OBRAS COMPLETAS

DE

JUAN BAUTISTA ALBERDI

OBRAS COMPLETAS

DE

J. B. ALBERDI

TOMO VII



BUENOS AIRES

3074—IMPRENTA DE "LA TRIBUNA NACIONAL" BOLIVAR 38

1887

ÍNDICE DEL TOMO VII

PÁGINAS

PÁGINAS

PARTE PRIMERA

PARTE SEGUNDA

PÁGINAS

PARTE TERCERA

LA APERTURA DEL AMAZONAS

Y

LA CLAUSURA DE SUS AFLUENTES

(ENERO DE 1867)

I

La apertura del Amazonas seria sin duda un medida de importancia, si no tuviese en realidad por significado la clausura de los rios navegables del Brasil, es decir lo contrario de lo que se aparenta establecer.

No hay otro medio en este siglo de liberalismo obligatorio de suprimir una libertad, que el de ofrecer otra libertad equivalente ó una máscara de tal. Y no son los países realmente libres los mas hábiles en esta táctica, por la razon sencilla de que no necesitan saber fingir la libertad que poseen en realidad. La América del Sud, por ejemplo, excede en ella á la América del Norte en la medida en que la sobrepasa con respecto á carencia de libertad. Nos referimos especialmente al Brasil, y podemos citar como prueba de que no lo calumniamos su reciente decreto que se dice de la *libertad del Amazonas*.

En efecto, si es oro ó cobre esa libertad, nos lo dirá el exámen del decreto que la proclama y de las circunstancias que anteceden y acompañan á su sancion. Leamos ese curioso documento.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto concerniente á la apertura de los rios Amazonas y sus afluentes Tocantin y San Francisco

D. Pedro II, por la gracia de Dios y la aclamacion unánime del pueblo, Emperador constitucional y defensor perpétuo del Brasil;

Con el objeto de desenvolver la prosperidad del Imperio, facilitando cada vez mas sus relaciones internacionales é impulsar la navegacion y el comercio del Amazonas y sus afluentes, del Tocantin y del San Francisco;

Nuestro Consejo de Estado consultado;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1° A contar del 7 de Setiembre de 1867, la navegacion del Amazonas hasta la frontera del Brasil con el Perú, el Tocantin hasta Cametá, el Tapajoz hasta Santarem, el Madeira hasta Borba, y el Rio Negro hasta Manaos, queda abierta á los buques mercantes de todas las naciones.

Art. 2° A contar de la fecha determinada en el art. 1°, la navegacion del San Francisco hasta la villa de Penedo quedará abierta de la misma manera.

Art. 3° La navegacion de los afluentes del Amazonas en las partes en que una sola orilla pertenece al Brasil, queda subordinada á un acuerdo prévio con los Estados ribereños, teniendo en consideracion los límites y los reglamentos fluviales y las medidas de policia.

Art. 4° Las presentes disposiciones en nada modifican las prescripciones de tratados de navegacion y de comercio en vigencia con las Repúblicas del Perú y de Venezuela conformes á los reglamentos expedidos al efecto.

Art. 5° Nuestros Ministros y Secretarios de Estado formularán por medio de las administraciones respectivas las convenciones que tienen por objeto el art. 3°, y expedirán las órdenes y los reglamentos necesarios para la ejecucion de este decreto.

Antonio Coelho de Sa é Albuquerque, de nuestro Consejo, Senador

del Imperio, Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Palacio de Rio Janeiro, 7 de Diciembre de 1866, año 45 de la Independencia y del Imperio.

Firma de S. M. el Emperador.

Antonio Coelho de Sa é Albuquerque.

II

Se ve que este decreto *abre* la navegacion del Amazonas, lo cual no es del todo equivalente á proclamar su *libertad*. La palabra libertad no se encuentra una sola vez en todo el texto del decreto. Y ahora veremos que falta la palabra, porque falta la cosa. Quiere decir, cuando menos, que el Amazonas queda abierto para que los buques de todas las naciones lo naveguen en la medida que el Gobierno del Brasil quiera designarles por sus decretos reglamentarios ulteriores. Es una puerta que se abre ó se promete abrir; solo mas tarde se sabrá si esa apertura significa solamente que la puerta queda sin llave ó queda entreabierta, ó abierta á la mitad.

Su artículo 1o abre la navegacion del Amazonas únicamente á los *buques mercantes de todas las naciones*; pero los buques de guerra, que dan proteccion á los mercantes son dejados fuera de las puertas del libre rio. Abrir provincias casi desiertas ó medio dominadas por indios salvages, y en todo caso privadas de una policía eficaz, á las embarcaciones extranjeras cargadas de riquezas, á condicion de que entren sin la proteccion de su bandera nacional, es lo mismo que dejarlas en las puertas del rio que se pretende abrirles.

Las *naciones todas* á quienes el decreto abre el Amazonas, son sin duda las naciones de la Europa; pues en cuanto á las naciones americanas de su vecindad occidental, mas bien parece cerrarlo. Para estas, en efecto, la navegacion de los afluentes del Amazonas lejos de

quedar *libre*, queda *subordinada*, es decir, sujeta á los tratados que el Brasil celebre con ellas, las cuales tendrán el goce de esa libertad dada á todos los extraños, siempre que otorguen al Brasil los límites que este les imponga, so pena de ser tratadas como el Paraguay, sí como el Paraguay y Bolivia desechan límites apropiados para eludir la navegacion fluvial directa. Por el artículo 4º el decreto deja expresamente en todo su vigor los tratados celebrados con el Perú y Venezuela, que hacen de la navegacion del Amazonas un monopolio de los ribereños. Es decir que la navegacion de este rio queda abierta para la Europa *comercial*, pero cerrada para la Europa oficial; abierta para la Europa y el mundo, pero cerrada solo para los Estados vecinos de la América Occidental.

Luego la apertura del Amazonas hecha en medio de las dificultades de una guerra sobre navegacion fluvial cabalmente, tiene todo el aire de una medida de escamotage calculada para llevar á cabo la clausura de los rios Paraguay, Paraná y Uruguay, sin la oposicion del mundo comercial, y, si es posible, con su cooperacion pasiva.

Es una medida estratégica destinada á ocultar los motivos monopolistas y retrógrados de la campaña actual del Sud, con ostentaciones fascinadoras de libertad. Es preciso tener comprometida su opinion en favor del Brasil para desconocer la verdad de esto, demostrada por los términos mismos del decreto de 7 de Diciembre.

III

El decreto de 7 de Diciembre de 1866 dice que abre seis rios á la navegacion de todas las naciones. Estos rios son:

El Amazonas y sus afluentes,

El Rio Negro,

El Madeira,

El Tapajoz,

El Tocantin: y por fin,

El San Francisco.

Todo este aparato de liberalismo no es mas que una pura mistificacion, y no lo diríamos si no pudiese demostrarse por el simple análisis del mismo decreto con una carta geográfica á la vista. No hay tal apertura de seis rios á la navegacion de todas las marinas. De esos seis rios uno solo es el que se abre, el Amazonas, es decir el que menos vale de los seis, porque corre todo él de Este á Oeste, por debajo de la línea equinoccial. Mas utilidad tendrian los otros cinco en razon de que su curso, de Norte á Sur, y vice versa, abraza diversas latitudes que pueden cambiar sus productos variados y pueden habitarse con menos peligro por las razas de la Europa. Pero esos cinco rios quedan en la misma clausura que antes por el decreto de 7 de Diciembre que dice abrirlos, ó los abre si se quiere, pero en la siguiente forma: desde el principio de su embocadura hasta el fin de su embocadura; desde el principio de su curso hasta el fin de ese principio, es decir, por unas cuantas millas de su curso medio de 300 leguas.

En efecto, el rio San Francisco es abierto á la navegacion libre desde el mar hasta la villa de Penedo. ¿Pero dónde está Penedo? A un paso del mar. Segun esto la apertura del San Francisco es la de una casa que se abre desde la puerta de calle hasta la *loge* del concerge.

La navegacion del rio Tocantin se abre hasta el Cametá. ¿Pero dónde está el Cametá? A un solo paso de la embocadura del Tocantin que, por lo tanto, se abre en la forma del San Francisco. Se abre el Tapajoz hasta el Santarem. Pero dónde queda el Santarem? —A un paso del Amazonas, en que vierte sus aguas. El Madeira es abierto hasta Borba, que solo dista unas pocas leguas de su embocadura en el Amazonas; todo su inmenso curso hasta Bolivia queda cerrado como antes estaba. El Rio Negro es abierto hasta Manaos, situado casi en la misma embocadura desde donde empieza la franquicia, con lo cual queda para la navegacion de Venezuela como estaba reglado por el tratado restrictivo que ha dejado del todo subsistente el artículo 4º del decreto de 7 de Diciembre.

Dejando en realidad cerrados los afluentes del Amazonas, en cuya parte superior están las Repúblicas del Pacífico limítrofes del Brasil, el decreto de 7 de Diciembre deja en cierto modo bloqueados esos Estados para el comercio directo posible con Europa, por la via del Amazonas.

De modo que en esa medida de fascinacion no se han amontonado los nombres de diversos rios, sinó para deslumbrar con su pretendido liberalismo; y causa mucho asombro el ver que un Gobierno, que se pretende sériamente entrado en las vias de la libertad comercial, haya ofrecido como concesion importante á las naciones marítimas, y sobre todo á las propias provincias de su país, *como medio de desenvolver su prosperidad alentando la navegacion de sus rios* (como dice el decreto), una pretendida franquicia que deja cerrados los rios que declara abrir. De modo que ni el Brasil mismo ha escapado al sarcasmo de esa medida contra el comercio de Europa y América.

IV

Esta liberalidad del Brasil es dirigida especialmente á Inglaterra por dos motivos, á saber: 1º porque de ella han partido siempre los reclamos sobre la esclavatura de los negros libres, y sobre la apertura de los rios navegables; 2º porque en Inglaterra espera levantar los empréstitos de que necesita para llevar á cabo la guerra dirigida á restaurar la clausura de los afluentes del Plata.

Dice un abogado del Brasil en la prensa de Paris, que la guerra *no ha impedido* á su Gobierno consagrar sus cuidados al comercio, aludiendo al decreto que abre el Amazonas. Lejos de impedírselo, es la guerra, al contrario, la que le ha forzado á consagrarle ese cuidado. El decreto de 7 de Diciembre es una respuesta á la acusacion de que la guerra es hecha para crear ó restaurar en la navegacion de los afluentes de la Plata obstáculos protectores de los monopolios aliados.

Pero esa respuesta es tan lógica, que para demostrar que no es la navegacion del Plata la que se trata de confiscar, se concede la navegacion del Amazonas. Como esas miras restrictivas son evidentes para todos, pues están probadas hasta por el tratado de alianza, en que los aliados ribereños se reparten el litoral del rio Paraguay en

perjuicio de Bolivia, que ha protestado por ello, en perjuicio del Paraguay que por ello está en guerra, y en perjuicio de la Inglaterra que ha publicado esa alianza con la mira de castigarla por iliberal; y como tales miras excitaban la inquietud del comercio inglés y francés, de donde el Brasil espera recursos en buques y en dinero, la apertura del Amazonas no ha tenido otro objeto que calmar esa inquietud y facilitar por grandes perspectivas de prosperidad comercial, los empréstitos necesarios al éxito de la guerra en que los prestamistas vendrian á confundirse con los derrotados si el Paraguay fuese vencido en la defensa heróica que está haciendo de la libertad fluvial.

V

Si la apertura del Amazonas fuera inspirada por un liberalismo sincero, y no por un cálculo artificioso, seria forzoso reconocer en ella una intencion evidente de parte del Brasil de abandonar la porcion mas septentrional de su territorio, para concentrar la vitalidad del imperio en el Sud.—¿Cuál momento podria ser mas propicio para ejecutar ese abandono, que aquel en que está ocupado de tomar posesion definitiva de los territorios ribereños del Plata y sus afluentes, y en que las fuerzas le faltan hasta para llevar á cabo esa conquista?

El Brasil toca hoy con sus manos esta verdad dicha por Wattel. —" Un pueblo no tiene derecho para ocupar regiones inmensas " que no es capaz de habitar y cultivar. "

El sabe que su soberanía nominal en un suelo que puede alojar doscientas veces á la poblacion actual del Brasil, está en camino de desmembrarse si su acceso queda libre para todos los extrajeros.—En eso estaba fundado el sistema de clausura de las vastas colonias españolas y portuguesas en América; y lo ha estado mas tarde el sistema de Buenos Aires, bajo Rosas, y del Brasil, bajo todos sus gobiernos modernos.—El Brasil ha dado por principal razon de su oposicion á conceder la libertad del Amazonas solicitada por Inglaterra y Estados

Unidos, que esa libertad era incompatible con la integridad del Imperio. El Brasil tenia razon en ello, y su gobierno pudo muy bien declarar como lo hizo (1), que jamás daria la libertad del Amazonas de otro modo que por tratados, que le asegurasen su propiedad y con las cautelas y reservas inevitables. Dándola hoy por un decreto *no solicitado*, hace presumir una de dos cosas: ó que no la concede sinó en apariencia; ó que su concesion implica la intencion de abandonar los territorios ecuatoriales del Imperio como inhabitables para la raza blanca, con miras positivas de compensaciones en el Sud.

Lo que hoy abandona sin tratados urgido por apuros conocidos y gobernado por cálculos que se traslucen, lo viene ofreciendo, hace tiempo, por compensaciones de distintas formas.

En un reciente libro casi-oficial de un viajero americano se da noticia de una proposicion que el Brasil hubiera dirijido á la Francia de cederle, para el aumento de su colonia en Guayana, todo el territorio contíguo hasta la márgen izquierda del Amazonas en cambio de su cooperacion pasiva para la adquisicion de la Banda Oriental del Plata y su anexion al Brasil. El viajero no dice que la Francia haya acojido esa proposicion, y quien quiera que lo dijese nos hallaria del todo incrédulos (2). Por esta misma adquisicion propuso antes de 1830 al gobierno de Cárlos X cooperar juntos para la monarquizacion del Plata, en favor de un Príncipe de la Casa de Borbon. La revolucion de Julio que destronó á ese soberano, frustró la tentativa del Brasil. Pero no se dió por vencido en su plan de compensaciones calculadas para hacer á Europa cómplice ó partícipe de sus usurpaciones.

Cediendo hoy el Amazonas ó su navegacion á los poderes marítimos, ¿cuál otra mira puede proponerse, á juzgar por la hora en que la hace, sinó la misma que el Austria tuvo para ceder á la Francia la Venecia, cuando el socorro de su mediacion vino á ser el único medio de escapar á las consecuencias de *Sadowa*?—¿Quién no ve que la apertura del Amazonas es una medida tan espontánea como la cesion de la Vene-

(1) Memorandum de Limpo de Abreu, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, de 13 de Noviembre de 1853.

(2) Exploracion oficial del Amazonas por el señor Michelena y Rojas, página 643.

cia?—Habria quedado todavia cien años interceptado al comercio del mundo á no ser por el desastre de Curupaity, que ha dejado á los aliados en la imposibilidad de proseguir la guerra contra el Paraguay, y al Brasil convencido de la imposibilidad material de prolongar su dominacion nominal del Norte.

Es al Paraguay en todo caso á quien Europa y América deberán la apertura del Amazonas, como le deberán tambien mañana el que la campaña de clausura emprendida por el Brasil al Sud, no dé por resultado la obstruccion de los afluentes del Plata en compensacion de la apertura del Amazonas.

VI

En efecto, el Brasil llama la atencion hácia el Norte, cabalmente porque todo su pensamiento está en el Sud. Cede en el Norte, porque aspira en el Sud; ostenta libertad, porque es el monopolio el blanco de sus miras. Cede la porcion mas estéril de su territorio, porque está ocupado de agrandar la mejor que es la del Sud: y como esta operacion compromete las libertades que ya posee el mundo comercial en el Sud, trata de ofuscar los ojos de su diplomacia, prometiendo libertades en el Norte.

Que el Brasil busca esa compensacion, no puede ser dudoso para nadie que se fije en que la guerra que hace hoy al Paraguay es por causa de límites y de navegacion fluvial; que el interés tradicional y notorio de sus aliados es el monopolio de los afluentes del Plata, y por fin que el tratado de alianza (art. 11), tiende abiertamente á convertir en privilegio de los aliados ribereños la navegacion de los afluentes del Plata, patrimonio hoy dia de todas las naciones. Si la apertura del Amazonas fuese una medida sinceramente liberal, seria una hostilidad desleal á Buenos Aires, aliada del Brasil.

Menos puede dudarse de que el Brasil busca una compensacion del Norte por el Sud, si se compara el valor de lo que cede con lo que vale lo que intenta adquirir.

Cediendo vias y territorios ecuatoriales que no se pueden colonizar sinó con pobladores africanos y asiáticos, y cuya posesion incompleta le absorbe los soldados, dinero y cuidados que no le bastan para sostener y agrandar sus dominios del Sud, el Gobierno del Brasil sirve de un modo evidente sus propios intereses.

Pero ¿qué ventajas reales ofrece ese cambio á las naciones marítimas de Europa y América?—¿Cómo afecta esa medida á los Estados del Pacífico ribereños de los afluentes del Amazonas?—¿Qué utilidad tiene para las mismas Repúblicas del Sud?

El establecimiento y solucion de estos problemas es lo que dará la regla de su actitud diplomática á los poderes neutrales, para apreciar la medida que abre á su navegacion las aguas del Amazonas, y la cuestion del Plata, íntimamente conexa con la del Norte del Brasil.

VII

La apertura de un rio navegable es un gran servicio hecho al comercio del mundo, cuando significa la apertura de grandes ciudades productoras como Pekin, de países cubiertos de poblaciones industriosas y ricas, y frecuentados ya por el comercio interior cuando menos.—¿Pero qué son las ciudades y países que la franquicia del Amazonas pone á disposicion del comercio del mundo?

Oigamos las confesiones del mismo Gobierno del Brasil, á quien no se puede creer parcial en su contra. Cada vez que Inglaterra y Francia, obedeciendo á preocupaciones generales sobre la importancia del Amazonas, instaron al Brasil para la apertura de ese rio, el Gobierno imperial fundó su negativa en la siguiente argumentacion: esta concesion que para el Brasil es nociva porque expone la integridad de su territorio, no es de utilidad alguna para el comercio de las naciones que la desean.

«Estando el valle del Amazonas casi enteramente desierto (dijo el Ministro de Negocios Extranjeros Limpo de Abreu en 1853, al Ministro americano), su navegacion en su estado actual, *no puede ser de*

interés y ventaja para las naciones que no son ribereñas. La gran parte del Amazonas que pertenece al Brasil contiene dos provincias: la del Pará en la embocadura, y la del Amazonas en el interior. Para el comercio de la provincia del Pará es suficiente el puerto de la ciudad de Belem, abierto á todas las naciones extranjeras. La poblacion de la provincia del Amazonas no excede de 30 mil personas, y siendo en gran parte de la raza indígena, escaso consumo da á los productos de la industria extranjera.»

«Menos poblado está todavia el departamento de Maynas, que ocupa la parte interior del Amazonas. La poblacion del Perú que puede alimentar el comercio extranjero está separada del valle del Amazonas por los Andes, y el camino natural para sus abastos sea en el presente ó en el porvenir, será siempre el Pacífico. Los territorios ocupados por las Repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, que tienen afluentes que desaguan en el Amazonas, son escasamente poblados. Las principales ciudades y poblaciones de esas Repúblicas, jamás podrán ser ventajosamente suplidas por la navegacion del Amazonas. Aun cuando ella fuese abierta al comercio del mundo, continuarian siendo suplidas exclusivamente por la navegacion del Atlántico y Pacífico. Además, los afluentes navegables del Amazonas, no lo serán jamás sinó por embarcaciones de pequeño calado, incapaces de navegar el Océano, y una gran parte de ellos necesitan de obras y trabajos hidráulicos para facilitar su navegacion. Todas estas circunstancias prueban que en la actualidad no existen grandes intereses ni de los Estados-Unidos ni de otra nacion que puedan servir de pretesto á la pretension inmediata de navegar el Amazonas». (1)

Estas palabras no son de un enemigo del Brasil sinó del Brasil mismo, emitidas por uno de sus mas grandes hombres de Estado en un documento solemne.

(1) Memorandum pasado por el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, don Antonio Paulino Limpo de Abreu, al Ministro de Estados-Unidos en Rio de Janeiro, el *13* de Noviembre de *1853*.

VIII

Y para que no se crea que esas confesiones solo tendian á disminuir los apetitos liberales de las naciones marítimas, aquí está el testimonio de un viajero americano que acaba de explorar el Amazonas, y que no puede ser sospechado de complicidad en ninguna mira de disimulacion, pues exploraba esos rios en el interés de una política que desea su libre navegacion.

«En cinco años que la navegacion por vapores se halla establecida, dice el señor Michelena y Rojas en su Exploracion Oficial, el comercio no se ha aumentado entre las dos naciones (Perú y Brasil) en la proporcion que se esperaba, ni creo que razonablemente pueda aumentarse, no habiendo productores ni consumidores. Despues de tres siglos y medio de descubierto el Amazonas por los españoles y casi al mismo tiempo invadido gradualmente por los portugueses, admira que en la extension inmensa que abraza su dominacion hasta *Tabaré*, desde el Atlántico, se encuentre este rio como en el primer dia de su descubrimiento por los castellanos, pero sin el primer elemento de riqueza que poseia entonces, los brazos; la poblacion ha desaparecido en todo él sin haberse repuesto la primitiva por ninguna otra, pudiendo asegurar, con los documentos á la vista y por mis propias observaciones que, en la poblacion de las dos provincias del Alto y Bajo Amazonas, con mas de tres millones de millas cuadradas, incluyendo en esta el Rio Negro hasta los límites de Venezuela, comprendidos todos los sexos, no hay *cuarenta mil* habitantes por todo. Esta insignificante poblacion diseminada en tan inmensos espacios, lejos de aumentarse con las pomposas promesas del Gobierno del Brasil, que ofrece al mundo con pretensiones seductoras, se disminuye rápidamente por la cesacion del comercio de esclavos y la exportacion de estos para las provincias del Sud; por la escasez que cada dia se nota de indígenas; por los destrozos que ha hecho el cólera y que periódicamente continúa haciendo esta epidemia como la fiebre amarilla;... y si á esto agregamos la mortandad que acarrea la explotacion de la goma elástica, la de los aceites, gomas,

cacaos y otros frutos espontáneos, en medio de florestas pantanosas, no queda duda alguna de que el porvenir del Amazonas es muy triste....

«Nada extraño es pues que unido este gravísimo obstáculo (la escasez general de alimentos en todo el territorio de las dos provincias) para el aumento de la poblacion, con la dura ocupacion de la clase trabajadora, viviendo en miserables chozas en medio de los bosques á orillas de los rios, y sobre tierras inundadas y pantanosas exhalando perpétuamente sus miasmas deletéreos; al declararse cualquiera epidemia, que nunca falta una todos los años, independientemente de la fiebre amarilla, que es normal, haga estragos horrorosos en aquella triste clase; no habiendo otro remedio para aquellos males sinó la muerte misma, para los que tienen la desgracia de vivir sometidos á gobiernos improvidentes.» (1)

El libro de 700 páginas de que tomamos estas citas ha sido conocido en Paris en los momentos mismos en que llegaba la noticia del decreto que abre la navegacion del Amazonas; y tiene su autor la autoridad légítima de ser el último viajero que haya explorado esas regiones. Se ve por sus noticias que la liberalidad que abre esos insalubres países á las inmigraciones de la Europa es de la misma índole de la que emancipa negros que jamás fueron esclavos de la Corona, á condicion de que vayan á exponer sus vidas en los campos de batalla del Paraguay.

El señor Michelena atribuye á la política del Brasil las hambres y miserias reinantes en las poblaciones que habitan el Amazonas, y no son, á nuestro juicio, sinó el fruto natural y constante de la zona tórrida en ambos hemisferios, cuando la altitud no modera los calores y lluvias que precipitan la vegetacion y depravan las tierras. La prueba es que la misma política no impide en el Sud del Brasil con otro clima, un cierto bienestar, y no se advierten hambres tan destructoras.

(1) Exploracion oficial hecha por la primera vez desde el Norte de la América del Sud, siempre por rios, hasta Nanta en el Alto Marañon ó Amazonas, y por el Amazonas hasta el Atlántico, etc., en los años de 1855 á 1859, por F. Michelena y Rojas. — Bruselas, 1867. — París, Libreria internacional.

IX

Esos son los países y las aguas que el Brasil entregará de aquí á un año á las naciones marítimas, en cambio de su indulgencia para con la empresa de que se ocupa actualmente, que es la de reorganizar en los afluentes del Plata los dominios y monopolios que parece abandonar en el Amazonas (1).

Es verdad que los amigos de su causa en la prensa de Paris niegan que el Brasil aspire á tal compensacion. Pero si no tuviese planes monopolistas en el Sud y fuese del todo sincero su partido de observar el principio de libertad fluvial, ¿por qué el decreto de 7 de Diciembre que abre el Amazonas y sus afluentes, no ha declarado igualmente abiertos los tres grandes afluentes del Plata en la parte en que pertenecen al Brasil? Se dirá tal vez que porque están ya declarados libres por los Estados platenses de su vecindad. Pero los decretos y tratados de esas Repúblicas no han podido dar libertad á los rios que son del dominio exclusivo del Brasil. Y si existiese algun decreto brasilero que los haya abierto al comercio del mundo en los términos en que se abren el Amazonas y sus afluentes, ¿podrian sus órganos darnos á conocer su texto ó su data? Catorce años hacen que el Paraguay y la República Argentina celebraron tratados con los grandes poderes marítimos para asegurar la libre navegacion de sus rios. En uno de ellos se dejó un lugar en blanco que espera todavia la firma del Brasil. Lejos de suscribirlo, protestó (2) contra el artículo 6º de los tratados argentinos de Julio de 1853, porque le privaba del derecho de bloquear á sus vecinos y paralizarles su comercio en tiempo de guerra.

Las razones en que el Brasil fundaba su protesta eran que no habia

(1) Esto fué escrito en Enero de 1866. Hace año y medio que empezó á tener efecto el decreto que abre el Amazonas y no vemos que el mundo marítimo se precipite á gozar de tal franquicia.

(2) Nota del Ministro del Brasil en Buenos Aires, pasada al Gobierno Argentino el 12 de Setiembre de 1853.

tomado parte en esos tratados de libertad, y que ellos eran inconciliables, en cierto modo, con los tratados de alianza de 29 de Mayo y 21 de Noviembre de 1851, en que el Brasil hizo suscribir á sus vecinos y aliados del Plata el principio de que la libre navegacion de esos rios solo seria un derecho de los ribereños. El nuevo Tratado de alianza de 1º de Mayo de 1865 es la restauracion de los de 1851 en ese punto, y en el desconocimiento de la neutralidad que aseguraba al comercio el artículo 6º de los tratados fluviales de 10 de Julio de 1853, que decia: «Si sucediese que estallase la guerra entre cualesquiera de los Estados, Repúblicas ó Provincias del Rio de la Plata ó de sus afluentes, la navegacion de los rios Paraná y Uruguay quedará libre para todas las banderas mercantes de todas las naciones. No habrá excepcion de este principio sinó en lo que respecta á las municiones de guerra, como armas, plomo y balas de cañon.»

Al pié de esos tratados están las firmas de la Francia, de la Inglaterra y de los Estados-Unidos; y sin embargo el comercio está desterrado hoy de las aguas del Alto Paraná por el bloqueo con que el Brasil prueba la sinceridad de su liberalismo en la apertura del Amazonas.

Mediante esa protesta hoy se sirve del derecho de bloqueo para mantener la clausura que antes defendia por el derecho internacional fluvial, anterior al Congreso de Viena.—El hecho es que en el instante en que destierra de lo alto de los afluentes del Plata todo comercio con Europa, concede á ese comercio, para el año venidero, la franquicia de las aguas del Amazonas sin prometerle nada sobre los afluentes del Plata, hácia cuyas márgenes afluyen los capitales y las poblaciones brasileras que desiertan los países del Norte, abiertos ó abandonados á todo el mundo por inútiles.

El *Journal des Débats* teme que la medida reciente del Brasil tropiece, para su completa realizacion, en las resistencias retrógradas de los vecinos del Imperio. Se vé que hay quienes den fé á la pretension del Baron de Penedo de que el Brasil tiene en Sud-América, como la Francia en Europa, la iniciativa de la civilizacion latina.

Tenemos en justificacion de esta pretension que la libertad fluvial, principal instrumento de civilizacion en la América del Sud, fué decretada por la República Argentina en 28 de Agosto de 1852; por el Paraguay en 4 de Marzo de 1853; por Bolivia en 27 de Enero de 1853; por Nueva Granada en 2 de Abril de 1852, y por el Ecuador en 26 de

Noviembre de 1853. Lo hubiese sido en la misma época por el Perú y Venezuela si el Brasil no lo hubiese estorbado haciéndoles firmar los tratados restrictivos de ese principio, que el decreto de 7 de Diciembre declara quedar subsistentes, como para que no quede duda de que la navegacion del Amazonas es abierta conforme á los tratados que la prohiben ó restrinjen. Pues bien, no es sinó al fin de 1866 que el centinela avanzado de la civilizacion latina en la América del Sud ha venido á proclamar la apertura del Amazonas y de sus afluentes, ya emancipados por las *miserables Repúblicas* hace 14 años; y todavía la somnolienta liberalidad del Brasil debe esperar un año para empezar á tener efecto.

X

Alcanzar la mediacion cooperativa de las naciones comerciales para el logro de sus planes monopolistas en el Sud, contra esas mismas naciones, y dejar al Paraguay sin los aliados que pueda tener en los Estados del Pacífico por quejas contra la clausura del Amazonas, es el doble objeto de la liberalidad estratégica, *acordada cien años antes del tiempo calculado*, y en el curso de una guerra de límites arcifinios y de navegacion fluvial con el Paraguay y casi con Bolivia.

¿Comprenderán sus intereses los Estados occidentales ribereños del Alto Amazonas, y las naciones marítimas de Europa y América, para elegir la actitud política que les conviene en ese negocio? El Brasil aparenta abrir á los primeros sus puertos ideales de Oriente, pero á condicion de que, por su abstencion, le dejen instalarse en el Plata, para bloquearles desde allí sus puertos positivos del Pacífico, con solo suscitar embarazos al gran tráfico que hacen con la Europa comercial por la vía de Magallanes y Cabo de Hornos. Ya el Brasil tiene declarado desde antes de ahora por boca de su Ministro de Negocios Extranjeros Limpo de Abreu, « que los principales centros de las poblaciones del Pacífico jamás podrán ser ventajosamente suplidos por la navegacion del Amazonas; y aunque ella fuese abierta al comercio del mundo,

continuarian ellos siendo suplidos exclusivamente por el Atlántico y el Pacífico. »

Dejando el Amazonas para ocupar el Plata, les dá una ilusion y les quita una realidad á las naciones del Pacífico; les abre las ventanas del Oriente para que sus ojos se recreen en las lindas perspectivas; pero les cierra las puertas del Pacífico, para que perezcan de pobreza en el aislamiento. Y desviándolas, por esa *concesion*, de toda alianza con el Paraguay, hace á los Estados del Pacífico artesanos de su propia opresion, y les procura además la ventaja de poder ser visitados por los buques españoles despachados desde la Habana al través del Amazonas, en tanto que los aliados no pueden hacer nada por el Amazonas á la Habana.

En cuanto á los aliados argentinos del Brasil, la apertura del Amazonas puede interesarles en diversos sentidos. Tomada como una simple parada ó diversion de libertad, Buenos Aires no podrá ver en ella sinó la obra de un buen aliado. Pero las Provincias argentinas no podrán celebrar el decreto de 7 de Diciembre que deja en silencio la libertad de los afluentes brasileros del Plata, y cuya política no estorba que estén bloquedos por el Brasil en este instante. Ellas no dejarán de conocer que la apertura del Amazonas es la señal fatídica de la restauracion de su antigua clausura fluvial y comercial al tráfico directo del mundo. La apertura del Amazonas podrá no ser fecunda; pero no deja de ser hábil como medida de opresion, de restauracion colonial y de guerra.

La expresion *abrir el Amazonas á la navegacion de todas las naciones*, de que se sirve el decreto brasilero, es figurada, y en realidad significa *abrir el comercio de las naciones al Brasil* que estaba excluido de ese comercio en sus países interiores, por la obra de su propio Gobierno. La medida en sí, no es un favor hecho á las naciones; lo es mas bien al Brasil, que debe poblarse y enriquecerse por medio de ella, segun lo declara el mismo decreto en su preámbulo; de modo que la parte de mistificacion que contiene esa medida recae sobre el Brasil mismo y sobre el Brasil entero, tanto del Norte como del Sud.

¿Qué ganan en efecto, con la apertura del Amazonas las Provincias brasileras del Sud? Nada directamente, porque la navegacion de ese rio situado como en su polo opuesto no puede suplir ni remotamente, para las Provincias meridionales, á la navegacion de los afluentes del

Plata, que son conservados en plena clausura en la parte en que pertenecen al Brasil. La apertura del Amazonas no significa, en sus efectos reales, para las Provincias brasileras del Sud, sinó lo mismo que para las Provincias y países interiores argentinos, paraguayos y orientales, á saber: el mantenimiento de la clausura tradicional previsto por el art. 11 del Tratado de la triple alianza, con la cooperacion pasiva é involuntaria de las naciones comerciales, adquirida mediante una libertad aparente.

XI

Ciertamente que el rio del Amazonas, considerado en abstracto, ó sobre el mapa de la América del Sud, y teniendo solamente en vista el volúmen de sus aguas y la extension de su curso de tres mil millas, es sin duda alguna el rey de todos los rios del mundo. Pero basta fijarse en que su embocadura y lo mas importante de su curso están situados en la línea equinoccial, y en la direccion de ella, para reconocer al momento que el papel del Amazonas en la civilizacion del mundo, no será jamas el del Nilo, el del Rhin, el del Mississippi, ni el de la Plata. Sucede con los rios lo mismo que con las tierras: hay rios que se podrian denominar *calientes* (y el del Amazonas es uno), como las *tierras calientes* de Méjico, y tan habitables como ellas. Para el Amazonas no cambian las estaciones, porque corre de Este á Oeste, como si fuera la huella hirviente del sol, y su verano abrasador no tiene fin. Eso, sin embargo, no lo hace inhabitable para el hombre, pero requiere un hombre formado en ese ambiente de fuego, y para el europeo de raza una aclimatacion larga y arriesgada. El emigrado de la Europa que vive como en su suelo nativo, cuando se traslada á las orillas del Mississippi, del San Lorenzo, ó del Plata, arriesga su vida cuando pasa rápidamente á las orillas del Amazonas, como el hombre del Ecuador se aniquila y muere, si pasa de un golpe á residir en los 60 grados de la zona fria. Llamar las emigraciones de la Europa por un afan impaciente de civilizar esas regiones, y ocultarles esos peligros

es hacerse cómplice de matanzas tan aciagas á la Europa, como á la América. La prensa honesta y leal debe descubrir toda la verdad en ese punto, que interesa á la humanidad y á la civilizacion.

Si el Brasil no tuviese mas rio que el Amazonas, habria dureza en persistir así en la revelacion de sus inconvenientes. Pero que un país poseedor de notables y numerosos rios, elija el peor de todos para abrirlo en prueba de su amor á la civilizacion, es cosa que no se puede disimular sin tomar parte en una política de hostilidad contra todo progreso americano; pues todo progreso es imposible en la desierta y despoblada América del Sud, si sus vias naturales de comunicacion interior, que son las únicas que posee, no se entregan al comercio libre, único agente llamado á poblar, á enriquecer y civilizar la América interior.

La apertura del Amazonas servirá únicamente por mucho tiempo á la ciencia y al arte, no al comercio; á las investigaciones de los geógrafos y naturalistas, á la ciencia de los viages, á los amigos de lo pintoresco que distingue la naturaleza del Ecuador, y solo despues de medio siglo de estudios preparatorios podrá la industria sacar algunos beneficios prácticos de la libertad que hoy se presenta con tanto aparato.

Las soledades ardientes del Amazonas representan en el nuevo mundo, por sus destinos misteriosos, esas regiones y esos lagos del corazon del Africa ecuatorial, que el malogrado capitan Speke ha descubierto últimamente. Su apertura es un servicio innegable hecho á la civilizacion, pero que ni aproximadamente la indemniza del mal que á la sombra de esa liberalidad hipócrita, intenta practicarse, arrebatando al régimen de la libertad las regiones fertilizadas por los afluentes del Plata, para servir, por su clausura, al engrandecimiento y á la integridad violenta del Imperio brasilero con sus instituciones de servilismo civil.

Paris, Enero de 1867.

I

Un periódico importante de Paris, el *Mémorial diplomatique* que defiende al Brasil, consagró seis de sus columnas (en el número de 19 Marzo 1867), á la refutacion del opúsculo que precede.

El tono, tendencia y manera de argumentacion del artículo, no nos dejaron duda de que su inspiracion venia de otra parte que de la propia redaccion, habitualmente desempeñada por escritores autorizados.

De todos modos creímos poder deducir de ese escrito cuáles son las razones con que de parte de los brasileros se responde á nuestras objeciones.

Al estudio de la ley que abre el Amazonas habíamos acompañado una carta con el objeto de poner ante los ojos del lector que Penedo, Cometá, Santarem, Borba y Manaos, designados por esa ley como los puntos hasta donde se extendia la navegacion de los afluentes del Amazonas, declarada libre, estaban situados á cortísima distancia de la embocadura de San Francisco, Tocantin, Tapajoz, Madeira y Negro. Este simple hecho bastaba por sí solo para probar que esa navegacion empezaba á ser libre desde el principio de la embocadura hasta el fin de la embocadura de los afluentes del Amazonas; es decir, que tal libertad era completamente ideal y platónica.

No habia mas que un medio de refutar esta demostracion, y era el de demostrar por otra carta que Penedo, Cometá, Santarem, Borba y Manaos no estaban realmente donde los habia colocado la carta del autor del folleto, es decir, casi en la embocadura misma de los rios que se pretendia abrir.

Lejos de eso, el defensor de la ley de 7 de Diciembre, sin disputar la exactitud de la carta y del hecho de la clausura positiva, en que quedaban los rios por la ley que pretendia abrirlos, se contrajo á sostener que cerca de la *Villa de Penedo se encuentra una gigantesca y magnífica cascada que intercepta la comunicacion con la parte superior del San Francisco, y que la misma cosa sucede con el Madeira y con el Tapajoz.* No

dijo que el Rio Negro tuviese tambien su cascada, y sin embargo la ley hace cesar su navegacion donde comienza su curso, es decir en Manaos.

Que la navegacion declarada libre sea impracticable por causa de las cascadas que la interceptan, ó lo sea por la voluntad iliberal que dictó el decreto de 6 de Diciembre, el hecho evidente es que la libertad de navegacion de los afluentes del Amazonas ha sido una mera burla hecha á los gobiernos, á los geógrafos y al público de las naciones.

Bueno es notar que la gigantesca y magnífica cascada que intercepta la comunicacion con la parte superior del Uruguay, no impidió á la República Argentina conceder toda la libertad de ese rio hasta el confin de su territorio, en los tratados que firmó el 10 de Julio de 1853 con Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

II

En cuanto á la libertad del mismo Amazonas, tampoco es mas positiva que la de sus afluentes, pues excluyendo de ella á los buques de guerra, la ley dejaba sin proteccion á la navegacion mercante en aguas desiertas y accesibles á los salvages que habitan esas regiones solitarias. Por qué fueron excluidos los buques de guerra extranjeros de las aguas del Amazonas? Porque son excluidos de todos los rios navegables de la Europa, contestó el articulista brasilero.

El Brasil, sin embargo, cuyo liberalismo excluye del Amazonas á los buques de guerra de las naciones comerciales, ocupa hoy con los suyos las aguas de los afluentes del Plata, en uso de la libertad que la República Argentina concedió á ese respecto á todas las naciones por su ley de 3 de Octubre de 1852.

Sobre este principio reposa hoy todo el derecho fluvial sud-americano con la sola excepcion del Brasil. El Estado Oriental del Uruguay, por su ley de libertad fluvial de 11 de Octubre de 1853, asimiló los buques militares con los mercantes para el göce del nuevo derecho. La Nueva Granada entonces (hoy Estados Unidos de Colombia) abrió la navegacion de los rios á todos los buques extranjeros, sea de guerra ó de

comercio, por su ley de 5 de Abril de 1852. Bolivia consagró el mismo derecho por ley de 27 de Enero de 1853. El Ecuador hizo lo mismo por su ley de 26 de Noviembre de 1853.

Por qué razon la legislacion americana se ha separado del ejemplo de la Europa en ese punto de navegacion fluvial? Porque la imitacion hubiera sido absurda. Los rios americanos atraviesan territorios desiertos, desamparados y casi salvages, que seria loco asimilar á los rios europeos, cuyas márgenes son como muelles prolongados, en que la seguridad es tan completa como en las calles de las ciudades que á cada instante pueblan sus orillas.

III

Qué significa entonces la libertad del Amazonas concedida con restricciones que no conocen los Estados de Sud Amêrica aunque las admita el derecho europeo? Que esa concesion ha sido una máscara empleada para ocultar las miras monopolistas que el Brasil no quiere abandonar, y que sostiene, lejos de eso, por las armas en la guerra del Plata. Como sabe qué esa política perjudica los intereses legítimos y contraría los votos de las naciones comerciales de Europa y América, ha querido impresionarlas por esa libertad de parada, empleada como arma de una clausura positiva.

Contra esto opuso el *Memorial* que el Brasil habia creado la libertad fluvial en la América del Sud, y para probarlo citó los tratados que el Imperio celebró en 1850 y 1851 con los adversarios de Rosas para destruir su dictadura, y establecer la libertad de los afluentes del Plata. El Brasil hace repetir á menudo esta alegacion que no es sinó un sofisma. Porque esa libertad vino tras de la caida de Rosas, él se atribuye el honor de su institucion. Lo cierto es que el Brasil fué mas contrariado que Rosas por esa innovacion que no pudo evitar, y contra la cual protestó su Ministro Residente en Buenos Aires, por una nota de 12 de Setiembre de 1853, á que dió lugar la publicacion de los tratados de 10 de Julio de 1853 con Inglaterra, Francia y Estados-Unidos.

La libertad que queria el Brasil no es la que ha prevalecido; no es ni la sombra de ella: hablen por sí mismos los tratados de 1851 y 1852 que citó el *Memorial*. «Los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes permitirán á los buques de los Estados aliados la libre navegacion fluvial», dijo el artículo 18 del tratado de 23 de Mayo de 1851, celebrado entre el Brasil, la República Oriental y el Estado de Entre-Rios.

El otro tratado del Brasil firmado el 21 de Noviembre de 1851 con la República Oriental y los Estados de Entre-Rios y Corrientes, dispuso lo siguiente por el artículo 14:—«Los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes se comprometen á emplear toda su influencia cerca del Gobierno que se organizará en la Confederacion Argentina, para que esta conceda y acuerde la libre navegacion del Paraná y de los otros afluentes del Plata, no solamente á los buques pertenecientes á los Estados aliados, sinó tambien para los de todos los otros ribereños que acuerden la libertad de navegacion en la parte de esos rios que les pertenezca.»

Esa, toda esa y nada mas que esa, era la libertad fluvial que queria el Brasil: la de los ribereños con exclusion de las naciones extranjeras: el *monopolio* de la *libertad*, no la libertad sin monopolio.

La libertad de los afluentes del Plata para todos los pabellones resultó de la caida de Rosas, es verdad, pero no de los tratados brasileros de 1851, hechos para producir esa caida y dejar subsistir la clausura de los rios para las banderas extranjeras. Es prueba de esto la nota de 12 de Setiembre de 1853, en que el Ministro del Brasil en Buenos Aires sostuvo que los tratados de Julio de 1853 firmados por la Confederacion con las naciones extranjeras, sobre libertad fluvial, eran una infraccion de los tratados de 1851 entre los *ribereños aliados*.

Despues de derrocado Rosas por un ejército argentino de 25 mil hombres con la cooperacion de 4 mil brasileros, el voto nacional abrió los afluentes del Plata para todas las banderas, y el Brasil lastimado contra el vencedor de Rosas fraternizó con Buenos Aires en un sentimiento de protesta contra esa libertad que les arrebataba á los dos el monopolio del comercio directo con el mundo. Ese dia y bajo ese auspicio nació la alianza que hoy pretende hacer la guerra para abrir el *Alto Paraguay*.

LAS DOS GUERRAS DEL PLATA

Y SU FILIACION EN 1867

(MAYO DE 1867)

I

A los ataques de que han sido objeto mis escritos de oposicion nacionalista á Buenos Aires y al Brasil, en que la defensa del Paraguay se encontraba hecha como por sí misma, ha sido mi única respuesta pasar simplemente á la órden del dia, dando á luz un nuevo trabajo en lugar de detenerme á defender los anteriores.

He pensado que hay respuestas que se hacen innecesarias con solo persistir en la emision de su pensamiento, ó con solo esperar á que el tiempo responda por sus revelaciones, mas convincentes á veces que todos los argumentos. Si no estoy equivocado, este es el caso de mis escritos recientes.

No queriendo sin embargo que mi silencio pueda servir para dejar alguna incertidumbre sobre el sentido de mi actitud en la cuestion del Paraguay, capaz de emplearse de un modo hostil contra los mismos intereses liberales que he sostenido, he creido deber disiparla yo mismo con esa mira general, aun corriendo el riesgo de parecer ocuparme de mí solo.

Tal es el objeto de esta carta, dirijida en especial á mis amigos y compatriotas, por impresion casi confidencial, en un momento que no me ha parecido ni pasado ni ageno de propósito.

II

¿Qué son mis escritos recientes en favor del Paraguay? La mera continuacion de mis anteriores escritos de oposicion á Buenos Aires y al Brasil, en el interés de la República Argentina. No dirá nadie que son nuevos esos ataques. Hace doce años que vine á Europa con la mision de combatir la actitud política de esos dos antagonistas obstinados del interés argentino, y en todo ese tiempo no he hecho otra cosa que atacarlos, no en defensa del Paraguay, cuya guerra es de ayer, sinó en defensa de la República Argentina, mas antigua que el Paraguay de muchos años, en esta misma lucha. Mis *Instrucciones* diplomáticas, que están publicadas, así me lo prescribian, y todos mis trabajos, publicados igualmente, fueron la simpe ejecucion de esa mision, que no me la dí yo mismo ciertamente, y en que atacando á Buenos Aires y al Brasil, lo hice en defensa de la República Argentina, cuando el Paraguay no sonaba para nada en esta misma contienda.

Las manifestaciones de simpatía por el Paraguay durante la guerra no han sido insultos á la República Argentina, como se ha pretendido, sinó la protesta dolorósa y oportuna contra una alianza que hacia de los pueblos argentinos los instrumentos del Brasil en ruina de sí mismos: han sido una forma necesaria de oposicion, impuesta al patriotismo argentino por la bastarda alianza brasilera.

III

¿ Qué son mis ataques á Buenos Aires y al Brasil? Nada mas que devocion á la República Argentina. ¿ Cómo se explica que semejantes ataques tengan por significado un sentimiento de afeccion á la República Argentina, y no el de un ódio indigno y pequeño contra países tan nobles como cualquier otro de América? De un modo tan simple

como positivo, el cual solo puede escapar al que ignore radicalmente ó tenga interés en ocultar el motivo que tiene divididos á los pueblos argentinos de cincuenta años á esta parte.

Rechazo con todas mis fuerzas, como un sentimiento vergonzoso y bárbaro, el ódio de localidad y de raza imputado como razon de mis ataques á Buenos Aires y al Brasil.

Debo explicar lo que entiendo por Buenos Aires en lo que es objeto de mis ataques frecuentes. Allí, como en toda Sud América, veo dos cosas que mi corazon de argentino no ha confundido jamás; veo lo que se puede llamar el *mundo político*, porcion del país que hace del gobierno su oficio de vivir, la Buenos Aires oficial; y al lado de ese elemento excepcional, veo el mundo social y civil, que abraza la familia, el personal del comercio, de la indústria, de la agricultura, la masa general de hacendados, trabajadores y hombres profesionales, la casi totalidad del pueblo, en fin, en el que reconozco con cierto orgullo argentino que el estado de civilizacion de Buenos Aires poco tiene que envidiar á ninguna sociedad civilizada del mundo. Aunque toda la Provincia aproveche de las usurpaciones que en su nombre se hacen á la Nacion, la responsabilidad y el provecho principal de esa falta pertenecen exclusivamente á la seccion que se ocupa del gobierno. Esta seccion forma todo y el único objetivo de mis habituales ataques.

Para la otra no tengo ni puedo tener otro sentimiento que el de la afeccion natural que todo hombre tiene á su país, pues yo me considero con igual derecho que el primer porteño á ver en Buenos Aires *mi país*. Tanto mas cuanto considero á Buenos Aires tan agena á los errores de su Gobierno, como lo está su Gobierno al progreso natura y espontáneo de esa provincia, el cual se opera, no solamente sin su concurso, sinó á su pesar y despecho, por mas que en los documentos estadísticos se adjudique modestamente á sí mismo el mérito de los adelantos ya registrados en las estadísticas de la Europa como adelantos del progreso europeo en aquellas regiones.

El ataque sistemado á la política localista de Buenos Aires es la única forma práctica que puede tener el patriotismo nacional argentino, mientras exista la razon que voy á señalar. Constituido el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con la capital, con el tesoro y los recursos que pertenecen á la Nacion toda, ese Gobierno local viene á ser un obstáculo permanente para la creacion del Gobierno

nacional, proclamado por la revolucion de Mayo de 1810 (el 89 de los argentinos), como la primera necesidad, el principal elemento del patriotismo argentino.

Mientras ese obstáculo subsista, ¿qué otra forma práctica puede asumir este patriotismo que no sea el ataque persistente y sistemado contra el estado de cosas que Buenos Aires opone al logro y realizacion de esa gran mira de la revolucion de Mayo de 1810?

Es lo que sucedia con España cuando esta nacion formaba el obstáculo de esa mira. La conspiracion, el ataque sistemado contra España, era la forma práctica del patriotismo argentino, cuando esa nacion arrebata á los pueblos del Plata lo que hoy les arrebata Buenos Aires, á saber: su tesoro, su poder, su libertad, los elementos y el ejercicio entero de su soberania nacional. Poco importa el nombre invocado para la usurpacion, — república ó sistema colonial, — la usurpacion es la misma; la conspiracion contra ella es el mismo patriotismo.

De la misma índole objetiva, impersonal, desapasionada, es el ataque constante que en mis escritos se hace al Brasil. No hay en ellos antagonismo de raza ni de sistema de gobierno. Se comprende que un paisano español de la Estremadura no pueda oir el acento portugués sin indignarse; pero es absurdo atribuir ese sentimiento ridículo al que ha pasado su vida en esas especies de Babel, apellidadas Buenos Aires, Montevideo, Valparaiso, Lóndres, Paris. En la historia física del hombre, la mejor raza no es la mas simple, sinó la mas compuesta. En las *Bases* de organizacion americana, yo he señalado esa ley natural, como un quicio del porvenir de América. — De otro orígen viene el antagonismo que motiva mis ataques al Brasil. Constituido ese imperio, por las necesidades geográficas de su situacion intertropical, en un peligro permanente para la integridad, para la institucion política y seguridad territorial de la República Argentina, cuya existencia viene á ser incompatible con el desarrollo del Imperio, es y tiene que ser otra forma natural del patriotismo argentino el ataque defensivo contra la ambicion necesaria y tradicional de ese vecino, tres veces rival peligroso por el suelo, la raza y el sistema de gobierno.

No habrá salud para la República Argentina fuera de esa política presentada falsamente como de ódio á Buenos Aires y al Brasil por la lisonja sin probidad de los que han hecho del localismo de Buenos

Aires su oficio de vivir. La calumnia reaccionaria acusó de esos dos ódios al ilustre argentino en quien mejor se personificó el patriotismo nacional, por su tentativa de organizacion centralista, que lo perdió en la afeccion del provincialismo porteño, y por su guerra al Brasil, de 1826, en defensa de la integridad de la República Argentina. Rivadavia entendió el patriotismo argentino como los que tenemos el honor de seguir sus huellas, luchando contra esos dos eternos escollos de la integridad nacional argentina jurada en Mayo de 1810, — el localismo disolvente de Buenos Aires y la política disolvente del Brasil.

IV

Luego yo he sido atacado esta vez, no por defender al Paraguay, sinó por defensor de la República Argentina; no por *aparaguayado*, como se dice en Buenos Aires, sinó por *argentino*; no por *traidor*, sinó por *patriota*. El crímen de mis escritos no es la traicion, es el patriotismo nacional argentino bien entendido.

Esto pasaria por un sofisma, si su verdad no tuviese por pruebas una gruesa razon y un hecho enorme.

Hay una razon notoria para que la defensa de la República Argentina ofenda mas á Buenos Aires que la del Paraguay, y es que la primera consiste en reivindicar de Buenos Aires la capital y el tesoro que tiene arrebatados á la República Argentina, mientras que el Paraguay nada de eso le reclama ni tendria título para ello. Defender al Pueblo argentino, es sinónimo de atacar las usurpaciones que Buenos Aires no el Paraguay hace á ese pueblo. Defender al Paraguay, es apenas defender al compañero de las Provincias en el vejámen de que son objeto sus aduanas y su tráfico directo, y al que por lo tanto está llamado á ser su aliado natural en la reivindicacion de lo que Buenos Aires las arrebata. De ahí nace que la paz entre Buenos Aires y el Paraguay ofrece menos dificultades todavia que las que se oponen á una paz radical entre la Nacion Argentina y Buenos Aires. Si el tiempo no lo hubiese ya probado de hecho, la siguiente razon bastaria

para demostrarlo. Es que la paz con las Provincias es impracticable sobre otra base que no sea la reivindicacion que debe dejar á Buenos Aires sin la capital y el tesoro que confisca á la Nacion ; y la paz con el Paraguay es menos difícil, porque le dejaria todo eso. Es así como la guerra del Paraguay viene á ser un episodio, un detalle de la vieja guerra civil argentina. Cuando el Paraguay estuvo aislado herméticamente bajo el doctor Francia, nadie expedicionó contra él para sacarle del aislamiento, ni Buenos Aires ni el Brasil, que, al contrario, dividió con el doctor Francia, el monopolio comercial de ese país. Pero salir del aislamiento, fué lo mismo que invadir los dominios de la aduana y del puerto de Buenos Aires. Entonces empezó el conflicto, que hoy se debate por las armas, y que los aliados harian cesar gustosos en el acto que el general Lopez se encargase de restablecer el aislamiento hermético del doctor Francia.

He ahí todo el secreto argentino de mis simpatias por el Paraguay en esta lucha: no significan sinó un medio de ayudar al éxito de la causa argentina. Mis escritos desagradan á Buenos Aires, no porque favorecen al Paraguay, sinó porque defienden el interés argentino.

Si cupiese la menor duda á este respecto, bastaria fijarse en el hecho siguiente, conocido de todo el mundo.

Diez años antes que existiera la guerra del Paraguay, ya eran detestados mis escritos en Buenos Aires, por la razon de que defendian el derecho argentino desconocido y quebrantado por esa Provincia; y lo eran apesar de que en las *Bases*, por ejemplo, yo atacaba la Constitucion del mismo Paraguay en vez de defenderla. La defensa del Paraguay en los intereses que son objeto de su guerra actual, se encontraba hecha indirectamente en mis escritos en favor de las Provincias; aun en esos escritos que parecian serle hostiles incidentalmente. Hay un medio fácil y seguro de comprobar esta coincidencia antigua de causa, que tanto asombra hoy dia, y consiste en comparar en su sentido general la compilacion en dos volúmenes del *Paraguayo independiente* con los dos volúmenes de mi libro sobre la *Organizacion Argentina*, escrito mas tarde, sin tener el menor conocimiento del otro.

Esta obra me habia ya enagenado, desde 1852, la afeccion de Buenos Aires. Mi actitud en la cuestion actual del Paraguay solo ha

venido á dar á esa vieja desafeccion anti-argentina un argumento mas cómodo,—el de la *traicion.*

Pero traicion, ¿á quién? ¿A Buenos Aires? ¿Al Brasil? Léjos de haber sido el soldado de uno y otro, no he hecho mas que combatirlos de doce años á esta parte, y jamás los he sostenido en la causa que hoy les separa del Paraguay. Mi traicion habria estado mas bien en pasarme á ellos, para servirles de soldado contra mi vieja causa, que es de la América interior y sus libertades de tráfico directo con todo el mundo.

Despues de mis escritos, que la Nacion misma hizo reimprimir por patriotas, nada ha servido mas para perderme en la afeccion de Buenos Aires, que mis trabajos diplomáticos en favor de la independencia y de la integridad de la República Argentina. La América no necesitaria fijarse en otra cosa para estimar lo que Buenos Aires llama sus enemigos, y el modo como entiende lo que es patria y patriotismo. El haber negociado y firmado el tratado en que España reconoció la independencia de la República Argentina, me valió el dictado de enemigo de Buenos Aires, por los que entendian por patriotismo el emancipar á esa provincia de la autoridad de la Nacion Argentina. Si yo hubiese lastimado algun interés local de Buenos Aires en ese tratado, no me lo habrian arrebatado sus patriotas localistas suplantando su nombre en lugar del mio. Niegan, es verdad, su plagio diplomático, diciendo que yo copié á mi vez. En todo caso no copié un tratado de Buenos Aires, y si lo tienen, hacen mal de no publicar el texto de que fué copia el mio, segun ellos, así como yo publiqué el texto que ellos me copiaron al pié de la letra. Luego no les era hostil cuando lo copiaron; luego no merecia su aborrecimiento, si no les era hostil.

A mi crímen de negociar el reconocimiento de la independencia argentina por España, añadí el de asegurar la integridad de la Nacion, obteniendo que las Legaciones extranjeras se instalasen cerca del Gobierno Nacional, y no como hasta entonces cerca del Gobierno provincial de Buenos Aires.

Tales son las dos causas viejas del ódio anti-argentino que pretende hoy disfrazarse de anti-paraguayo.

V

¿Con qué motivo he renovado esta vez mis antiguos ataques contra Buenos Aires y el Brasil?—Con dos motivos muy simples y comprensibles: 1º porque los han renovado ellos mismos contra los intereses argentinos que yo defendí antes de ahora; 2º porque nunca han sido mas necesarios los esfuerzos defensivos que en esta vez, en que esos dos antagonistas, antes aislados, se han hecho mas fuertes aliándose entre sí, para llevar á cabo su antiguo propósito de hostilidad contra el interés de la América interior (Paraguay, Provincias argentinas y Bolivia), de comunicar con el mundo directamente y sin la intervencion forzosa y expoliatoria de Buenos Aires y el Brasil. Así mis escritos actuales favorables al Paraguay no son otra cosa que mi vieja defensa de la causa de las Provincias argentinas, hecha en nuevo terreno y mas á propósito que nunca.

¿Quién ha llevado la lucha á ese terreno? Los que han ido á buscar en las ruinas de la Asuncion la destruccion de las libertades aduaneras de los países interiores y el restablecimiento de su opresion comercial en lo alto de los afluentes del Plata. Son los aliados contra la América interior los que han elegido esta vez ese itinerario antiguo de la ambicion de Buenos Aires, no sus opositores liberales de ahora y de antes. Si los aliados tomaron el camino del Paraguay, no fué sinó para llegar mejor y con mas seguridad á su verdadero punto de mira, que fué el corazon de la República Argentina y el suelo de la Banda Oriental.—Dudar de esta segunda intencion de la guerra ahora dos años, era excusable. Dudarlo hoy dia, que todos lo ven realizado, es querer desconocer los hechos palpables y confesarse ciego ó connivente.

Sin embargo, los aliados prueban con documentos que son su propia obra, que su alianza tiene por objeto abrir el Alto Paraguay. Pero todo eso no es sinó la comedia que Buenos Aires y el Brasil se empeñan en darnos como historia. Esa comedia, que se compone de muchas partes, empieza en 1860, y su primer acto se titula *Reconstruccion de*

la Confederacion Argentina. Así se llamó la destruccion del Gobierno Argentino como institucion nacional Una vez destruido, tuvo lugar su reconstruccion por el siguiente método. Para dar á la *destruccion* (reforma) el semblante de *reconstruccion*, una ley llamada *Compromiso* hizo de Buenos Aires una especie de *Guignol*, ó teatro ó *residencia comun* de las dos mitades en que fué dividido el Gobierno provincial que venció en Pavon al Gobierno Nacional de entonces; y uno de esos departamentos tomó el aire de una metamórfosis del Gobierno Nacional muerto en esa batalla. Así vimos *dos gobiernos* en los que no eran sinó *dos mitades* del Gobierno de Buenos Aires. Un Gobierno partido en dos mitades no podia ser ganancia para Buenos Aires. Menos lo era para la Nacion que quedaba sin Gobierno. Pero lo que perdian Buenos Aires y la Nacion por esa maniobra ingeniosa, debia ganarlo el Brasil mas adelante. Los dos Gobiernos debian ser como las dos manos ó como dos muñecos en las manos de Buenos Aires (ó del círculo que toma su nombre), que colocado tras la cortina *(Compromiso)*,haria dialogar y obrar como si fuesen dos personages políticos diferentes. ¿Quiere el Gobierno provincial (mano derecha) emitir un empréstito en forma de papel moneda? El Gobierno Nacional (mano izquierda) someter á los insurrectos de las Provincias? El Gobierno provincial (mano derecha) le presta su apoyo y convida á los otros gobernadores á que imiten su ejemplo de abnegacion.

¿La *mano derecha* (Gobierno provincial) quiere atacar al Paraguay por sus viejos pleitos aduaneros que vienen de 1810? Le deja el encargo á la *mano izquierda* (Gobierno Nacional) para que la guerra, declarada nacional á ese título, se haga con la sangre y el dinero de los provincianos, en el interés de su propia degradacion y miseria, bien seguro.

La *apertura del Alto Paraguay* es el título parcial de este episodio de la gran comedia. El artículo 11 del *tratado secreto*, que organizó entre bastidores la maniobra, descubierto por accidente, dejó ver que el grande afluente del Plata debia abrirse por el estilo en que ha tenido lugar la apertura de los afluentes del Amazonas, á saber: convirtiendo en *monopolio de los aliados ribereños*, la *libertad fluvial*, que era derecho perfecto de todas las naciones.

Sabido es, en efecto, que Buenos Aires tiene su ley de 18 de Octubre de 1852, en que abre rios que no son suyos y que ya estaban

abiertos por su dueño desde el 28 de Agosto de ese mismo año. Esa máscara hacia falta á su política de restauracion. Sin ella no podia causar ilusion el artículo 11 del Tratado de alianza. Un año despues de dar esa libertad de mera perspectiva (en Setiembre de 1853) Buenos Aires protestaba contra los tratados de 10 de Julio que debian convertir en *libertad de hecho* la *libertad de palabra*. El artículo 11 del Tratado de alianza es la renovacion de esa protesta contra *la libertad fluvial sin monopolio*, en favor del *monopolio de la libertad* apetecido por Buenos Aires y el Brasil.

El Brasil, para no quedar atras de Buenos Aires en la comedia de libertad fluvial, acaba de dar tambien su ley de 7 de Diciembre, que abre el Amazonas para cerrar con sus mismas puertas los afluentes de ese rio y los afluentes del Plata. Es otra máscara que convenia á los efectos de óptica del Tratado de alianza. La ley que abre el Amazonas tenia su secreto, como lo tenia el tratado destinado á abrir el Alto Paraguay, y que una indiscrecion no menos casual sacó tambien á luz antes de tiempo. Supimos por un órgano del Brasil que una multitud de cascadas interceptaba en los cinco rios brasileros abiertos con el Amazonas, su navegacion declarada libre sin embargo, porque en los cinco rios las cascadas daban principio en su embocadura misma por una coincidencia admirable. De todos modos se debió al decreto que abre el Amazonas la creacion de un nuevo tipo de libertades que bien pudieran denominarse *libertades con cascadas*, es decir, con riesgos y peligros para el liberal confiado que se arroje á navegar en sus dominios. La invencion no es nueva en verdad, pues rara es la libertad comercial en Sud-América que no tenga su Niágara.

Todos esos tesoros de ingénio y de habilidad estarian en su lugar natural, aplicados á las combinaciones de una intriga de teatro; pero verlos empleados en la política de países nuevos, tan necesitados de una direccion sana, leal y fecunda, es realmente una calamidad deplorable, una completa pérdida del tiempo mas precioso de la vida de esas naciones.

La fortuna ciega de la guerra puso en 1862 en manos del general Mitre los destinos de la República Argentina; pero en lugar de organizar un gobierno regular, como pudo hacerlo, este general se contentó con componer una comedia, y, como Molière, él mismo se puso á representar su pieza en el papel de Presidente. La funcion está hoy

expuesta á concluir por un incidente parecido al que le ocurrió á Molière mismo, cuando representando una vez su comedia de *Don Quijote* en el papel de Sancho Panza, esperaba entre bastidores, montado en su borrico, la señal del apuntador para hacer su aparicion;—el indisciplinado animal, fastidiado de la espera, mordió el freno y entró en la escena antes de tiempo contra los esfuerzos impotentes de su ginete, haciendo reir al público con él, tanto como el amo contó hacerle reir con su jumento.

VI

Se ha puesto en duda la sinceridad de mis simpatías al Paraguay y de mis ataques al Brasil, empleando para ello estos dos medios: 1º probar que ahora 14 años ataqué la Constitucion del Paraguay y aconsejé á mi país la amistad con el Brasil; 2º que yo he recibido recompensas del Paraguay, al cual sin embargo presentan ellos mismos en la última pobreza.

¿Por qué ataqué al Paraguay y aplaudí al Brasil en 1852? Por qué ataco hoy dia al Brasil y aplaudo al Paraguay? Por esta razon muy simple: porque el Brasil y el Paraguay de 1852 no son el Brasil y el Paraguay de 1867.—Yo podia haber cambiado, como hombre que soy, pero es indudable que en esta cuestion son las cosas las que han cambiado, y yo no las he seguido en ese cambio sinó para quedar fiel á la libertad, que hoy tiene al Brasil en su contra y al Paraguay en su favor. Yo creía que esto fuese conocido y admitido por todo el mundo; pero cuando veo que, 14 años mas tarde, son citadas ó repetidas mis palabras de 1852, no solamente por Arcos y Garcia, secretarios de Mitre, sinó por escritores como Demersay, Lastarria, etc., en detrimento del Paraguay y de la justicia que hoy le asiste, voy á dar á mis supuestas contradicciones la fácil explicacion que reciben de los hechos conocidos.

Ataqué la Constitucion del Paraguay en 1852, por una causa de circunstancias que seria inícuo olvidar hoy dia. Tratábase de dar una

Constitucion á la República Argentina, luego despues que cayó Rosas. Yo escribí sus *Bases* desde Chile, y publiqué ese escrito el 1º de Mayo de 1852. Para prevenir las imitaciones peligrosas, ataqué todos los malos modelos, empezando por las anteriores Constituciones argentinas. Critiqué la Constitucion de Bolivia con doble rigor que la del Paraguay, por su espíritu repulsivo, que cerraba las puertas de esos países á la entrada del progreso, cerrándolas á las inmigraciones de la Europa. Un abogado de Bolivia me respondió violentamente; en el Paraguay nadie se quejó de mí.—Al año siguiente, en 1853, Bolivia proclamó por una ley la libre navegacion de sus rios, es decir, la apertura de sus puertos, que yo aconsejaba en mis *Bases*, y el Paraguay fué mas léjos que eso, pues en Marzo de 1853 consignó esa libertad en tratados con Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

¿Debí atacar á Bolivia y al Paraguay porque en ese punto obraban segun mis consejos? Es lo que pretende la lógica de los que me llaman inconsecuente.

Condené sobre todo la Constitucion del Paraguay en 1852, porque aislando herméticamente á ese país de todo contacto con el mundo, le quitaba toda esperanza de regeneracion para lo venidero. Pero á los doce años le vimos arrojar el aislamiento egoista y lanzarse en una lucha rayana del quijotismo por la generosidad de su objeto,—la independencia de la República Oriental, amenazada por el Brasil con la cooperacion de Buenos Aires. ¿Qué debí hacer en esta situacion, segun mis lógicos censores?—volver mis armas contra el que entraba en mis ideas, y emplearlas en sostener al que las combatia.

El 13 de este Enero los generales del Brasil y Buenos Aires dan un *Reglamento* en el Paraguay, cerrando la parte del país que ellos ocupan á todo comercio neutral. El Paraguay responde suprimiendo del todo sus aduanas en la frontera occidental ó boliviana. — Luego fiel á la libertad de comercio, yo debo estar con los aliados que la suprimen, no con el Paraguay que la establece!

¿ Por qué olvidar que en 1852 sabíamos tanto del Paraguay en Chile, como del interior de la China ? — Es en Europa donde he venido á conocerlo mas tarde. Algunos dicen que la Europa no conoce á la América, y yo creo que los americanos necesitamos venir á Europa para conocernos á nosotros mismos.

Ocupándome del Paraguay, yo no he sostenido al mariscal Lopez contra los paraguayos, sinó al Paraguay contra el Brasil y los instrumentos del Brasil. No he tenido para qué mezclarme en el régimen interior de esa República. ¿Con qué derecho, con qué interés podia tomar esa ingerencia? Aunque su Gobierno hubiese sido peor que el de Turquía, eso no impediria que el Paraguay pudiese ser una palanca de libertad para sus vecinos oprimidos.—¿No vemos que la libre Inglaterra y la culta Francia hacen de la Turquía otomana contra la Rusia cristiana una palanca de civilizacion? — ¿La libre *Union* americana no se apoya en el autócrata de Rusia para defender sus banderas? — Pero los que han vencido en Curupaity, con todas las reglas del arte, á los generales mas presuntuosos de Sud América, están lejos de ser los otomanos del Plata. La defeccion de algunos de sus agentes fuera del Paraguay nada me dice contra el general Lopez, pues liberales que para despertar de su letargo necesitan que el enemigo llene de oro sus bolsillos, no tienen autoridad para mí.

VII

Yo aplaudí al Brasil en 1852, bajo las impresiones de simpatía que produjo en todos los argentinos su cooperacion en la caida del despotismo de Buenos Aires sobre las Provincias de la Confederacion. Aconsejé á mi país entonces su *amistad* con el Brasil, no su *alianza*. Los Estados Unidos son los *amigos* de todas las naciones, sin ser *aliados* de ninguna. Señalo este ejemplo, *no* á la imitacion, sinó para hacer mas perceptible la diferencia que separa esas dos cosas que confunden los políticos de Buenos Aires.

Yo cesé de aplaudir al Brasil en el mismo año de 1852, cuando le ví trasladar sus simpatías al localismo vencido de Buenos Aires tras la mira iliberal de dividirse el monopolio de los países interiores. El vencedor de Rosas me precedió en el cambio liberal de actitud para con el Brasil, y él me mandó á Europa á combatir la doble reaccion monopolista de Buenos Aires y del Brasil contra las Provincias ar-

gentinas y sus libertades comerciales, vencedoras en Caseros. Si ese cambio es una inconsecuencia, esta inconsecuencia data de 14 años, y no es hija de la guerra del Paraguay, sinó del conflicto entre Buenos Aires y las Provincias, de que fué expresion la batalla de Caseros, aunque no la última expresion.

En 1855 ocupaba el Brasil con un ejército de seis mil hombres el territorio de la Banda Oriental, so pretesto de haber ayudado á libertarla en 1852. Yo traje á Europa el encargo de buscar influencias y consejos para que decidiesen al Brasil á desocupar sin guerra ese territorio. —¿ Deberé sostener hoy dia al Brasil porque, en vez de seis mil hombres, tiene cuarenta mil en el Plata, y en vez de ocupar una República, ocupa tres ? Tal es la lógica de los que me reprochan de inconsecuente para con el Brasil, porque no aplaudo su hostilidad como aplaudí su cooperacion.

VIII

El otro medio de poner en duda la sinceridad de mis escritos recientes, es darlos como fruto de recompensas paraguayas. La calumnia sabe ser lógica á su modo. ¿ Qué debia decir del que pasa por obstinado y testarudo en sus ideas ? — Que es un inconsecuente. — ¿ Qué del que pasa por pródigo de su trabajo y de su tiempo ? — Que ha recibido recompensas del Paraguay para escribir. — Qué debia decir del que ha hecho de la consagracion á su país una especie de segunda religion ? — Que ha traicionado á su patria. — Yo no tengo el orgullo de eludir la contestacion á los ataques de ese género. Creo que en la vida democrática de América el desden de la defensa personal por una consideracion de dignidad, es como el orgullo de un hombre que temiese declinar de su honorabilidad por tener que lavarse la cara y las manos todos los dias. Hay ultrajes que sin producir manchas indelebles, son sin embargo como el polvo del camino ó del combate : polvo inofensivo, pero que es preciso lavar.

Si de la calumnia algo queda, como se decia en el tiempo de

Basilio, de la verdad queda todo, segun la regla de este tiempo sin misterios.

He demostrado que defendiendo al Paraguay contra el Brasil y Buenos Aires, no hacia sinó proseguir mis viejos ataques contra estos dos poderes; y que estos ataques, léjos de ser ódio de raza ni de localidad, son simple amor á la República Argentina. Ellos lo saben, y por eso acuden á otro medio de detraccion, que es sin embargo menos sostenible. Pretenden que he necesitado de recompensas para convertirme á mis propias ideas, para conservar mis propias pasiones. Si tienen pruebas del hecho, son imbéciles en no darlas á luz. Lo que saben á este respecto, soy yo el primero á publicarlo: que el Paraguay ha hecho imprimir mis escritos recientes de oposicion á Buenos Aires y al Brasil, en que está hecha por sí misma su defensa.

Si la *impresion* de un folleto pudiese ser precio de una conciencia, que nunca se vendió, todos los que han reimpreso mis folletos en América y Europa serian mis compradores á ese título. Como á los reimpresores, he dejado al que primero los dió á luz el producto de su explotacion, con el que muy bien pudieron mis escritos costear su propia impresion.

Por lo demas, si ellos valiesen el oro en que los tasa la calumnia desavisada, ese oro lo habria dado yo al Paraguay, léjos de recibirlo de ese país. La verdad es que lo he dado á la República Argentina con el mismo desinterés con que le tengo consagrados cien escritos del mismo género.

Si en realidad solo he servido á mi país en mis escritos, ¿por qué me daria recompensas el Paraguay? — ¡No las he recibido jamas de mi país mismo ni de ninguno de sus gobernantes, y las recibiria de un jefe extranjero á quien no tengo el honor de conocer de vista! No: no he recibido dádiva alguna del Paraguay, ni de sus agentes, en ninguna forma, de ninguna clase, ni siquiera en la moneda trivial de los comedimientos y galanterías de buena sociedad. Y si lo menciono, no es en su agravio ni por via de queja, pues eso es cabalmente lo que hace mas cómoda y fácil mi actitud, y sincera del todo mi simpatía por la suya en esta gran lucha.

Léjos de ser necesario suponer una recompensa para explicar mi oposicion á la alianza de Buenos Aires con el Brasil, yo sostengo que

se necesita gozar de una propina ó de un salario para pensar y hablar bien de semejante alianza.

Si un cálculo de interés hubiese inspirado mis recientes escritos, yo hubiera calculado como un loco en darme el trabajo de escribirlos, pues el silencio, que nada cuesta, me habria dado el dinero y los em-empleos, que ellos me han hecho no tener; y en todo caso habria vendido mis escritos ó mi silencio á los que abundan en dinero para esas compras, en lugar de consagrarlos al Paraguay, que muere de miseria, segun ellos mismos, y á las Provincias argentinas, que están mas pobres que el Paraguay. Si hubiese tratado de perjudicarme á mí mismo por mis escritos recientes, el giro de sus ideas no habria podido ser mejor calculado. Mientras hay gentes que no escriben un renglon sin echar una moneda en su bolsillo, yo no he publicado una línea que no haya sido para dañarme, á sabiendas, en algun interés personal. Es verdad que á esto deben mis escritos el poco de autoridad de que disfrutan. Pero tambien deben á eso mismo las calumnias de que son objeto.

Si fuese necesario atribuir un interés á mis escritos, como motivo de su inspiracion, ¿podria haber cantidad de dinero ni recompensa equivalente al servicio que yo recibiria del Paraguay, si su actitud heróica diese por resultado la emancipacion de las Repúblicas del Plata de los Gobiernos que las entregan al Brasil?

Qué busco entonces para mí, como fruto de mis esfuerzos, se me preguntará tal vez, ¿espectabilidad?—Ningun Gobierno de América tendria el poder de dármela mayor que puedo deberla á mis propios esfuerzos desinteresados en servicio de mi país.

¿Empleos? ¿Por qué seria yo quien tuviese que buscarlos y no ellos á mí? El que me trajo á Europa fué á buscarme á Chile, y dos veces vino á buscarme en Europa el Ministerio de Hacienda de la Confederacion, que no me afané en aceptar. No es que yo valga mas que otro argentino, sinó que los empleos de un país sin tranquilidad, valen menos que una profesion privada que puede hacer vivir honorablemente.

Si hay en América ambiciosos que conspiran por adquirir empleos, otros hay que conspiran por conservar los empleos que ocupan; y estos son los mas temibles, porque poseen mayores medios de revolver. Sus conspiraciones se llaman segun los casos, *reforma constitu-*

ciona, ó *tratados de alianza*, ó *guerras de dignidad nacional*, y se llevan á cabo no solo sin riesgo sinó con ventajas.

Qué busco para mí? Busco lo que forma la principal aspiracion de mi país y de todo argentino que toma la política á lo sério, en vez de emplearla como medio de hacer su fortuna, á saber, la satisfaccion de ver á su Nacion dotada de un Gobierno de verdad, que no tiene, en vista de cuya institucion hizo su revolucion contra España en 1810, y sin la cual los argentinos se ven en la necesidad de expatriarse, si quieren disfrutar de seguridad, de libertad y de respetabilidad individual, cuando la rutina del sufrimiento ó la atraccion invencible y no interrumpida del hogar no los ha acostumbrado á consolarse de la ausencia de esos bienes.

IX

Yo no creo supérfluo declarar en este lugar que defendiendo intereses argentinos en los intereses análogos del Paraguay, que he sostenido contra el Brasil y sus instrumentos, no he pretendido identificarlos del todo. Dejarian de ser dos naciones en el caso hipotético de esa identidad.

De las ideas y tendencias del Paraguay en su cuestion presente, solo he sostenido las que concuerdan del todo con los intereses argentinos, á saber:

La independencia de la República Oriental;

La libre navegacion de los afluentes del Plata para todos los pabellones;

Y la independencia é integridad del Paraguay mismo como garantía natural de esos hechos esenciales á la civilizacion del Rio de la Plata. Si tiene otras miras reservadas, yo no las conozco. Lo que sé es que no he sostenido sinó las que conozco.

Para prevenir toda equivocacion á este respecto, con motivo de algunas publicaciones favorables al Paraguay en que veo mezcladas con ideas que yo tengo por mias otras que no lo son, debo declarar

que no respondo sinó de mis escritos, que son los que contiene este volúmen. Su aparicion anónima no implicaba en mí el ánimo de negarlos, sinó el deseo de despejar un debate de intereses generales de toda consideracion de carácter personal y privado. En mis actuales escritos no se hallará un solo pensamiento que esté en oposicion con mi vieja persuacion, en que persisto hoy mas que nunca, sobre que la integridad de la República Argentina es no solamente una garantía americana contra los planes reaccionarios del Brasil y sus cómplices de ambos lados del Atlántico, y un baluarte protector de las Provincias y de Buenos Aires, sinó que lo es del Paraguay mismo tanto como de la República Oriental del Uruguay. Yo creo que no se puede hacer mejor servicio á los cálculos absorbentes del Brasil que insinuar ó sostener toda idea de desmembrar de la República Argentina sus Provincias de Corrientes y Entre Rios para unirlas á otro Estado extranjero no importa en qué forma ni bajo qué título. Los amigos del equilibrio americano no deben olvidar que las anexiones proyectadas por los Estados pequeños son la razon dada anticipadamente á los planes anexionistas de los grandes. Díganlo si no la Dinamarca, que por anexarse el Ducado de Holstein, perdió el Holstein y el Sleswig; y la Confederacion Germánica que por anexarlos á su suelo, fué casi toda ella, junto con los Ducados del Elba, anexada mas ó menos á la Prusia. La victoria del Paraguay contra sus adversarios inconmensurables en extension es la mejor prueba de que el territorio exuberante es un embarazo, lejos de ser un elemento indispensable del poder de una nacion. La grandeza en altura, que es la de los gigantes, tiene su escollo en la grandeza de extension, que no impide á los enanos ser enanos.

Antes de concluir esta carta y de tomar la actitud en que pienso mantenerme por ahora de completa libertad respecto de toda conexion política mas ó menos activa, en vista de la oscuridad que asume la crísis de mi país, me permitiré repetir á mis amigos y compatriotas, que el mejor comentario que puedo ofrecerles de mis escritos recientes, consiste en ratificarlos y confirmarlos, como tengo el gusto de hacerlo, recomendándolos como los mejores documentos justificativos de lo que afirmo en esta carta, del sentido sinceramente argentino de mis simpatías por el Paraguay, aliado y apoyo natural de nuestra in

dependencia propia, y del designio igualmente argentino con que he publicado esas simpatías durante la guerra, como un medio doloroso á falta de otro de protestar contra la alianza que nos precipita en esa lucha de suicidio y de ruina para nosotros mismos.

Paris, Mayo de 1867.



DOS POLÍTICAS EN CANDIDATURA

(FEBRERO DE 1868)

I

La sustitucion del actual Emperador del Brasil por otro soberano, no tendria mas trascendencia en el Brasil que en la República Argentina la del Presidente actual por un nuevo Presidente, no porque el General Mitre sea comparable á Don Pedro II, ni Don Pedro II á Mitre, sinó porque en el modo de ser de la República Argentina mas que un país monárquico, cada Presidente es un sistema de gobierno, como se vió probado cuando acabó la Presidencia del Paraná, y puede verse ahora al acabar la Presidencia de Buenos Aires.

Así, la eleccion de un Presidente en ese país, se resuelve, en sustancia, en la eleccion de un sistema, y cada sistema representa una suerte y destinos diferentes en la paz interior de la República, en sus relaciones con los Estados circunvecinos, en su influencia en los intereses del comercio extranjero, y por esta vez en el desenlace de la guerra del Paraguay y en la suerte de la alianza del Brasil.

Por todos estos lados considerables vamos á estudiar en este escrito la cuestion electoral argentina, no con la idea de apoyar la candidatura de persona alguna, sinó para dar á conocer, en su naturaleza y

efectos, las dos políticas en candidatura, y la suerte que espera á todos los intereses que se tocan con ellas, segun que la una ó la otra obtenga el éxito en la cuestion electoral que las divide.

Sin duda que este estudio tiene una mira para el autor; pero esa mira no es la de un partido. Aislado y solo, recibe sus inspiraciones de los grandes intereses de su país, libre y concienzudamente estudiados, y sirve en sus escritos á las soluciones mas capaces de dar á esos intereses elevados, el gobierno y la direccion del país, sea cual fuere la persona ó la Provincia que se haga el campeon y el representante de ellos. He ahí sus compañeros y confidentes de causa. Esos intereses y principios soberanos, forman su masonería, su lógia secreta, su milicia, su club, su camarilla etc. Bajo tal bandera, y en tales filas, no se inquieta ni acobarda de verse solo. Mas bien que solo, se considera distante de los suyos. Ellos están en marcha; el tiempo los trae á su paso. Pertenecen al porvenir y á las generaciones jóvenes del Plata que han de realizar los votos, hasta hoy pendientes, de la revolucion de América.

El primero de ellos es la constitucion de un Gobierno patrio, tan ério y fuerte como el de los Reyes destronados en 1810. De esto se trata grandemente cada vez que se renueva la cuestion electoral. Y si esta vez la solucion de esa cuestion debe además resolver el problema de la triste situacion que pesa sobre el país, seria imposible saber dónde tomar el Presidente que conviene á la solucion deseada, si no se sabe dónde está el orígen de la situacion presente. Sin este conocimiento adquirido á tiempo, se corre el riesgo de buscar el remedio donde está la causa de la enfermedad; es decir, de hacer una eleccion que lejos de servir para resolver la crísis, sirva para agravarla y volverla crónica.

II

Los dos sistemas en candidatura

En efecto, si hemos de estar á las manifestaciones de la historia de ese país de medio siglo á esta parte, vemos que hay allí dos tipos de

Gobierno general, como hay dos modos de organizacion política para la Nacion.

En esos dos modos de organizacion, y en la manera de obrar de sus representantes, nada es casual, nada arbitrario; todo es producto de la lógica de las cosas, mas fuerte que la voluntad de los hombres. Buenos Aires ó los hombres que representan su política mal entendida, ceden al despotismo de un interés equivocado, que le pone en guerra permanente con la mayoría de la Nacion; y la Nacion por su lado, obedece á la necesidad mas imperiosa todavía de reivindicar sus intereses soberanos para disfrutarlos, no en perjuicio de Buenos Aires, sinó en el seno de la union de todos los argentinos, constituida sin doblez, sin fraude, sin mentira; de modo que la prosperidad de Buenos Aires se confunda con la prosperidad de toda la Nacion.

Así cada region del país tiene su interés de distinto modo concebido, y cada interés su bandera, su tipo de organizacion y gobierno, sus candidatos, su código.

La aspiracion del partido que se apoya en Buenos Aires está organizada y formulada en la Constitucion reformada de 1860, y la tendencia de las Provincias unidas, ó de la union de las Provincias, se halla formulada en la Constitucion nacional de 1853.

Las dos Constituciones difieren en el fondo sobre el mismo punto que divide hoy á los Estados-Unidos de Norte-América: la manera de entender y constituir el Gobierno federal ó nacional, es decir, el problema del Gobierno, la cuestion de la autoridad patria, cuya ereccion fué la mira principal de la revolucion de la independencia de América. Para la Constitucion Argentina de 1853, *federarse significa unirse;* para la Constitucion reformada de 1860, *federarse es separarse.* La una toma la federacion en el sentido de *centralizacion*, como la entendieron Washington y Lincoln; la de 1860, escrita por una revolucion separatista, la toma en el sentido autonomista que le dió Jefferson-Davis. La de 1853 fué realmente la Constitucion de un Gobierno nacional que no existia; la de 1860 es la disolucion constitucional de ese Gobierno nacional existente, por un movimiento localista.

La una habia sido la paz constituida; la otra ha sido la anarquía organizada en sistema permanente. Esta clasificacion no es arbitraria. Se prueba por los textos comparados en los puntos que han sido objeto de reforma, y por los hechos que han precedido á ese cambio y

venido despues de él. No emprenderemos aquí el exámen de esa prueba, pero si dejamos de dar alguna muestra de ella, quedará en completa oscuridad la causa que explica todo lo que está sucediendo y vá á suceder por muchos años en el Plata, si la cuestion electoral pendiente deja subsistentes los orígenes y fuentes del mal.

El lector que no quiera detenerse en este corto estudio, en cierto modo retrospectivo del orígen de la situacion, puede pasar al capítulo séptimo, en que este escrito vuelve de lleno á los asuntos de completa actualidad.

III

Reformas de la Constitucion originarias de la situacion. — La capital de la República

La Constitucion de 1853 no hizo sinó reinstalar el Gobierno tradicional de la Nacion en cuanto á centralismo, con algunas concesiones al aislamiento revolucionario de las Provincias, que lo habian interrumpido por algunos años bajo el nombre de *federacion*. Una prueba de su propósito centralista, es que la Constitucion devolvió por su artículo tercero á la Nacion, la ciudad de Buenos Aires, como su capital histórica. Rivadavia, desde su tiempo habia dicho, que bastaba ese solo hecho para constituir el Gobierno Nacional. Pero los reformistas, antiguos partidarios suyos, convertidos al localismo, tomaron la palabra al maestro y la dieron vuelta de este modo: « Si para constituir el Gobierno Nacional basta darle por capital á Buenos Aires, quiere decir que con solo quitarle la ciudad de Buenos Aires, el Gobierno Nacional se hace imposible, y cae. »

En efecto, el artículo tercero de la Constitucion de 1853, fué reemplazado por otro de la Constitucion reformada que quitó á Buenos Aires el carácter de capital, y á la Nacion el poder de fijar su capital en ninguna de sus Provincias sin prévio consentimiento de su Legislatura local. Esa reforma no tuvo otro objeto que impedir que Buenos

Aires volviese á ser declarada capital por un acto del Congreso; pero, hecha por una disposicion general aplicable á todas las Provincias, mostró su absurdo dando lugar á la hipótesis posible de que, si ninguna Provincia quiere ceder su territorio para capital, tendrá la Nacion que existir sin cabeza, y su Gobierno, dejado sin jurisdiccion ni poder en el terreno en que pisa, libre de fijar su residencia en el Brasil ó en España, como antes de 1810.

IV

Continuacion sobre las causas del mal. — Poderes del Congreso disminuidos por la reforma.

La Constitucion de 1853, fiel á su espíritu nacionalista, como expresion de la historia y de la seguridad del país, dispuso (artículo quinto) que *Las Constituciones provinciales serian revisadas por el Congreso antes de promulgarse.* Los reformadores separatistas hicieron desaparecer esas palabras para conservar entero el poder que se habian arrogado por la revolucion separatista de 11 de Setiembre de 1852, de darse, como se dieron, sin consultar á la Nacion, la Constitucion provincial de Buenos Aires de 1854, que hasta hoy rije.

La Constitucion de 1853 daba al Congreso nacional la facultad muy natural en todo país centralista de tradicion, de *examinar las Constituciones provinciales y reprobarlas si no estuvieren conformes con los principios y disposiciones de la Constitucion* (artículo 64, inciso 28.)

Tambien hicieron suprimir esas palabras los autores de la reforma separatista, con el fin de arrebatar á la Nacion el poder de impedir á la Provincia de Buenos Aires cambiar su sistema de gobierno en el sentido que mejor le plazca.

Por la Constitucion de 1853, cada Provincia podia dictar su Constitucion (artículo 101), pero antes de ponerla en ejecucion debia remitirla al Congreso para su exámen. Naturalmente la reforma separatista hizo suprimir esas palabras que daban á la Nacion el poder de

examinar toda Constitucion que la Provincia de Buenos Aires quisiere darse.

V

Continuacion sobre los orígenes del mal.—La union sirviendo de máscara á la division organizada por la Constitucion de 1860

Las Provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno Nacional, decia el artículo 101 de la Constitucion de 1853. Era una concesion hecha á la susceptibilidad de Gobiernos provinciales que salian del aislamiento abusivo en que la ausencia total de Gobierno Nacional los habia tenido por algunos años.

La Constitucion reformada consagró ese artículo en los siguientes términos, que anulaban toda delegacion y conservaban el aislamiento provincial bajo la máscara de union constitucional: «Las Provincias conservan el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno Nacional, *y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporacion.*» Esta reforma servia principalmente al separatismo de Buenos Aires. Ninguna otra provincia tenia hasta entonces pactos especiales de reserva; la de Buenos Aires era la sola que se incorporaba en la union de todas las demás. Los *pactos especiales* á que aludian esas palabras, eran los de Noviembre y Junio, bajo los cuales se habia reincorporado la Provincia de Buenos Aires en la Nacion. Por esos pactos se reservó Buenos Aires todos los poderes que se arrogó por su revolucion separatista de 11 de Setiembre de 1852. Y como esos pactos fueron incorporados en la Constitucion reformada para quedar vigentes como una parte de ella, el artículo 101 de la Constitucion reformada significó, en sustancia, lo siguiente:

«La Provincia de Buenos Aires conserva todo el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno Nacional, y además el que se reserva especialmente por los pactos de Noviembre y de Junio»; ó lo que es

lo mismo: «la Provincia de Buenos Aires, reincorporándose á la Nacion, conserva todo el poder que aparenta delegar al Gobierno Nacional, y en realidad no le delega ninguno.»

Por ese artículo, la Constitucion reformada erije en derecho fundamental de la Nacion, la separacion de su Gobierno en las dos partes ó Gobiernos signatarios de los *Convenios de Noviembre y de Junio*. Buenos Aires queda como un Estado en el Estado, una nacion dentro de otra, unida á ella por un puente levadizo (vínculo federal), del cual se sirve para entrar en el círculo de la Nacion, con el objeto de tomarle su renta, su crédito, su ejército, su diplomacia; y luego que le toma todo eso, levanta el puente, y deja la Nacion del otro lado del *Arroyo del Medio*, para lo que es disfrutar solo, lo que pertenece á toda la familia.

Incorporados en la Constitucion reformada, y viviendo en ella por el artículo 101 esos dos pactos, resulta de ello que la Constitucion toda viene á ser una especie de tratado internacional entre las dos altas partes signatarias de esos pactos. Eso fué en realidad dividir la Nacion en dos países rivales y antagonistas; pero los autores y creadores de esa division, consignada en la Constitucion misma, la atribuyen á los que la denuncian como un atentado y condenan á desaparecer en aras de la unidad nacional.

VI

Continuacion sobre los orígenes del mal.—Actitud separatista de Buenos Aires ante el Gobierno Nacional de 1853

No hemos citado todas las reformas que el partido sudista argentino hizo á la Constitucion Nacional de 1853. Hemos citado como ejemplos unas pocas. Ellas fueron 22, pero todas de ese mismo género. Todas tuvieron por objeto debilitar y destruir la institucion del poder nacional ó central, en ódio al partido que lo ejercia entonces, y en servicio de la provincia que le servia de cuartel general para su campaña de disolucion y desmembracion.

Las mas desastrosas fueron las enmiendas hechas en los artículos 9, 12 y 64, inciso 1º de la Constitucion de 1853, porque tuvieron por objeto dejar al Gobierno Nacional sin tesoro, es decir sin el nérvio esencial del poder. En nombre de la igualdad fueron restablecidos los privilegios rutinarios, y abolidas las diferencias niveladoras que debian acabar con esas rutinas en comercio, navegacion y finanzas. Por estas enmiendas fué ungida la Nacion argentina, al yugo pecuniario del Gobierno de Buenos Aires, cuando no del Gobierno del Brasil.

Si despues de esa prueba cupiese alguna duda de que los autores de la reforma de 1860, representan en el Plata la causa de Jefferson-Davis en Norte-América, podríamos invocar la actitud que hicieron tomar á Buenos Aires para con el Gobierno Nacional en 1853. ¿Cuál fué esa actitud? ¿cuál es la que Mitre aconseja hoy? No reconocer al Presidente, y separarse de la union, si su eleccion no es hecha por el *gran partido liberal*, como llama Mitre á los sudistas argentinos. ¿Pero es otra la actitud que tuvo el partido separatista en Norte-América, ante la eleccion del abolicionista Lincoln?

Comparando la política sudista de Mitre, con la de Jefferson-Davis en Norte-América, solo hemos querido comparar hechos políticos de un órden general, de ningun modo olvidar los respetos debidos á un gran infortunio personal. Por lo demás, ya deseara el general Mitre haber podido disponer por un cuarto de hora en su campaña infeliz del Paraguay, del talento y ciencia militar del célebre y desgraciado Presidente sudista de los Estados-Unidos (1).

(1) Bien pudo el señor Héctor Varela, órgano de ese *gran partido liberal* en la prensa de Buenos Aires, abogar calurosamente en Ginebra por la causa de Lincoln, que consistia en el derecho de la mayoria nacional democrática de dar la ley á la minoria disidente. M. Dupasquier, su antagonista, ignoraba que Varela tenia sus mismas opiniones en el Plata, pues no ha defendido jamás otra cosa que el derecho de la Provincia de Buenos Aires á desconocer la ley dada por la mayoría de trece provincias argentinas.

¿Justificará esta diferencia con el sistema federal? Pero los *Estados-Unidos* no son un país unitario. Mucho respeto desplegó el señor Varela por los *principios* en esa reunion, que se llamó *Congreso*. Convendrá él al menos en que los principios que son verdaderos en el hemisferio del Norte, no pueden ser falsos en el hemisferio del Sud. Sin embargo, en su conducta tenida en aquel dia, puede estudiarse el modo como su partido entiende y practica los principios que dice profesar. Partidario exaltado de la causa centralista de Lincoln en Norte-América, sostiene, sin embargo, en su propio país, la candidatura del señor Sarmiento, porque repre-

VII

La actual situacion y sus horrores son resultados de la Constitucion reformada de 1860

El que no supiera cuál de las dos Constituciones que dejamos comparadas es la que rije hoy en la República Argentina, lo adivinaria por el carácter de la situacion presente, que es resultado puro y neto de la

senta la doctrina federal de la Carolina del Sud en los debates orgánicos de la Confederacion Argentina. ¿Negará este hecho el señor Varela? Creeríamos entonces que no conoce á su candidato, pues no ha leído ni sus *Comentarios de la Constitucion de 1853*, ni el *Informe* sobre los motivos de la reforma de 1860, presentado á la Convencion de Buenos Aires. Apóstol exaltado del sistema republicano, no encontró el señor Varela otro antagonista con quien batirse en este viejo mundo, cubierto de monarquías detestables, que un republicano de la Suiza. Lo prefirió para sus ataques por *aristócrata*, como él dice? Y el Ministro de Washington en Berlin acaba de asimilar, orgulloso, con los *Estados-Unidos*, la *Confederacion Alemana del Norte*, que tiene por presidente á un rey, por empleados en las filas de su administracion á centenares de nobles. Sostuvo con calor la doctrina de Monroë, olvidando que su ilustre padre vino á Europa á pedir la intervencion de Francia é Inglaterra en los negocios del Rio de la Plata, y que años despues fué víctima de los que temian que una nueva intervencion europea encontrase en el eminente abogado argentino un defensor irresistible. ¿Por quién está don Héctor? ¿Por Monroë ó por su padre? Estar por los dos, es no tener fé política.

Aplaudió con razon la abolicion de la esclavatura en Norte-América y la destruccion del Imperio mejicano; pero lo que dejó ignorar á M. Dupasquier y al *Congreso de la Paz*, es que, en el Plata, es el aliado del Imperio del Brasil para destruir la República del Paraguay, y que la esclavatura brasilera, que parece no repugnarle tanto, arrastra sus cadenas y lanza sus gemidos á las puertas mismas de su propio país.

Deprimió las instituciones imperiales de la Francia y fué á suprimir la Municipalidad de Buenos Aires, como están las de Paris y Lyon. ¿Cuál fué la moral de la *ovacion* que en Ginebra obtuvo? No ha dado señal de apercibirlo: que aplaudido en su defensa de América por un auditorio compuesto enteramente de europeos, debe convencerse de que la libertad americana está garantida por la Europa misma, y que puede dispensarse de defensas como la que él le hizo, sin correr el peligro de sucumbir (sobre todo á las uñas ó al pico del águila republicana del *Monte Blanco*).

Constitucion reformada. No entiende una palabra de las cosas políticas del Rio de la Plata el que no sabe ver nacer toda entera la presente situacion, de la Constitucion dada á ese país por los reformistas de 1860.

Mera revolucion hecha en forma de reforma, ella tuvo por objeto debilitar y destruir al Gobierno Nacional, porque lo ejercian hombres que no agradaban al partido dominante entonces en Buenos Aires. Pero por destruir al Presidente, la reforma anuló á la Presidencia, es decir, á la institucion misma del Gobierno Nacional, cuyos poderes pasaron virtualmente al Gobernador de Buenos Aires, que era entonces el general Mitre, autor de la reforma. Investido en seguida de ese cambio del cargo de Presidente, que él mismo habia reducido á mero nombre, tuvo Mitre necesidad, para no depender de su agente nominal (el Gobernador de Buenos Aires) mas fuerte que su jefe, de buscar recursos de poder efectivo en una alianza con el Brasil; y para conseguir la alianza tuvo necesidad de arbitrarse un enemigo y una guerra que no tenia absolutamente ni sombra de razon de ser. Dícese á esto que la guerra fué declarada al Paraguay, despues que éste la provocó por un insulto. Es el sofisma de estilo. La guerra estaba hecha y constituida antes de ser declarada (1). La guerra tomó un desarrollo que escapó del todo á la prevision de su autor, y trajo sobre todos los países del Plata un cuadro de calamidades, de que no presenta ejemplo su historia.

La reforma de la Constitucion de 1853, en que el deseo de servir á Buenos Aires sirvió de pretesto mas ó menos aparente, á nadie dañó mas en realidad que á la misma Buenos Aires. Le trajo la division de su Gobierno provincial en dos departamentos, para utilidad exclusiva de la faccion que aspiraba á posesionarse de uno de ellos, bajo el aparato de *Gobierno Nacional.* Esa division del Gobierno de Buenos Aires, trajo consigo su consecuencia inevitable, que fué, la de dividir á sus habitantes en dos partidos (el *crudo* y el *cocido*) que antes no existian.

(1) « Une déclaration de guerre n'est que le dernier terme d'une politique donnée, conduisant à la guerre, et lorsque cette déclaration arrive, elle ne fait jamais que constater une situation qu'on ne peut plus changer et qui n'a pas d'autre issue. »

PRÉVOST-PARADOL.

De ese modo por huir de la division de su territorio provincial, Buenos Aires cayó en dos divisiones, mas graves que la del territorio—la de su Gobierno y la de su pueblo, sin que la Nacion ganase nada en estas últimas, que solo sirvieron á la faccion que tanto se burla de Buenos Aires como de la Nacion.

En cuanto á la Nacion, la reforma solo sirvió para ponerla en el mas completo ridículo. Los monarquistas mas acérrimos no la hubieran caricaturado de un modo mas cruel. Se diria que el Japon, y no los Estados Unidos, fué el modelo de los reformistas para su obra. La ciudad de Buenos Aires fué constituida en capital comun de la Provincia y de la Nacion y en residencia comun de dos Gobiernos que, en muchos puntos, gobernaban sobre la misma cosa. Desde luego un Presidente convertido en especie de *mikado* ó poder espiritual é inmaterial, y un gobernador provincial, convertido en especie de *daïmio* ó poder temporal. Despues de ese doble poder ejecutivo, dos Senados, dos Cámaras de Diputados, dos Ministerios completos, formados de numerosos ministros cada uno, es decir, dos ministros del Interior, dos ministros de Hacienda, dos ministros de la Instruccion y del Culto, etc., etc.; dos juegos completos de Tribunales y de Córtes de justicia, dos Tesoros, dos Créditos Público, dos Fiscos, dos Presupuestos, dos Ejércitos, dos Constituciones supremas á la vez en muchos puntos y dos órdenes de Códigos y de legislaciones privadas. Hé ahí lo que produjo en materia de gobierno, de instituciones fundamentales, de órden permanente el *gran partido liberal* del general Mitre, con los medios y el poder fabulosos que la fortuna ciega de las armas acumuló en sus manos en 1860.

VIII

La cuestion electoral y su sentido reaccionario en favor de la paz

Una cuestion se presenta hoy de carácter pacífico y legal, pues es traida y puesta por la ley misma, en la cual debe resolverse indirecta-

mente si ha de proseguir la situacion actual y el órden de cosas que le sirve de causa y razon de ser, ó es preferible dejar pasar la reaccion que se produce por la naturaleza misma de las cosas, en el sentido de la paz y de la union argentina, constituida en mejores términos que hasta aquí.

Tal es el sentido y la significacion real de la cuestion que tiene por objeto elegir un Presidente para la República Argentina. Mas bien que la eleccion de un presidente es la eleccion de un órden de cosas, de un sistema. Son dos políticas, dos modos de organizacion, dos estados de cosas, dos sistemas los que están en candidatura; y como condicion accesoria de su realizacion, la candidatura del Presidente que ha de representar el sistema llamado á regir la situacion.

Como el sistema no depende del Presidente, sinó que es el Presidente el que depende del sistema, vamos á ocuparnos primeramente de los sistemas en candidaturas, y en seguida de las candidaturas de sus representantes, consideradas en sus condiciones generales, sin discutir personas.

Pero los estados de cosas no se dejan elegir y acomodar en un sentido ú otro al arbitrio del elector mas encumbrado. Las cosas tienen sus votos propios, por decirlo así; tienen sus leyes peculiares de gobierno, su fuerza, su poder constituyente y electoral mas fuerte que el de los hombres, con el cual hacen y deshacen á las Constituciones mismas, levantan y abaten á los Presidentes.

Contra la fuerza de las cosas nada valen los votos de los electores mas prestigiosos. Son los votos para la resurreccion de los muertos. Tal puede ser el poder y el influjo de los votos que se pronuncien en favor de los candidatos del *statu quo*, y en contra de las candidaturas que levante la reaccion natural de los acontecimientos en el sentido de la paz y de la union mejor entendida.

Rechazar estas candidaturas de la reaccion, porque representan la reaccion, es desconocer que cabalmente la reaccion es lo que les promete y asegura la victoria. Esa política olvida que hay reacciones de vida, como las hay de muerte. ¿De qué reaccion se trata en este momento de la vida argentina? De esa reaccion cuyo asomo hace exclamar *victoria* al médico que trata la enfermedad de un colérico: la reaccion del calor vital, la reaccion de la salud, la reaccion de la vida que viene por su propia virtud, no al llamado de ningun médico. Conside-

rado el pueblo argentino en su estado actual como un enfermo de cólera, ¿qué seria de su suerte si no le viniese la reaccion? Que no tardaria en verse reducido á un cadáver. Segun esto, los votos contra la reaccion y los candidatos de la reaccion, parecen venir, mas bien que del médico, de la epidemia misma.

¿Dónde está, en efecto, la reaccion de vida y de salud para la República Argentina en estos momentos? Está en la reaccion del principio de union contra el principio de desquicio que le ha tomado su semblante como máscara; es decir, en la fusion sincera y honesta del interés de Buenos Aires con el interés de las Provincias; en la paz de los intereses domésticos del pueblo argentino, puestos en guerra por la Constitucion reformada en 1860.

La union de Buenos Aires con las Provincias, es el medio radical y único de ahorrarse aliados como el Brasil, enemigos como el Paraguay, émulos como Chile. Esa fué la causa que determinó al Paraguay á promover instintivamente en el interés de su propia seguridad la pacificacion y union de los argentinos en 1859, cuando se constituyó mediador feliz en la lucha que tenia entonces con las armas en la mano á los dos partidos argentinos. Pero la union mentida, sustituida á la union real, dejó en pié la guerra interior, y de ella surgió, como de su fuente natural, la guerra extranjera que hoy enluta á los pueblos argentinos.

IX

Candidaturas del "statu quo"

El *statu quo* tiene naturalmente sus candidatos como la reaccion tiene los suyos.

Los candidatos del *statu quo* lo son á diversos títulos: los unos, á título de autores y padres del órden actual de cosas; los otros, á título de hijos y hechuras del órden existente.

El general Mitre abre la lista de los primeros. Admitiendo en su

Carta-programa-electoral que el Vice-Presidente Paz podia ser candidato á la Presidencia, admite que puede serlo él mismo para la Vice-Presidencia; lo cual es un doble error. Si la Constitucion permitiese ese abuso, dos personas podrian eternizarse en la Presidencia con solo cambiar de silla cada seis años al derredor de la misma mesa del poder presidencial. Así, si el éxito de su política le diese título á aspirar á la Vice-Presidencia, la Constitucion se lo negaria.

La Constitucion le despoja además de todo género de influencia en la eleccion del Presidente que ha de sucederle; y no tiene que quejarse de ello, porque es resultado de su propia obra y de su propia imprevision.

Reduciendo al Presidente á la condicion de un menor ó de un poder mendigante, por la reforma revolucionaria de 1860, el general Mitre dió al Presidente de la República Argentina dos tutores, á saber: el Gobernador de Buenos Aires, que tomó por la reforma todo el poder del Presidente, y el Brasil que se hizo aliado necesario del Presidente desvalido. Esos son los dos tutores con que ha tenido que gobernar el mismo Mitre: empezó con la tutela de Buenos Aires para acabar con la del Brasil. Las dos tutelas le quitan hoy toda influencia en las elecciones del Presidente que ha de sucederle.

Si se apoya en el Brasil para hacer triunfar su candidato, se hace el patron de la verdadera candidatura de contrabando; candidatura bastarda y espúrea, que haria de la República Argentina una colonia disimulada del Brasil, gobernada indirectamente por el Brasil, y sujeta á los destinos del Brasil hasta en sus epidemias y vicios habituales de Gobierno.

En el Gobernador de Buenos Aires, lejos de apoyo, encontraria su mayor obstáculo para influir en la eleccion de un candidato, porque él mismo es el candidato natural y único de la Constitucion para la Presidencia de la República. Todos los medios de hacerse elegir Presidente, los tiene el Gobernador en virtud de la Constitucion que el mismo Mitre hizo reformar. Sin embargo, éste ha llamado *candidato de contrabando* al Gobernador actual de Buenos Aires. No tiene razon, no lo es. Desde luego, un Gobernador del puerto por excelencia, poseedor nato de las aduanas argentinas, no puede ser un contrabandista. El Dr. Alsina, hijo, posee el mismo título que dió al general Mitre la Presidencia, el de ser Gobernador de Buenos Aires, y poseedor

de todos los medios de hacerse elegir, no el de vencedor de Pavon. Se diria que Mitre no quiere á ese candidato porque es su heredero forzoso, á quien no podria desheredar por ningun *testamento*. Es el sucesor que le da la Constitucion que él mismo reformó con ese fin. Por esa Constitucion el Gobernador de Buenos Aires es el Presidente de hecho, y sucesor nato del Presidente de derecho, cuando concluyen su período respectivo al mismo tiempo. Especie de ley dinástica, esa Constitucion hace pasar la Presidencia argentina de Gobernador en Gobernador de Buenos Aires, con exclusion de todo otro candidato; y ese Gobernador viene á ser una especie de *Príncipe de Gales* en el órden de sucesion del poder nacional en esa República.

Subirá, ó mas bien dicho, bajará á la Presidencia el Gobernador actual de Buenos Aires, si él lo quiere, apesar de Mitre, y si la Constitucion de 1860, que le hace Presidente forzoso, no fuese derogada por esa otra Constitucion no escrita, que hace y deshace los Gobiernos, y que tiene en la República Argentina la misma fuerza de ley que la Constitucion escrita, por el artículo 33 agregado de la mano de Mitre y Sarmiento (1).

Así Sarmiento que, como autor de la reforma que dejó á la Nacion sin Gobierno para darlo todo á Buenos Aires, era esta vez el candidato mas natural para presidir á su víctima, viene á ser como Mitre otra víctima de su propia imprevision. Sarmiento no podria ser Presidente sinó por la voluntad del Gobernador de Buenos Aires, que desgraciadamente coincide enteramente con él en apetitos de mando.

(1) Este artículo sanciona indirectamente el derecho á las vias de hecho, es decir, á los golpes de Estado y á las revoluciones, en los siguientes términos: «Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitucion no serán entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.» Este artículo establece dos Constituciones: una escrita, otra tácita que puede ser derogacion de la escrita, segun que el intérprete de los principios (Gobierno ó pueblo) posea los medios ordinarios de interpretacion, que son los soldados y el dinero. Ese artículo es tomado al apéndice de la Constitucion de los Estados-Unidos. Se sabe que los artículos adicionales de esta Constitucion célebre, fueron una protesta, reserva ó precaucion constitucional del localismo que repugnaba el establecimiento de una soberanía nacional suprema. A los 70 años esos artículos adicionales han sido invocados por la Carolina del Sud para fundar su derecho á eludir la Constitucion y desconocer la autoridad de la union.

Si Sarmiento tiene el mérito de haber inspirado la reforma de la Constitucion, el Dr. Elizalde tiene el de haber hecho el Tratado de alianza con el Brasil. Entre la Constitucion reformada y el Tratado de alianza, hay esta diferencia para el general Mitre: la Constitucion es causa de que hoy se encuentre sin poder real, y el Tratado es el que le dá el único poder de que hoy dispone, que es el del Brasil. Es natural que su candidato favorito sea el doctor Elizalde y no el coronel Sarmiento.

La obra del Dr. Rawson que servia de título á su candidatura, pertenece hoy al dominio de la historia: era el compromiso ó ley de residencia que dió una vida galvánica de cinco años á lo que se ha llamado Gobierno Nacional.

La del Dr. Velez-Sarsfiel, es mas sólida, porque se funda en los *Convenios de Noviembre y de Junio*, que dividieron constitucionalmente la Nacion en dos altas partes, y enfeudaron la mas grande á la mas chica, todo lo cual subsiste y forma el fondo del actual órden de cosas.

Todas las candidaturas del *statu quo* tienen un vicio original que las enferma, y es que todas tienen por título el haber tenido parte en la organizacion que ha producido el actual estado de cosas. Y como la situacion no puede ser mas triste, su título á gobernar las Provincias se resuelve en el de haberlas dejado sin Gobierno, sin capital, sin tesoro, sin paz ni seguridad entre los estragos de dos guerras y de la epidemia mas formidable que exista en la tierra.

Por demás es añadir que todos los candidatos del *statu quo* son candidatos oficiales; todos son, cual mas, cual menos, empleados del Gobierno que los hace elegir: todos suben del poder al poder: todos *ascienden* de grado como en la gerarquía militar. Sin embargo, Mitre asegura que esos son los únicos *candidatos de la libertad*. Los demas, los no oficiales, los que no tienen mas apoyo que el sufragio del pueblo, representan para Mitre la *liga inmoral de poderes electorales usurpados por los Gobiernos locales*. ¿Usurpados á quién? Al *Gobierno Nacional*, bien entendido, único depositario del poder electoral, segun su jefe el Presidente Mitre, para quien solo el Gobierno tiene derecho á ser libre. En virtud de esa prerogativa, él se cree llamado á emplear *su influjo moral de Presidente* para contrariar todas las candi-

daturas no oficiales en nombre de la libertad, que solo él representa en su calidad de gobernante. Y ejerciendo de ese modo el mas escandaloso poder personal, se pronuncia al mismo tiempo contra los *Gobiernos personales*.

X

Mientras exista la Constitucion reformada, todos los Presidentes gobernarán como Mitre, por guerras y alianzas extranjeras

El general Mitre puede ahorrarse la pena de trazar diseños ideales del Presidente que necesita su *gran partido liberal* para seguir suplantándose á la Nacion entera en el goce del poder. Mientras subsista la Constitucion reformada de 1860, todos los Presidentes que suban al poder y gobiernen por esa ley, tendrán que gobernar como ha gobernado Mitre. La Constitucion actual no permite otro, y Mitre es menos culpable de su política que de su reforma constitucional. El mismo no habria podido gobernar de otro modo que por la alianza del Brasil y la guerra del Paraguay. Dada la Constitucion de 1860, la alianza del Brasil era inevitable. Es el puntal con que se tiene en pié el edificio enclenque y ruinoso de su Gobierno; y nada es mas curioso que la buena fé con que algunos escritores le aconsejan que haga la paz y se deshaga de la alianza. El Gobernador, candidato á la Presidencia, podrá hacer todas las promesas de paz que considere convenientes al éxito de su candidatura; pero una vez obtenida, tendrá forzosamente que volver á la política de Mitre. Apenas el Gobernador omnipotente se hace Presidente, cuando ya se convierte en la impotencia misma. Se puede decir que solo tiene fuerza para construir la cruz en que ha de expiar sus pasada faltas, cometidas contra la Nacion. Desde que se hace Presidente, tiene al sucesor en el Gobierno local constituido en su antagonista. El primer anhelo del Presidente es emanciparse del Gobernador, y para conseguirlo tiene que buscar un aliado que le provea de soldados y dinero;

para obtener ese aliado, necesita buscar un enemigo y una guerra, y para que el aliado se ponga bajo las órdenes del Presidente argentino, tiene que pedir á la geografía un enemigo que no pueda ser atacado sin atravesar el territorio argentino, como el Paraguay, como Bolivia, como Chile, por ejemplo. Una vez que la alianza está constituida, y que el Presidente está habilitado de los medios de presidir, que no tenia, el Gobernador no puede mirar de mal ojo esa alianza que le procura dos ventajas; le deja intactos los recursos de toda la República Argentina, puestos en su mano por la Constitucion reformada, y le da un brazo auxiliar para mantener el imperio de esa Constitucion, que le hace el poseedor de todos los recursos y poderes de la Nacion despojada.

Pedir la paz á un gobierno montado y armado en guerra en esos términos, es pedir, como dice el refran, peras al olmo. Esperar que de su influencia salga la eleccion de un Gobierno mas pacífico, es otra esperanza vana.

Hay, sin embargo, hombres de buena fé y de buena intencion que reflexionan de otro modo. Cambiemos, dicen ellos, el jefe de Estado, ya que la ley le da un sucesor; pero dejemos todo lo demas como estaba, conservemos al menos los elementos de gobierno que ya existen. Esto es lo mismo que decir: dejemos caer la casa que las leyes del equilibrio, violadas en su construccion, destruyen por sí mismas, pero conservemos al menos su cimientos, aunque los cimientos oblícuos sean los que hacen oblícuas á las paredes y ruinoso el edificio. Como las casas mal edificadas, los Gobiernos mal constituidos se caen por sus propias leyes naturales. No son los sediciosos quienes los derrocan, son las cosas. Un gobierno sin poder, no puede gobernar; tiene que caer por su propia impotencia orgánica. Lo que se quiere conservar como Gobierno, es cabalmente el desórden constituido. La Constitucion es la que hace los trastornos que está encargada de prevenir y remediar.

La Constitucion argentina es el *rompe-cabezas* de los Presidentes. Para que un Presidente pueda llegar hasta su término sin caer, necesita que algun amigo se comprometa á tenerle quieta y firme la difícil máquina. Si el amigo que toma ese *compromiso* no es el Gobernador de Buenos Aires (que á veces es el mas interesado en que el Presidente se rompa la cabeza), tendrá que serlo el Brasil, siempre dispuesto á

darle el apoyo de su alianza para tener firme el *rompe-cabeza*, con tal que el Presidente protejido le ayude á quitar territorios á la Banda Oriental, al Paraguay, á Bolivia, al Perú, etc. Pero de seguro que la *Constitucion rompe-cabeza* dará en tierra con todo Presidente que no cuente con la tutela de otro Gobierno, sea doméstico ó sea extranjero, porque para eso fué reconstruido de ese modo, cuando los reformistas querian derrocar constitucionalmente al Gobierno Nacional de 1860.

XI

Mientras exista la Constitucion reformada, la paz interior de la República Argentina será imposible

Una nacion en que el Gobierno general ó nacional está suprimido, ó cuasi suprimido, por su Constitucion, tiene que vivir en anarquía por su Constitucion misma. Tal Constitucion, es cabalmente la negacion del Gobierno; es la anarquía constituida, la discordia organizada. Donde falta el Gobierno por sistema, la paz solo puede existir por milagro. Si eliminais en Chile el Gobierno nacional, dejais á la República gobernada por 14 Intendentes de provincia: la paz de Chile se convertirá al instante en paz argentina. Si suprimís en Francia el Gobierno imperial y dejais á la nacion sin otro gobierno que el de los Prefectos de los departamentos, dejais á la Francia organizada mas ó menos como lo está la República Argentina por Sarmiento y Mitre. El desórden producido por ese estado de cosas, ¿probaria que los chilenos y los franceses son incivilizados ó díscolos? El argentino es hombre como el francés y el chileno, y el Gobernador argentino es tan hombre como el Intendente de Chile y el Prefecto de Francia. Si se erige en caudillo ó dictador de una provincia, es por obra de la Constitucion, en virtud de la cual falta el Gobierno general, que, en todas partes, es el jefe y moderador supremo de los gobiernos locales. Un Gobierno que se multiplica por el número de sus provincias, es un feudalismo de tiranuelos, un *verdadero caudillage*, como se entiende en el Plata.

Pero en ese país no es por obra de los Gobernadores que la autoridad nacional deja de existir, pues de los 14 Gobernadores que él contiene, solo hay uno que gana con la ausencia del Gobierno general, y es el que hereda y posee todos sus bienes y poderes. Los otros son caudillos en el nombre. El único caudillo real y efectivo es el poseedor exclusivo del poder de los demás. Los otros tienen deberes y obligaciones, pero no tienen los medios de llenarlos. Todas las provincias, ó sus habitantes, pagan una contribucion de aduana que sube á diez millones de duros anuales; pero de 14 que son esas provincias, y de 14 que son sus Gobernadores, solo hay una provincia y un Gobernador que disfrutan de esa contribucion, con motivo de ser vertida ó pagada en su puerto. ¿Qué hacen las otras para gobernar? ¿Con qué recursos gobiernan? (porque gobernar es gastar dinero á cada paso). Tienen que hacer pagar á sus provincias respectivas, además de la contribucion indirecta que han pagado ya en Buenos Aires para el sosten de su Gobierno, otra segunda contribucion destinada al mismo objeto. Con la primera, se queda el Gobernador de Buenos Aires; la segunda es para el Gobernador local de cada una de las provincias desheredadas. No hay pueblo bastante rico para pagar dos presupuestos, es decir, dos Gobiernos sin tener ninguno. Si dais á un Gobernador la obligacion de hacer cumplir la ley y no le dais los medios, lo echais, por fuerza, en el camino de la violencia. ¿Cuál será el único Gobernador que no caiga en esa triste senda? El único que no necesita caer porque tiene todos los recursos. El dirá que obra bien porque es el mas civilizado; la verdad es que obra mejor porque tiene todos los medios de hacerlo sin violencia. Poned al mejor ex-Gobernador de Buenos Aires á gobernar á la Rioja ó á Catamarca, y de un Martin Rodriguez ó de un Las Heras, vereis salir un Quiroga ó un Chacho, que sus pueblos tendrán razon de condenar por arbitrarios, porque en realidad sufren; pero se engañan en atribuir á su gobernador lo que es obra de la Constitucion en que Sarmiento y Mitre han restaurado el viejo órden de cosas de antes de Caseros, por el cual un solo Gobernador disfruta de lo que pertenece á todos juntos. La reaccion contra ese desórden hizo nacer el Congreso de Gobernadores, reunido en San Nicolás en 1852, que redactó el convenio preparatorio de la Constitucion de 1853; pero el Gobernador privilegiado, viéndose perjudicado por el órden regular, protestó contra el *convenio*

de los otros Gobernadores, y contra la Constitucion de 1853; se mantuvo aislado de la Union Argentina hasta que no hizo revocar esos actos por los *convenios de Noviembre y de Junio*, preparatorios de la Constitucion reformada que le devolvió para sí solo lo que pertenece á todos los Gobernadores, á todas las provincias, á toda la Nacion: así retoñó la vieja anarquía. ¿ Qué extraño fuera que el malestar del *statu quo*, que precedió á 1852, restaurado hoy en términos peores aunque hipócritas, provocase de nuevo el recurso extremo de una junta de médicos, como la de 1852 en San Nicolás de los Arroyos, si la República no pudiese escapar de otro modo al círculo vicioso de 50 años de lucha y de ruina. Hablando de Gobernadores no hemos aludido á personas, sinó á estatutos, á hechos viciosos, á vicios orgánicos mantenidos sistemáticamente por los que se jactan de no saber pactar con el vicio.

Así se relaciona con los intereses de la República Argentina el órden de cosas que la gobierna hoy dia. Veremos ahora cuál es su influencia en los intereses extranjeros.

XII

Los partidos argentinos en sus relaciones con los intereses del comercio extranjero en la cuestion electoral

Con excepcion de los Estados Unidos, no hay tal vez país de América cuyos cambios de gobierno interesen mas directamente al comercio de la Europa, que el Rio de la Plata. Es que la Europa tiene en esa parte del Nuevo Mundo, mas de doscientos mil de sus súbditos, y eso es talvez lo menos que allí posee. El sustento de infinitas familias de marinos, de fabricantes y de obreros que habitan la Europa, depende de aquel país, que poseyendo una gran riqueza en materias primeras, nada fabrica para sus consumos; y son las marinas de la Europa las que hacen el tráfico de esas materias primeras en cambio de los artefactos que la Europa le envía. Además, los capitales, las

casas del comercio, las grandes empresas de trasporte fluvial y terrestre, son casi todos europeos en los países del Plata.

Bastaria esa razon para explicar el interés que escita una eleccion presidencial de la República Argentina en los países comerciales de Europa; pero hay todavia una razon mas poderosa y es, que cada Presidente, como hemos dicho arriba, representa un órden de cosas, y cada órden de cosas un destino diverso en los intereses del comercio extranjero.

¿Cómo se relacionan, segun eso, las dos políticas y los dos tipos de Gobierno que los representan en la lucha electoral, con los intereses de Europa y América comprometidos indirectamente en las agitaciones del Rio de la Plata?

Este punto ha dejado de ser materia de cuestion. La historia lo ha puesto fuera de controversia con la autoridad inapelable de sus hechos, que ningun sofisma podria tergiversar. Y lo que la historia ha dejado sin explicacion, lo explica y confirma la geografía con sus razones claras como la tierra que habla á los ojos.

Siempre que los gobiernos de Europa tuvieron disputas armadas en el Plata, las tuvieron con Buenos Aires; siempre que necesitaron aliados y amigos, los encontraron en las Provincias interiores. En 1840, las Provincias encabezadas por el general Lavalle, se aliaron con la Francia contra el Gobierno local de Buenos Aires. Cuando en 1846 la Inglatera y la Francia tuvieron que penetrar en los afluentes del Plata para crear el comercio directo que los países interiores pedian á voces, tuvieron necesidad de vencer la resistencia de Buenos Aires en la batalla de *Obligado*. Se atribuye todo eso al Gobierno de Rosas. Pero ese Gobierno dejó de existir en 1852. ¿En qué tiempo fueron firmados los tratados internacionales que abrieron los afluentes del Plata para todas las banderas? En 1853. ¿Quién firmó el primero de ellos? El Paraguay en Marzo de 1853. ¿Quién siguió su ejemplo? Las Provincias argentinas, que firmaron los tratados de libertad fluvial el 10 de Julio de 1853. ¿Quién protestó contra esos tratados, lejos de tener parte en ellos? Buenos Aires en Setiembre de 1853, un año despues de dar su ley de 18 de Octubre de 1852, en que tuvo que adherirse á la libertad que no pudo evitar.

Robertson nos dice en su libro sobre el Paraguay, que en 1814 el

doctor Francia le dió facultades para invitar á Inglaterra á celebrar un tratado de libre comercio directo con el Paraguay.

Sir W. Parish, nos dice en su obra sobre *Buenos Aires y las Provincias Argentinas*, que el Gobierno del Paraguay le repitió esa invitacion en 1823 en su calidad, que entonces investia, de Ministro Inglés en el Plata. No se dirá que las Provincias argentinas son las que cruzaron esa aspiracion liberal del Paraguay. ¿Cuándo hizo Buenos Aires su tratado de comercio con Inglaterra? En 1825. Mas bien que de libertad comercial, fué un tratado de reconocimiento implícito y tácico de la independencia argentina, supletorio del que España no queria conceder; y ese fué el lado principal por donde Buenos Aires tomó ese tratado.

En efecto, la libertad de comercio del tratado celebrado con la Inglaterra en 1825, fué del género de la libertad que España habia dado á su comercio colonial en América antes de la Independencia: una especie de libertad que produjo una especie de tráfico: excelente adquisicion para dar principio á un régimen de libertad, pero la verdad es que este régimen no se obtuvo del todo, sinó por la celebracion de los tratados de libertad fluvial que hicieron posible la libertad comercial con todos los países del Rio de la Plata. Hasta entonces todo lo que habia obtenido Inglaterra por su tratado de 1825, fué la libertad de comercio con la República Argentina, á condicion de no hacerlo sinó por uno solo de sus 50 puertos: el de Buenos Aires que por desgracia no era siquiera un puerto. Tal era el sentido práctico de su artículo segundo. Todos los demás puertos del país quedaron cerrados apesar de la libertad escrita en el tratado. Era lo mismo que dejar bloqueados, no solamente los infinitos puertos fluviales del interior, sinó lo que es mas, los grandiosos y espléndidos caminos que ese país recibió formados de la naturaleza en sus opulentos rios: caminos que no se hubiesen construido artificialmente con todo el oro del mundo, y que la habilidad de algunos políticos de Buenos Aires entendia conveniente mantener cerrados.

Naturalmente el comercio europeo establecido en Buenos Aires, no vió de buen ojo un cambio que le quitaba el monopolio del tráfico directo que hasta entonces habia hecho por ese puerto. El antagonista natural del comercio nuevo es, en todas partes, el comercio establecido, y la historia misma de la formacion del comercio moderno en

el Plata, contiene mas de un hecho que confirma esa verdad. En 1809 fué el comercio de Buenos Aires el mayor opositor que tuvieron los hacendados ó propietarios rurales para conseguir la tolerancia del libre tráfico con Inglaterra. Pero esta nacion no habia contribuido por su influencia indirecta á la emancipacion de los países del Plata, para no tener allí mas que el acceso de un puerto único (como el de Canton, en China), sinó para abrir nuevos mercados y nuevos horizontes á los dominios de su comercio en esa parte rica y vasta del nuevo mundo.

¿Cómo se explican esas repulsiones y antagonismos de la América exterior con la Europa, y esas afinidades de la América interior? No por la voluntad de los hombres, sinó por la naturaleza de las cosas de que la geografía sugiere toda la explicacion. La razon que hace á la América exterior un obstáculo de la interna para el comercio directo con la Europa, hace á la parte mediterránea de América, la natural aliada del mundo comercial extranjero.

XIII

Sofisma capaz de extraviar la diplomacia extranjera en el Plata

No hay sofisma mas capaz de extraviar la política comercial de la Europa en esos países, que el que hacen algunos proteccionistas cuando pretenden que los gobiernos europeos deben dar su apoyo y simpatias á Buenos Aires en sus divergencias con los países interiores, en razon de que todas las personas y los intereses de los europeos allí residentes se hallan en Buenos Aires. La Inglaterra no ha caido jamás en ese error, que á nadie perjudica sinó á los intereses de la Europa misma.

La política de los países comerciales debe ciertamente proteccion y apoyo á sus nacionales establecidos en el Plata, en lo tocante á sus libertades y á sus garantias civiles de vida, persona, hogar, propiedad, industria, etc., etc., que les acuerdan las leyes fundamentales del país,

y los tratados basados en esas leyes; pero no les debe la menor proteccion en sus privilegios y goces aduaneros, que son un abuso de los tratados mismos.

La Europa debe proteccion á sus nacionales, no á los países extranjeros, en cuyos privilegios y monopolios injustos quieran tomar parte los europeos. Este seria un odioso y mal modo de protejerlos; seria favorecer á unos pocos europeos para dañar á los infinitos europeos que deben venir tras ellos al favor de la libertad extendida á nuevas regiones del país; seria sacrificar el porvenir comercial de la Europa en esas regiones al mezquino presente. Es siempre la eterna lucha de los dos grandes principios. Pero la diplomacia liberal y moderna, ha elegido ya el suyo. Es verdad, no obstante, que aunque no tiene ni puede tener dos políticas, tiene diplomáticos que le hacen tener mas de tres. Si no tiene un Cobden y un Chevalier para hacer tratados de comercio, que cambian la faz del mundo comercial, tiene otros menos conocidos del mundo y de la libertad que usando de los poderes en blanco, que les discierne la prudencia de la diplomacia para desempeñarse en países casi antípodas por la distancia, entienden á menudo que es un modo de servir á la riqueza y prosperidad de su país el cerrarle puertos y mercados futuros en obsequio de un puñado de sus compatriotas que los explotan al presente.

No se pueden tener dos políticas comerciales á la vez, una liberal, otra proteccionista. La proteccion es funesta á los intereses mismos del comercio. Antes de abandonarla en su tratado monumental reciente la Inglaterra y la Francia, han adjurado el sistema protector el dia que han firmado los tratados que abren todos los puertos de ese país, situados en los afluentes del Plata, en el mismo grado que antes lo estaba el de Buenos Aires solamente.

XIV

La cuestion electoral en sus relaciones con Chile, Bolivia, el Paraguay y la Banda Oriental

¿Cómo se relaciona con los intereses de Chile, de Bolivia, del Paraguay, de la Banda Oriental, la cuestion de la eleccion presidencial de

la República Argentina? Teniendo presente la latitud y sentido que hemos señalado á esa cuestion, ella se liga del modo mas estrecho con la seguridad de los países vecinos. Por su posicion geográfica, no puede convenir á esos Estados un candidato nacido de un estado de cosas y destinado á mantener un estado de cosas en que el Gobierno de la República Argentina como institucion, está suprimido constitucionalmente, por decirlo así, en el interés de una Provincia que le retiene su capital, su puerto favorito, su tráfico directo, su aduana ultramarina, etc., etc.

Peor que suprimido, el Gobierno Argentino vive pero constituido con tal debilidad, que solo vive para comprometer la seguridad de la Nacion y de las Repúblicas vecinas. Mejor asegurada estaria la suerte de las Provincias, si esa mentira de Gobierno faltase del todo, porque resignándose francamente al rol de colonias de Buenos Aires, entregarian al Gobierno de esta Provincia la gestion de su vida exterior, como hacian en tiempo de Rosas. Hoy sucede peor que entonces, porque en realidad Buenos Aires las gobierna siempre, pero de un modo indirecto y sin la responsabilidad que antes asumia su Gobierno local para con la Nacion. El simulacro de Gobierno Nacional que hoy existe, careciendo de capital, de jurisdiccion, de poder propio, tiene que mendigar y recibir en forma de alianza la proteccion del Brasil para gobernar su país propio, y el Brasil no se la da sinó á condicion de dictar la política argentina en servicio de sus propias miras tradicionales, que como se sabe, no son las de aumentar el territorio de las Repúblicas vecinas, ni de hacer florecer en ellas el sistema de Gobierno republicano, que es para el Imperio del Brasil una amenaza permanente. Ya los aliados del Pacífico conocen los efectos de esa influencia, por la actitud que el Brasil hizo tomar á sus protejidos del Plata en la última cuestion con España. Toda candidatura que emane de ese estado de cosas, y que tenga por objeto mantenerlo en el interés egoista que lo ha creado, traerá constantes inquietudes á los Estados de la vecindad.

Ellos pueden dudar, si quieren, de la influencia política que el Brasil adquiere en sus destinos al favor del estado de cosas del Rio de la Plata; pero lo que no pueden poner en duda, es que el cólera brasilero amenaza invadirlos por resultado de esa situacion y de su prolongacion indefinida.

El clima que ellos habitan es el mas bello de la tierra á no dudarlo; pero no deben olvidar que el Egipto, la Judea, la Nueva Orleans, situados en latitudes semejantes, aunque en el otro hemisferio, son los países favoritos de las pestes de todo género.

La peste ama los bellos climas de preferencia, porque la pereza natural que en ellos reina le prepara el terreno de sus conquistas.

No hay que pedir á la historia de los climas, sinó á la historia de las instituciones humanas, la razon por qué el Ganges es la cuna moderna del cólera asiático. Montesquieu observa que las supersticiones de la India atribuyen á las aguas de ese rio la virtud milagrosa de llevar á mejor vida, á los que mueren en sus márgenes, ó depositan sus cenizas en sus hondas. Esa preocupacion ha hecho del Ganges una fosa funeraria, que, favorecida por el clima tórrido, ha hecho de ese rio el laboratorio del cólera mórbus, nacido allí en el año 17 de este siglo. Que la guerra del Paraguay se prolongue por algunos años, y los nobles afluentes del Plata, que sirven hoy de teatro á sus horrores, no correrán ya por entre ciudades, sinó por entre cementerios; y los émulos envidiosos del Plata, llamado antes Buenos Aires para significar su salubridad proverbial, no habrán ganado poco en convertirlo en el Ganges de la América del Sud, y el nombre simpático y atractivo de Buenos Aires en una amarga ironia.

XV

La cuestion electoral en sus relaciones con la guerra del Paraguay y la alianza del Brasil

Por lo que hemos visto en todo este escrito, la guerra del Paraguay y la alianza del Brasil son la Presidencia y el órden actual de cosas de la República Argentina; es decir, la guerra y la alianza son hechas *por* y *para* utilidad de esa Presidencia y de ese órden de cosas.

¿Cuál será el medio de prolongar la guerra y la alianza? Hacer nacer una nueva Presidencia del mismo órden de cosas que ha producido á la que hoy concluye, á fin de que el nuevo Presidente, desvalido por la Constitucion, como el actual, necesite de la alianza del Brasil para subsistir y de la guerra para hacer servir la alianza.

¿Qué circunstancia podria hoy poner término á la guerra y á la alianza? Una Presidencia salida de un órden de cosas reaccionario del actual, que no siendo débil é impotente por sistema como la presente, no tuviese necesidad del Brasil y de su alianza para gobernar á los argentinos, ni necesidad de una guerra con el Paraguay ni con nadie para mantener esa alianza: una Presidencia, al contrario, nacida de un órden de cosas que tuviese necesidad de la paz con el Paraguay, con el Brasil, y con todo el mundo, como fué la de 1853, que firmó tratados de amistad con el Paraguay y con el Brasil.

La conexion y dependencia recíproca de las dos cuestiones es tan grande, que el jefe de la guerra ha tenido que abrir una campaña electoral desde su Cuartel general de Tuyu-Cué por una carta dirigida el 22 de Noviembre á su Cuartel general electoral, que es Buenos Aires, donde ha tenido toda la espectabilidad que correspondia á semejante gestion. Dando la espalda á Lopez para ocuparse de Urquiza, el jefe de la guerra ha puesto la candidatura de la paz, haciendo ver á todo el mundo que la cuestion electoral de la Presidencia es un episodio de la guerra del Paraguay y de la alianza del Brasil.

Ahora dos años, cuando esperó que Urquiza le ayudase á destruir al Paraguay, en su propio perjuicio, calificó de *gran política* la union con ese jefe; hoy llama *política grosera* y *sin alcance* la de acercarse á este personage, que puede ser llamado por las cosas á firmar con Lopez una paz que la obstinacion de los aliados podria convertir en alianza.

La dolorosa causa que acaba de sacar al general Mitre del Cuartel general de Tuyu-Cué para traerlo al Cuartel general de Buenos Aires, no altera el plan electoral de los aliados en cuanto al fondo, sinó en lo accesorio, es decir, en la persona del candidato: si el candidato habia de ser un contrabando del Brasil, será por este cambio un contrabando de Buenos Aires. Pero como Buenos Aires y

el Brasil concuerdan en el interés de que la República Argentina viva sin Gobierno ó tenga un simulacro de Gobierno que no pueda existir sin su doble tutela, la dificultad personal no tardará en desaparecer de la cuestion de candidatura.

Falta ahora saber lo que van á decir de todo esto las cosas y los acontecimientos, que no dejarán de producirse en fuerza de la necesidad que tienen de vivir y de existir, la República Argentina y el Paraguay. ¿Se detendrán los acontecimientos ante el artículo 6º del tratado de alianza, que obliga á la República Argentina á no dejar las armas sinó despues de derrocar al Gobierno del Paraguay y de destruir la fortaleza de Humaitá?

La República Argentina, que no se abstuvo de protestar por sus resistencias á la guerra cuando esos propósitos tenian al menos el prestigio de una iniquidad apoyada en medios materiales que parecian irresistibles, ¿los respetaria hoy, que han recibido de los acontecimientos el carácter de la mas sangrienta y ridícula farsa?

Si algun peligro corriese hoy el honor argentino, no seria por causa del abandono inminente del tratado, sinó por la prolongacion y sosten de él, despues que su publicidad ha revelado su iniquidad, y escandalizado al mundo, y despues que los acontecimientos mismos lo han hecho pedazos, con ese poder superior que hace y deshace las Constituciones mismas, que son mas que los tratados, cuando se convierten en obstáculo de la mira de interés público que se invocó para su sancion.

Si el tratado hecho para destruir al Paraguay está destruyendo mas bien á la República Argentina, ¿deberá ser mantenido por esta á precio de su vida, que nunca prometió inmolar á los intereses del Brasil?

¡Curiosa cosa es ver á la República Argentina, que se dice al nivel de la civilizacion de este siglo, dejarse fusilar y enterrar por no romper una cadena venenosa formada de telas de araña! ¿En qué mundo habitan sus hombres de Estado? ¿Viven en la luna, que no ven la suerte y autoridad de los tratados en la Europa del siglo XIX, olvidados y abandonados antes de secarse la tinta con que están escritos desde que así lo exige la conveniencia del signatario mas eminente? ¿Los pueblos del viejo mundo viven en el estado de naturaleza para sus relaciones internacionales, y los del mundo nuevo harian

del derecho de gentes un Código civil para el valor de sus obligaciones y contratos internacionales? Las alianzas del Pacífico, que se deshacen tan pronto como se firman, ¿estarian en eso mas al nivel de la Europa que los que se pretenden iniciadores de la regeneracion de Sud América?

Si la República Argentina no estuviese declarada toda ella en estado de sitio, como está desde que empezó la guerra del Paraguay, mucho tendria que hacer para reivindicar su crédito, comprometido por esa guerra; pero ese hecho muestra que los autores de la alianza la han tratado en enemiga como al Paraguay, y en aliada del Paraguay mismo, como lo es en realidad por todos los principios é intereses de su nuevo régimen.

XVI

CONCLUSION

Porque consideremos inevitable la reaccion y la miremos de buen ojo, ¿estamos por la restauracion literal del estado de cosas que precedió á la reforma? Porque preferimos la Constitucion de 1853, ¿queremos decir que la Nacion no puede salvarse sinó por la restauracion literal de esa ley? Porque condenamos la union mentida que existe al presente, ¿queremos significar que la Nacion no puede existir, sinó dividida en dos partes, con Buenos Aires de un lado y las Provincias de otro?

No: no es ese nuestro pensamiento. La reaccion no es la restauracion. Aceptamos las reacciones que son necesarias á la vida; ellas están en la naturaleza de las cosas; pero no creemos en las restauraciones, porque son la negacion del progreso, y por lo tanto imposibles; están fuera del órden natural que nos lleva siempre adelante para no volver jamás á lo pasado. Ese es cabalmente el vicio capital del sistema localista de Buenos Aires, que consiste en la obstinacion de un *statu quo* violento, absurdo, imposible.

No mas *statu quo*, no mas restauracion ni en un sentido, ni en otro.

Las dos Constituciones ensayadas hasta aquí, no son dos sendas de hierro, dos carriles fatales y únicos en que deban arrastrarse los destinos de la República Argentina.

Cuanto mas sincero y elevado sea el patriotismo llamado á gobernar en momentos tan supremos, mas rica será la mina de sus inspiraciones para encontrar arbitrios de solucion á las dificultades que estorben la pacificacion de los partidos.

«El peor enemigo de la paz, el mayor peligro de los Gobiernos nacientes, es ese exclusivismo intolerante que negando al disidente el agua, el fuego y el aire, lo precipita á su pesar en el desórden.» Tal es el escollo en que se ha hundido el Gobierno Argentino que se acaba, porque lo primero que olvidó su jefe al poner los piés en el poder, fueron esas palabras que él pronunció entonces, sin duda para ocultar mejor la idea contraria.

Si en vez de buscar la paz y el vigor del poder interior en el arbitrio de una alianza con el Brasil, la hubiese buscado en su fuente natural, que es la union sincera del pueblo argentino, todas las calamidades actuales se hubiesen evitado.

Hay una cosa tan aciaga como el egoismo mas atroz, y es ese patriotismo furioso, terco, rudo, sangriento, que se podria definir el patriotismo del despotismo y de la tiranía, si estas barbaries fuesen compatibles con el interés nacional, y cuyo tipo español es el Gobierno de Felipe II.

No entiende una palabra de patriotismo libre y moderno el que no sabe ceder, transijir, tolerar veinte veces por dia en las transgresiones del derecho político, no por virtud cristiana, sinó por honradez política; pues si la libertad es don de todos y de cada uno, ¿qué derecho tiene la libertad del uno para confiscar la libertad del otro? Así es entendida uniformemente la libertad donde quiera que existe y florece: es el derecho de uno que se inclina respetuoso ante el derecho de otro.

¿Quereis imitar á los Estados-Unidos que tanto citais á cada paso? No consiste en tomarles su nombre y su federacion. Eso es la superficie de la cosa: otra es la sustancia y el meollo: es la libertad, y la libertad reside toda entera en el respeto al derecho colectivo de

la mayoria nacional (que es la autoridad), en el respeto á la opinion de otro, que se opone á la nuestra; en el respeto á la libertad de otro en que la nuestra tiene su límite sagrado; en el hábito político de aceptar y respetar lo que nos repugna, cuando tiene la sancion del voto nacional, en materia de elecciones. Por eso es que todos los amigos de la libertad han condenado la actitud de los Estados del Sud, que por no aceptar la Presidencia de Lincoln, que les repugnaba, prefirieron dividir su nacion en dos partes. ¿Quién que entienda de libertad no hallarà que el Sud se hubiese mostrado mas digno de ser parte de un país libre, aceptando al abolicionista Lincoln, que no evitándolo por medio de una revolucion que ha costado cuatro mil millones de pesos y quinientas mil vidas? No por eso estamos porque en el Plata se aplique á la minoria disidente la política coercitiva de los Estados-Unidos. Cuando hablamos del derecho de la mayoria de las Provincias para dar la ley á la Provincia de Buenos Aires, no pedimos el hecho de forzarla á obedecer en virtud de ese derecho. No queremos ni la sombra de tal coaccion por legítima que fuere.

Pero la blasfemia mas capaz de lastimar los oidos de la libertad es proclamarse en alto *Gobierno de un partido*, Presidente de un partido, Constitucion y leyes de un partido; es decir la justicia y la legalidad solo para los unos; ni el fuego, ni el aire para los otros. Tal Gobierno es un poder beligerante, y su enemigo natural es la nacion de su mando. La libertad tiene horror á esas exclusiones: ella consiste en dar á la oposicion una parte del Gobierno, á fin de que la oposicion conserve su carácter de oposicion de la patria; hermana, aunque rival, del Gobierno, como en la libre Inglaterra se llama *Oposicion de la Reina.* Por grande y meritorio que sea un partido, debe saber siempre que hay una cosa que vale mucho mas que él, y es la Nacion. El «Times,» que entiende un poco mas de libertad que el *gran partido liberal* del Rio de la Plata, decia ahora pocos dias, censurando al partido napoleonista: *No debe haber para un Gobierno otro partido que el país mismo todo entero, y lo que el Gobierno pierde de un lado, debe saber recuperarlo de otro.*

Sabeis por fin, en qué consiste el patriotismo? consiste simplemente en abstenerse de arruinar á su querida patria, cuando no se puede hacer su grandeza sinó por la guerra. Un país naciente que, careciendo de caminos, de puentes, de muelles, de poblacion, de capitales,

de industria, de defensas y seguridades para sus campañas, de escuelas, de iglesias, de hospitales, de Gobierno, en fin, se vé lanzado por sus jefes en guerras dichas de *dignidad*, que le cuestan millones de pesos y miles de hombres, tiene derecho para meter á sus jefes en hospitales de locos, ó en colegios penitenciarios, para obligarlos á rehacer su educacion si el país mismo no quiere ser considerado por el mundo que lo observa, como indigno de la independencia y de la soberanía, que se muestra incapaz de entender y manejar.

Paris, Febrero de 1868



EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL

PARA

LA REPÚBLICA ARGENTINA

(1868)

I

Motivo de esta carta y plan del estudio que es su objeto

Yo debo el ejemplar que tengo del *Proyecto de Código Civil para la República Argentina* á un galante orígen, un regalo de su eminente autor, mi antiguo amigo.

Esta circunstancia debería bastarme para abstenerme de hacer su crítica, si se tratase de criticar un mero trabajo literario. Pero ante una obra destinada á convertirse en Constitucion civil de mi país, mi abstencion no tendria sentido á los ojos de los que me han visto pasar lo mas de mi vida ocupado en estudiar las bases de su organizacion nacional.

Por otra parte, la obra ha sido distribuida oficialmente á los abogados y á las personas competentes para su estudio, y yo creo reunir este doble título para responder á ese llamado, si se me permite advertir que la competencia me viene de mi carácter de argentino; es decir, de parte interesada en la materia, no de otra causa. Creo que nadie pretenderá, en vista de esto, que me entrometo en cosas

que no me van ni me vienen, si aventuro mi opinion sobre una ley que puede abrazar, si pasa, la reforma entera de la sociedad argentina y fijar los destinos de sus habitantes en lo que tienen de mas caro: la familia, la propiedad, la vida privada y sus libertades.

Se me preguntará tal vez si los límites de una carta pueden bastar para contener el exámen de todo un Código Civil. Ciertamente que no. Pero yo no intento ocuparme del Código en sí mismo, sinó del *espíritu del Código* proyectado, es decir, del Código considerado en sus relaciones con el motivo que ha determinado su composicion, con el método que ha presidido á su trabajo, con las fuentes y modelos en que se ha inspirado el autor, con el sistema de Gobierno del país en que debe ser aplicado, con la vocacion comercial de los pueblos del Plata, con su índole y carácter histórico, y por fin con el momento político de su elaboracion y sancion. El mismo autor del Código me dá el ejemplo de este modo de apreciar su vasto trabajo en los límites de una carta, pues esto es cabalmente lo que él hace en la que sirve de prefacio á su proyecto, dirigida al Gobierno que le encomendó su elaboracion, con el objeto de darle una cuenta sucinta y general del Código. Yo estudiaré su libro desde la misma altura, á vuelo de pájaro, como se ven y estudian los vastos trabajos para tener mas cabal idea en su conjunto. Mi carta será paralela, no respuesta de la suya. El se dirije al Gobierno que ha de dar la ley; yo me dirijo al país que ha de sufrirla, si no le opone á tiempo su veto. Como la suya, será dividida en tantos parágrafos como lados presenta el exámen sintético del Código, siguiendo un método de que nos dá la fórmula general el autor del *Espíritu de las leyes*.

II

Del Código en sus relaciones con el motivo que determina su sancion

La legislacion civil ó el Código Civil de un país, es la parte de su legislacion que tiene por objeto desarrollar los derechos naturales de sus habitantes considerados como miembros de la familia y de la sociedad civil. Esos derechos son esenciales del hombre sin distincion de

condicion. Rossi los llama *derechos públicos*, y Laboulaye *derechos individuales* ó *libertades individuales*. Son los *derechos naturales del hombre* de órden civil y privado, declarados en los manifiestos célebres de tres grandes revoluciones ejemplares: la de Inglaterra, la de Estados-Unidos y la de Francia.

La revolucion argentina de la Independencia, faz trasatlántica de esos grandes cambios, proclamó esos mismos derechos; y la Constitucion que expresa y realiza el pensamiento de la revolucion, los consagró en su primer capítulo, titulado *declaraciones*, *derechos* y *garantías*, por sus artículos de 14 á 20.

No bastaba declararlos. La revolucion los habia conquistado para convertirlos en reglas de vida práctica para el pueblo argentino.

De la ley civil era el papel de reglamentar su ejercicio en la organizacion que debian recibir la familia y la sociedad civil argentinas, segun los principios proclamados por la revolucion y declarados en la Constitucion. Pero la ley civil existente era la antigua ley, que desarrollaba el derecho colonial y monárquico. Dejar en pié la antigua ley civil, era dejarle el cuidado de deshacer por un lado lo que la revolucion fundaba por otro.

No podia quedar la revolucion en la Constitucion, y el antiguo régimen en la legislacion civil; la democracia en el régimen del Estado y la autocracia en el sistema de la familia; la democracia en el ciudadano, y el absolutismo en el hombre.

El derecho civil argentino debia ser como su Constitucion, la expresion y realizacion de las miras liberales de la revolucion de América en los pueblos del Plata.

Penetrada de ello, la Constitucion dispuso por su artículo 24, que el Congreso promoviese la reforma de la legislacion actual en todos sus ramos.

La Constitucion no fijó el plan de reforma, si habia de ser por Códigos ó por leyes graduales y sucesivas. Es verdad que ella dió al Congreso la *facultad* de dar el Código Civil (art. 67, inc. 11), pero no le hizo del ejercicio de esa atribucion un deber directo y especial.

La Constitucion fué sensata en esa reserva: ella se limitó á disponer que los derechos civiles por ella consagrados en sus artículos de 14 á 20, *fuesen disfrutados por todos los habitantes de la Nacion*, *conforme á las leyes que reglamentasen su ejercicio* (art. 14).

Esas leyes, que debian desarrollar y reglamentar el ejercicio de los derechos y garantías declarados por la Constitucion como fundamentales de la familia y de la sociedad civil argentinas, no son otras que las leyes civiles, estén codificadas ó dispersas.

La Constitucion no se contentó con declarar los derechos que debian servir á la ley civil de objeto y fundamento, sinó que prohibió la sancion de toda ley civil que alterase esos derechos so pretesto de reglamentar su ejercicio (art. 28).

Por esta disposicion, la Constitucion abrogaba virtualmente ó condenaba á desaparecer toda la antigua legislacion civil que estuviese en contradiccion con los derechos proclamados por la revolucion. Era confirmar y ratificar la necesidad de la reforma. Omitir ese precepto, habria sido dejar en pié la contra-revolucion en la parte de la legislacion del país, que tiene por objeto las mas altas miras de la revolucion, es decir la constitucion de la familia y de la sociedad civil argentinas.

Hé ahí todo el motivo constitucional que puede explicar el proyecto de reforma civil, pero no el plan de esa reforma por un Código Civil.

Lo primero en que pensó la Revolucion francesa de 1789, así que constituyó su Gobierno nuevo, fué la sancion de un Código Civil. Todas sus Constituciones consagraron su promesa. Pero la Francia nueva habló de Códigos civiles y no de meras leyes porque necesitaba de las dos cosas; las leyes que debian organizar la sociedad sobre las bases proclamadas por la revolucion, y la forma de Código exijida para esas leyes por la necesidad de unificar la Francia en ese punto en que su legislacion era un caos, pues el Norte se regia por el derecho romano, el Sud por el derecho consuetudinario, introducido por los francos, las ordenanzas de los reyes por un lado, el derecho intermediario por otro. La República Argentina no se halla en ese caso. En el Plata no falta *unidad de legislacion civil: lo que falta es unidad de legislacion política, unidad de Gobierno, unidad de poder.* Hay quince constituciones, cuyo resultado natural es la falta casi absoluta de Gobierno.

Qué explicacion puede tener la idea de proponer un Código Civil? No vemos motivo alguno que la explique por un interés real del país.

Por lo comun en los trabajos de este género conocidos en Sud-América, no es el talento, no es el estudio ni la buena intencion lo que falta: es el juicio, y no tanto en los encargados de trabajarlos como

en los que decretan su ejecucion. Son hijos mas bien de la vanidad que de la necesidad.

En Roma fueron los Códigos la última expresion de un imperio que desaparecia: en las monarquías incoherentes y heterogéneas de la Europa, formadas por conquistas, han sido un instrumento de unificacion y centralismo. Así la Prusia y el Austria, cediendo á esa necesidad, fueron las primeras en los tiempos modernos en darse Códigos civiles.

En Sud-América son el testamento de un abogado, ó el monumento de la vanidad de un Presidente, que, no pudiendo perpetuarse por una dinastía, se contenta con perpetuar su nombre por un Código.

Por el lado de la vanidad, el trabajo de un Código es el mas pobre de los títulos. Ni siquiera vale la pena de tener autor conocido, pues se reduce á un trabajo de copia ó de asimilacion de trabajos extranjeros, mas fácil y trivial que el de un simple *alegato en derecho*. La obra en que M. Antonio de Saint-Joseph ha reunido todos los Códigos del mundo en columnas paralelas en que su comparacion se hace por sí misma, ha creado la erudicion á vapor, la erudicion mecánica por decirlo así, con que se hace historia casi con la facilidad con que se toca música en un órgano de Berberie (1).

Tenemos en Sud-América la costumbre de aplaudir á las grandes Repúblicas, pero llegando á la práctica imitamos á los grandes imperios. Ya que tanto respeto inspiran hoy los Estados-Unidos de América, ¿por qué no seguimos el ejemplo de su circunspeccion en legislacion civil?

Al mismo tiempo que les copiamos su Constitucion federal y su descentralizacion política, imitamos al Brasil y á la Francia sus Códigos unitarios é imperiales: de donde resulta, que tenemos la federacion en el Código político y la unidad en el Código Civil. Nadie mejor que los Estados-Unidos habrian necesitado darse Códigos para suprimir las diferencias de legislacion que han traido en su seno las anexiones de la Florida, de la Luisiania, de Tejas, Nuevo Méjico, California, países de orígen español y francés.

Pero no solo se han abstenido de darse un Código Civil para toda la Union incompatible con su Gobierno compuesto de *Estados unidos* sin estar *confundidos* ni refundidos, sinó que tampoco se han dado Códigos

(1) Concordance entre les Codes civils ètrangéres et le Code Napoléon.

locales ó de Estado, con excepcion del de Luisiania, y á fé que *New-York* (1), Pensilvania, Massachuset tenian materiales que no tiene Buenos Aires para darse Códigos de Estado.

Y las Provincias argentinas que se dicen organizadas á su ejemplo, y que no necesitaban unificar su legislacion civil ya uniforme, son entretanto las que han creido necesario emplear ese medio de unificacion, y eso al dia siguiente de reformar su Constitucion en el sentido de una descentralizacion casi feudal (2).

Washington no dejó un Código Civil, pero dejó un gobierno monumental que hace de su nombre una gloria del mundo entero. Sus dignos sucesores *Jefferson*, *Adams*, *Hamilton*, *Clay*, *Monroë*, *Jakson* tampoco se ocuparon de Códigos Civiles, y no porque les faltasen manos á quienes encomendar su trabajo, pues Kent, Story, Wheaton, Franklin, etc., son notabilidades del mundo sábio en ambos hemisferios.

Lincoln ha muerto por reformar la legislacion civil de su país, es verdad, pero la reforma de un solo artículo, que probablemente no está reformado en el proyecto de Código brasilero que ha servido de modelo al argentino, es el que clasificaba entre las *cosas vendibles*, la persona sagrada del hombre. Es verdad, que esa simple reforma que vale diez Códigos, pone á Lincoln en el rango de Washington por ser el coronamiento de su Constitucion monumental.

¿Por qué no se han dado un Código Civil federal los Estados-Unidos? Porque la idea de un Código, esencialmente unitaria y centralista, es incompatible con la idea de un país compuesto de muchos Estados soberanos ó semi-soberanos.

Y los que reformaron la Constitucion argentina de 1853, dando por razon que no se parecia bastantemente á la de Estados-Unidos, son los

(1) Un descuido de redaccion nos hizo comprender en esta lista de ejemplos el nombre de New-York cuyo Código local vemos á cada paso mencionado en los libros de legislacion comparada. El señor Dr. Velez nos ha correjido este error que nos apresuramos á reconocer, y le agradecemos la generosa rectificacion que nos sugiere el mas poderoso argumento en favor de nuestro aserto, sobre que los Estados Unidos no tienen Código Civil federal, pues cuanto mas cierto sea que existen allí tres Códigos locales, mas cierto es que no existe Código Civil nacional, y que la totalidad de los Estados menos tres, está sin darse Códigos locales. Este era todo el fondo de nuestra afirmacion.

(2) Véase el capítulo VII de esta carta.

que hoy pretenden dar un Código civil para toda la Confederacion Argentina!

En los Estados-Unidos cada Estado tiene su legislacion civil aparte. Esto mismo sucede en la Federacion Suiza, donde cada Canton tiene su legislacion civil, criminal, comercial aparte. Inútil es decir que la Confederacion Germánica no ha tenido jamás en sus diversas maneras de existir un Código Civil general.

Es verdad que la *Confederacion Alemana del Norte* se ocupa hoy del pensamiento de un *Código de procedurìa*, uniforme y general para toda ella. Sábese que nunca pensó en tal cosa la antigua Confederacion Germánica. Por qué la presente se separa de su ejemplo en ese punto? porque la nueva Confederacion es una evolucion evidentemente unitaria y centralista en sus miras. El Código es uno de los medios mas eficaces de llegar á la realizacion de ese pensamiento de unificacion. Es que la Confederacion del Norte es un régimen de transicion y preparacion de otro órden de cosas que va á reemplazarla. Para nadie es esto un misterio. Ya desde hoy la Confederacion del Norte es una especie de anexo de la Prusia, pues tiene por Presidente y cabeza al soberano de esa monarquía.

Pero ese artículo era propio del espíritu centralista de la Constitucion de 1853, que la reforma tuvo por objeto suprimir. Antes de la reforma, la ejecucion de ese artículo hubiera sido posible. Despues de refundida en el molde de la Constitucion de Estados-Unidos, el Código Civil es un contrasentido, un absurdo jurídico que no se concibe en los reformistas argentinos de 1860. Se dirá tal vez que la Constitucion argentina admitía en sus previsiones la sancion de un Código Civil para toda ella, cuando atribuia al Congreso el poder de sancionarlo. Y quiénes eran ellos? El mismo Presidente que ha decretado mas tarde la confeccion del Código Civil y el mismo jurisconsulto que ha recibido el encargo de ejecutarla. Por la reforma de la Constitucion de 1853, derogaban la unidad tradicional de la República; y por la sancion de un Código Civil pretenden hoy derogar la federacion de tipo norte-americano que ellos mismos sancionaron en 1860. ¿Cuál es entonces su principio político? la idea de un Código descubre á su pesar su incredulidad en el federalismo argentino.

No son Códigos civiles lo que necesitan mas urgentemente las Repúblicas de la América del Sud, sinó Gobiernos; órden, paz, simple

seguridad para el goce de las leyes uniformes que no les faltan, y que pueden darse bajo el dictado gradual de la experiencia. Qué vale mejorar de un golpe todas las leyes civiles si han de quedar letra muerta? El mal de las leyes actuales no es que son injustas, sinó que no se cumplen. Con leyes civiles que no igualan al Código de las *Siete Partidas*, los Estados-Unidos hacen respetar la propiedad, la persona, la familia, mejor que los países mas bien codificados de Sud-América.

En este sentido, Chile y el Brasil han obrado con mas juicio que sus imitadores, porque no han pensado en Códigos civiles, sinó despues de tener gobiernos estables, capaces de hacer de la justicia y de la ley civil una verdad práctica.

Es lástima que el ilustre y grave Savigny, cuya doctrina figura citada entre las fuentes del Código argentino, no haya servido mas bien como guia del autor y de su Gobierno en su grande idea de oposicion á la manía de dar Códigos civiles. El gran jurisconsulto aleman, que no era incapaz de hacer códigos, no los propuso ni los quiso para su país, que ciertamente no estaba tan escaso de preparacion como la República Argentina. « Lejos de que las leyes, es decir, las disposiciones expresas del poder constituyan el derecho, ellas pueden á menudo corromperlo y desnaturalizarlo, ha dicho Savigny. Ellas ejercen sobre todo su influencia por los códigos. Los códigos son una especie de programa legal, por el cual deroga el Estado todo lo que no está en él.... » « Si se quiere promulgar un código útil, es necesario elegir la época en que la ciencia del derecho sea vigorosa y haya alcanzado su mas poderoso desarrollo. Un código no debe contener sinó los principios de donde emanan las decisiones de las especialidades; porque el derecho como la geometría, subsiste por puntos fundamentales y fecundantes. ».... « Redactad un código en una época en que la ciencia es débil y pobre, vuestro trabajo inconsistente, será funesto al país. El código promulgado parecerá regir la administracion de la justicia, y no la regirá.... »

« Pocas épocas, segun esto, convienen á la sancion de un código.... » (1)

(1) Savigny, *De la vocacion de nuestro siglo para la legislacion y la jurisprudencia.*

III

Del Código en sus relaciones con el espíritu que ha presidido á su composicion

¿El proyecto de Código, ha obedecido en su composicion al espíritu natural de su instituto, como expresion de la revolucion de América en el Plata?

¿Cuál es la mente, cuál el espíritu que ha guiado al autor en la formacion de su trabajo? ¿Ha tenido en realidad una mente, un espíritu general y dominante? ¿Puede una ley dejar de tener ese espíritu, ser ciega y marchar como la fatalidad? Si una ley aislada no puede carecer de una mente, ¿pueden dos mil leyes, por razon de su número, carecer de una mente comun y general?

El autor del Código argentino, no se ocupa de decírnoslo en el lugar en que era natural decirlo, en la carta prefacio que figura al frente de su obra, sirviéndole de explicacion general. Y lo probable es, que no habla de ello en el prefacio, porque no ha pensado en ello al trabajar su Código. Sus palabras mismas parecen confirmar esta suposicion.

«¿Qué es un Código Civil? ¿Cuáles son los derechos que debe abrazar la legislacion civil?», se ha preguntado él mismo, y su respuesta ha sido: «*Unicamente los derechos relativos....*» «En un Código Civil no debe tratarse de derechos absolutos, como el de libertad, igualdad, seguridad».... Esta contestacion nos da la medida del Código en cuanto al alcance de su mente y espíritu.

Curiosa impresion la que hubiese causado en la Convencion Francesa, que se sentia llamada á cambiar la sociedad moderna desde sus cimientos por una nueva legislacion civil, si producida en su seno la cuestion de,—*¿qué es un Código civil?*—alguien lo hubiese definido, *un cuerpo de leyes que se ocupa de derechos relativos, no de derechos absolutos!*

El hecho es, que segun éste modo de considerar el trabajo del legislador civil, el Código argentino se ocupará de todo, menos de los

derechos absolutos, es decir, de los *derechos civiles del hombre,* que la Constitucion argentina declara como bases elementales de la familia y de la sociedad civil, de que la legislacion argentina no debe separarse, segun su art. 14.

En efecto, los derechos civiles llamados *relativos,* no son mas que un desarrollo y aplicacion variada que reciben en la vida práctica aquellos derechos, que se llaman *absolutos* únicamente en el sentido metafórico de *fundamentales*, *esenciales*, *naturales* del hombre: calidades que no excluyen su relatividad esencial, pues no se concibe la idea de un derecho absoluto, siendo como es toda idea de *derecho*, correlativa de la idea de *obligacion*. Donde hay obligacion y derecho, hay dos personas libres, hay sociedad, hay derecho civil. El Código Civil, que olvida los *derechos absolutos,* es como la religion, que al fijar sus preceptos, olvida que hay un Dios.

El proyecto de Código argentino, parece haber dejado á los autores de su modelo el cuidado de distinguir entre *derechos relativos* y *derechos absolutos,* pues todos los derechos (relativos ó absolutos), no son los mismos en cuanto á su principio y modo de concebirse. La *democracia* los entiende de un modo, la *aristocracia* de otro y la *autocracia* de otro. Tomad, por ejemplo, el derecho relativo personal de *autoridad paterna*, ó el derecho relativo real de *sucesion hereditaria*, y vereis que cada legislacion civil lo entiende de diverso modo, segun el principio de su régimen político y social. Si cada teoria de gobierno entiende los derechos relativos á su modo, el Código Civil de una monarquía, no puede ser el Código de una república, y vice-versa; no puede la Constitucion política ir hácia el Sud, y el Código Civil hácia el Norte. La direccion debe de ser comun como lo es su objeto y mira. Si la democracia es la mente de la Constitucion, la democracia debe ser la mente del Código Civil. No podeis cambiar el órden político sin cambiar el órden social y civil en el mismo sentido, porque lejos de ser independientes y agenos uno de otro, son dos aspectos de un mismo hecho.

Así lo ha entendido la revolucion democrática de América que, como la Revolucion francesa, ha sido á la vez política y social. Ella ha tenido en mira el Estado y la familia (1). La Constitucion que codifica sus

(1) « La verité est une et indivisible. Partout dans le corps de nos lois le même esprit que dans nos corps politiques, et comme l'égalité, l'unité, l'indivisibilité, ont

miras políticas y sociales en el Rio de la Plata, consagra á la vez *los derechos naturales del hombre individual, y los derechos naturales del ciudadano ó del hombre político* (1).

Los primeros están consignados en sus artículos de 14 á 20. Son los *derechos absolutos* de todo hombre que habita la República Argentina. Ellos constituyen el derecho fundamental de la familia democrática, de la familia de la revolucion de América, de la familia libre y moderna. Ellos deben ser la mente constitucional del Código Civil argentino, que no puede tener otra que la de la Constitucion misma, á saber: la democracia. El Código Civil para ser fiel á un instituto, debe ser la codificacion de la revolucion de América en lo relativo á la familia y á la sociedad civil.

Si la revolucion hubiese olvidado lo civil por lo político, la familia por el Estado, habria olvidado lo principal por lo accesorio.

El Estado ha sido hecho para la familia y no la familia para el Estado, como lo prueba la cronologia de su existencia histórica.

Si los derechos civiles del hombre pudiesen mantenerse por sí mismos al abrigo de todo ataque, es decir, si nadie atentara contra nuestra vida, persona, propiedad, libre accion, etc., el Gobierno del Estado seria inútil, su institucion no tendria razon de existir. Luego el Estado y las leyes políticas que lo constituyen, no tienen mas objeto final y definitivo que la observancia y ejecucion de las leyes civiles, que son el Código de la sociedad y de la civilizacion misma. Ellas constituyen todo el secreto de la grandeza pasada de Roma, y son hoy mismo, doce siglos despues de su desaparicion, el monumento inmortal de su gran renombre en la historia del género humano.

présidé à la formation de la république, que l'unité, l'égalité président à l'établissement de notre code civil.» (Cambacérès, Rapport fait à la Convention au nom du Comité de législation).

(1) Ella escapa en este punto á un error en que incurrió el proyecto de Código que desechó la Convencion francesa: «La constitution a fixé les droits politiques des français. C'est à la législation qu'il appartient de régler les droits civils.» (Cambacérès. Rapport, etc.)

La Constitucion Argentina es mas lógica cuando fija los *derechos políticos de los argentinos, y los derechos civiles de todos los habitantes del país.* Los derechos de trabajar, adquirir, enagenar, comerciar, navegar, transitar, etc., consagrados por los artículos de 14 á 20 no son *derechos políticos* sinó *civiles* que la misma Constitucion encarga á la legislacion de desarrollar.

En el nuevo mundo, la sociedad civil tiene mayor importancia que la sociedad política, porque abraza el interés de todos los individuos que habitan el Estado. Los millares de inmigrados que aumentan su poblacion se hacen miembros de la sociedad civil desde que pisan el suelo americano.

Sin duda alguna el papel de la ley civil es mas importante que el de la ley política en la organizacion y desarrollo de la democracia, pues si la democracia no comienza por existir en la familia, jamás existirá en verdad en el Estado.

La democracia en la familia no es la anarquià, no es la negacion del poder paterno, como pudiera parecerlo. En la familia, como en el Estado, la democracia es la libertad constituida en Gobierno, pues el verdadero Gobierno no es mas ni menos que la libertad organizada.

La democracia en la familia, es el derecho distribuido entre todos sus miembros por igual. Ella quiere decir, todos *iguales* en el sentido de todos *propietarios*, todos *herederos*, todos con derecho á recibir *educacion*. Todos *iguales*, quiere decir todos *libres*, el padré, la mujer, los hijos. La mujer no será la esclava, la doméstica, la pupila de su marido. La hija no será la mercancia de sus padres. El gobierno del hogar tendrá dos cabezas, como el consulado de una República.

La autoridad del padre no será la negacion de la libertad del hijo, sinó su regla de direccion y desarrollo. La libertad de los hijos no será la negacion del derecho que su padre debe á la naturaleza para ser el intérprete y el juez de lo que conviene al bien del hijo.

Así como la igualdad no es mas que la libertad de todos por igual, la *libertad* no consiste sinó en el gobierno de sí mismo. No somos iguales sinó cuando todos somos libres; no somos libres, sinó cuando nos gobernamos á nosotros mismos. Así la democracia nace y se forma en la familia, porque en ella aprende el hombre á conocer su derecho y á gobernarse á sí mismo. La familia democrática es la escuela primaria de la naturaleza, en que se hace el *hombre* de que se forma el *ciudadano*. La casa es el almácigo de la patria. Cuando el niño va á la escuela, ya lleva de su casa un sello, un molde moral que no le quitarán todas las escuelas del mundo.

Todos estamos de acuerdo en América sobre que á la educacion incumbe crear la democracia, decretada por la revolucion, pero olvidamos que la escuela favorita de esa educacion es la familia, y no el

colegio, y que la ley que organiza la familia es la ley que realmente projete la educacion de la democracia.

Como el instrumento de la libertad es la *propiedad*, se sigue que la propiedad al alcance de todos es realmente la libertad en todos, es la igualdad, es la democracia. Organizando la propiedad, el Código Civil tiene en sus manos los destinos de la democracia moderna.

La propiedad no es inviolable si no lo es su fuente natural, á saber: el derecho al *trabajo libre*.

El derecho al trabajo, es decir, á llegar á ser propietario, es el derecho al comercio libre, á la navegacion libre, al tránsito libre, al cambio libre, al crédito libre, á la libre asociacion: faces y aspectos diversos del trabajo en que el derecho romano no vió los manantiales naturales y únicos de la propiedad accesible á todo el mundo. ¿Puede un Código de América, calcado en ese molde, entender y organizar la propiedad como el cetro de la democracia moderna?

Tales son los *derechos civiles absolutos* en que reposa la sociedad civil argentina por la Constitucion fundamental que la rije, segun sus artículos de 14 á 20. Los *derechos civiles relativos* no son, ni pueden ser mas que el desarrollo, aplicacion y derivacion, hecha por la legislacion civil, de esos derechos absolutos *declarados*, no *creados*, por la Constitucion.

Puede un Código Civil argentino prescindir de los unos al ocuparse de la organizacion de los otros? El artículo 14 de la Constitucion obliga á la ley civil á ser un mero reglamento del ejercicio de esos derechos esenciales de la *sociedad civil* argentina.

¿Ha seguido este plan el *proyecto de Código Civil?* El autor nos declara que no se ha ocupado de esos derechos absolutos sugeridos por la Constitucion de su país, como derechos elementales de la familia y de la sociedad civil argentina. Luego su Código, considerado en abstracto puede tener todo el mérito científico que se quiera, sin que eso le impida ser en cuanto á su *credo social* un Código ateo, sin fé política, sin pátria, sin ley constitucional que lo gobierne, sin mira, ni mente nacional, que tanto puede ser Código de un imperio, como de una república, del Brasil, como del Plata.

Es el grande inconveniente natural de los Códigos dados para países nacientes: tienen forzosamente que ser cópias sobre un punto en que toda cópia es imposible.

¿Con qué espíritu ha podido el proyecto prescindir de la Constitucion y de los derechos constitucionales en que ella hace reposar la familia argentina por sus artículos de 14 á 20? ¿Es por no fundar una obra permanente en una Constitucion aceptada de mala voluntad que espera todavia alterarse en el sentido de su reforma de 1860? No faltan ejemplos de esa táctica. La *Asamblea legislativa* en Francia se abstuvo de dar curso á un proyecto de *Código Civil*, que debia dar estabilidad á la Constitucion de 1791, dada por la *Asamblea Constituyente*, por un cálculo de hostilidad contra la Constitucion que no expresaba sus miras de partido.

Si tal ha sido la mira del proyecto de Código Civil argentino en prescindir de los derechos absolutos que la Constitucion le da por bases obligatorias, su error no puede ser mas grande, pues se trata de la democracia, no de la Constitucion, en ese olvido. La Constitucion no es la causa productora de la democracia, sinó su efecto y resultado. Escrita ó nó, olvidada ó no la democracia es el derecho natural del Nuevo Mundo, y toda ley (civil ó política) que deje de ser su expresion será ley efímera, caduca y muerta desde antes de nacer. No es la Constitucion lo que ha olvidado el Código, es la revolucion, es el nuevo régimen de América, de que son el credo civil y social los derechos absolutos, repetidos por la Constitucion argentina en sus artículos de 14 á 20.

IV

El Código en sus relaciones con el método que ha presidido á su composicion

«El método que debia observar en la composicion de la obra, nos dice el Dr. Velez, ha sido para mí lo mas dificultoso y me ha exigido los mayores estudios.»

Qué resultado han dado esos estudios que no se sabe por qué quiso imponerse? Que no debia seguir el método de la *Instituta* de Justi-

niano *porque es absolutamente defectuoso, y no podrá servir para formar sobre él libros elementales de enseñanza.* ¿A causa tal vez de que la *Instituta* misma es el mas célebre libro de enseñanza jurídica que presenta la historia, seguida en las escuelas por quince siglos, y calcados en ella los mas célebres códigos modernos, desde el Código francés hasta el Código de Chile, el mas moderno de todos? ¿es esta una razon para desconfiar de la eficacia de su método para la enseñanza?

Inútil parece agregar que los códigos no son hechos para producir *libros elementales de enseñanza*, sinó para gobierno de las naciones.

Tampoco ha merecido la simpatia del Dr. Velez el método del Código Civil francés, y él nos dá una razon desconocida hasta aquí, de su divergencia.—«*En el Código de Napoleon*, dice, *y en los códigos que lo toman por modelo, no hay ni podria haber método alguno. Un solo artículo de un código puede decidir de todo el sistema de su composicion. El artículo del Código francés que hace del título un modo de adquirir, y dá á los contratos el efecto de trasferir el dominio de las cosas, acaba con los derechos personales que nacen de los contratos, y era imposible salir del laberinto que para el método del Código creaba ese solo artículo.*» Segun esta afirmacion del Dr. Velez, para que un código sea susceptible de algun método es preciso que haya derechos personales nacidos de la obligacion y del contrato; y para que estos derechos existan, es preciso que no exista la doctrina subversiva de todo método, que hace del mero contrato un título traslativo de la propiedad de los bienes.

El Dr. Velez cree que este remedio es fácil, es decir, que la supresion de esta doctrina es posible y aún la dá como realizada por la jurisprudencia en Francia, acerca de lo cual está mal informado mi honorable compañero.

No es un mero artículo casual el que modifica el método del Código francés; es un principio en que reposa toda una revolucion sobre la trasmision de la propiedad y del dominio de las cosas. No es el Código francés el autor de ese cambio; es el espíritu de esta època, que tiende á fundar toda la sociedad civil en la reorganizacion de la propiedad sobre bases diferentes de la propiedad romana.

Llamada á multiplicarse por el número de los hombres y á engrandecerse por la circulacion, la propiedad moderna, democrática en su rol

social, necesitaba dejar las solemnidades romanas que relacionaban sus menores cambios con los de la Constitucion política del país.

Hoy somos dueños de una cosa, porque la hemos comprado ó heredado, no meramente porque nos ha sido *trasmitida*.

La trasmision ó *tradicion material*, no es mas que el símbolo material y grosero de la transferencia del dominio, hecho moral como el mismo dominio trasmitido. El derecho de propiedad, como cosa abstracta é inmaterial, debe trasmitirse por un acto análogo, es decir, inmaterial, abstracto como es la *obligacion* y el *contrato*, que es un acto de la voluntad inteligente y libre. La tradicion material es apenas un símbolo grosero de ese acto, propio del derecho primitivo.

La introduccion de este principio no hace imposible el método, sinó que sustituye un método á otro. El del Código francés es eminentemente lógico.

El que lo haya abandonado el profesor Zachariæ para la composicion de su curso escolar, no es una razon para excluirlo de un código. Zachariæ ha hecho un curso universitario, no un código; un libro de ciencia no de legislacion. El mismo hace un mérito á los autores del Código francés de haber tenido presente la diferencia entre el método de la ciencia y el método de la ley. La ciencia y la ley no van al mismo fin; su camino no puede ser el mismo. La ciencia investiga la verdad desconocida, la ley sabe la verdad que le conviene, y la promulga para que se observe no para que se discuta (1).

En su vocacion política, la ley se aparta á menudo de la verdad científica y se acomoda á la preocupacion, si ella puede servirle para ser mejor conocida, comprendida y observada.

Las leyes, como los rios, se acomodan en su curso al modo de ser del suelo en que hacen su camino. Una vez formado su lecho, lo conservan aunque la geometría les demuestre que el camino recto es el mas corto. El mundo moderno ha tomado al pasado el método y planta de sus códigos, como el de sus ciudades y edificios: no por su perfeccion absoluta y abstracta, sinó mecánicamente, sin exámen, como una parte de su educacion y un legado de su modo de ser.

(1) "Ce n'est nullement la vérité qui doit être la mesure de la loi et du droit dans le régime moderne. Les lois sont essentiellement fondées sur l'utile."

SAINTE-BEUVE.

El primer mérito de un método, es el de ser ya conocido, cuando no se trata de investigar una verdad desconocida. En ciencias de investigacion, la cuestion de método es cuestion de ser ó no ser, porque el método que no nos lleva á la verdad, nos aleja de ella. En la clasificacion de las leyes positivas, el método es otra cosa. Poco importa que los derechos personales estén colocados á la izquierda y los reales á la derecha, ó vice versa, con tal que todos estén colocados en un órden que facilite su inspeccion. Lo demás es cuestion de etiqueta, no de método, y los derechos democráticos no riñen por razon de gerarquía, porque todos son iguales y hermanos á los ojos de la ley.

Un método segun el cual se han compuesto los comentarios mas célebres y luminosos de la legislacion conocida é imitada por los códigos modernos, merecia ser conservado por esa sola razon de utilidad. Peor para el código oscuro y secundario que se separa de la gran ruta comun; pues se verá desorientado de sus comentarios y comentadores naturales, mas antiguos que su sancion misma.

Así pues en tanto que el país de Descartes, de Pascal, de Cuvier, de Laplace, de Arago, y de cien pensadores que han contribuido á educar la inteligencia moderna; en tanto, digo, que la Francia moderna no ha tenido la fortuna de concebir para su Código Civil un método que satisfaga al autor del proyecto argentino, ¿cuál ha sido por fin el método afortunado que le ha satisfecho del todo?

«Yo he seguido, nos dice él mismo, el método tan discutido por el sábio jurisconsulto brasilero en su extensa y doctísima introduccion á la recopilacion de las leyes del Brasil.»—El señor Freitas ha destronado en la predileccion del ilustrado codificador argentino á los *Caïus*, á los *Tronchet*, á los *Portalis*, á los *Meleville*.

Como el Dr. Velez no nos dice en qué consiste el mérito de ese método, y como la Recopilacion de leyes del Brasil no tiene la espectabilidad y difusion que merecia tener segun él en las bibliotecas de la Europa, no podemos juzgar del método del jurisconsulto brasilero, sinó por el método seguido á su imitacion por el jurisconsulto de Buenos Aires: es decir, *personas y cosas*, *contratos y sucesiones*; en lugar de *personas y cosas*, *sucesiones y contratos*.

En obsequio de la verdad, debemos admitir que la variacion es menos alarmante para la suerte del Código argentino que no haria creer el lenguage independiente de su autor. Bien que no estando acabado

el Código que sirve ya desde antes de su sancion de modelo al Código argentino, no es posible formar una opinion definitiva acerca del método de este último, que tambien espera su terminacion.

V

El Código y el plan seguido para su composicion

El autor del Código usa de las siguientes locuciones, que dan lugar á una reflexion séria:

« He dejado un título que se halla en todos los Códigos: *De los registros del estado civil de las personas*.... He dejado tambien el título de la adopcion.... He dejado tambien el título de la escusacion de los tutores. »

Al oir este lenguage, se diria que el Código argentino era la reforma de un Código anterior que le servia de término de comparacion y referencia. Pero como es notorio que la República Argentina no tiene un Código Civil á la francesa, dividido en *libros*, *títulos*, *capítulos y artículos*, lo único que revela involuntariamente por esas locuciones el autor del proyecto, es que su trabajo carece de originalidad, y que con todas las pretensiones de independencia no es mas que la imitacion de un modelo extranjero, y que el autor toma ese modelo que no nombra, pero que tampoco olvida, como una especie de ente absoluto, dotado de una contextura anatómica especial, en que el número de títulos y artículos y materias, es como el número de huesos, tendones y vértebras de un ser viviente, de tal ó cual especie. Ese modelo ideal, que parece haber gobernado al autor, segun su propia confesion indirecta, no es otro que el Código Civil francés, calcado á su vez, en cuanto á su método, en la *Instituta* de Justiniano, é introducido en el Plata por las aduanas de Holanda, Cerdeña, Chile, Brasil y Alemania, pues el profesor Zachariæ, citado como fuente alemana, no lo es de ningun modo, en atencion á que su obra es un mero curso de derecho civil francés, y no de derecho aleman.

Por lo demás, no es un mero *título* lo que ha dejado el autor, omitiendo estatuir sobre los *registros del estado civil de las personas:* es una parte de la soberanía civil de la República Argentina, dejada en manos del rey de Roma, Supremo Pontífice de los católicos; incurrir en esa omision era dejar á la República Argentina en la condicion de colonia ultramontana, no en lo religioso, sinó en el mas temporal de los objetos del Código Civil de una nacion libre y soberana, á saber: la constancia y prueba de la legitimidad de los hijos y de los padres, de la legitimidad de los matrimonios, de la legitimidad de la propiedad adquirida por herencia, el padron de la familia: enorme omision que deja en pié la edad media de la Europa y todo el antiguo régimen colonial en un estatuto, sin el cual los derechos civiles mas esenciales de un argentino quedan como en el aire.

Si el *estado civil* es la condicion social en virtud de la cual goza el hombre de ciertos derechos, la incertidumbre de ese estado deja en problema el goce de sus derechos de marido, de esposa, de hijo legítimo, de viuda, de heredero, de huérfano, etc., etc.

Con razon la Revolucion Francesa dijo por órgano del *Comité* de la legislacion de su famosa *Convencion*, al redactar su proyecto en que descansa el actual *Código de Napoleon:* — « Les rapports établis entre les individus qui composent la société constituent l'état des personnes. La législation doit donc régler les dispositions et les formes des naissances, des mariages, des divorces et des décès. L'homme naît et meurt à la patrie; la société doit le suivre dans les principales époques de sa vie. »

La causa de esa omision en el proyecto argentino es bien conocida aunque no se hable de ella: es el temor de romper con los fueros de orígen eclesiástico y con las prácticas del derecho canónico; ó mas bien, con los escrúpulos religiosos de los argentinos, heredados á su régimen pasado. Ese temor prueba un hecho tal vez cierto, y es que en Sud-América no ha madurado el tiempo de retirar ese poder á la Iglesia, como en otras naciones católicas de la Europa mas adelantada se ha hecho, tales como Francia, Austria, Bélgica, y que la República Argentina, acometiendo prematuramente esa obra, olvida el consejo sábio de Savigny sobre que la sancion del Código debe ser precedida de un poderoso desarrollo de la inteligencia y de la civilizacion del país para ser eficaz.

A qué dar *Códigos Civiles*, que han de ser meros trajes franceses de moda puestos al viejo derecho civil de otros siglos? Mejor seria quedar en ese punto como los Estados-Unidos, que no han cambiado sus antiguas leyes civiles por medio de Códigos, sinó gradual y parcialmente, con excepcion del último y mas atrasado Estado de la Union, la Luisiania, donde los negros fueron clasificados entre las *cosas* ó propiedades de dominio civil.

Al oir: *he dejado*, *he suprimido*, *he omitido*, se diria que el autor habia dado á su obra el laconismo y la concision esenciales de un Código de libertad; pero no ha sido así, segun lo confiesa él mismo. El autor ha agregado mas que lo que ha omitido.

« A todos los títulos referentes á las personas (nos dice), he dado una mayor extension que la que regularmente tienen á fin de que materias muy importantes se hallasen completamente legisladas. »

« Y he agregado seis ó siete títulos que no se hallan en los Códigos sobre algunas materias principales del derecho, respecto de las cuales solo se advierte algunas pocas disposiciones dispersas. »

Agregar seis ó siete títulos, significa incluir seis ó siete materias nuevas en la que constituye el fondo ordinario de los Códigos Civiles. Es sensible que un Código de ensayo, como debe ser todo el de un país nuevo, no haya creido mas prudente disminuir que aumentar el número de las materias.

Los Códigos de libertad deben ser cortos. En esto están de acuerdo la Convencion francesa y el jurisconsulto Savigny, es decir, el entusiasmo y la ciencia. La Convencion desechó el proyecto de Código redactado por Cambacérès por largo, y se componia de 500 artículos (1). Era natural que mas tarde el Código Civil imperial contuviese 2300.

(1) « Ce serait se livrer à un espoir chimèrique que de concevoir le projet d'un Code qui préviendrait tous les cas. Beaucoup de lois, a dit un historien célèbre, font une mauvaise République; leur multiplicité est un fardeau, et le peuple qui est accablé, souffre presque autant, de ses lois que de ses vices. »

(Cambacérès, Rapport.)

La idea de un Código representa en sí misma la necesidad de abreviar, simplificar y reducir una legislacion numerosa y complicada. Así un *Código largo* es un contrasentido.

En un país libre ó formado para serlo, la mitad de la obra del legislador queda reservada en la mano de cada hombre. Ser libre es legislarse á sí mismo en la mayor parte de los negocios de la vida.

El Dr. Velez nos habla de materias nuevas muy importantes, que se *hallarán completamente legisladas* en su Código. *Completamente legisladas*, en qué sentido? — en el de perfectamente, acertadamente, sábiamente? La modestia de mi hábil amigo no me permite creer que abrigue una pretension que seria temeraria en Troplong ó Savigny. Ellos al menos no se valdrian de esa palabra tomada en el sentido de *perfeccion.*

Lo creible es que haya querido decir, *abundantemente, copiosamente, sobradamente* legisladas. Esta calidad es la mayor recomendacion de la ley de un país gobernado á la antígua española, es decir, por el despotismo ilimitado, que hace profesion de intervenir y legislar hasta en los actos mas íntimos y mas insignificantes de la vida civil. De todas las abundancias y profusiones de este mundo, Dios libre á mi país de la profusion legislativa: es la única riqueza que causa horror á la libertad y sobre todo á la riqueza misma.

No cada artículo representa una libertad, para que un Código se tenga por mas libre cuanto mas voluminoso. Al contrario, cada artículo de mas es una libertad de menos. Para consagrar una libertad no se necesita el artículo de un Código; basta, al contrario, su omision.

En un país que se pretende libre, la libertad se presume, la restriccion se expresa. Para las leyes es el proverbio árabe que dice: — si la palabra es plata, el silencio es oro. El silencio de la ley es la voz de la libertad. Un grueso Código es un catafalco monumental, elevado á la libertad difunta.

VI

El Código en sus relaciones con las fuentes, modelos y autoridades que han guiado al autor en su composicion

Conviene oir lo que el autor del Código nos dice sobre las fuentes y modelos en que se ha inspirado para su trabajo.

« Para este trabajo he tenido presente todos los Códigos publicados en Europa y América, y la legislacion comparada del señor Seoane. Me he servido *principalmente del proyecto de Código Civil* para España del señor Goyena, del Código de Chile, que tanto aventaja á los Códigos europeos, y *sobre todo del proyecto de Código Civil, que está trabajando para el Brasil* el señor Freitas del cual *he tomado muchísimos artículos.* »

« Respecto á las doctrinas jurídicas que he creido necesario convertir en leyes (para resolver antiguas y graves cuestiones entre los jurisconsultos, ó legislar en puntos de derecho que debian ya salir del estado de doctrina), mis guias principales han sido los jurisconsultos alemanes *Savigny* y *Zachariæ*; la grande obra del señor Serrigny sobre el derecho administrativo del Imperio romano, y la obra de Story, *Conflict of Laws.*»

Segun estas palabras del autor, su Código viene á ser la conversion en ley argentina de doctrinas jurídicas, sacadas del dominio de la ciencia extranjera y una especie de sancion argentina dada á dos *proyectos* extranjeros de Código Civil.

No será la novedad en tal caso lo que falte al Código argentino inspirado en tales fuentes, sinó al contrario, la autoridad de la experiencia que no tienen ni pueden tener los proyectos de Código en igual grado que los Códigos sancionados y probados por una larga práctica; ni las doctrinas que no han pasado todavia del terreno de la ciencia al de la ley positiva.

Los que no son sinó *proyectos* de ley en la monarquia del Brasil y en la de España, serian el *Código Civil* de la República Argentina, antes de saber si España y el Brasil mismos los encuentran dignos de su sancion, y antes de saber si la experiencia los declara dignos de imitacion.

¿Qué motivos han podido determinar al autor del *proyecto* argentino para servirse de estas fuentes extranjeras, y no de las fuentes naturales y normales de un Código argentino? Oigamos la explicacion que nos dá él mismo á este respecto.

« En la necesidad de desenvolver el derecho por la legislacion, ya que nos falta la ventaja que tuvo el pueblo romano de poseer una legislacion original, nacida con la nacion, y que con ella crecia, podía-

mos ocurrir al derecho científico, del cual pueden ser dignos representantes los autores citados.»

Así el doctor Velez ha tenido presente para su obra todos los Códigos de los dos mundos, todas las doctrinas de la ciencia, excepto las fuentes naturales del derecho civil argentino.

¿Pero existen fuentes argentinas de que pueda salir un Código civil? Mas abundantes y mejores que las pueden tener España y el Brasil. No es cierto que la Nacion argentina carezca de una legislacion propia, nacida con la nacion y desenvuelta con ella. Tiene dos legislaciones originarias á falta de una, como tiene la Nacion dos existencias: una que empieza con la conquista operada por nuestra raza europea y por su instalacion victoriosa en el suelo americano; otra que empieza y se desenvuelve con la República independiente de todo poder respecto de España.

¿Por quiénes se nos toma á los argentinos cuando se nos llama *Nacion sin legislacion propia?* No somos los americanos indígenas, de la raza *pampa*, ó *guaraní* ó *aimará*, para que nos falte una legislacion propia. Somos una raza culta, procedente de la Europa civilizada; somos la raza conquistadora, no la raza vencida. Como nacion americana é independiente del pueblo español, tiene la República Argentina, desde su orígen, una legislacion que, si no es apropiada á su Gobierno actual democrático, es al menos tan suya propia como lo es de España misma. El Doctor Velez conoce esa legislacion mejor que nadie. En ella justamente es *doctor en leyes*, y tiene á cada paso que citar, para la composicion de su Código, esa legislacion histórica que dice, por otra parte, no existir. Esa legislacion es una de las mas adelantadas de la Europa civilizada, y lo que le faltaba en los tiempos modernos, se lo ha agregado la revolucion de América por sus Constituciones y por su legislacion intermediaria, que representan en el Plata la traduccion americana de las revoluciones liberales de la Europa moderna.

En efecto, ademas de la legislacion civil hispano-argentina, la Nacion tiene tambien su legislacion *intermediaria* enteramente patria y argentina, promulgada durante la revolucion, la cual se compone de sus Constituciones, de sus leyes administrativas, de sus tratados, de sus leyes comerciales y civiles modernas.

Todas esas fuentes han sido puestas á un lado por el autor del pro-

yecto de Código argentino, si hemos de estar á sus palabras, en lo cual, lejos de imitar el proceder de Justiniano, como pretende, lo ha invertido del todo; pues el Código romano es el resúmen de toda la antigua y moderna legislacion de Roma, de sus Constituciones y de su literatura jurídica, pero propia y nacional, no de la literatura de autores y países extranjeros, como la que pone en contribucion el autor del Código argentino para escribir el Código de su país. Así habria imitado el proceder de Napoleon I, al dar un Código Civil para la Francia, pues el mismo Zachariæ, al exponerlo en su libro, demuestra que ese Código tiene por fuentes y orígenes el derecho consuetudinal de la Francia, las ordenanzas de sus reyes anteriores á la revolucion, el derecho intermediario dado por la revolucion, el derecho romano considerado como razon escrita apesar de haber sido ley de la Francia misma.

Con elementos y orígenes tan extraños á la Nacion Argentina, un Código puede tener cuanto mérito abstracto y metafísico se quiera, pero raro será que tenga el de las buenas leyes, que no son las mas perfectas en abstracto, sinó las mas apropiadas á la capacidad y carácter del país que debe recibirlas.

¿Qué mira ha podido conducir al Doctor Velez en esa desviacion de las fuentes naturales del derecho civil argentino? Difícil es saberlo.

La eleccion de Story, *Conflicts of Laws*, entre sus fuentes favoritas de doctrina para la composicion de su proyecto de Código Civil argentino nos haria creer que el Doctor Velez ha tomado á lo sério y como órden definitivo de su país, ese estado de cosas impropiamente llamado *Federacion argentina*, el cual representa en política la idea opuesta y antagonista de lo que es un *Código* en materia civil. La idea de *Código Civil federal* es un contrasentido. Toda idea de *Código civil* implica la idea de unidad nacional; la de *federacion*, al contrario, significa diversidad, multiplicidad de Estados, y por tanto de legislaciones y Códigos. Los Estados-Unidos de América, pueden tener tantos Códigos como Estados. La posibilidad legal y constitucional de ese hecho, explica la existencia de los conflictos recíprocos de esas legislaciones de Estado de que Story ha hecho el objeto de su libro de *derecho internacional privado*. Pero esos conflictos, que pertenecen al derecho de gentes, mas bien que al derecho civil, no pueden

existir en el seno de una nacion que ha sido unitaria en legislacion civil desde antes de su creacion, y que sigue siéndolo apesar de su federacion nominal y aparente, en el hecho de querer darse un Código Civil uniforme y unitario para todas las Provincias de su territorio. Tal Código seria la negacion implícita y tácita del hecho ficticio de una diversidad ó multiplicidad de Estados soberanos, que no existen propiamente, pues en realidad lo que se toma por tales Estados son *Provincias interiores de una nacion*, como se llaman ellas mismas por las palabras de su *Constitucion nacional.*

Hay, por lo tanto, el derecho de ver en el uso que se hace de la autoridad y de la doctrina internacional de Story para el proyecto del Código Civil argentino, una nueva prueba involuntaria de que el Código Civil inspirado por Buenos Aires, lejos de tener como todo Código por mira un trabajo de unificacion ó centralizacion del país, tiende por el contrario á relajar su consolidacion interior, aparentando hacer todo lo contrario.

Si los Estados Unidos han continuado teniendo tantas legislaciones civiles como Estados, es porque las tuvieron antes de unirse en federacion, y porque su federacion misma es de tal naturaleza que les permite conservar esa variedad legislativa.

En este punto el proyecto de Código Civil es consecuente, por su espíritu, con los *pactos de Noviembre y de Junio* y con las reformas hechas en virtud de ellos en la Constitucion nacional de 1853, con el fin de descentralizar el poder político de la República Argentina en el interés de una Provincia y de los aliados extranjeros de esa Provincia, á punto de hacer posibles legalmente los conflictos de que se ocupa Story.

VII

El Código Civil en sus relaciones con el sistema de gobierno de la República Argentina

"Las leyes, dice Montesquieu, deben ser de tal manera apropiadas al pueblo para quien son hechas, que es una gran casualidad si las de una nacion pueden convenir á otra."

"Es preciso que ellas se refieran á la naturaleza y al principio del Gobierno establecido, ó que se quiera establecer, sea que ellas lo formen, como hacen las leyes políticas, *sea que lo mantengan*, *como hacen las leyes civiles* (1).

En efecto, las leyes civiles no son sinó leyes orgánicas de las disposiciones de la Constitucion nacional, que consagran los derechos naturales en que se fundan la familia y la sociedad civiles; tales son las que se refieren al estado de las personas, á la propiedad, su goce y trasmision por sucesion y por convenio, y á la sociedad civil en general.

Segun esto, el Código Civil argentino debia ser el cuerpo metódico de leyes que organizan *los derechos civiles* concedidos á todos los habitantes de la Nacion por los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Esos derechos concedidos á todos los habitantes de la Nacion, sean nacionales ó extranjeros, no son derechos políticos, sinó derechos civiles; y ellos constituyen la sustancia y la base democrática de la legislacion civil argentina. Si como dice Montesquieu, las leyes civiles tienen por objeto mantener la naturaleza y el principio del gobierno establecido ó que se quiere establecer, la democracia debe estar en el Código Civil argentino, como está en la Constitucion. Hijos ambos y codificacion los dos de la revolucion democrática del pueblo argentino, el Código Civil debe ser el contrafuerte democrático de la Constitucion política, y de no ser así, tiene que ser un fuerte avanzado del antiguo régimen contra su estabilidad.

Es extraño, sin embargo, que el Ministro que mandó hacer el proyecto de Código, y el jurisconsulto que lo ha ejecutado, hayan olvidado ese apoyo obligado y necesario del Código Civil argentino, á punto de consultar para su formacion todas las leyes del mundo extranjero, menos la ley *fundamental* de la República Argentina, de que el Código Civil debia surgir todo entero como de su fuente natural y genuina.

Expresion del nuevo régimen democrático, creado por la revolucion de América, la Constitucion es la ley de todas las leyes de la Nacion, tanto civiles como políticas y administrativas, y ninguna de ellas puede

(1) Esprit des lois. liv. I, cap. III.

establecer cosa alguna sin recibir su inspiracion y espíritu del Código fundamental.

« Los principios, derechos y garantías reconocidos en los anteriores artículos (los citados), no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio », dice el artículo 28 de la Constitucion argentina.

¿ Cuáles pueden ser esas leyes reglamentarias del ejercicio de esos derechos civiles, sinó las leyes civiles de la República ?

Reformar nuestro antiguo derecho civil español porque era monarquista y contrario al nuevo régimen, como dispone el art. 24 de la Constitucion, y traer para instalar en su lugar el derecho civil de monarquías extranjeras y rivales, en cierto modo, como las del Brasil y España, lejos de organizar las miras de la Constitucion, es reaccionar contra ellas y restaurar indirectamente el sistema derrocado en 1810. El derecho civil, como la Constitucion de que ha de ser un derivado estricto, debe ser la expresion codificada de la revolucion democrática que dió nacimiento y sér á la Nacion argentina. Esa es la mente del art. 28 de la Constitucion.

Las leyes de una monarquía no pueden convenir á una república en todo lo que tenga relacion con la potestad paterna, v. g., con el derecho de los menores, con el sistema hereditario, con la constitucion de la familia democrática y republicana.

La madre de familia brasilera, el hogar doméstico basado en el servicio servil, el súbdito de un imperio, el fidalgo aristocrático y privilegiado por la legislacion monarquista del Brasil, ¿ serian los modelos de que deben ser copias las madres argentinas, las familias argentinas, los ciudadanos de la democracia argentina ?

El autor del Código está obligado á demostrar que cada una de sus disposiciones es el desarrollo, la deduccion y aplicacion en lo civil del Código de los Códigos, de la *ley suprema* y fundamental de la República, á la organizacion civil y social del país ; ó que al menos, ninguno de sus artículos contraviene á la obligacion que la Constitucion (art. 28) impone á toda ley civil argentina de respetar sus bases obligatorias y fundamentales.

Eso habria hecho de su trabajo una verdadera creacion original de tanta utilidad para su país, como para el resto de América.

Si sus fuerzas le han permitido sacudir la tradicion del derecho

civil hispano-argentino, resolver por numerosos artículos problemas difíciles que dividian el mundo jurídico, convertir en leyes para los argentinos, doctrinas flotantes en las escuelas jurídicas de Alemania, ¿ por qué hubiera sido mas difícil á la fertilidad é independencia de su talento convertir la doctrina y el principio democráticos de la Constitucion argentina en legislacion civil de los argentinos ?

Solo de ese modo habria quedado satisfecha por ese Código la Constitucion argentina, cuyo art. 24 dispuso lo siguiente: « El Congreso promoverà la reforma de la actual legislacion en todos sus ramos. »

Pero el proyecto de Código Civil, no solo ha olvidado en la Constitucion que debia servirle de base, la *democracia*, es decir, el *fondo* del gobierno político y civil de la República Argentina, sinó tambien la *federacion*, es decir, la *forma*. El Código es, por sí mismo, una derogacion del federalismo de la Constitucion, que excluye radicalmente toda idea de un Código Civil. Una *federacion* (y con doble razon una confederacion), es una liga ó union de Estados soberanos que conservan toda la parte de su soberanía no delegada á la union, y cuya delegacion es revocable, y rescindible, como toda liga. Este modo de existir implica esencialmente la idea de tantas legislaciones civiles como Estados contiene la confederacion. Es lo que nos ofrece el ejemplo de las tres federaciones célebres que existen en el mundo. Ni los Estados Unidos, ni la Confederacion Suiza, ni la Confederacion Germánica tienen Códigos Civiles federales. La excepcion haria de la República Argentina en este punto, una monstruosidad política.

Es verdad que la Constitucion atribuyó al Congreso la facultad de dar un Código Civil. Pero el autor del proyecto de Código, no negará que ese artículo fué virtualmente revocado por las 22 reformas hechas á su texto en 1860, mediante las cuales fué despojada esa Constitucion de todo lo que tenia de centralista ó nacionalista para acercarla (segun ellos) á la Constitucion de los Estados Unidos, declarada por los colaboradores de la reforma (el Dr. Velez, el general Mitre, el señor Sarmiento), el *gran modelo*, el *ideal abstracto* y perfecto del cual era una insensatez el pretender separarse en la Constitucion de la República Argentina.

Antes de la reforma que descentralizó el Gobierno Argentino mas que lo que ya lo estaba, la idea de un Código no tenia mucho de in-

compatible con una Constitucion que solo se llamaba *federal* porque descentralizaba un poco la unidad tradicional del gobierno político argentino, sin alterar esa unidad, dejada subsistente en el resto de la legislacion.

Pero despues de la reforma que erigió en absurdo la idea de separarse en lo mas mínimo del *gran modelo* de los Estados Unidos, la idea de un Código Civil federal, que no entró jamás en la cabeza de un americano del Norte, seria un absurdo que solo tendria precedente en la organizacion que pretenden dar á la Confederacion Argentina los imitadores irreflexivos de la federacion de Norte-América.

Cuando se piensa en que los autores de la tentativa de un Código Civil son los mismos que lo hicieron imposible por su reforma de 1860, se pregunta uno : ¿ cuál es su principio ? ¿ Son *unitarios federalistas*, ó son federales que quieren unitarizarse despues de haber maltratado la unidad histórica de su país ? Es que no se mata la unidad vital de una nacion por medio de una simple Constitucion escrita. Es tan difícil destruir una unidad cuando viene de la historia, como lo es el constituirla artificialmente de países que fueron diferentes desde su orígen. Si así no fuese, hace medio siglo que hubieran dejado de existir las Repúblicas del Plata, Bolivia, el Perú, Chile, etc., pues ninguno de esos Estados ha dejado de tener sus ocho ó diez Constituciones sucesivas desde la revolucion fundamental de 1810. La vida de un pueblo no es el resultado de una Constitucion escrita ; el pueblo debe su ser individual, su anatomía de cuerpo político á su alma comun, á su historia nacional, al vínculo de sangre y de territorio que lo hace ser una familia que no se confunde con otra ; y su identidad de nacion queda la misma, aunque cambie cien veces de Constitucion escrita y de forma exterior de gobierno, es decir, de traje y de nombre.

VIII

El Código en sus relaciones con las necesidades económicas de la República Argentina

Bien que los Códigos de comercio, de agricultura rural, de minas, se ocupen mas especialmente de esos ramos del trabajo industrial, no

por eso el Código Civil tiene menos intimidad con esas industrias y con los intereses económicos en general.

Es un error funesto para la riqueza del país, el creer que el Código Civil nada tenga que ver con su produccion y distribucion. La verdad es que el papel mas importante del Código Civil es el de la organizacion de la propiedad y de la riqueza en que se basa el órden y el poder de las sociedadas. La riqueza es un árbol cuyo ramage está en el ambiente del derecho comercial é industrial, pero cuyo tronco y raíces están en el terreno del derecho civil.

La mas grande cuestion económica de Sud-América, que es la de su poblacion, está ligada íntimamente con su legislacion civil, y casi depende de ella.

El derecho civil de un país despoblado debe tener por principal objeto el poblarlo, mediante sus disposiciones dirigidas á este gran fin económico. En la República Argentina la ley civil recibe este papel de la Constitucion misma, que ha sido concebida en general como para poblar su inmenso y desierto suelo. A ese fin ha hecho del extranjero inmigrado en el país un miembro de su sociedad civil desde el momento de su entrada en el territorio (art. 20), y ha declarado que el Gobierno debe fomentar la poblacion por inmigraciones de la Europa (art. 25.)

Así el desarrollo de la poblacion argentina, reconoce dos fuentes principales : — la familia y la inmigracion. La familia de un país que se puebla principalmente por inmigrados tiene á menudo que ser mixta, es decir, compuesta de miembros que divergen en religion y en nacionalidad. Su prole á cada instante dará lugar á las siguientes cuestiones : — cuál es la *religion ?* cuál es la *nacionalidad* de sus hijos? La ley civil argentina encuentra en las previsiones de la Constitucion de que está obligada á ser intérprete, las llaves de su solucion, que son la libertad religiosa y la libertad de nacionalidad ó la nacionalidad facultativa (art. 14, 19 y 20).

La ley civil argentina que olvida sus deberes constitucionales en ese punto, abdica su ministerio y traiciona su instituto. Esto es lo que parece olvidar el *proyecto de Código Civil* en ambos puntos esenciales á la paz y á la fertilidad de la familia argentina, cuando se abstiene de secularizar el contrato matrimonial, sin perjuicio de su carácter reli-

gioso (1); de dar al poder civil la facultad exclusiva de hacer constar el *estado civil de las personas*, que nacen, que se casan y mueren en el país (2), y de fijar las condiciones y garantías del *domicilio civil*, conforme al texto y al espíritu de la Constitucion fundamental.

El supremo aliciente de la poblacion en América es la propiedad, base del desarrollo de la familia y de la inmigracion extranjera. Se puede decir que en la organizacion de la propiedad descansa todo el edificio de la democracia, levantado ó mas bien delineado por la revolucion de América.

La propiedad no pasa de un fantasma seductor cuando no es inviolable por todos sus lados. Pero es un error el creer que solo pueda ser violada por los ladrones y por los Gobiernos tiránicos. El Código Civil instituido para protejerla puede por lo mismo violarla con mas impunidad que todos sus enemigos. Este es el pecado original de todos los Códigos calcados en el derecho romano con respecto á la propiedad.

Hija absoluta del trabajo libre, la riqueza moderna escapó del todo á las miras trascendentes del derecho romano que, al contrario, deshonró el trabajo haciéndole propio del esclavo, y decoró el pillage y el latrocinio político con el rango de fuentes legítimas de la propiedad.

Pero la propiedad moderna difiere de la romana no solo en su orígen y fuente, sinó en su papel y destino, en la sociedad democrática y cristiana. En Roma ella formó el poder de la nobleza y del trono; en América es un instrumento de poder y libertad que pertenece á cada hombre. Accesible á todo el que puede producirla por su trabajo, ella es el brazo de la libertad democrática y de la soberanía del pueblo.

Territorial ó mobiliaria, la propiedad nace del trabajo y se agranda

(1) « El matrimonio entre personas católicas debe celebrarse segun los Cánones y solemnidades prescriptas por la Iglesia católica », dice el art. IX cap. III, seccion II, tít. I, del lib. I, del *proyecto de Código Civil* del Dr. Velez.

(2) El nacimiento de las personas, segun el *proyecto de Código Civil*, se probará por asientos públicos, que para tal fin deben crear las municipalidades, ó *por lo que conste del libro de las parroquias.* (Tít. V. sec. I, lib. I). Así para el estado de nacidos, un sistema de prueba; para el estado de casados ó viudos, otro sistema, ó mas bien un doble sistema.

por la *circulacion libre*, otra faz del trabajo, en que consiste el *comercio civil* con sus mil contratos accesorios y variados. La misma sucesion hereditaria, que es otro modo de circulacion ó trasmision de la propiedad, no desmiente ese su orígen único y laborioso, pues ella es la adquisicion mediata de una propiedad que debió su orígen inmediato al trabajo de otro.

De los dos grandes modos de circulacion ó trasmision de la propiedad (la sucesion hereditaria y la convencion), el *contrato* es el modo favorito de la propiedad moderna, que es mas bien mobiliaria que raiz, y que siendo neutral por carácter es del todo agena de significacion política. La ley civil que regla la trasmision de la propiedad, no conoce su tiempo ni las condiciones de la riqueza moderna, si no se constituye simple traduccion de esa ley natural que gobierna el fenómeno de los cambios.

A mi ver el autor del proyecto de Código argentino desconoce este fenómeno, cuando se constituye éco de la crítica que ha despertado la grande y bella innovacion del Código Civil francés, que hace del contrato un título de trasmision de la propiedad. Este cambio no es invencion del Código francés, es un hecho económico de la riqueza moderna, de que la ley francesa se ha hecho expresion. La *tradicion* no es el orígen real de la propiedad; lo es el *convenio*, es decir, la voluntad libre del propietario que cede y del propietario que adquiere; no necesita de dos orígenes. En este tiempo somos dueños de una cosa, no meramente porque nos ha sido *entregada*, sinó porque la voluntad libre de su dueño ha consentido en que por nuestra voluntad igualmente libre seamos su propietario en adelante mediante una causa verdadera. Dando á la propiedad raíz mayor movilidad en su circulacion que á la propiedad mobiliaria, ese cambio ha herido de muerte todo resabio de feudalidad territorial y del viejo espíritu aristocrático del Código romano, que rodeó de solemnidades la trasmision de la propiedad raíz, porque la propiedad territorial era base del poder político, concentrado en una clase privilegiada. La Revolucion francesa democrática é igualataria por esencia, cambió naturalmente ese principio que el Doctor Velez, intérprete de esa revolucion en la República Argentina, desearia ver eludido, por respeto acaso á la propiedad territorial que poco vale en países inmensos y despoblados. Si el nuevo principio tiene adversarios en Francia, es

porque la economía política no es familiar á los sábios que cultiván el derecho. No decia un dia el célebre Dupin en pleno Senado que la economía política no era una ciencia? Por lo demas se equivoca el Dr. Velez cuando piensa que la jurisprudencia ha restablecido en el Código francés el principio añejo del derecho romano, que ademas del *convenio* exigia el requisito de la *tradicion* para transferir la propiedad.

El Doctor Velez no es consecuente en este punto consigo mismo. Comprendiendo el carácter racionalista y democrático del derecho moderno, desecha con razon las *ficciones* de la *muerte civil* y de la *adopcion*; y sin embargo se empeña en conservar la ficcion igualmente añeja de la *tradicion simbólica*, formalidad grosera y embarazosa que desdice de la naturaleza moral del derecho de propiedad. La tradicion no es la *enagenacion* de la propiedad sinó el *símbolo material* de la enagenacion. La enagenacion es un hecho moral como la propiedad misma, y ese hecho no tenia necesidad para perfeccionarse sinó de otro hecho moral como él, el contrato.

Si el símbolo de la *tradicion* ha parecido esencial al autor del proyecto argentino para la trasmision del dominio, ¿por qué no ha exigido tambien el restablecimiento de la *estipulacion* romana como requisito esencial á la perfeccion del contrato? La innovacion francesa en lo tocante á las formas trasmisivas del dominio, es lo que la innovacion española que emancipó á la obligacion de todas sus formalidades exteriores. Esos cambios no son de esta ó aquella nacion: son del simple buen sentido del espíritu moderno (1). ¿Puede la ciencia del pasado, que resiste su abrogacion, oponer resultados iguales á los que presenta el régimen contrario en los Estados-Unidos, donde se compra la tierra con la facilidad con que se compra un asiento en el teatro? Desenterrar la tradicion simbólica como requisito esencial de la trasmision del dominio en un tiempo en que una oficina de Lóndres, sin mas que con simples notas tomadas en los libros, hace

(1) " La spiritualisation du droit, suite de l'émancipation de l'élément plébeien *(democrático)*, est un progrès et un bien....." " Dans le droit privé elle renverse toutes les formes, dont le symbole est la manifestation la plus expressive. Cette spiritualisation du droit privé a conduit la France à la suppression de la *tradition* dans la vente des immeubles, ce qui peut très-bien se justifier...." (Chassan. *Symbolique du Droit*, liv. II, ch. VII.)

circular en una mañana mas millones de pesos, que toda la propiedad de la antigua Roma en el espacio de un año, es realmente un anacronismo inconcebible.

Estos cuidados del legislador, son tanto mas necesarios, cuanto que en Sud-América, y particularmente en el Plata, existe una causa permanente de despoblacion que la ley civil es llamada á neutralizar y enervar por los medios indirectos que sugiere la ciencia de la legislacion. Esa causa consiste en la extrema benignidad del clima, en la fertilidad natural del territorio. Esta causa es tanto mas desastrosa en sus efectos contra la poblacion, cuanto que los sud americanos somos inclinados á considerarla al contrario, como un estímulo suficiente para dotar al país de los habitantes que necesita ; y atenidos á ella sola, descuidamos las verdaderas causas de la poblacion, que no son otras que la libertad y la seguridad.

"Les pays (dice Montesquieu) ne sont pas cultivés en raison de leur fertilité, mais en raison de leur liberté; et, si l'on divise la terre par la pensée on sera étonné de voir la plupart du temps des déserts dans ses parties les plus fertiles, et de grands peuples dans celles où le terrain semble refuser tout."

Pero esta libertad de cultivar la tierra en que estriba su fertilidad no es una libertad política, sinó una libertad civil, como todas las que la Constitucion pone al alcance del cultivador favorito de la desierta América, que es el inmigrado procedente de países adelantados en el arte de cultivar la tierra, es decir de la Europa.

¿Cómo es tratado el inmigrado, por el *proyecto de Código Civil*, con respecto á esas libertades, que, segun Montesquieu, son las que deciden de la cultura territorial de un país, y de su poblacion por lo tanto? La Constitucion (artículo 25) dispone que el inmigrado de la Europa sea atraido al territorio argentino en vista del desarrollo de su poblacion; pero en vez de eso el *proyecto de Código Civil* entrega la suerte del inmigrado á los Códigos antiguos de las *Siete Partidas* y de *las leyes de Indias*, hechas como se sabe para alejar la poblacion extranjera, y estas leyes lo endosan todavia al *Derecho canónico*, que es derecho tradicional de Sud-América en muchos puntos íntimamente relacionados con la poblacion. Este punto, que es de un interés supremo para Sud-América, es el único en que sus Códigos

modernos dejan de ser copia fiel de los Códigos monarquistas de Europa. ¿Será esto lo que se llama copiar con un juicio y discrecion equivalentes á una creacion original?

El inmigrante disidente que viene á cultivar la tierra de Sud-América, es decir, el aleman, el inglés, el suizo, quiere casarse y formar una familia en el suelo de su nuevo domicilio; la Constitucion se lo permite, pero el derecho canónico se lo impide si la novia es católica de religion, es decir, americana. "La ley (dice el *proyecto de Código Civil*), reconoce como impedimentos para el matrimonio ante la Iglesia Católica, los establecidos por las leyes canónicas (uno de los cuales es la disparidad de cultos); perteneciendo á la autoridad eclesiástica decidir sobre el impedimento y conceder dispensas de ellos."

¿El inmigrado tiene un hijo que quiere hacer bautizar, ó cuyo nacimiento quiere hacer constar de un modo auténtico? Debe acudir para ello al cura católico de la parroquia, segun el proyecto de Código Civil, en tanto que los *registros públicos que para tal fin deben crear las municipalidades*, no estén creados.

¿El hijo del inmigrado europeo ha cumplido veinte años? La República le pone su escarapela, se lo apropia como ciudadano, y lo hace su soldado sin que el *proyecto* se ocupe de esto para nada.

¿Muere el inmigrado en la tierra que ha cultivado con el sudor de su frente? Esa tierra se opone á recibir sus restos en los cementerios católicos, si no abjuró su religion disidente antes de morir, no obstante la Constitucion que le permitió vivir con su religion y morir en ella en medio de católicos.

Tal es el estado en que deja las cosas que tanto interesan á la poblacion de la República Argentina el proyecto de Código Civil, que se abstiene de sacar del imperio exclusivo del derecho canónico la parte de la legislacion civil argentina, llamada á reglar el *estado civil de las personas* sin distincion de nacionalidad ni religion, conforme á los derechos absolutos, consagrados por la Constitucion de la República en sus artículos de 14 á 20.

Pero ¿puede la ley civil argentina eludir el derecho canónico en los puntos de su mixto y comun imperio de otro tiempo? Rige el *derecho canónico* en la República Argentina como ley de la nacion en

los puntos en que se contradice con la Constitucion del país? Esta cuestion que afecta de frente á los intereses mas caros del progreso americano, no parece haberse presentado al espíritu del redactor del Código, si hemos de estar á su texto. Su solucion, sin embargo, no puede existir sinó en la Constitucion de la República, expresion de su régimen moderno.

En general, toda Constitucion que establece como religion de Estado la religion católica apostólica romana, admite las leyes eclesiásticas que constituyen el culto de esa Iglesia, es decir, el derecho canónico como parte integrante del derecho constitucional del país en las materias civiles que se tocan con la religion. Su legislacion civil tiene que ser mixta en todos los objetos de su instituto, que se relacionan con la religion constitucional del Estado.

Tal es el caso en que se encuentran las Constituciones de Chile, de España y del Brasil, aunque sus publicistas liberales resisten á las pretensiones de Roma, inconciliables con la soberanía nacional.

Los Códigos civiles de esos países, son lógicos en admitir el derecho canónico como formando parte de sus disposiciones en el reglamento de la familia, del matrimonio y de la constitucion del estado civil de las personas, (nacimiento, matrimonio, divorcio, muerte) que se tocan con la religion.

¿Pero el proyecto de Código Civil argentino, imitando en este punto á esos modelos, es consecuente con la Constitucion argentina, que debe ser su base necesaria y única? ¿No se separa esta Constitucion de las de Chile, del Brasil y de España en materia religiosa, para acercarse mas bien á las de Francia y Bélgica? Ella declara por su art. 2º, que sostiene el culto católico apostólico romano, pero no declara que la religion católica es la religion del Estado. Sostener un culto, no es profesarlo. La Francia sostiene á la vez varios cultos heréticos, pero su Gobierno y la mayoria del país, profesan el católico apostólico romano (1). La Nacion Argentina, es sin duda alguna profunda-

(1) El sistema de la Francia á este respecto, se encuentra explicado en las siguientes palabras de Mr. Thiers, pronunciadas en un discurso reciente «Pour moi, au point de vue du législateur, tous les cultes sont égaux, je les respecte tous également, je ne reconnais à aucun d'eux des droits qu'un autre n'ait pas. Eh bien, de cette égalité, je vais déduire l'obligation de faire ce que nous avons fait.» Estas palabras no son de un católico dudoso. ¿A qué gestion aludia Mr. Thiers?

mente católica, pero no lo es porque así lo mande su Constitucion, sinó por eleccion directa y libre de sus hijos, por tradicion, por educacion, por vocacion. No tenia necesidad de que una Convencion constituyente viniese á imponerle ó imbuirle su creencia religiosa.

Absteniéndose de hacer de la religion de sus padres una religion de Estado, al mismo tiempo que se impone el deber de sostener su culto, la Constitucion argentina ha tenido que seguir el único camino que le trazaban sus antecedentes obligatorios. No hubiese podido obrar de otro modo. Teniendo que confirmar la libertad religiosa, que ya estaba establecida por leyes y tratados internacionales anteriores á ella, la Constitucion no podia confirmar al mismo tiempo la vigencia de leyes incompatibles con esa libertad sin crear una causa oficial de disensiones interiores, y de conflictos internacionales.

El redactor del proyecto de Código argentino parece no haberse dado cuenta de esta diferencia fundamental, cuando ha tomado por modelos de su obra de legislacion civil los Códigos de Chile, y los proyectos de Códigos de España y del Brasil, en lugar de imitar á los de Francia y Bélgica en lo tocante al matrimonio y el modo de constituir y probar el *estado civil* en cuya virtud disfrutan las personas que habitan la República de los derechos que les confiere el Código. Si la discrecion del que copia consiste á veces en copiar con independencia, otras veces consiste en copiar literalmente, y si á menudo se sirve á la libertad de América, copiando instituciones americanas, hay veces en

A la ocupacion de Roma por el Gobierno francés. ¿Qué pedia en ese discurso Mr. Thiers? Que el Gobierno francés sostenga al Papa con su oro y sus soldados, á la cabeza del gobierno de Roma, contra las pretensiones absorbentes de Italia. Así la Francia, que no tiene religion de Estado, sostiene el culto católico en su seno, y sostiene además en su trono extranjero al jefe mismo de la Iglesia Católica. ¿En que interés? Mr. Thiers mismo lo dice. «Le premier des devoirs pour un gouvernement est de procurer au peuple la satisfaction des besoins matériels. Mais après vient la satisfaction des besoins moraux c'est-à-dire, l'instruction scientifique et morale. Mais les idées morales, pour leur donner plus d'autorité il faut les placer sous une sanction élevée. On les a donc mises sous la protection des idées religieuses. C'est la pratique de tous les peuples, de tous les gouvernements sensés et honnêtes. De là résulte les devoirs pour tout gouvernement non-seulement de respecter, mais de favoriser tous les cultes, car c'est ainsi qu'il donnera les plus grands appuis possibles au développement de l'instruction morale.» (Discurso pronunciado en la sesion del Cuerpo legislativo del 24 de Diciembre de 1867).

que es mejor servida la libertad americana por las copias que se hacen á la Europa.

La Constitucion nacional argentina, que establece como base de la legislacion civil, la libertad religiosa consagrada por sus artículos 14, 19, 20 y 25, ha querido que en ese punto toda Constitucion de Provincia se conforme y subordine á sus disposiciones supremas (artículos 5, 31 y 106). De donde surgiria naturalmente esta cuestion delicada de discutir ¿puede una Constitucion de Provincia establecer religion de Estado, mientras la Constitucion nacional se limita á sostener el culto católico de los argentinos?

No intento discutir si es bueno ó malo que la Constitucion de un país decrete la observancia de una religion dada, como siendo la religion del Estado. Todo lo que á este respecto quiero señalar á los legisladores de mi país, es que cuando escribiendo ese artículo constitucional creen ocuparse de un interés meramente religioso y moral, deciden en realidad de los destinos temporales de la República en sus grandes cuestiones de civilizacion material, tal como la poblacion, la riqueza, el poder y el engrandecimiento del Estado, que tanto influyen en sus destinos morales y en la suerte misma de su civilizacion religiosa.

En cuanto á la *nacionalidad* de las personas sobre que estatuye el derecho civil, el proyecto de Código se abstiene de reglarla. Limítase únicamente á reglar el *domicilio*. No procede así el Código francés, que define al frente de su primer libro, la nacionalidad de los franceses y de los que nacen en Francia sin ser franceses, en el título que trata *del goce y de la pérdida de los derechos civiles*.

El Código de Chile deja de seguir en este punto el ejemplo del Código francés, pero es porque la Constitucion chilena hace esa definicion en su capítulo IV. Como en este punto la Constitucion argentina no imita á la de Chile, resulta del silencio observado por el proyecto de Código Civil, sobre este punto tan relacionado con la poblacion, que ni la Constitucion ni el Código Civil de la República Argentina se ocupan de definir y fijar las condiciones de las personas consideradas en su nacionalidad de argentinos ó de extranjeros para el *goce y la pérdida de los derechos civiles*. El autor del proyecto de Código argentino ha declarado no querer ocuparse de este punto ¿Será tal vez porque hay una ley especial que trata de la materia? Pero el objeto de un

Código Civil es que no anden sueltas las leyes de esa importancia, cuyo lugar natural es el libro del Código que trata de las *personas*, segun el uso recibido por la codificacion de todas las grandes naciones.

Esta omision deja de ser insignificante, si se recuerda que Buenos Aires hizo rehacer el tratado de reconocimiento que celebró la Confederacion con España en 1860, porque consagraba el *principio de la nacionalidad facultativa* del hijo del extranjero nacido en el suelo argentino. En lugar de ese principio moderno, proclamado por la Revolucion francesa de 1789, Buenos Aires hizo restablecer el principio feudal de las leyes de *Partidas*, segun el cual la tierra hace suyos todos los hombres que nacen en ella (1). Este principio con tanto calor sostenido por el general Rosas en las cuestiones con Inglaterra y Francia, es inofensivo para Buenos Aires, porque tiene su contraveneno en la situacion geográfica de esa Provincia, privilegiada en alto grado para atraer la inmigracion; pero es aciago para el desarrollo de la poblacion extranjera en las Provincias y países interiores de Sud-América.

El proyecto de Código no lo consagra, es verdad; pero lavándose las manos en esa cuestion que le pertenece rigorosamente, lo deja en su terreno extraño desde el cual sigue esa ley de otro tiempo, excluyendo al extranjero del interior de la República Argentina (2). Los países americanos (argentinos y no argentinos) menos favorecidos que Buenos Aires y Montevideo por su situacion geográfica para atraer

(1) Ley 1ª, tit. 20, part. 2ª, sancionada en España en el siglo XIV, y abolida hoy por su Constitucion.

(2) M. des Rotours, opuesto á ese principio, decia sin embargo lo siguiente en la sesion del Cuerpo legislativo del 30 de Diciembre último: «Avant la révolution tout individu né en France était français et assujetti à la loi militaire. La Constitution de 1791, la loi de l'an III avaient modifié cette ancienne législation. Lors de la discussion du Code Civil, l'empereur Napoléon 1er, prévoyant les abus qui pourraient découler de la législation nouvelle, voulut revenir à l'ancienne; mais sa doctrine ne fut pas adoptée, celle du Tribunal prévalut et donna naissance à l'article 9 du Code Civil, qui porte que tout individu, né d'étranger établi en France, pourrait devenir français, en faisant la déclaration dans l'année qui suit la majorité. C'était rétablir un privilège au lendemain de l'abolition de tous les privilèges.» A esto último respondió M. Gressier muy á propósito: «Le privilège c'est d'être français.» Quedó vigente el principio nuevo de la revolucion de 1789, que es el que no quiere Buenos Aires.

las poblaciones y los capitales de Europa, no necesitan mas que imitar al pié de la letra las instituciones económicas de Buenos Aires, que se relacionan con esos objetos, para que ningun capital ni poblador de la Europa se tome la pena de penetrar cien y doscientas leguas en países mal seguros, en busca de una instalacion que se les ofrece con las mismas ventajas en las puertas de Sud-América. No deben olvidar este aviso importante las Provincias argentinas, el Paraguay, Bolivia, Chile, etc., si quieren tenerse al nivel de Buenos Aires en prosperidad material espontánea.

El proyecto de Código Civil por su silencio sirve mas de lo que se piensa á esa ventaja de Buenos Aires para atraer la inmigracion á despecho de un mal Gobierno. Los extranjeros se aumentaban en Buenos Aires, en el momento mismo en que el general Rosas luchaba contra los Gobiernos de Europa, por principios que interesaban á la seguridad de sus nacionales en los países del Rio de la Plata.

IX

El Código considerado en sus relaciones con el modo de ser geográfico del país argentino

La geografía de un país, quiero decir su conformacion geográfica, forma una parte de su Constitucion política, porque de ella depende en gran manera su independencia, su seguridad, la necesidad para conservarlas de un ejército y de un presupuesto mas ó menos grandes, su sistema de gobierno segun el influjo y rango de sus vecinos, su sistema de comercio y de rentas, la naturaleza de sus alianzas, toda su política exterior y casi todo su gobierno interno.

Todas estas cosas reciben una direccion ó un carácter en tal ó cual sentido, segun que el país colinda con un imperio comparativamente fuerte, como le sucede al Plata, ó con una República fuerte, como le sucede á Méjico; segun que una Provincia del país posee todos sus

puertos, todo su comercio exterior, todas sus aduanas, y las otras Provincias nada poseen como sucede en la República Argentina con la Provincia de Buenos Aires respecto de las otras; segun que un Estado ocupa las regiones superiores de grandes rios navegables, y otro Estado posee su embocadura, como sucede al Paraguay respecto de Buenos Aires.

La ley civil debe darse cuenta de todas estas circunstancias y constituirse la expresion y el brazo de su accion combinada, si quiere tener eficacia y poder, pues una ley que no está apoyada en la fuerza de las cosas, es ley sin sancion ni realidad.

Al tomar la geografía por base el legislador debe distinguir la *geografía política* de la *geografía física* y guardarse de tomar la una por la otra; v. g., si los límites del territorio consisten en grandes rios, ó grandes montañas, ó solo en demarcaciones matemáticas; si los puertos por donde el país hace su comercio y vive en contacto con el mundo son únicos por obra de la naturaleza, ó son únicos por obra de una ley, que así lo dispuso en servicio de una mira política determinada, eventual y transitoria por su naturaleza.

En el primer caso la ley deberá plegarse á la accion de la geografía, aunque no fuese sinó para reaccionar contra ella; en el segundo debe plegar la geografía de la ley vieja á la geografía de la ley moderna; v. g. en el Plata, el Código de las *leyes de Indias* al *Código Civil de la República*. Si esta doctrina es verdadera en general, lo es con doble razon para un país que está constituido por su geografía física y política, mas que por su Constitucion misma, y cuyos partidos contrarios, los antagonismos de su economía doméstica, y las luchas de su historia, son en cierto modo, partidos y antagonismos geográficos. Tal es la República Argentina, cuyas Provincias interiores son como colonias virtuales del litoral por la simple accion de la geografía política que ese país recibió de las leyes dadas por España en el tiempo en que fué su pertenencia. En fuerza de este precedente y á fin de corregirlo, sus leyes civiles que se relacionan con la poblacion, con la propiedad, con el trabajo, con el comercio, deben ser especie de compromisos de todas las rivalidades regionales del vasto suelo, si han de satisfacer sus necesidades comunes con justicia y con igualdad, para formar un solo cuerpo de nacion regular y capaz de vida permanente.

Las leyes civiles argentinas deben ser especie de compromisos entre el interés de las Provincias y el interés de Buenos Aires. Para que la justicia presida á tales compromisos será preciso que el ascendiente de las Provincias en su elaboracion y sancion iguale al de Buenos Aires, lo cual está lejos de suceder en este momento. De otro modo un Código que se diese bajo la inspiracion preponderante de Buenos Aires seria una especie de Código colonial: las *leyes de Indias de Buenos Aires*, en lugar de ser las *leyes de Indias de Madrid.* Pero, si no es una garantía de ese espíritu de justicia la circunstancia de estar escrito el proyecto de Código en Buenos Aires ó bajo su inspiracion, ¿lo seria la de estar compuesto por el hijo de una Provincia interior rival de la de Buenos Aires?

Dos leyes célebres en que reposa todo el edificio del Gobierno que ha mandado trabajar el Código Civil pueden servir para hacer apreciar el espíritu del Código á este respecto; son los *Convenios de Noviembre y de Junio*, incorporados á la Constitucion actual por su art. 104. Dictados por Buenos Aires para terminar el conflicto que le tenia separado de las Provincias en 1859, en vez de transijirlo, como debió suceder, esos convenios sirvieron en realidad para hacer pasar á las manos exclusivas de Buenos Aires el comercio, las aduanas, el tesoro, la política exterior de las Provincias interiores, que su hermana del exterior no habia podido arrancarles por las armas. Eso nada menos significaba en sus efectos prácticos la especie de restauracion de la geografía colonial que traian los dos convenios impropiamente llamados de union.

A quién confió Buenos Aires la redaccion de esos pactos? á la misma mano que ha recibido el encargo de componer el Código Civil de la República, sometida por su habilidad legislativa á la Provincia de su adopcion. El talento que creyó servir á su patria provincial adoptiva, redactando esos pactos, ¿seria incapaz de entender que la sirve igualmente extendiendo por el Código Civil los beneficios de esa confiscacion doméstica al aliado imperial de Buenos Aires? Desde luego el autor mismo nos hace una revelacion que autoriza hasta cierto punto este temor. El modelo predilecto entre todos los Códigos conocidos para la composicion de su proyecto ha sido, segun nos lo declara él mismo, un *proyecto de Código Civil para el Imperio del Brasil.* « Para este trabajo, nos dice, he tenido presente todos los

Códigos publicados en Europa y América.» —Me he servido principalmente del proyecto de Código Civil para España.» —«Y *sobre todo* del proyecto de Código Civil que está trabajando para el Brasil el señor Freitas, del cual *he tomado muchísimos artículos*.»

Probaria este hecho que el autor del proyecto de Código Civil para la República Argentina esté privado de un sentido elevado del patriotismo de su país? Lejos de mí la idea de una pretension semejante. Lo único que resulta de ese hecho que he creido no deber omitir para no dejar en la oscuridad un punto luminoso, es que él mismo constituye un argumento de mas en prueba del influjo que ejerce la geografía, no solo en los Códigos, sinó en la mano misma que los escribe.

El mismo hombre que colocado en una Provincia del interior, comprende con la claridad del dia que Buenos Aires pertenece á la Nacion, puesto en esa ciudad vé con la misma claridad que la Nacion pertenece á Buenos Aires. Está en el hombre la causa de esta variedad? no; el *provinciano* y el *porteño* son el mismo argentino. La diversidad viene de las cosas, el antagonismo está en los intereses regionales mal coordinados. Es una frontera moral, obra del error la que cambia de ese modo el color de las cosas. No es el Arroyo del Medio, hilo de agua que se pierde en las cartas de los geógrafos, sinó las leyes que hacen de ese límite doméstico un cordon cuatro veces internacional, constituyéndole en frontera militar, frontera financiera, frontera política y frontera administrativa, que, de una patria, hace dos patrias rivales, por el error de las leyes que la vieja geografía permite al lugar del país mas favorecido sancionar en perjuicio del país desheredado.

Un Código Civil hecho como esas leyes, concebido por sus mismos padres, nacido en el mismo lecho, ¿qué podrá ser para los pueblos septentrionales del Arroyo del medio, sinó la trasmigracion ó metensícosis del Código de las *Leyes de Indias*, por su espíritu económico y social; el viejo derecho colonial vestido á la moda francesa del siglo XIX, hablando la lengua elegante y sonora de la civilizacion del dia, pero obrando en realidad como el Código de *Indias*, no ya en provecho de Madrid, es verdad, sinó en beneficio de un pedazo de la patria argentina, colocado en lugar de la patria entera como España estuvo antes de 1810 respecto de ese país y de toda Sud-América?

Solo un cambio de geográfica política, ó la consumacion del cambio ya empezado en el sentido de la unificacion nacional del país, hará desaparecer ese triste legado del antiguo régimen colonial español.

Felizmente no son los legisladores propiamente dichos, los que cambian la geografía política de las naciones; ellos escriben y consagran los cambios operados por los *grandes intereses* (llamados *grandes principios*, cuando se consideran por su lado moral). De sus grandes choques salen los cambios y condiciones de su constitucion geográfica para los Estados.

Esos intereses supremos fueron los que abrieron el puerto de Buenos Aires á principios de este siglo, y arrebataron á España, con ese monopolio, sus colonias del Rio de la Plata. Esos intereses soberanos abrieron en 1853 los afluentes de este rio, y comenzaron á quitar á Buenos Aires la dominacion colonial sobre las Provincias en que reemplazó á España en nombre de la independencia comun. Digo que empezaron, porque la lucha dura todavia entre otros combatientes.

La vieja geografia colonial se defiende por la mano de su heredero mejorado en el tercio y quinto; pero los intereses nuevos fuerzan esa mano á cambiar de táctica en la lucha para lo venidero. Ya no es la misma táctica que empleó Buenos Aires bajo Rosas, que consistia en gobernar á las Provincias por la ausencia de Gobierno nacional, es decir, por el aislamiento de las Provincias, decorado con el nombre de *Federacion*. Desde que el Gobierno nacional sin Buenos Aires y apesar de Buenos Aires se ha probado ser posible al favor de la apertura de los afluentes del Plata (es decir, de la nueva geografía política), Buenos Aires ha comprendido que para continuar poseyendo de hecho ese Gobierno general, tiene necesidad de traerlo á su provincia, y que para poseerlo sin ser poseida por él, tiene que simular la existencia de ese gobierno nacional componiéndolo artificialmente con un fragmento del poder material y real que la misma Buenos Aires arrebata á las Provincias para formar un monopolio de la suya.

Ese modo de componerse y de existir, obliga al Gobierno dicho nacional á depender del Gobernador de Buenos Aires, agente mas poderoso que su jefe.

Para emanciparse de esa dependencia humillante y burlesca ¿qué hace el Presidente presidido? No pudiendo apoyarse en las Provincias

desarmadas por ese mismo sistema que le hace ser un Presidente nominal, tiene que buscar el poder real que falta á su título en alianzas con poderes extranjeros predispuestos á dañar á la República Argentina por miras propias, y para encontrar y mover á esos aliados, tiene que buscar guerras y arbitrarse enemigos artificiales donde no los tiene en realidad.

Esa es la historia de la presidencia del general Mitre, y esa será la de su sucesor, si gobernase con su sistema. Aunque aparente tener otras ideas para subir al poder, tendrá que gobernar con las de su predecesor despues de estar en el gobierno. En la presidencia sin poder pagan los gobernadores de Buenos Aires y no de Buenos Aires ascendidos á ese rango por su vanidad, el delito de habérselo absorbido para la provincia que mas tarde los sienta en la picota presidencial.

Buenos Aires puede estar ufano de ese predominio sobre su propia nacion, que le han dado sus revoluciones y sus campañas domésticas. Pero esas ventajas de un patriotismo sin altura y sin vista, costarán caro á sus destinos propios. Dos son hasta hoy los resultados inevitables de esa organizacion violenta y falsa dada á las cosas: 1ª la division de Buenos Aires, en dos facciones (*crudos y cocidos*, que quiere decir, *localistas crudos y localistas cocidos*), producida por la division de su poder local en dos gobiernos que no son mas que uno solo, y que por tanto conspiran por absorberse uno á otro; 2ª la alianza permanente con el Brasil, en que el Presidente nominal tiene que buscar el poder real, que le arrebata Buenos Aires, para ejercer su presidencia.

El tratado de alianza de 1º de Mayo de 1865, y el proyecto de Código Civil, que enfeudan la República Argentina al Imperio del Brasil, no son mas que el resultado lógico de esa situacion de cosas, que el extravío de Buenos Aires considera como una *feliz actualidad*, y que se ha vuelto hoy una negra actualidad. Ese resultado conduce á otro. Para escapar del predominio del Brasil y de Buenos Aires, las Provincias argentinas á su ejemplo buscarán alianzas reaccionarias y defensivas en Chile, Bolivia, el Paraguay, y las guerras se sucederán á las guerras, por no querer dar á la patria lo que es de la patria: su capital, su tesoro, su consolidacion, su poder, su rango y dignidad.

Un Código Civil nacido antes de que llegue ese momento de justicia, no será mas que un aborto; será mas efímero que los efímeros tratados y los efímeros gobiernos que lo dan á luz.

Hasta aquí ha sido el Estado el campo favorito del desórden y del escándalo en el Plata. Desde la idea de un Código Civil, el mal amenaza ¡nvadir el órden de la familia y de la sociedad civil. Una vez lanzado el código de guerra y de desquicio, hemos de ver cambiar todos los dias los derechos del padre de familia, las condiciones del matrimonio, las bases de la propiedad, el sistema de los contratos, la regla de la sucesion hereditaria, como cambian las atribuciones de los gobernadores y comandantes militares de campaña.

X

El Código en sus relaciones con el carácter y costumbres de los argentinos

Si el autor del proyecto de Código Civil para el Imperio del Brasil, no se hubiese acomodado en la concepcion y ejecucion de su obra á las costumbres, al carácter é índole, á las tradiciones que el clima tórrido, la institucion de la esclavatura, el gobierno monárquico han debido producir en la sociedad civil, en las instituciones americano-portuguesas, en la constitucion y costumbres de la familia brasilera, el señor Freitas, autor del proyecto, habria trabajado una copia sin talento ni juicio, indigna del imperio americano, como país civilizado, y de un jurisconsulto eminente. Yo no lo creo, y pienso al contrario que el señor Freitas merece los elogios que le tributa su ilustrado imitador argentino por la prudencia y sabiduría con que ha sabido observar esas condiciones.

En este caso la sabiduría faltaria completamente en el legislador argentino que se propusiese dar á su país republicano, español de raza y de orígen, habitando un clima templado y viviendo sin esclavos, del comercio y del pastoreo, por Código Civil, la copia mas ó menos completa de un código, cuya sabiduría consistiria en estar vaciado en el molde de un país diametralmente diferente en clima, geografía, sistema de gobierno, sociedad civil, familia, tradiciones, historia, orígen, raza, idioma, etc.

Decir que estas circunstancias son sin influencia en la legislacion civil de un país, es negar el hecho consagrado por la ciencia y por la historia, en cuya espléndida demostracion descansa la gloria del autor del *Espíritu de las Leyes*.

El gobierno doméstico tiene inmensa ligazon con el gobierno político de un país. Montesquieu observa que las costumbres de la mujer de Europa, introducidas bruscamente en Oriente, bastarian para trastornar todo el régimen de su sociedad. ¿Estamos ciertos de los efectos que producirian en el Brasil los usos libres de la mujer de la América antes española? Las *limeñas* que asisten desde la barra á las discusiones del Congreso, las *porteñas* que asisten á los *clubs* políticos de Buenos Aires, llevando sus costumbres al Brasil, donde las mujeres no son presentadas á los hombres, ¿no harian el efecto tumultuoso que Montesquieu temia de las mujeres europeas en Oriente? ¿Y no es mil veces mas admisible esa hipótesis que la del bello sexo hispano-americano, recibiendo de la mujer brasilera su condicion y modo de ser asiáticos y orientales en cierto modo por su reserva y sujecion claustrales?

Como argentino, yo tendria menos dificultad en recibir para mi país la Constitucion del Gobierno del Brasil, que no la Constitucion de su sociedad civil y doméstica, es decir, su *Código Civil*, que organiza la familia brasilera segun las influencias climatéricas de la zona tórrida, del principio imperial y de la esclavatura de la raza negra.

XI

Del Código en sus relaciones con el momento político de su composicion y sancion

"Los Códigos no se hacen en un país porque los jurisconsultos los reclaman ó los quieren. Los traen únicamente los acontecimientos políticos. Ellos son un instrumento de poder ó de revolucion, y no se consulta á la ciencia sobre su oportunidad. Así César, Teodorico,

Justiniano, Federico, Napoleon, meditan ó instituyen Códigos para establecer mejor la uniformidad de su Gobierno. (1)"

Hijos de la política y sancionados en servicio de sus miras, los Códigos Civiles son incomprensibles si no se estudian por el lado de sus relaciones con la situacion que los hace nacer.

¿En qué situacion política de la República Argentina ha ocurrido la idea de la sancion de un Código Civil? Durante una alianza con el Imperio del Brasil, creada por una autoridad de Buenos Aires llamada Gobierno Argentino, como medio para este Gobierno de existir y sostenerse en su propio país al favor de una guerra extranjera, que debia darle el pretexto y la ocasion de traer á sus manos las fuerzas militares de la alianza. Subyugado en cierto modo á su poderoso aliado, no ha podido tener inspiracion importante que no le viniese de su indirecto protector.

La adopcion de un proyecto de Código brasilero, con preferencia á tantos otros Códigos célebres y acreditados por la esperiencia, acaba de confirmar la natural conjetura de que el Código argentino es la obra de la política del Brasil, mas bien que de la política argentina, y que si el padre político de ese Código es el general Mitre, Don Pedro II es el abuelo.

¿Cuál puede ser la mira del Brasil en la sujestion de ese trabajo? no es difícil suponerlo. Si la historia secular no miente en la imputacion que hace al Brasil de querer extender su dominacion hasta en los países del Plata, todos sus ejércitos y escuadras no serian tan poderosos para el logro de esa mira, como la accion de un Código Civil para asimilar y uniformar la sociedad argentina al espíritu de la sociedad del Brasil y preparar é iniciar de hecho su anexion. Extended el Código del Brasil, por una traduccion ó asimilacion mas ó menos hábil, á los pueblos del Plata y la conquista está hecha por ese solo camino en mas de sus dos tercios. La diversidad de principios y de instituciones en la sociedad civil, es de ordinario una b rrera mas poderosa que todas las fronteras naturales, para contener los avances de la conquista. Entre pueblos de raza portuguesa y pueblos españoles de orígen, la absorcion de los menos bien gobernados en el seno de los mas cuerdos, no puede llevarse á cabo sinó por la refundicion

(1) Lerminier, Histoire du Droit.

del sistema social de los primeros, segun el tipo y molde de los otros. Esto es lo que conseguiria el Brasil por la reforma civil argentina, hecha bajo su inspiracion, mejor que por la accion de sus ejércitos, de sus escuadras y de sus alianzas políticas y militares, si el señor Freitas lograse ver convertida en Código argentino la copia ó reproduccion de su trabajo, que no es hasta ahora sinó un proyecto ó una idea de Código para el mismo Imperio del Brasil (1).

XII

Conclusion y consejo

¿Qué debe hacerse con el Código propuesto? guardarlo como á los vinos algunos años antes de aprovecharlo y para mejor aprovecharlo, si fuere digno de adopcion.

(1) No faltará tal vez quien nos observe que siendo la República Oriental del Uruguay el país mas codiciado del Brasil, es allí y no en la República Argentina donde debió empezar por hacer reformar en su sentido la legislacion civil. Pues bien, esto es lo que parece haber sucedido sin perjuicio de ejercer igual influencia tambien en la costa occidental del Plata, para mejor garantizar sus trabajos orientales. Puede no ser hijo de esa influencia el Código Civil sancionado últimamente en la República Oriental, pero es imposible dejar de fijarse en las circunstancias siguientes.

El 23 de Febrero de 1865, puso en manos del general Flores el "Gobierno provisorio dictatorial" de la República Oriental, una convencion firmada por la Plaza de Montevideo con las fuerzas del Brasil, aliadas con las de Flores para el asedio de esa ciudad. El 1º de Mayo siguiente se firmó un tratado de alianza entre Montevideo, el Brasil y la República Argentina. Veinte y cinco dias mas tarde el dictador Flores expidió un decreto ordenando la redaccion de un Código Civil. A los dos años, antes de poner fin á la dictadura, ordenó la promulgacion del Código oriental redactado en armonía con los proyectos del señor Doctor Velez Sarsfield y del señor Freitas, mucho mas que con la Constitucion democrática de la República, apenas citada en el Informe, que explica los motivos y señala las fuentes del Código.

Tenemos por su hábil redactor la misma estima y amistad que por el señor Doctor Velez, y si en sus trabajos hay mucho de aceptable, no dudamos que á ellos se deba eso, no á la influencia extranjera que probablemente ha inspirado su composicion.

El Código de las *Partidas*, esperó un siglo para recibir su sancion; el Código Civil francés esperó veinte años. La Prusia publicó el suyo cuarenta años antes de darle su sancion, y el Austria puso mas de 25 años entre la publicacion y la adopcion definitiva de su Código Civil. De la sancion de los Códigos debe ser como de la canonizacion de los santos: no se debe proceder á ella, sinó despues de haberlos hecho el blanco de la crítica de todo el mundo por muchos años.

Este consejo, en todo caso, ofrece menos inconvenientes que el que daba un periódico de Buenos Aires, á la Legislatura de esa Provincia, para la sancion del *Código rural.*

La Tribuna aconsejaba el mismo proceder que se habia seguido para la sancion del *Código de Comercio* de Buenos Aires. Debia discutirse el proyecto de este Código en la Legislatura local de esa Provincia (porque fué un Código de Provincia en su orígen como la *Ordenanza de Bilbao*), y un diputado que no habia gastado lo mejor de sus años en hojear Códigos de leyes, encontrando incómodo el apearse de su alta reputacion pedagógica en materia de instruccion primaria, para ponerse á discutir los principios de la *letra de cambio*, del *seguro marítimo y terrestre*, de las *sociedades anónimas*, de las *hipotecas y privilegios*, etc., tuvo la feliz idea de proponer un espediente que la Legislatura acogió como una verdadera inspiracion, y fué el de sancionar el Código sin la menor discusion, y dejar que el tiempo y la experiencia fuesen revelando los defectos, para corregirlos por leyes sucesivas. Es así como recibió su sancion el Código porque se rige el comercio de la República Argentina, sin haberse abierto por los legisladores que lo sancionaron.

Los legisladores franceses no pensaron como el señor Sarmiento en ese punto. Al someter el proyecto de Código Civil á la Convencion que debia discutirlo, Cambacèrés se expresaba en estos términos, en nombre del *Comité* de 80 miembros que lo habia redactado: "Vous ne déciderez point dans une matière si grave sans une discussion approfondie. Les lois, une fois rédigées, il faut craindre de toucher ce dépôt sacré."

Es verdad que el Código que la República Francesa no acertó á promulgar despues de doce años de estudios y de ensayos, la dictadura consular, creada por el 18 Brumario, (el 2 de Diciembre de Napoleon

I), hizo redactar en tres meses, por cuatro grandes jurisconsultos, el proyecto que hoy es el *Código de Napoleon*. Pues bien, apesar de que la dictadura es tan espeditiva para otorgar un código como lo es para otorgar una constitucion, el Código Civil francés no recibió su sancion definitiva sin ser discutido préviamente por el cuerpo legislativo de 1804, despues de pasar por otros diez exámenes y pruebas diversas.

¿Qué priesa corre la sancion de un Código Civil en una república que todavia no tiene un gobierno definitivo? Si es verdad lo que observa Montesquieu, que: « C'est le partage des terres qui grossit principalement le Code civil», la República Argentina, que no está tan escasa de tierras como la Bélgica, pues puede alojar cuatro veces la poblacion del Imperio francés, bien puede esperar algunos años antes de pedir á un Código Civil el remedio de conflictos y tempestades de carácter agrario que no se ven venir todavia.

Guarde entre tanto el Código del Doctor Velez el mérito que realmente tiene, de un trabajo de ciencia que hace honor á su laboriosidad cuando menos; pero no tome el título de *Código Argentino*, porque en realidad no lo es ni puede serlo.

El derecho civil natural, proclamado por la revolucion de América y consagrado por la Constitucion argentina en sus principios mas cardinales, no está desarrollado en el trabajo del Doctor Velez Sarsfield; no es ni puede ser por lo tanto un código argentino; ni siquiera puede ser considerado como código de América, por la razon que no es democrático, y que debe toda su inspiracion á países, á gobiernos, á tiempos, á doctrinas extranjeras del todo á la América del siglo XIX.

¿Cómo se explica que un abogado como el Doctor Velez haya podido desconocer de ese modo la Constitucion de su país? Como el abogado Lincoln desconoció el derecho de gentes, cuando el ministro Seward le hizo firmar el decreto de bloqueo de los *Estados del Sud*, declarándoles él mismo *beligerantes* mucho antes que á su ejemplo lo hubiesen hecho la Inglaterra y la Francia, en perjuicio de la integridad de la Union. — *Yo era un abogado del Oeste, donde no se hace derecho de gentes*, contestó Lincoln al juez Stevens, para disculparse de ese desacierto, que casi costó la vida de su integridad nacional á los Estados-Unidos.

El señor doctor Velez podria excusarse de su Código destituido de fé política, diciendo: « Yo soy abogado de un país, donde nunca se enseñó ni aprendió el derecho público constitucional», á causa de que nunca

hubo Constitucion, ó mas bien porque el derecho constitucional de ese país consistió en estorbar sistemáticamente la sancion y existencia de una Constitucion nacional argentina, porque esta situacion convenia al interés local de la Provincia que tiene al doctor Velez por hijo adoptivo. El doctor Velez no podrá decir que alteramos en esto la verdad, pues su nombre está al pié de un documento solemne en que se establece lo siguiente: — « El derecho público nacional ó federativo, carece *total-* « *mente* de antecedentes históricos, vivaces entre nosotros. » — « Puede « decirse con verdad, que la República Argentina no *tiene un solo ante-* « *cedente histórico vivaz en materia de derecho público nacional.* » (*Sic*). « Nunca estuvo unida (la Nacion) por el vínculo del derecho, y cuando « lo estuvo aparentemente, ese vínculo no tuvo solidez. En los diversos « ensayos de Constitucion nacional que se intentaron,—*los principios de* « *gobierno escritos en el papel, nunca llegaron á ejercer influencia en la opi-* « *nion*, ni á convertirse en fuerzas vivas que reaccionen poderosamente « sobre los hombres y las cosas. Así *nuestras Constituciones nacionales* « *se han borrado de la memoria de los pueblos como caractéres trazados en* « *arena sin haber podido dar origen á un derecho público argentino.* » Estas afirmaciones están firmadas por los señores Velez Sarsfield, Mitre, Sarmiento (1), etc., etc. Y estos mismos hombres, con las mismas doctrinas, son los que tienen hoy en sus manos el trabajo de la codificacion civil argentina.

Felizmente no son ciertas esas aseveraciones sinó en lo tocante á una Constitucion general escrita y permanente, que haya sido aceptada por la Nacion; pero la Nacion y los principios de gobierno que eran la condicion de su vida moderna, no dejaron jamas de existir por falta de esa Constitucion escrita, como lo dan á entender los autores de las palabras citadas, que representaron y sirvieron al provincialismo de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1860. Sus aseveraciones son verdaderas heregías para el nacionalismo argentino. Para servir al localismo, que tiene en la Nacion su obstáculo y su condenacion, tuvieron la debilidad de negar que la Nacion existe, es decir, afirmaron que el pueblo argentino carece de un vínculo, de un principio, de un derecho ó ley nacional!

(1) Informe de la Comision examinadora de la Constitucion federal, presentado á la Convencion del Estado de Buenos Aires, 1860.

¡Cómo! ese país no tiene antecedente alguno de derecho público, segun los publicistas de Buenos Aires, y se llama y es una república democrática establecida en el principio de la soberanía del pueblo; un estado independiente de todo poder extranjero, con una bandera nacional, conocida de toda América; con un escudo de *armas argentinas;* con tratados internacionales de comercio; con actas inaugurales de su existencia, como las de 25 de Mayo de 1810 y 9 de Julio de 1816, verdaderas actas de *estado civil* del pueblo argentino en la sociedad de las naciones; con leyes uniformes de órden civil, comercial, industrial, penal, militar; con generales *argentinos* (no de provincia), de la notoriedad histórica de los San Martin, los Belgrano, los Alvear, los Las Heras, los Alvarado, etc.; con guerras y victorias célebres dadas en la conquista de los grandes principios de la revolucion de América: ese es el país que *no tiene sinó principios escritos en el papel*, y que hasta ahora poco lo mismo ha podido llamarse una colonia que una monarquía, una república que un caos?

A creer en las palabras del documento increible que dejamos citado, la revolucion de América en el Plata y todos los principios de gobierno que ella ha proclamado y convertido en otros tantos hechos victoriosos, que forman la vida moderna de la Nacion Argentina desde 1810, tales como la independencia nacional, la soberanía del pueblo, el principio republicano, la democracia como esencia del gobierno, el sufragio universal activo y pasivo, la igualdad ante la ley, la libertad de comercio y de industria, la abolicion de la esclavatura, la revocacion de la desigualdad de clases y de orígen: todos esos principios del Gobierno argentino (nos dicen Velez Sarsfield, Sarmiento y Mitre) *se han quedado escritos en el papel y nunca llegaron á ejercer su influencia en la opinion ni á convertirse en fuerzas vivas que reaccionen poderosamente sobre los hombres y las cosas.* »

Y es el doctor Velez, que ahora nos dice con Savigny que la *ley es el desarrollo del derecho*, es decir, que el derecho es anterior á la ley y vive independiente de ella, el que niega que la República Argentina haya tenido derecho público antes de 1853, porque hasta ese tiempo no tuvo Constitucion escrita permanente.

Al oir ese lenguaje en boca de tales hombres, pensaria cualquiera que la independencia del país sigue siendo un problema ante sus mismos ojos; que el país no está cierto sobre si es colonia, república ó monar-

quía; que todavia cree que hay negros esclavos en su suelo, condes y marqueses, grémios y estancos, privilegios de sangre y mayorazgos; que no hay templos disidentes respetados, y que el extranjero sigue excluido del goce de los derechos civiles como en el tiempo colonial: ¡y todo esto, por la razon de que hasta 1853, no ha tenido una Constitucion nacional escrita, que haya durado mucho tiempo! El *derecho* ha muerto, porque han muerto las *leyes escritas*, que eran su mero desarrollo!

No, esos principios, que forman por sí solos todo un derecho público, toda una Constitucion, están escritos en la conciencia de los argentinos, viven en sus convicciones, palpitan en sus almas, gobiernan sus votos, se encarnan en sus costumbres políticas, mas firme é irrevocablemente que lo estarian en el texto de una Constitucion escrita. Y lo que digo del pueblo argentino, lo digo de Bolivia, del Perú, de Chile, de la América republicana. Las Constituciones escritas han podido desaparecer unas tras otras; lo que no ha desaparecido es la nacionalidad de cada república, vivificada por el derecho no escrito á que debe su ser. Y si no, cread títulos de nobleza y vereis si es vivaz el precedente republicano; abrid mercados de negros, y vereis si es vivaz la abolicion de la esclavatura; llamaos jefes del Estado por derecho divino, y vereis si es vivaz el principio de la soberanía del pueblo; reinstalad la inquisicion, y vereis si la libertad de cultos vive como un antecedente vivaz; cread mayorazgos, y vereis si el principio democrático *se ha borrado de la memoria de los pueblos*, *como carácter trazado en la arena*, ó es una fuerza que vive palpitante en el derecho argentino!

Solo agregaremos una palabra antes de terminar esta carta, y es que la crítica que en ella hacemos del proyecto de Código Civil del Dr. Velez, no tiene por objeto el exámen detallado y prolijo de tan vasto trabajo. Por dura que parezca no implica en nosotros el ánimo formado de desconocer todo mérito en el trabajo de un ilustrado compañero. Léjos de eso, creemos poder decir, sin afectacion, que un Código argentino dejaria de ser de utilidad para la República si tomase por sistema excluir todo lo que contiene el proyecto, que solo hemos creido deber *discutir en general*, como se dice en las asambleas deliberantes, y no por artículos, ni capítulos.

Noviembre de 1867.

NOTA

(1) El señor Dr. Velez Sarsfield tuvo la bondad de responder á este escrito por un largo é interesante artículo inserto en «El Nacional» de Buenos Aires del 25 de Julio de 1868. Seríamos ingratos en quejarnos de su contestacion, por estas dos razones: nos ha tratado mejor que à su Gobierno, dirigiéndonos una explicacion de los motivos de su proyecto mas larga y luminosa que su carta-prefacio, en que le dió cuenta oficial de su trabajo; y además nos ha dado la razon en el fondo del debate, admitiendo implícitamente que su código, incompatible con el poder federal del Congreso, es en cierto modo provisorio y destinado á ceder su lugar á códigos ulteriores de provincia; es decir á destruir la unidad social y civil de la Nacion, como resultado lógico y natural de la Constitucion política, que ha roto la unidad del país en materia de Gobierno.

Se queja nuestro honorable amigo de que no hayamos examinado su proyecto, artículo por artículo. Pero qué objeto habria tenido el exámen detallado de una ley que hemos hallado inadmisible en general? Si el Emperador del Brasil presentase un proyecto de Código Civil para la República Argentina, no tendríamos necesidad de ocuparnos en averiguar si sus artículos son buenos ó malos; nos bastaria por todo exámen demostrar que el Emperador no tiene autoridad para dar códigos á la República Argentina. Pues bien, aunque el Congreso argentino no esté en el caso del Emperador del Brasil, en este punto, no tiene sin embargo mas poder para dar un Código Civil á la República Argentina, que lo tiene el Congreso de Washington para darlo á los Estados-Unidos, apesar del artículo 67 de la Constitucion argentina, que autorizaba al Congreso para dar esos códigos, antes que la reforma de 1860 le hubiese retirado virtualmente ese poder, por las enmiendas que devolvieron á cada Provincia la plenitud del poder de constituirse sin ingerencia del Congreso *(Enmiendas de los artículos 6, 64, inciso 28 y 101 de la Constitucion de 1853)*. Si el Congreso no puede dar á cada provincia su Constitucion política local, ¿cómo podria darle su legislacion civil local, que no es mas que legislacion orgánica de la Constitucion? Se concibe que el pueblo de cada provincia puede estar regido á la vez por dos Códigos Civiles, uno nacional, que fija, por ejemplo, la mayor edad á los 25 años, y otro de provincia, que la fija á los 20?

Guardamos inédita una réplica para mejor momento, por respeto á la posicion política del señor Dr. Velez, que embaraza su libertad de darse á estudios y debates de ciencia social y porque no queremos confundir esta controversia pacífica de mero interés social, con nuevas desavenencias políticas, á que deseamos quedar extraños del todo.

Felizmente el actual Presidente de la República Argentina ha estado muchos años en Estados-Unidos, y como además *es doctor en leyes* de una de sus universidades, debe conocer perfectamente este punto de legislacion civil americana.

Nadie mejor que él podrá informar á su honorable Ministro del Interior de que no hay legislacion civil federal ó general en los Estados-Unidos, porque la Constitucion política de ese país niega al Congreso el poder de darla; y siendo la jurisprudencia de la Constitucion americana, la jurisprudencia natural de la Constitucion argentina por estar calcada en el molde americano, como enseña el señor Sarmiento, poco importa que el texto argentino dé al Congreso un poder que no le dan ni el texto americano ni su jurisprudencia. Un pueblo que deriva su ser y su legislacion del país del Canciller Bacon, no ha podido dejar de conocer y practicar su célebre aforismo repetido por los redactores del Código Civil francés, que dice *Jus privatum sub tutela juris publici lated.* O como dice Laferrière : « On ne peut séparer l'histoire du droit privé des révolutions du droit public. » Es por haber separado estas dos cosas (que los americanos del Norte nunca han separado) que vemos en el Plata una Constitucion imitada á la República de los Estados-Unidos, y un Código Civil imitado al Imperio del Brasil. Veremos lo que hace el Presidente en el conflicto de estos dos modelos opuestos. El Imperio lleva en ese punto una ventaja á la República, pues dispone de una alianza que le dá un influjo superior de ordinario al del mejor y mas edificante de los ejemplos.



PALABRAS DE UN AUSENTE

EN QUE

EXPLICA Á SUS AMIGOS DEL PLATA LOS MOTIVOS DE SU ALEJAMIENTO

La ausencia y la libertad

Amar á su país, hacer de sus intereses el estudio de su vida, darle sus destinos, y vivir en el extranjero, es una contradiccion que necesita explicarse. Yo debo y quiero dar á mis amigos menos familiarizados con las intimidades de mi vida, la explicacion de los motivos que han prolongado mi ausencia. Quiero darla en el interés de la opinion que deseo conservar á sus ojos de no ser un mal ciudadano. Deseo demostrarles que si los motivos de mi ausencia no me hacen valer mas que otro argentino, tampoco son de naturaleza que me hagan valer menos.

Felizmente creo poder entrar en estas explicaciones en el interés público representado por la situacion, que ha querido formar á mi libertad de ciudadano, la conducta del Gobierno, que me tiene excluido de mi país.

Mi larga ausencia ha cambiado naturalmente de motivos. Fué el primero de ellos haber dado una vez principio, pues toda situacion tiende á prolongarse. Lo que debe preguntarse, es ¿por qué me ausenté de mi país?

Yo dejé mi país en busca de la libertad de atacar la política de su Gobierno, cuando ese Gobierno castigaba el ejercicio de toda libertad

necesaria, como crímen de traicion á la patria. El Gobierno que hoy reemplaza al de ahora 30 años, tiene pruebas de que no estoy ya en mi país, por no responder como de un crímen de traicion, de la libertad que me he tomado de tener opiniones opuestas á las suyas. Así el motivo que me tiene hoy lejos de mi país bajo su gobierno dicho liberal, es el mismo que me hizo salir de él, bajo su gobierno tiránico, á saber:— la poca confianza en la seguridad personal con que pueden contar los que desagradan al que gobierna, cuando el país, por educacion ó temperamento político, se desinteresa de la gestion de su poder público, hasta dejar nacer en sus gobernantes la ilusion de creerse un equivalente del país mismo.

En semejante estado de cosas, que, si no es de completa tiranía, tampoco es de completa libertad, lo mismo es hacerse desagradable al que gobierna, que pasar á sus ojos por enemigo de la patria y justiciable del crímen de traicion. Si el que gobierna se abstiene de ejercer ese poder que la apatía del país le abandona, no por eso deja de tenerlo, y basta que lo tenga para que la confianza en su seguridad propia falte á los que son objeto de su encono. Pero, esta confianza en su seguridad es cabalmente lo que constituye la libertad política.

Yo sé que para otros basta la libertad que consiste en el deseo de ser libre. Confieso que mi amor por la libertad nó es un amor platónico. Yo la quiero de un modo material y positivo. La amo para poseerla, aunque esta expresion escandalice á los que no la aman sinó para violarla. Pero no hay mas que un modo de poseer su libertad, y ese consiste en poseer la seguridad completa de sí mismo. Libertad que no es seguridad, no es garantía, es un escollo. De Montesquieu es esta nocion, no mia, y él la debe al país libre por excelencia, á la madre patria de los Estados-Unidos de América, la Inglaterra, de cuya Constitucion fué ese grande apóstol de la libertad, como el Tocqueville de su tiempo, por la razon de que los Reinos de la Union Británica fueron desde entonces como los Estados-Unidos de la Europa en punto á libertad (1).

(1) «La liberté politique (dice Montesquieu), est cette tranquillité de l'esprit qui provient de l'opinion que chacun à de sa sûreté...» «La liberté politique consiste dans la sûreté», repite Montesquieu en otra parte «...Cette sûreté n'est jamais plus attaquée que dans les accusations publiques ou privées.»

Patriotas para quienes el patriotismo de otro es crímen de lesa-patria

Lo peor es que para causar al que gobierna ese desagrado que constituye á sus ojos una traicion pública, no es preciso atacarlo en sus actos políticos.—Bastará haberlo atacado en sus libros, si es escritor; ó en sus aspiraciones al gobierno, si el ejercicio de sus funciones constituye su oficio de vivir. A veces no será preciso atacarlo de ninguno de esos modos, y bastará, para desagradarlo, el ser agradable al país por algun título fundado ó infundado.—Como no es la traicion, sinó el patriotismo lo que recomienda al sufragio del país, es el patriotismo naturalmente y no la traicion lo que forma el crímen mas execrado de los poseedores del poder.

Pero como el patriotismo no figura como crímen en ningun Código penal, para encontrarle digno de castigo, es el medio natural tergiversarlo de manera que parezca un crímen, y eso se consigue por la cómoda teoría del poder personal, es decir del gobierno hecho hombre y del hombre hecho Estado. No teneis sinó que atacar los desaciertos del que gobierna, para veros acusado de traidor á la patria. Eso se vió todos los dias bajo los caudillos argentinos, pero no ha cesado bajo sus biógrafos.

Es verdad que la calumnia de esas acusaciones se revela por su propio cuidado de no pasar de baladronada, cuando la ausencia del acusado quita al proceso toda su razon de ser; pues hay delitos que no existen, sinó con motivo de tener en su poder al delincuente. Su ausencia le basta para disipar su crímen, porque ella le asegura la libertad de la defensa, y es bastante que el acusado pueda defenderse para que el acusador se torne en reo de calumnia.

Casos en que la ausencia es patriotismo

Es justo que los alejados de su país por esa táctica desleal ejerzan el derecho que tienen de explicar á los suyos, que lejos de tener su

ausencia por motivo la traicion ó el ódio ó el desden de su país, no están fuera de él sinó por amor y por causa de la libertad de su país.

Justo es que los acusados de odiar á su país porque desagradan á su gobernante, hagan ver á los suyos, que el amor á su país constituye todo su crímen de traicion para los que tienen el patriotismo de considerarse como la patria misma.

No se dirá que toda ausencia sea incompatible con el patriotismo. A menudo en Sud-América no hay otro modo de ejercerlo. Si así no fuese, el diplomático, el militar, que tienen que llenar sus funciones en misiones y campañas destinadas á países extranjeros, no podrian invocar sus servicios como prueba de su patriotismo. Tales ausencias no lo son sinó en sentido material. Moralmente está en su país el que vive en el extranjero, ocupado del pensamiento y del estudio de su país. No es esto menos cierto respecto del simple ciudadano que del funcionario. El orígen y significado liberal de nuestra ausencia es un hecho repetido en la historia de las Repúblicas militares. Mas de una vez ese hecho ha servido á la ciencia tanto como á la libertad. Si el italiano Albérico Gentile no hubiese dejado su país para habitar la Inglaterra; ó si el holandés Grocio y el suizo Wattel no se hubiesen establecido en Francia; ó si el aleman Liever no hubiese dejado la Prusia por los Estados-Unidos, y el suizo Bluntschli el suyo por la Alemania, y el colombiano Bello su tierra nativa por Chile; el derecho de gentes moderno no hubiese salido de su cuna. Sarmiento mismo ha dicho que yo no hubiese escrito las *Bases* de organizacion americana, en mi propio país; y si un dia ven la luz otros volúmenes inéditos escritos en la ausencia, tal vez la nuestra pueda contribuir á confirmar la observacion. Lo cierto es que Sarmiento escribió su *Facundo* en Chile, y que lo retocó apenas puso el pié en su país.

Pero el ausente por mas que viva absorbido en su país desde la distancia, acaba por hacerse extranjero y desconocido para sus mismos compatriotas. Tal nos pasa á nosotros, que salidos del país sin acabar los estudios de derecho por no prestar juramento de fidelidad á la dictadura de Rosas, para tomar un grado universitario, somos personalmente menos conocido en nuestro país que en el extranjero. Esta circunstancia ha servido á mas de un ex-amigo, regresado de la emigracion al país, para hacer de nosotros un enemigo público á los ojos de los que ni de vista nos conocen.—Es justo que esa misma

circunstancia nos sirva de escusa para hablar de nuestra persona á los que nos ignoran, sin ser tachados de egoista.

Explicar nuestra posicion individual para con el órden actual de cosas de nuestro país, es estudiar la condicion de la libertad del ciudadano en la República Argentina bajo su actual Gobierno dicho liberal, y la suerte que cabe á la *Nacion*, al *nacionalismo* y al *nacionalista*, bajo su presente Gobierno dicho *nacional*. Se verá una gran curiosidad por este estudio, y es, que los dos hechos de que nos hace culpables ese Gobierno, son: el haber intervenido desde la distancia en la gestion de nuestra vida nacional, es decir el haber usado de nuestra libertad, y el haberla usado para defender la Nacion, que pretende representar y servir el Gobierno dicho *nacional*.

Por qué el autor dejó su país

Yo salí de Buenos Aires por ódio á su Gobierno, cuando su Gobierno era el de Rosas. Odiar á ese Gobierno significaba entonces amar á Buenos Aires. En todo tiempo el ódio á la mala política ha significado amor al país, que era víctima de ella. Belgrano y Rivadavia probaron su amor al país odiando al Gobierno que habia sido el de su país mismo hasta 1810. ¿Es esto decir que yo mantenga mi ódio de otro tiempo al Gobierno actual de Buenos Aires? Dios me libre de abrigar tal ingratitud para con la autoridad, que léjos de excluirme del país, se hace sorda al cargo idiota de *odiar á Buenos Aires*, que me viene del *chauvinismo* de un *porteño* de San Juan.

Ausentarse del país tiranizado, era entonces dar prueba de amor á su libertad. Yo no fuí el solo en dar esa prueba, y si he quedado despues solo donde me dejó el naufragio del Gobierno que representé en el extranjero, es porque he seguido viéndome amenazado con acusaciones de traicion, por haberme tomado la libertad de desagradar á sus nuevos gobernantes con mis opiniones divergentes. Mi larga ausencia me ha dado la costumbre de esa libertad, en tal grado que ha venido á constituir mi mayor dificultad para volver á mi país, aun despues de caida la dictadura que me hizo salir de él.

Una flaqueza, lo confieso, se ha unido á las causas que han prolongado mi ausencia. He cedido á la atraccion invencible del medio en que me dejó arrojado el naufragio de mi causa: quiero hablar de esa cosa querida que tanto deseamos los americanos aclimatar en nuestro suelo, la civilizacion de la Europa, en cuyo seno buscó asilo consolador el patriotismo desencantado de Rivadavia. Esto ha hecho que el mal de mi ausencia redunde un poco para mí en el bien de una especie de segunda educacion, que deberé á la mala voluntad de mis amables adversarios.

En el bote en que dejaba la playa de Buenos Aires, se juntaban mis rodillas con las de un compatriota de nombre conocido. Yo salia para atacar desde Montevideo la tiranía de que era presa Buenos Aires; mi vecino salia para servirla desde Europa en la diplomacia, como en efecto la sirvió hasta que cayó con su jefe en Monte Caseros. ¿No es lógico que él represente hoy en Europa al Gobierno por cuya causa estoy lejos de mi país? Se diria en vista de ello, con Alfonso Karr: "*Plus ça change, plus c'est la même chose*," si fuese el Gobierno provincial de Buenos Aires y no el *Gobierno de la Nacion*, el que hoy me hace un crímen de mi *nacionalismo*. Sin mi adhesion á la Nacion, de que son prueba viva mis escritos, no tendria razon de ser mi exclusion del círculo dominante. La Nacion puede medir por ese barómetro el grado de patriotismo nacional de los que aspiran á gobernarla.

La libertad de su país ha ocupado la ausencia del autor

Si es un hecho que dejé mi país para defender su libertad desde Montevideo, no lo es menos que durante mi ausencia de tantos años, no he cesado de hacer de esa libertad y de sus condiciones de existencia el estudio favorito de mi vida, pasada solo materialmente en el extranjero, pues moralmente, puedo decir que he vivido en mi país, en fuerza de esa exterritorialidad del corazon patriota, que no es privilegio exclusivo de los diplomáticos.

La historia y la prueba de mi vida pasada lejos de mi país, están consignadas en mis escritos publicados y en mis escritos inéditos, que un dia conocerá mi país. Creo poder hablar de mi vida sin temor de parecer egoista, porque recorrer sus faces, es en cierto modo seguir las del país mismo. ¿Qué ha sido en efecto por treinta años la vida de la República Argentina en sus relaciones con la libertad? Desde luego la lucha contra la tiranía de Rosas, en que tomé por la prensa de Montevideo una parte que conocen mis amigos y mis ex-amigos. Despues de uniformar la opinion de los argentinos sobre la cuestion francesa de ese tiempo, lo que facilitó la expedicion de libertad confiada al general Lavalle; despues de redactarle sus proclamas, con que desembarcó en suelo argentino, y de poner en contacto á Garibaldi con Paz, que debian defender la plaza de Montevideo en su sitio de 9 años, dejé á ese país por Chile, como refugio americano en que pude estudiar la libertad en accion, hasta que sucumbió la tiranía de Rosas, en que principió el gran trabajo de libertad, que tuvo por objeto la organizacion del Gobierno nacional que el país buscaba desde su revolucion de 1810 contra España. La ausencia no me impidió colaborar en su organizacion desde Chile, por el libro de las *Bases*, seguido en la Constitucion libre que adoptó el país y que rige hasta hoy mismo no obstante su reforma reaccionaria.

Para asimilar esa ley con las convicciones del país, la expliqué en libros de derecho público, que son su comentario genuino y natural, y que el Gobierno libre, erigido sobre las ruinas de la tiranía de Rosas, los honró con la reproduccion oficial, dirigida al mismo objeto de propaganda constitucional con que yo los escribí. Los mismos Gobiernos que mas tarde me hicieron de ello un crímen, los honraron tambien, pero de otro modo, á saber: leyéndolos á puerta cerrada, mientras los ponian en el Indice para que el comun de los lectores fuese incapaz de descubrir el plagio. Recuerdo todo eso no porque pretenda que ello me haga valer mas que otro argentino, sinó para hacer ver que esos hechos no me hacen valer menos.

Despues de esos trabajos en que ayudé desde mi ausencia á constituir la libertad ó el gobierno del país por el país, acepté la mision diplomática que me buscó en Chile, y que me trajo á Europa con el objeto de negociar el reconocimiento de la independencia ó libertad exterior de la República Argentina, por España, su antigua metrópoli.

Cumplí esa mision, firmando en Madrid en 1860 el tratado de reconocimiento, que lleva mi nombre, legible al través del que lo suplanta.

Por ese mismo y otros trabajos, llené otro objeto de mi mision á Europa, no menos esencial á la libertad argentina, el de asegurar la integridad de su soberanía nacional externa, por la influencia diplomática de los gobiernos extranjeros, ejercida en los límites del derecho de gentes. Traté de obtener y obtuve su cooperacion regular para concentrar en el Gobierno Nacional argentino, el ejercicio de las relaciones extranjeras, que los Gobiernos de Provincia habian ejercido mas de una vez hasta entonces, por ausencia de un Gobierno central.

Pero la integridad y plenitud de este mismo Gobierno central, necesitaba á su vez como garantía esencial de su poder efectivo residir en una capital considerable, en que su jurisdiccion fuese local, inmediata y exclusiva. Hace 50 años que el país busca esa capital, ó mas bien dicho, que su Gobierno nacional busca ese poder complementario de su autoridad efectiva. Buen cuidado tuvieron los Estados Unidos en no pasar tanto tiempo sin encontrarla. Mantener sin capital propia y definitiva á la República Argentina, es literalmente, por las condiciones de ese país, mantenerla sin Gobierno digno de este nombre. No es Gobierno un puñado de hombres ocupados en percibir y pagar sueldos. Cuando mas es un sindicato ó directorio de compañía industrial, el cual puede ser capaz de hacer ferro-carriles, telégrafos, puentes, muelles, colonias, bancos, sin dejar de ser un directorio industrial, y sin ser un Gobierno, por razon de esas funciones que son de mero comercio y de industria.

Cuando desapareció el Gobierno del Paraná, quedó en mis manos por ese acontecimiento la posibilidad mas casual y feliz de hacer servir la diplomacia á la solucion del mas grande y difícil de nuestros problemas orgánicos, que es el de una capital de la República sujeta al poder *inmediato* y *exclusivo* del Gobierno Nacional residiendo en ella. Solicité á ese fin la cooperacion de los Gobiernos de Paris y Lóndres cerca de los cuales estaba yo acreditado; y en un interés realmente internacional como lo es siempre el órden y la seguridad de todos, obtuve la aquiescencia que me prometieron lord John Russell y Monsieur Thuvenel, al plan que sometí en un memorandum, á esos dos

grandes ministros de aquel tiempo.—Pero un nuevo Gobierno sucedió al del Paraná, y yo dejé de representar oficialmente á nuestro país en Europa.

La alianza y la guerra

Relajada la institucion del Gobierno Nacional por la reforma que dejó á la Nacion sin capital, ó mejor dicho que dejó á su Gobierno central sin el poder *inmediato, local* y *exclusivo* en la ciudad de su residencia, que es el poder mas esencial á su autoridad; y puesto el gobierno así mutilado en las manos mismas que lo habian disminuido, no tardó la nueva administracion, apenas recomenzó su marcha, en echar de menos el vigor que la institucion habia perdido por la reforma, y tuvo que buscar en una alianza internacional el punto de apoyo que no se supo, ó no se quiso, ó no se pudo encontrar en la union positiva de todos los argentinos (1). La necesidad de una alianza, para ese fin interno, traía consigo la de una guerra internacional, que no debia tener otra razon de ser. Era buscar la fuerza donde solo podia encontrarse la debilidad, como ha sucedido. *Opuesto á la guerra por inmotivada* y á la alianza por impolítica, yo no vacilé en combatir estos dos hechos que venian á debilitar lo que tanto habia trabajado por robustecer: el poderío y respetabilidad de la Nacion Argentina, asegurados por la consolidacion de un Gobierno patrio para toda ella.

Lo que era de prever se produjo, y los acontecimientos me han dado razon últimamente en las cuestiones exteriores argentinas, porque la tuve en la cuestion interna sobre la organizacion del poder nacional.

Debilitar el Gobierno interno de un país, es entregar ese país al predominio de su vecino mas poderoso. Nadie dirá que es mayor hoy dia el ascendiente argentino en el Plata que lo era antes de la alianza y de la guerra. Como yo no me habia ocupado de la política de mi

(1) "It is only in organic union with the nation that the secret of his power must be found," decía el «Times», aludiendo á Francia hace pocos dias.

país por razon de ser empleado suyo, sinó que fuí empleado por razon de haberme ocupado y para ocuparme de la política de mi predileccion, no pensé que la falta de un empleo fuese razon de abstenerme de intervenir en los grandes debates internacionales de mi país, y pensé al contrario poder apropiarme este dicho de un romano: «Nunca estuve mas ocupado de mi país, que cuando dejé de ser su empleado.»

La traicion

Pero mi actitud de patriotismo argentino, fué sin embargo calificada de traicion. Yo fuí traidor á los ojos de ese patriotismo que entiende la traicion como la entendieron los *caudillos* Quiroga, Rosas y Ca., á saber:—como liga con el extranjero aunque fuese para defender la libertad y la salud del país.

Alistado desde niño en las banderas liberales de mi país, yo entendí el patriotismo como lo ha entendido nuestra Constitucion vigente, nacida de la liga victoriosa con el extranjero contra el poder regnícola de Rosas, que acusaba de traidores á los autores de esa liga.

La Constitucion argentina fué naturalmente reaccionaria en su modo de entender y definir la traicion. Nacida de una victoria contra Rosas, no podia entenderla como él. Y como la nocion de traicion es correlativa de la de sumision al soberano legítimo, cada Constitucion la define segun entiende el principio de soberanía en que ella reposa. Por eso la nuestra cuidó de definir solo ese crímen y dejó los demás al Código Criminal ordinario, como hace la de Estados Unidos. Cuando la soberanía pertenece al monarca, la traicion es un crímen del país contra el Gobierno; cuando el país es el soberano la traicion es crímen del Gobierno contra el país. Expresion del derecho moderno y democrático, la Constitucion argentina vé un traidor (art. 103) únicamente en el que se arma contra el país y se une á su enemigo aunque su enemigo sea el mismo Gobierno del país, como fué el de Rosas y por eso fué destruido por patriotas argentinos unidos

con extranjeros; desde cuyo momento el nombre de *extranjero* dejó de ser sinónimo de *enemigo*, como en el viejo derecho bárbaro. Es un título de honor para la Constitucion argentina, que al definir la traicion no haya pronunciado siquiera la palabra EXTRANJERO. La Constitucion hubiera sido loca en obrar de otro modo, pues debia ella misma su existencia á la victoria de Caseros, obtenida por una alianza de argentinos y extranjeros contra un poder regnícola del todo.

Por eso la traicion máxima para la actual Constitucion argentina (art. 29), es la que comete el Gobierno contra el país cuando por sus actos ó por sus omisiones, deja indefensas é inseguras la vida, la fortuna y el honor de los que habitan el suelo argentino.—La seguridad individual es para ella el emblema de la patria y de su civilizacion porque no es otra cosa en sí misma que la libertad puesta en obra. Quitar á un hombre su vida ó su propiedad sin proceso, es asesinar, es robar, aunque sea el Congreso el que lo ordene por ley; pues la ley misma es un crímen desde que atropella la Constitucion, cuyo art. 18 hace del proceso la primera de las garantías ó seguridades del ciudadano. El magistrado que mata sin proceso, es un asesino, aunque mate á un asesino. Las garantías no son para los buenos solamente, sinó para los buenos y para los malos, como la luz del sol.

La traicion segun los caudillos y segun los patriotas

Copiando á Rosas sus nociones de traicion y patriotismo y á su prensa su lenguaje, yo fuí tratado de *traidor vendido al oro extranjero*, porque hallé razon al Paraguay de resistir esfuerzos que debian concluir por colocar los destinos del Plata á la merced del mas fuerte de los aliados contra el Paraguay, como era de prever y ha sucedido.

El ódio de esa imputacion fué tan ciego que no vió su propio absurdo. Explicar mis escritos patrióticos por un precio recibido del agen-

te del Paraguay en Paris, convertido en plenipotenciario de los enemigos de su comitente, era como explicar mis escritos enviados de Chile en favor de Urquiza por un precio recibido del almirante de su escuadra, en 1853. Hay una moral curiosa, que prueba su horror á la traicion fomentando el cohecho y premiando á los cohechados con el honor del sufragio.

Calificarme de traidor por mi actitud argentina en esa lucha, era renovar la grosera y automática acusacion de que han sido objeto los mas grandes patriotas argentinos desde 1810.

Acriminar mi adhesion moral y pasiva dada al Paraguay, era hacer el proceso indirecto de la conducta de Florencio Varela, asesinado como *traidor*, por haber sido mas patriota que sus asesinos ocultos. El hizo mas que yo en ese punto; vino de agente diplomático del Estado Oriental á Europa, en busca de una intervencion anglo-francesa contra el Gobierno de su país. El honor mismo de su muerte no le vino por defensor, sinó por enemigo del Gobierno tiránico de su país, y el objeto de su muerte fué frustrar la cooperacion que su talento debia dar á dos legaciones europeas llegadas en ese momento al Plata, con miras hostiles al Gobierno de Buenos Aires.

Acusar mi conducta, era procesar al general Paz, eminente patriota argentino, que hizo lo que yo no hice, cuando se puso á la cabeza de un ejército paraguayo en 1846, atraido por él mismo al territorio argentino de Corrientes para llevar á cabo una empresa de guerra contra el Gobierno argentino de Rosas.

Era como formar causa criminal de traicion á la conducta del general Lavalle, soldado de Chacabuco, de Maipo, de Rio-Bamba; á su honorable secretario D. Félix Frias, y á los ilustres miembros de la *Comision Argentina*, de Montevideo, porque firmaron compromisos de accion comun con las autoridades francesas á la sazon en el Plata, para derrocar por las armas al Gobierno de aquella época: gobierno tiránico, gobierno traidor, digno de su ruina, pero argentino, y no ruso, ni otomano (1).

Llamarme traidor era acusar á Sarmiento, á Mitre, á Urquiza del

(1) Véase el folleto de don Florencio Varela: «Sobre la Convencion de 29 de Octubre de 1840, desarrollo y desenlace de la cuestion francesa en el Rio de la Plata». (Escrito citado por Martens en su bibliografía de derecho de gentes).

glorioso crímen de pelear unidos con extranjeros en la batalla de *Monte Caseros* contra la tiranía que imperaba en Buenos Aires.

No era argentino el Gobierno de Rosas, se repetirá tal vez, porque tiranizaba á su país. Su crímen, sin embargo, no lo nacionalizaba griego ni japonense. Pero tienen razon los que eso objetan, en decir que su tiranía hacia del gobierno de Rosas el *enemigo de su nacion*, con lo cual admiten que la Nacion puede tener por enemigo y traidor de su causa á su propio gobierno, por respetado y obedecido y apoyado que fuere.

Preguntad si no era argentino el Gobierno de Rosas, á los poderes extranjeros que firmaron con él, rodeados de sangre y de víctimas, los tratados internacionales que duran hasta hoy mismo.

Y antes de crear para él un derecho aparte y excepcional, harian mejor los que lo desnaturalizan por el carácter bárbaro de su gobierno, de ver bien si ellos tienen otras máximas que las de Rosas sobre las grandes y capitales cuestiones de su país, tales como la de la nacionalidad facultativa del hijo del extranjero que nace en el país; la de capitalizacion y division de Buenos Aires en el interés comun y solidario de Buenos Aires y de la Nacion; sobre el federalismo unitario de Washington y no el separatista de Jefferson Davis; sobre el americanismo europeo á la Rivadavia, y no el americanismo indígena á la Rosas; sobre límites territoriales con los vecinos, fundados en las necesidades de la civilizacion, mas bien que en el derecho de orígen colonial: si están bien ciertos de que sus ideas sobre todos estos puntos son las de Rivadavia y Urquiza, y no las de ese Rosas, que tanto afean.

El honor nacional

No: no habia necesidad de acudir á torpezas de ese género para explicar mi actitud argentina en la cuestion del Paraguay. Su explicacion es mas sencilla. Es que nunca hubo motivo suficiente para despoblar de seiscientos mil habitantes esas regiones del Plata tan necesitadas de poblacion, ni para derramar caudales mayores que los invertidos en la apertura del istmo de Suez, y que hubiera costado la comunicacion

de las dos costas americanas del Pacífico y del Atlántico, por cuatro ferro-carriles de trocha-ancha, al través de los Andes.

Dos causas fueron atribuidas á la guerra que costó esos sacrificios: 1ª La captura de dos buques de guerra argentinos en Corrientes; 2ª la invasion del territorio de esa Provincia argentina por fuerzas paraguayas.

Consiento en acriminar esos dos hechos. Lo que sostengo es que el honor argentino no podia ser destruido por agravios semejantes.

La historia misma de nuestro honor nacional, da un desmentido enfático á los que han hecho expiar esas oscuras violencias con mares de sangre americana, y con tesoros que nuestra posteridad no pagará en cien años.

No en un rincon remoto del país, como en Corrientes, sinó en el puerto de la misma Buenos Aires, fueron capturados y quemados los buques todos de la Escuadra argentina el 7 de Junio de 1829, por el visconde de Benancourt, comandante de la fragata *Magicienne*, de la Division Naval francesa que estacionaba en los mares del Sud; y el Gobierno Argentino de ese tiempo, desempeñado por un militar célebre de la guerra de la Independencia, don Juan Lavalle, no juzgó que esa tropelía exigia una guerra contra la Francia para salvar nuestro honor que, intacto y erguido, dominó de alto esa vana injuria (1).

En cuanto al territorio, no digo invadido, ha sido destrozado en mas de su mitad, sin que el honor argentino haya dejado de existir por esas pérdidas ó dislocaciones territoriales, que jamás han sido objeto de reivindicaciones sangrientas por ningun Gobierno patriota de nuestro país.—Dejaré hablar á nuestra historia en este punto.

Formaban la República Argentina hasta 1825, las ocho Intendencias de que se compuso el territorio del *Vireinato de Buenos Aires*

(1) Rivera Indarte, dice que nuestros buques fueron asaltados y quemados en la noche.

(ROSAS Y SUS OPOSITORES).

«Le 7 Juin 1829, dice M. Brossard, á la pointe du jour, cet officier (de Bénancourt) enleva avec beaucoup de résolution l'escadre argentine mouillée devant Buénos-Ayres.»

antes de 1810. El vencedor de *Ayacucho* dispuso de cuatro de ellas por el *derecho de la victoria* (tan agradable á los que no siempre disponen de tanto poder como el príncipe de Bismark), y con ese territorio argentino, compuso el Estado monumental que lleva su nombre. La República Argentina perdió esa mitad de su suelo, gracias al general que salió de Buenos Aires y pasó los Andes para arrebatarlo por retaguardia á los españoles que lo ocupaban; pero, distraido en dar libertad á otros países, dejó el suyo propio en poder del enemigo, hasta y para que Bolivar lo arrancara á la vez á España y á la República Argentina. Ni esa pérdida valió el título de traidor á su autor involuntario (que al contrario tiene una estatua en Buenos Aires), ni los brillantes patriotas unitarios, que entonces gobernaban el país, hicieron guerra á Bolivar por esa causa. El honor argentino, sin embargo, se satisfizo con decirse á sí mismo probablemente:—Al fin todo queda en casa: todo queda, es decir, en suelo americano.

En 1825, Bolivia invadió la Provincia argentina de Tarija, y se quedó con ella sin que hubiese ocurrido guerra por esa causa, que dejó vivo y entero el honor argentino, bajo el Gobierno del mas grande de nuestros patriotas,—don Bernardino Rivadavia.

Pocos años despues nos fué arrebatado el territorio de las Islas Malvinas, por un oficial de los Estados-Unidos, y entregado á la Inglaterra, que lo conserva hasta hoy, sin que por ello el Gobierno Argentino de ese tiempo hubiese juzgado necesario al honor de su país declarar guerra á los Estados-Unidos ni á la Inglaterra.

El 11 de Octubre de 1838, la Isla de Martin Garcia, que domina la entrada de los rios Paraná y Uruguay, fué tomada y ocupada por los franceses con gran satisfaccion de todos los patriotas argentinos enemigos de Rosas y su tiranía. (1)

(1) La Isla de Martin Garcia fué atacada y tomada por fuerzas francesas y orientales el 11 de Octubre de 1838. «Corrió mezclada allí la sangre de los dos pueblos (dice Florencio Varela), y sabido es que la sangre es la libacion mas santa, que sella las alianzas en la guerra...»

Así léjos de afligirse de esa humillacion sufrida por la bandera argentina, Varela la celebraba en el interés de la libertad, que de ahí podia venir para su país, como vino al fin.

«Comisionado por el general Lavalle (dice el mismo Florencio Varela) fuí á bordo de la «Minerva», el 1° de Julio de 1839, á negociar con el almirante

Mas tarde, Chile ocupó el territorio del Estrecho de Magallanes, que los argentinos tenian por suyo, sin que ese paso hubiese sido causa de una guerra de honor para ningun Gobierno argentino. No creo que en lugar de Rosas, hubiese procedido menos pacíficamente el señor Sarmiento, considerando que él mismo aconsejó esa ocupacion á Chile, y la sostuvo por via de oposicion al Gobierno tiránico argentino de entonces.

En 1850, ocupaban militarmente los franceses la Isla de Martin Garcia, á la vista y vecindad de Buenos Aires; pero el Gobierno argentino de ese tiempo, no juzgó necesario al honor del país derramar su sangre y sus caudales en una guerra de reivindicacion contra la Francia. Tampoco es creible que el señor Sarmiento hubiese procedido en ese caso de otro modo que Rosas, pues él propuso en su *Argirópolis*, erigir la Isla de Martin Garcia en capital de la República Argentina, mientras y por la razon que la ocupaban los franceses; y fué de opinion, en su *Argirópolis*, que la bandera extranjera que suplantaba á la nuestra en ese territorio argentino, léjos de deshonrar el país por su presencia violenta, podia garantir honorablemente al Congreso argentino que se reuniese á su sombra.

Cuando la caida de Rosas dejó sin motivo justificado la ocupacion de la Isla de Martin Garcia por los franceses, el almirante de Le Predour, tuvo la osadía de devolver la isla, no al poder argentino de quien fué arrancada, sinó al Estado Oriental, que no la pedia, y prueba de ello es que el Gobierno oriental, rectificó la iniquidad del almirante francés, devolviendo la Isla á la República Argentina. Pero esa desmembracion insultante del territorio, hecha sin provocacion, por un poder amigo, en plena paz, no motivó una declaracion de guerra contra la Francia por los vencedores de Rosas, entre quienes estaban los señores Mitre y Sarmiento, que tan duramente han tratado al Paraguay porque su ejército estuvo de paso en el territorio argentino de Corrientes.

Leblanc el permiso de organizar allí (en el territorio argentino de Martin Garcia) nuestras fuerzas, á lo que se prestó éste, con la franqueza propia de quien tenia ya un interés comun en el negocio.»—«El general partió luego para la isla á bordo de un buque francés. Formó allí su campo al lado del que ocupaba la marina francesa.»

FLORENCIO VARELA.

Con tales antecedentes y tales ideas, no hay duda de que el actual Presidente de mi país tiene mucha competencia para ver traicion á la patria, en la adhesion moral que dí á la energía con que el Paraguay resistió la influencia que hoy pesa como plomo sobre el Presidente que no ha podido firmar la paz apesar de su victoria, sinó cediendo un tercio del territorio que esperó tomar por el tratado de alianza.

El crímen de la guerra no excluye la gloria del soldado

Yo he explicado largamente, en otra parte, los motivos reales de la guerra del Paraguay. En cuanto á los motivos aparentes y ostensibles, ellos han sido tan livianos que espanta el recordar el aplomo con que se invocaron para justificar una pérdida de hombres y de caudales públicos y privados, que no costó la guerra entera de la Independencia contra España. Si como todos admiten hoy, que gobernar es poblar, ¿qué nombre dará la política que ha despoblado esas regiones casi solitarias de mas de medio millon de habitantes en seis años?

No quiero dejar pasar esta vez en que recuerdo esa guerra que tanto he condenado, sin tener el gusto de hacer una declaracion que debo en justicia al derecho y al honor militar del soldado argentino. Deseo hacer comprender que siempre que hablo de la humillacion que el objeto y resultado de esa guerra ha traido á la política ciega que la suscitó ó dejó hacer, ó no supo prevenir, hablo siempre sin desconocer el honor reportado en ella por el valor del soldado argentino. La gloria del soldado se encierra entera en el desempeño heróico y leal de su mandato militar, por absurdo é injusto que el objeto de su desempeño fuere. No responde el militar del error del político. Un mismo acontecimiento puede á la vez valer al Ministro que lo decreta, un presidio, y al soldado que lo lleva á cabo una estátua.

Admitir las glorias de Turena, de Ney, de Moltke, de Mac Mahon, no es justificar las guerras ambiciosas de Luis XIV, de Napoleon I, de Guillermo de Prusia, de Napoleon III; ni el condenar tales guerras es desconocer tales glorias. En una palabra, la guerra puede ser un crímen del hombre de Estado y la virtud gloriosa del guerrero, al

mismo tiempo y en la misma empresa militar. Condenando á los autores de la guerra del Paraguay, podemos coronar de honor á los soldados que la han hecho. El honor ganado al país por la bravura de estos últimos será tal vez todo lo que compense la pérdida que ha hecho su independencia por el error de sus hombres de Estado en esa guerra.

Pero qué gloria militar seria capaz de disculpar el error político que ha puesto los destinos de los mismos vencedores á la merced del aliado mas poderoso, en el grado que lo está el vencido mismo? Y ante esta situacion ¿qué hacen hoy los que han comprado la victoria á precio de su preponderancia?—No imaginan quizás otra cosa que una guerra de independencia para salir del predominio del aliado vencedor, es decir otro error mayor que los anteriores, porque no haria tal vez sinó agravar las pérdidas.

Civilizacion y barbarie

Explicar la aversion que tenemos el honor de inspirar á un personaje tan elevado como el jefe del Gobierno de nuestro país, es estudiar un punto que á todos interesa, porque como todos se tocan con el que á todos gobierna, ninguno está exento del riesgo de caer en nuestro escollo. Es estudiar un modo particular de ser de lo que en Sud América se llama libertad y liberalismo; es hacer un estudio político de uno de los hombres públicos que mas influjo ejercen en las ideas y doctrinas que presiden al Gobierno de los argentinos.

No me viene su encono oficial de mi traicion, como el señor Sarmiento ha querido llamar á mi actitud en la cuestion pasada del Paraguay, que fué cabalmente la suya propia en todas las cuestiones extranjeras de su país en el tiempo de Rosas. Su enojo es mas antiguo que esa pretendida causa y mas general que ella, pues no tiene otra que la divergencia radical de doctrinas históricas y económicas sobre la direccion y ley de desarrollo de la sociabilidad argentina, cuyo estudio es de una aplicacion diaria á los hechos de la política y del Gobierno de nuestro país.

El que me ha amenazado con un proceso de traicion prevalido de su posicion oficial, amenazó mi vida con la punta de su pluma, ahora 15 años en Chile, cuando escribió lo que llamó sus *ciento y una* cartas, en que violó 101 veces las leyes de la libertad de escribir y las leyes de la decencia pública. Él confesó á los suyos su intencion homicida, y su estilo habló mas que su confesion. Olvidó solamente que mi oficio de abogado, me habia inveterado en el debate, y que si es mortal para mí el tiro procedente de una mano amiga, ninguna emocion podia causarme la bala que venia del adversario. Le arrojé por única respuesta sus 101 flores secas, es decir sus ciento y un elogios que me habia prodigado poco antes de cubrirme de barro.

¿Qué me hizo digno de la pena que su rabia queria infligirme? — Mi crímen de criticar sus escritos, sin tocar su persona, mas vulnerable que sus escritos. Esto es lo que quiero hacer notar hoy dia, porque esto define al escritor público y revela el temperamento político del hombre que pretende entender y practicar la libertad hasta creerse una personificacion suya. Justificado por el tiempo, yo persisto en esa crítica, que viene hoy á ser la de su gobierno mismo, si se considera que no es él sinó la realizacion de sus errores económicos y sociales de el *Facundo*, ó *Civilizacion y Barbarie:* título que cuadra, como vamos á verlo, á un libro, á un hombre y á un gobierno.

¿Por qué critiqué sus escritos? El me arrancó esa crítica dedicándome un libro que escribió para probarme el error que yo cometia en atribuir la caida de Rosas á la espada del general Urquiza y no á la pluma del teniente coronel Sarmiento. Desde entonces aspiraba á la presidencia, á título de *libertador*. Ya habia publicado sus *Recuerdos de Provincia*, para poner su candidatura, que no data de seis años sinó de veinte. Urquiza era entonces el obstáculo de su mira fija. Naturalmente se puso á demoler los títulos de su rival á los sufragios del país. Publicó cien escritos para ocultar que Urquiza habia derrocado la tirania de Rosas, reunido la Nacion dispersa, abierto los afluentes del Plata al comercio directo del mundo, abolido las aduanas provinciales, convocado un Congreso constituyente, promulgado una Constitucion de libertad, firmado tratados fluviales con los poderes marítimos que sostienen el edificio de su nacionalidad, negociado el reconocimiento de la independencia de la República Argentina por España.

Apesar de esos hechos ó mas bien por razon de ellos, lanzó el señor

Sarmiento mil votos de exterminio contra Urquiza, y mató moralmente su nombre desde entonces. Sus recientes asesinos han ejecutado una sentencia que estaba escrita por otra mano. No es mi ánimo darle ni quitarle mas responsabilidad que la que pudiera caberle en ese desenlace, que la Providencia ha hecho pesar sobre él mismo. Pero ¿quién podrá negar que matar el crédito y el honor de un hombre, es prometer una prima de celebridad al brazo dispuesto á purgar el país del resto animal de tal existencia, no importa por cuál medio? Y despues ha invocado la moral para derramar la sangre de miles de argentinos en vengar la de Urquiza, cuando Urquiza, de obstáculo que fué, se convirtió en apoyo de su viejo detractor. Hay así una moral política para la cual es *obstáculo*, todo lo que no es *apoyo*.

El patriotismo y no el crímen es el obstáculo de los caudillos

Naturalmente el obstáculo para alcanzar los puestos debidos al mérito eminente, no pueden ser, en el Plata, los indios pampas ni los héroes del crímen. Ningun cacique del desierto podria ser ni ha pretendido ser jamas un candidato á la presidencia ni á puesto alguno eminente del Gobierno de la República Argentina. Ningun *pehuenche* es capaz de criticar y demostrar á los ojos del país la vanidad de los títulos en que un publicista ambicioso pueda fundar el derecho que cree tener al sufragio del país. Luego puede no ser la barbarie real y verdadera el obstáculo de los que de su amor á la civilizacion, hacen un título de propiedad al gobierno de su país.

Y bien puede suceder y á menudo sucede que el obstáculo real y verdadero de tal aspiracion, sea la civilizacion misma, es decir el mérito capaz de ser título de crédito al sufragio del país, para empleos de que necesitan para vivir, otros que no tienen mas profesion productiva que su amor oficial y profesional á la civilizacion. Así se explica la anomalía de hombres que profesando un culto público á la instruccion, persiguen á los hombres instruidos con la saña que no tienen para con los indios bárbaros. Pero hacer del mérito de otro un obstáculo del mérito propio, y combatirlo hasta destruirlo, es, á su vez, un proceder de barbarie, aunque se practique por un hombre instruido.

Barbarie letrada

Tenga cuidado el señor Sarmiento, en vista de los ejemplos célebres que acaban de probar ante el mundo aterrorizado, que se puede ser bárbaro sin dejar de ser instruido; y que hay una barbarie letrada mil veces mas desastrosa para la civilizacion verdadera, que la de todos los salvajes de la América desierta. Los que han quemado á Paris, eran mas instruidos que el señor Sarmiento. Habia entre ellos varios profesores, que han hecho á la instruccion pública de un gran país civilizado reales servicios, de que no es capaz el modesto y honorable pedagogo que gobierna ó que sigue los destinos de la República Argentina. Nada de eso lavará su crímen de lesa-civilizacion. Entre dar á las llamas á Paris, capital del mundo culto, y dejar entregadas al cuchillo de los indios pampas las campañas pobladas de la República Argentina, al mismo tiempo que se cierra el país al acceso de sus hijos culpables de estudiar sus intereses, la opinion puede no encontrar diferencia perceptible. La Inglaterra hizo su campaña de Abisinia para rescatar algunos cautivos ingleses, y el gobierno civilizado del señor Sarmiento deja cada año caer centenares de familias argentinas en manos de los salvajes, sin salir de su quietud para rescatarlas. En la República Argentina no hay esclavos, dice su Constitucion; pero como no dice, *no hay cautivos*, infiere de ahí nuestro comentador excelentísimo que el cautiverio es compatible con la Constitucion, sin embargo de ser la peor esclavitud. No es dueño un amo del pudor de su esclava. El honor de la cautiva es pasto de su captor salvaje. ¿Quiénes son los que cautivan? Los indios argentinos. ¿Dónde? En el suelo argentino. ¿A quiénes? A los argentinos. ¿Dónde están los cautivos? En la misma República Argentina. ¡Y el Gobierno, que no puede, ó no quiere, ó no cree de su deber prevenir ó reprimir ese crímen, es el que derrama el oro y la sangre de los argentinos en desolar países civilizados, so pretexto de redimirlos de tiranos, que ellos mismos se dan y quieren conservar! (1)

(1) Solo las dos guerras llevadas á la Provincia de Entre Rios costaban, segun el *Standard*, de Buenos Aires (15 de Diciembre), tres millones de libras esterlinas hasta fines de 1873.

Lo que era Facundo Quiroga

Cuando el señor Sarmiento dió á su libro del *Facundo* por segundo título el de *Civilizacion y Barbarie*, ¿quiso tal vez dar á entender que Facundo era la barbarie, y su historiador la civilizacion? Como nadie es juez partidor de sí propio, la conciencia pública, que es el juez de Facundo y de su autor, puede dar un laudo mas equitativo, dividiendo el patrimonio entre el héroe y su autor, en hijuelas compuestas de ambas cosas aunque en diversas proporciones.

¿Cómo negar que Facundo Quiroga era una mezcla de civilizacion y de barbarie? Nadie dirá que por su raza fuese un indio de la Pampa. Era tal vez mas latino de raza que su historiador, estando al tipo de su fisonomía romana. Habia militado con San Martin por la independencia de la República; habia sido al pié de la letra un soldado de la civilizacion en esa campaña memorable. Su biógrafo lo sabe y lo confirma. Quiroga, sin embargo, era mas que un barbaro; era la barbarie como ha dicho bien su Plutarco. ¿En qué estaba su barbarie? en su política, no en su cultura literaria. En él estudió su biógrafo la barbarie política, no la barbarie de su instruccion. Facundo Quiroga habia sido un caudillo político, no un maestro de escuela, ni un jefe de secta, ni un gramático, ni un filólogo.

¿Qué es la barbarie en la política? Es la improbidad. Pero la improbidad en política, es como la improbidad en las otras cosas de la vida. No hay dos morales. Es un ladron en la moral comun y única, no el que dispone de lo suyo, sinó el que dispone de lo ageno contra la voluntad y en perjuicio de su dueño.

Es un ladron de la honra, es decir un calumniador, no el que se imputa á sí mismo un crímen que no ha cometido, sinó el que lo imputa á otro hombre, con una mira de venganza ó de interés propio. Por la misma ley moral es un pícaro en el gobierno, el que persigue á un adversario personal como culpable de un crímen que no ha tenido lugar, nada mas que al favor de la autoridad, que inviste para perseguir á los culpables, cuya persecucion por sí sola basta para hacer presumir culpable al perseguido aunque no lo sea. Esta era la barbarie de

Quiroga, la barbarie en la política: la calumnia oficial y autorizada, que fué siempre el arma de los gobiernos bárbaros, aunque fuesen letrados. Es la mas temible y desastrosa por dos causas: 1ª porque dispone del instrumento heróico de calumnia, que es la cárcel. La cárcel hace opinion en los países sin opinion. El verdugo hace atmósfera. 2ª porque destruye los mejores nombres. No se calumnia jamás á los pícaros. El calumniador es don Basilio elevado á la magistratura, que vestido de casaca oficial en lugar de sotana, fulmina su arma favorita en forma de instrumento judicial desde el solio de su silla curul. Esa es el arma y la táctica, con que los caudillos argentinos botaron del suelo en que nacieron, como enemigos de la patria, á los Rivadavia, á los Rodriguez, á los Alsina, á los F. Varela, á los Pico, á los Carril, y á tantos argentinos ilustres, que rodaron parte de su vida en la tierra extranjera, en que quedaron sepultados muchos de ellos.

En eso estaba la barbarie de *Facundo*, que consistia en tratar como crímen de traicion á la patria la libertad de sus gobernados, cuando no la usaban para serle útil, para aplaudirle, para sostenerle en el gobierno, para enriquecerle, para servir á sus goces y placeres.

Soldado de San Martin, no podia dejar de ser sincero cuando decia que amaba la libertad; de cuyo nombre sonoro estaban llenas sus proclamas, que su biógrafo ha reunido en su *Facundo;* pero ese amor no le impedia cortar la cabeza del que usaba de su libertad, para limitar la suya. Su propia libertad era un derecho natural; la libertad en los otros, era un crímen de traicion á la patria. La confiscaba ó expropiaba por causa de utilidad pública. Es decir, la gozaba él solo á la salud de sus esclavos. No mataba á nadie por hombre de bien sinó por pícaro; pero no mataba por pícaro, sinó al hombre de bien. Lo mismo hace su escuela de todos tiempos, aun la letrada.

La candidatura oficial es una revolucion

Pero confiscar la libertad individual, es el menor de los actos de improbidad en que consiste la barbarie política de los *Facundo*. Mayor es la barbarie que consiste en robar ó confiscar al país entero la suma de sus libertades ó, lo que es igual, su poder soberano de elegir y darse

su gobierno. Este crímen no se opera con la franca simplicidad del salvaje, porque no se practica nunca por la barbarie iletrada. Privilegio de la barbarie instruida, ella lo perpetra con el nombre culto de *candidatura oficial*, que no es sinó el robo hecho al país del mas santo de sus derechos soberanos: el de elegir á sus gobernantes por sí mismo. Todo el gobierno del país por el país, en que consiste la libertad moderna, está encerrado en el ejercicio real y sincero de ese derecho de los derechos. El Gobierno que se apodera del derecho de elegir, como lo hace el que interviene en las elecciones directa ó indirectamente, comete un hurto de la soberanía nacional, un golpe de Estado, un acto de conquista, una revolucion, un *malon* político que los caciques de la Pampa, menos bárbaros en eso que los caciques letrados de las ciudades, se guardarian de perpetrar. El Gobierno elegido por el Gobierno, no es un gobierno del país. Solo representa á su elector, que es el Gobierno que ha dejado de existir; de modo que en realidad es su heredero, que se representa á sí mismo, desde que el nuevo código social ó civil argentino ha abolido la donacion *causa mortis*.

La máxima que aconseja sancionar la peor eleccion por la mera razon de ser un hecho consumado, acabaria por destruir la moral política de una república, si no tuviese límites.

Los caudillos argentinos han hecho de la reincidencia de ese crímen electoral su derecho público consuetudinario. Cuando no se han dado el poder á sí mismos, han forzado la mano del país para hacerlo dar á los cómplices de su dominacion inacabable y latente. Desde su rincon doméstico han gobernado al gobierno de su hechura, sin la responsabilidad que antes tenian. Ni el nombre de ese crímen de candidatura oficial, es conocido en los países libres de orígen sajon.

Influjo de la biografía en el biógrafo

El que ha escrito en el *Facundo*, la historia del caudillage argentino, y en la *Vida de Lincoln*, la reseña de la libertad sajona, ha de tener dos motivos de saberlo.

Menos podrá ignorar, como educacionista de oficio (que fué), que

la biografía es no solo un medio de educar á los otros, sinó tambien de educarse á sí mismo. El biógrafo es á menudo el discípulo del héroe. Plutarco se hizo grande escribiendo las vidas de los grandes. Si el escribir la vida de Lincoln tenia la ventaja de dejar al biógrafo cierto olor de libertad, el hacer la biografía de Quiroga tenia el inconveniente de sahumar á su Plutarco con cierto olor de cárcel.

El que es á la vez autor original de una vida de Quiroga y reproductor sin originalidad de una de las doscientas biografías de Lincoln, ¿podria haber guardado mas del héroe exótico, que del genuino de su país propio?

Es verdad que tambien ha escrito la vida de San Martin; pero él sabia dos vidas de San Martin: una, que escribió por via de reclamo de popularidad en Buenos Aires, que se lee en la coleccion de Desmadryl; y otra que me aconsejó á mí escribir, cuando estábamos en Chile, conforme á un programa de su mano, que aun conservo. San Martin era, en esta última, un *Urquiza de la peor manera*, es decir, el Urquiza de 1852, que era un obstáculo á su candidatura, y como tal un mónstruo de maldad. Quiroga representaba la barbarie á no dudarlo, pero no la última expresion de la barbarie, que es la barbarie letrada. Representaba la barbarie primitiva é ignorante hasta para hacer el mal en grande escala. Las dos barbaries van á un mismo fin, pero por dos caminos. Destrozar el derecho es su propósito comun. El camino de ese fin para la unaes la violencia brutal, para la otra es la mentira del respeto al derecho.

Para conseguir que el país viva sin Gobierno, la barbarie franca del salvage cuelga á los gobernantes. Pero la barbarie letrada obtiene el mismo fin con solo mantener al país sin capital, donde la capital constituye el poder inmediato y directo del Gobierno en el país de su mando. La barbarie salvage destierra diciendo: Te alejo porque te aborrezco y me embarazas; la otra, callando este motivo, dice: Te destierro por traidor á la patria. La barbarie salvaje confisca el poder y lo retiene impudente y brutalmente. La letrada eterniza su posesion fraudulenta, forzando la flaqueza del país para que dé como suyo propio el voto que el Gobierno le inflige ó le inocula en forma de *candidatura oficial*. La barbarie salvage despuebla las campañas quemando á sus propietarios civilizados, la barbarie letrada se ahorra el trabajo de defenderlos con solo escribir

códigos civiles y penales que los garantizan platónicamente y de palabra sin perjuicio ó tal vez para que se quemen mas eficazmente. De este modo las dos barbaries coinciden en su fin, de talar y despoblar las campañas, la una porque vé que en ellas existe la civilizacion, es decir la propiedad; la otra porque entiende que las campañas representan la barbarie.

El Facundo traducido en gobierno

Tales son los resultados á que no podian dejar de conducir las teorías económicas de que el *Facundo* es la expresion literaria. Mas político y social que literario, ese libro se encierra en esta idea: que las campañas argentinas representan la barbarie y las ciudades la civilizacion; y esa idea encarnada en el autor, confirmada en él por el éxito de su libro y elevada con el autor al gobierno del país, ha traido el régimen cuyas consecuencias se tocan hoy dia. Establecer que la civilizacion está en las ciudades y la barbarie en las campañas como regla explicativa de la sociedad argentina (y el *Facundo* descansa en efecto en esa teoría), era como prometer á sus dueños los indios salvajes del desierto la entrega y posesion de la parte mas rica del suelo argentino para el dia en que las leyes y decretos de ese país se firmasen por el autor de *Civilizacion y Barbarie*, que es el segundo título del libro del *Facundo.* Como él confunde el desierto con la campaña, la barbarie de su país da principio donde acaban las ciudades y empiezan las campañas, de donde resulta que el país argentino segun esa teoría es bárbaro por regla y civilizado por excepcion. ¿Qué resulta de ese error? Que no pudiendo la industria agrícola y rural, en que consiste toda la riqueza argentina, tener otro teatro de sus labores que las campañas del país, esas industrias vienen á ser comprendidas, con sus toscos productos primeros en el desden que las campañas en que se producen inspiran al que no vé la civilizacion sinó en las ciudades; y como las ciudades argentinas, creadas por nuestro sistema colonial de siglos, carecieron siempre de fábricas, de manufacturas propias, de talleres y en general de todos esos

establecimientos de produccion industrial que darian tal vez á las ciudades de la Europa fabril, artística y científica el derecho pretencioso de simbolizar la civilizacion, el resultado lógico de estas nociones aplicadas al Gobierno es que la civilizacion desconocida en su naturaleza real y positiva en los nuevos Estados del Plata ha venido á ser el blanco de los ataques encontrados de los indios bárbaros y del Gobierno mismo que pretende representarla.

Errores históricos y económicos del autor del Facundo

El autor de *Facundo* ignoró siempre que la España forzaba por sistema á sus colonos en América á concentrarse en las ciudades, para apartarlos del deseo de independencia y libertad que los inclinaba á la vida de los campos. Su encierro en las ciudades como en *rodeos* permanentes de hombres, los hacia mas manejables y mas visibles al ojo de la policía. La ciudad y el claustro del jesuita, decia el consejero Carvajal, son los dos medios mas poderosos de mantener esas poblaciones en la santa sumision al Rey y al señor (1). Y en esas ciudades en que eran los hombres encerrados por un cálculo de dominacion, las *Leyes de Indias* prohibian el cultivo de las artes é industrias de que España conservaba el monopolio, y sus habitantes eran obligados por la ley á vegetar en el ócio y los placeres frívolos. El autor de *Facundo* ha equivocado el papel de las ciudades en la América, antes colonia de España, con el de las ciudades de la Europa industrial, fabril y sábia.

Es verdad que el comercio directo con la Europa mas civilizada,

(1) "Notaré dos cosas bien generales y en que nunca se debe variar en el gobierno de Indias (decia don José Carvajal en su " Testamento Político ") : La primera es que se procure siempre reducir á pueblos las gentes dispersas "... La segunda es una constante proteccion de las Misiones, que descarguen la conciencia del Rey, y le aumenten vasallos y dominios utilísimos... Que crien los neófitos en el temor de Dios y obediencia del Rey."—Carvajal señalaba los medios coercitivos de despoblar las campañas de Sud América, y de forzar á las gentes dispersas á encerrarse en las ciudades.

facilitado por la revolucion de la Independencia, ha dado á muchas ciudades sud-americanas el papel de agentes intermediarios para introducir y divulgar, como propias, las creaciones de la civilizacion europea; pero la industria de los cambios no tiene mas títulos á representar la civilizacion que los tiene la industria rural y agrícola, á la cual debe Sud América toda la produccion con que compra, paga y hace suyas las maravillas que la produccion europea derrama en sus ciudades, dándoles un aire de cultura que las asemeja á las ciudades mismas de la Europa que produce esos prodigios.

La verdad es que siendo las campañas el grande y casi exclusivo manantial de la riqueza de Sud América, rural y agrícola por excelencia, puede decirse con toda propiedad que sus campañas representan su civilizacion, es decir su riqueza producida por el trabajo industrial, en cambio de la cual recibe Sud América todas las producciones de la Europa mas rica y mas civilizada. Así los cueros, la lana, el sebo, la carne, la cerda, estas cosas tan sucias y groseras, representan no obstante en el mas riguroso sentido económico, la civilizacion en Sud América, porque son la razon de ser y causa de la presencia, en esa parte del mundo, de todos los prodigios que allí derrama la industria fabril y comercial de la Europa.

Tenia entonces muchísima razon de Azara en decir esto: — «Se pensará acaso que fomentando el pastoreo trato de conservar incultos á esos habitantes (los del Plata); pero no es así; quiero enriquecer el país y sé que las ciencias y cultura buscan siempre á la opulencia.»

En qué sentido las campañas argentinas representan la civilizacion del Plata

Si hay region del país argentino que por sus condiciones naturales y geográficas represente la civilizacion, es esa region que se compone de sus campañas verdes, niveladas, lluviosas, claras y frescas, pobladas de millones de animales, que son el oro en movimiento. La Pampa misma, es decir el nivel natural del suelo argentino, representa

la civilizacion en el sentido de que ese nivel es caudal ahorrado á la nivelacion costosa del arte, y en razon de que el nivel significa locomocion, es decir movimiento, circulacion, cambio, comercio, sociabilidad en fin. Su riqueza semoviente, por decirlo así, es un ahorro y un suplente de los caminos necesarios á su trasporte, cuya construccion se hace esperar por el progreso, en otros países.

El caballo es otro instrumento y símbolo natural de la civilizacion argentina al mismo título que lo es el rio, el canal, el ferro-carril. El caballo es mas que un camino que anda; es una locomotiva de sangre, que no necesita de rieles para cruzar el espacio, ni de maquinistas para hacerse. Nuestras campañas producen naturalmente esa máquina de civilizacion, como producen el pasto que la alimenta. Forman su modo de ser progresista, á la par del nivel. En ese sentido el caballo representa la civilizacion del Plata, mejor que ciertos maestros de escuela de primeras letras que entienden servir á las letras persiguiendo á los letrados. Si un buque de vapor es símbolo de civilizacion porque representa la fuerza de centenares de caballos, esta misma fuerza animal no es menos simbólica de la civilizacion porque representa á su vez la fuerza motriz del vapor. Un país que tales campañas tiene, es un país literalmente de cucaña, porque en su suelo verde y plano, brota la civilizacion, puede decirse, como planta silvestre.

Pero el caballo es máquina inservible sin su maquinista educado en su manejo, es decir sin el *gaucho*, que en este sentido es á la civilizacion del Plata, lo que el marinero y el maquinista son á la civilizacion inglesa: rudo, inculto, áspero, pero brazo elemental del progreso, que allí consiste en el desarrollo de su riqueza rural.

Tales campañas y tales campesinos no pueden representar la barbarie, sinó en libros que no entienden lo que es civilizacion. No basta detestar la barbarie para ser conocedor de la civilizacion, como no es bastante aborrecer la tiranía para saber practicar la libertad. Tambien la civilizacion tiene sus amantes platónicos, que la aman sin poseerla. Yo hablo del libro, no del autor del *Facundo*. Juzgar un libro no es ser personal, aunque el historiar una obra exija á veces hablar de su obrero como parte integrante del asunto mismo.

La civilizacion moderna es la seguridad

> The very essence of modern civilisation has consisted in securing individual freedom.
>
> THE TIMES.

Estudiando en el *Facundo* la civilizacion y la barbarie, que se disputan el poderío de su país, el autor de ese libro no cuidó de definirlos en el sentido práctico que tienen para el mundo mas civilizado (que el autor no habia visitado cuando escribió el *Facundo* ó *Civilizacion y Barbarie*).

Pensado en 1844, ese libro vió la luz en Chile en 1845. Toda la civilizacion que su autor conocia, hasta entonces, la habia visto en la Punta de San Luis, en el San Juan del tiempo de Quiroga y Aldao, y en el Chile de aquel tiempo, con tanto candor descrito por su espiritual escritor *Sanval* el año pasado solamente. El que á esa circunstancia añadiera la de no haber frecuentado colegio ni universidad alguna, no era bastante título para que conociese mejor la civilizacion que la barbarie. Cuando menos lo era para conocer igualmente las dos cosas, y así se explica sin duda que el *Facundo*, se titulase al mismo tiempo *Civilizacion y Barbarie*. Para tratarlas bien, era preciso ser docto en ambas facultades.

Ya hemos hecho notar que hablando de Facundo Quiroga, personaje político, no podia tratarse de otra civilizacion, ni de otra barbarie que las de carácter político.

¿Están bien definidas y descritas por ese lado moral en el *Facundo*?

La civilizacion política en el sentido práctico y sério que le dá la raza mas inteligente y versada en la cosa, la civilizacion política, es la libertad. Pero la libertad, para esa misma raza libre, séria y práctica, no es otra cosa que la seguridad: la seguridad de la vida, de la persona, de la fortuna. Ser civilizado para un sajon de raza, es ser libre. Ser libre, es estar seguro de no ser atacado en su persona,

en su vida, en sus bienes, por tener opiniones desagradables al Gobierno. La libertad que no significa esto, es una libertad de comedia. La primera y última palabra de la civilizacion, es la seguridad individual.

He vivido veinte años en el corazon del mundo mas civilizado, y no he visto que la civilizacion signifique otra cosa, que la seguridad de la vida, de la persona, del honor, de los bienes. No me cansaré de repetir á mi país esta bella y autorizada definicion de la libertad: « *La liberté politique consiste dans la sûreté... Cette sûreté politique n'est jamais plus attaquée que dans les accusations publiques ou privées.* » Esta definicion es bella, porque es práctica. Montesquieu la toma de la Constitucion del pueblo menos teórico de la tierra en materia de libertad. La Constitucion inglesa en este punto es repetida por la nuestra en su bello artículo que asimila con el traidor infame de la patria, al Gobierno que deja en descubierto la vida, la persona y los bienes de los que habitan en la República.

La civilizacion no es el gas, no es el vapor, no es la electricidad, como piensan los que no ven sinó su epidermis. Bajo la Comuna de Paris brillaba el gas, humeaba el vapor, trasmitia la electricidad, ¿qué cosa? que la flor de Paris, en la Iglesia y en la magistratura, era fusilada, sin proceso, sin crímen, sin interés, sin ódio. La Inglaterra del siglo XVIII, no conocia el gas, ni el vapor, ni el telégrafo eléctrico, y sin embargo era ya un pueblo tan civilizado como hoy, pues allí estudiaba Montesquieu esa misma libertad, que un siglo despues estudiaba Tocqueville en los Estados Unidos de América, ya civilizados tambien desde que eran libres, antes de conocer el vapor, el gas, la electricidad postal.

La civilizacion no es tampoco el gran rendimiento de las aduanas, ni se mide por las tarifas, como creen los que hacen del Gobierno su industria de ganar fortuna. No es mas libre ni mas civilizado un país á medida que sus aduanas mas producen. De otro modo la Turquia seria mas civilizada que la Bélgica, el Egipto que la Suiza, la Habana que Chile.

La inseguridad es la barbarie

Pero, así como toda la civilizacion política de un país está representada por la seguridad de que disfrutan sus habitantes, así tambien toda su barbarie consiste en la inseguridad, ó lo que es igual en la ausencia de la libertad de ser desagradable al que gobierna sin riesgo de perder por eso su vida, su honor ó sus bienes como culpable de traicion al país. Este era el sentido en que Facundo Quiroga representaba, como gobernante, la barbarie política de su país: á título de enemigo de toda libertad de opinar, de hablar ó de proceder en desacuerdo con él, sin correr el riesgo de ser calificado como criminal de lesa patria.

Quiroga la representaba tambien como general de guerra civil, á la par de sus colegas de caudillaje los general Rosas, general Lopez, general Aldao, general Artigas, general Ramirez, etc., etc. Todos los caudillos fueron generales ó coroneles, y su medio favorito de elevarse y mantenerse en el poder fué siempre la guerra.

A este título y al de causa y ocasion de inseguridad, la guerra, en el Plata, representa la barbarie del modo mas genuino y verdadero, aun la que se hace por la barbarie letrada. Escollo de la libertad entendida á la inglesa, es decir como seguridad, la guerra representa dos veces la barbarie del país en que se arraiga de una manera crónica, lo cual no deja de suceder siempre que, privada de un grande objeto, como la Independencia, por estar ya obtenida, degenera en industria y oficio de ganar grados, sueldos, empleos, honores y fortuna.

El país en que la seguridad deja de existir ó de ser completa por esa ú otra causa, puede hacer todos los progresos materiales que se quiera, no por eso dejará de merecer su órden político y social de cosas, el título de *Civilizacion y Barbarie*, como el *Facundo*, y su Gobierno, con todas sus buenas intenciones, el de un *Facundo II*.

Un Gobierno, en efecto, bajo el cual marchan mezclados é insepara-

bles estos dos órdenes de cosas opuestos;—los ferro-carriles y las guerras civiles; los telégrafos y los *malones* de los indios; la poblacion por inmigraciones de extranjeros y la despoblacion por guerras intestinas y exteriores; el alumbrado por gas y la inseguridad de la vida; las rentas de aduana y la deuda pública; el presupuesto de entradas y el déficit; las escuelas y la persecucion de los letrados; la codificacion y la ilegalidad; la Constitucion y los golpes de Estado; la paz y las revoluciones; la salubrificacion y la aclimatacion de nuevas pestes; la libertad electoral y la candidatura oficial ó la opresion electoral: ese Gobierno, repito, ó el estado de cosas que le tiene por autor, ó connivente, ¿podria ser titulado por la historia ó por el mundo que lo observa, con otros nombres que los de *Civilizacion y Barbarie*, como el libro del *Facundo*, que cabalmente pertenece al mismo autor, y cuando, sobre todo, parece ser una obra la traduccion política de la otra? El autor mismo puede muy bien no escapar al honor de ser objeto de un segundo tomo de *Civilizacion y Barbarie*, por algun discípulo formado en la escuela del maestro y educacionista argentino por excelencia. Solo seria de pedir al hacedor de todos los Facundos que el nuevo fuese un progreso, respecto del antiguo, como la fotografía lo es del daguerreotipo, á fin de que en sus pinturas y copias, no incurriese en el defecto de esta preciosa máquina, que de lo que es derecha en el original hace izquierda en el retrato. Hay cabezas humanas que son como el daguerreotipo: hacen copias de la verdad que son la verdad misma, excepto en una cosa:—que son copias al reves.

Las instituciones copiadas al daguerreotipo

Así al copiar la Constitucion de los Estados Unidos de América un legislador daguerreotípico ha hecho un retrato argentino que es lo inverso del original sajon.

En el original anglo-americano, *federacion* significa union; en la copia daguerreotípica del Plata, *federacion* ha sido *separacion*.

En el original de Norte-América, un Presidente es jefe de la capital en que reside; en el retrato argentino de ese original, una

capital gobierna al Presidente, alojado en ella como simple pasajero.

En el original anglo-sajon, la *libertad* consiste en la *seguridad*; en la copia argentina, la libertad es equivalente de inseguridad y peligro: es decir, de estado de sitio ó de guerra, ó de suspension de la Constitucion, que todo viene á ser lo mismo.

En el original anglo-americano, el Gobierno es hecho por el pueblo; en la copia argentina del legislador daguerreotípico, el pueblo es hecho por el Gobierno.

En el original sajon, la garantía principal de la libertad, es la paz; en la copia daguerreotípica del Plata, la libertad es la hija de la guerra.

En el original sajon, el Gobierno razona con la razon del país; en la copia argentina, el país piensa con la cabeza del Gobierno.

En el original europeo del cuadro de la civilizacion, es la ciudad quien la representa, porque la ciudad es, y fué por siglos, el hogar privilegiado del estudio, del saber, de la fábrica, del taller, del liceo, del colegio, de la universidad, de la academia; la copia argentina de ese original ha hecho naturalmente de las ciudades de la América antes colonia española, la expresion de la civilizacion, porque las *Leyes de Indias* tuvieron desterrados de esas ciudades, las ciencias, las artes, las fábricas, las máquinas, los oficios liberales, las industrias, y las letras mismas.

En el original europeo del mismo cuadro, las campañas asoladas y pobres eran la cola de la civilizacion; en la lógica del copista daguerreotípico del Plata, las campañas argentinas representan la barbarie, porque encierran toda la riqueza, todo el ser, todo el valor y vitalidad del país.

Hay casos en que oponerse al Gobierno es defender la autoridad

¿Necesito explicar el color de oposicion que puede tener este escrito y el por qué de su aparicion á estas horas?

Seria en extremo injusto hallar extraño que yo juzgue mal del Go-

bierno que me ha tenido años enteros alejado de mi país por su actitu amenazante hácia mí.

En los cinco años que lleva de existencia he cuidado de abstenerme, por respeto á la institucion de la autoridad nacional que su título representa; pero desde que le hemos visto poner cuatro veces su veto á las cuatro leyes, que en cuatro distintas ocasiones, le daban una capital para su residencia, (lo que, segun la Constitucion, significa que esas leyes daban á su Gobierno el poder mediato, local y exclusivo de la ciudad de su residencia, que hoy no tiene), sin que de su parte haya propuesto ó promovido una capital mejor que las que vetaba (con razon á veces, porque parecian suscitadas solo para vetarse); desde que hemos visto eso, no hemos podido dejar de reconocer que la autoridad, como institucion no tenia opositor mas desastroso que el mismo Presidente.

A desenvolver, completar y consolidar la grande institucion del Gobierno Nacional, que es garantía de todas las demas instituciones, estaba reducida la mision de la presidencia del señor Sarmiento. Léjos de llenarla, ha ocupado su período en hacerla imposible.

Oigo expresar á varios esta opinion que honra su buena fé: Que las instituciones argentinas están salvadas y consolidadas; que el actual órden de cosas es definitivo. No creo que haya ilusion mas completa ni mas peligrosa. Puede ello ser cierto respecto de Buenos Aires, pero no de la Nacion argentina. Cuanto mas arraigada esté la institucion de la capital provincial de Buenos Aires en la ciudad de su nombre, menos resuelto estará el problema de una capital para la Nacion. No hay que olvidar que *capital* significa *poder local, inmediato y exclusivo del Gobierno que reside en ella.* En este sentido, que es el de la Constitucion argentina, la Nacion sin capital, quiere decir el Gobierno nacional sin su poder mas esencial.

Dejando sin resolver el problema en que consiste todo el de la organizacion del poder nacional, la presidencia del señor Sarmiento ha pasado sin hacer nada por la organizacion de la República, la cual queda, pasado su gobierno, como estaba al dia siguiente de *Caseros;* es decir, como la dejó Rosas en cuanto á la organizacion de su poder nacional propiamente dicho.

Solo espíritus ciegos ó infantiles pueden ver diferencia real de situaciones, donde solo difieren los colores y las apariencias. El señor

Sarmiento en esto ha repetido al general Rosas, como ha repetido al general Quiroga en lo de llevar la inseguridad y la guerra á las Provincias, sin hacer á Buenos Aires con esa política rutinaria mayor servicio que el que debió á Rosas y á Quiroga en las victorias domésticas que al fin sirvieron al Brasil para obtener la de *Caseros* contra Buenos Aires, apoyado en las Provincias.

El podrá creer que su gobierno ha servido al progreso del país haciendo caminos de hierro, telégrafos, bancos, empréstitos, etc. Sin duda que su gobierno ha hecho mas como empresario que como gobierno; no por eso ha dejado de faltar á su mision política y de perder su tiempo como Gobierno. Nadie ignora que hacer un camino de hierro, es hacer un negocio, y que hacer un negocio es hacer una ganancia. Basta que esto sea así, para que los caminos se hagan por sí mismos.

Los bancos, los muelles, los puertos, los telégrafos se hallan en el mismo caso: son negocios y empresas del dominio de la industria privada, que no porque el Gobierno se abstenga de hacerlos, dejarán de hacerse por sí mismos, es decir, por el incentivo del lucro industrial. Es únicamente lo que el empresario particular no tiene el poder ni el derecho de hacer, lo que forma el poder y el deber atribuido en este punto al Gobierno, por la Constitucion política.

La Constitucion no manda que el Gobierno haga ferro-carriles, sinó que los promueva. Corresponde al Congreso, dice ella, *proveer lo conducente á la prosperidad del país* (art. 67, inc. 16).

¿Proveer cómo?—Ella lo dice: *promoviendo la industria, la construccion de ferro-carriles, la introduccion y establecimiento de nuevas industrias*, etc.

¿Promoviendo cómo? Ella lo dice: *por leyes protectoras de esos fines, por concesiones y recompensas de estímulo.*

Si promover ferro-carriles significase *hacerlos*, tambien *promover la industria* significaria la facultad dada al Gobierno de hacerse fabricante, negociante, herrero, zapatero, porque eso es la *industria.*

Un Gobierno inteligente y moral no tiene mas que un medio constitucional de promover los ferro-carriles: ese medio consiste no en hacerlos, sinó en dejarlos hacer y estimular con recompensas y concesiones á sus empresarios particulares.

Fundar instituciones públicas de órden político, social y económico,

es trabajo que solo el Gobierno tiene derecho de emprender por la esencia de su institucion. En este punto, es decir, en punto á gobierno, el del señor Sarmiento ha dejado pasar casi todo su período sin hacer lo único que tenia por mision principal, á saber: completar y consolidar la institucion del Gobierno de la Nacion argentina, confiado á su lealtad de ciudadano y recibido por él bajo el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitucion que atribuye al Gobierno Nacional el poder *inmediato*, *local* y *exclusivo* de la ciudad de su residencia, como el poder mas esencial á su autoridad y á su respetabilidad.

Ha querido acaso ser fiel á la palabra en que al poner su candidatura para Presidente, dijo: *Mi programa está en la atmósfera.* Lo cierto es que donde estuvo su programa, ha vivido y vive su gobierno. Ha residido en la atmósfera, como en un globo aerostático, pero *globo cautivo*, tenido por la mano que lo elevó á su altura con esta cláusula: *De aquí no subirás, ni bajarás ni saldrás.* Ha sido un *gobierno del aire*, es decir, un gobierno parásito, como las flores de ese nombre que abundan en su isla de *Carapachay.* No dirá al menos que los piés de su autoridad toquen el suelo que está bajo su vista, ageno del todo á su poder *inmediato*, *local y exclusivo*, como quiere la Constitucion, que parece juró no hacer cumplir.

No pudiendo pisar tierra, es decir poseer una ciudad por capital, su gobierno ha tenido que buscar el poder material en la propiedad mobiliaria como los Judíos de la Edad Media, cuando se vieron condenados á no tener bienes raíces. Se ha hecho constructor de obras, banquero, empresario de trabajos lucrativos, negociador de empréstitos, para ejercer al menos el poder del dinero, ya que no ejerce el de su gobierno sin fundamento territorial.

CONCLUSION

Amar á su país, y no tener sus opiniones, y no participar de sus simpatías y hasta de sus preocupaciones, y no aceptar lo que él acepta, y no respetar lo que él respeta, puede parecer otra contradiccion en

mi conducta, que tambien necesito explicar por conclusion de esta carta, en el interés de la opinion que deseo conservar y creo merecer de no ser un mal ciudadano de mi país.

El disentimiento es á veces una forma de la ausencia, y las dos cosas han sido mas de una vez, en la vida de las repúblicas militares, el mejor medio de estar *en el país* y *con el país*, en su manera real de ver y entender sus grandes intereses. Pero ambas situaciones excepcionales tienen y necesitan tener su término natural, y el de mi ausencia y de mis disentimientos de patriotismo no puede ser interminable. ¿Ha venido su fin?— Este año va á decirlo.

He trabajado con todo el poder que estuvo á mi alcance para impedir el curso y desenlace de los acontecimientos, que han formado á nuestro país la situacion que ha prevalecido. Vencido en ese esfuerzo por las cosas no estoy obligado á negar mi adhesion racional á lo que se ha producido contra mi voluntad, y tengo que ceder en ello al respeto que no me repugna prestar á lo que cuando menos tiene la sancion tácita de mi país. Lo acepto con entera sinceridad y buena fé, pero sin abandonar la esperanza de verlo cambiado en el sentido de una organizacion completa y definitiva de toda la Nacion, por la obra de la conviccion de todos, de la reforma gradual y pacífica, jamás por la violencia ni la guerra.

Bajo esta reserva y en este sentido adhiero á la Constitucion reformada, á la iniciativa devuelta por ella á Buenos Aires, y á todos los tratados vigentes con el Brasil.

Y ya que nombro á este país, creo estar mas que otro en el deber de decir una palabra sobre lo que en mí ha dejado lo pasado, y cuál es hoy mi actitud de ánimo á su respecto.—Siendo el Brasil una parte capital de nuestro mundo americano, seria en mi opinion incompleta toda política que prescinda de él, si de ello fuesen capaces los Estados republicanos de su vecindad. Felizmente no toda conexion con el Brasil es incompatible con el progreso y bienestar argentino sea cual fuere el antagonismo natural que nos separe. Sea que el Brasil fuese un Imperio ó fuese una República, sus armonías y sus repulsiones han de quedar en pié y ser un rasgo permanente de nuestra existencia correlativa.

Pero es indisputable que existen armonías, y la alianza de 1851, en que el Brasil figuró como Estado fluvial de las regiones del Plata y

miembro geográfico de la familia argentina, lo demuestra con el hecho histórico de su estipulacion, y mejor todavía con el hecho de sus resultados liberales. Sin la cooperacion del Brasil, difícilmente las Repúblicas del Plata hubiesen sacudido tan presto la dictadura de Rosas. El antagonismo que no estorbó esos resultados liberales, podria muy bien no estorbar otros análogos en lo venidero, sin que la guerra tuviese que ser el medio indispensable de lograrlos.

Con este motivo necesito declarar que si existiese un partido que pretendiera volver las cosas argentinas á su estado de 1855, segregar á Buenos Aires de las Provincias, dividir á la Nacion en dos regiones geográficas, y hacer del país argentino dos países, yo seria el opositor de ese partido, sea que su cuartel general estuviese en las Provincias ó sea que estuviese en Buenos Aires. De donde quiera que la excision venga, ella me tendrá en su contra.

Como liberal argentino, daré gracias al Gobierno, sea cual fuere, que me asegure mi libertad de ciudadano. Si realmente es un Gobierno liberal, nada podrá costarle darme lo que hace profesion de sostener y dar á todos; ni á mí podrá costarme agradecer la posesion de la libertad por la que he trabajado toda mi vida.

Mala ó buena, mi vida está consignada en mis escritos. Si ellos son vulnerables tanto mejor para mis disidentes. No los defenderé de sus ataques: dejaré que ellos propios se defiendan, así como ellos propios chocan con las opiniones opuestas. No salvaré de ese abandono sinó una sola cosa. — la calificacion de los motivos y de las intenciones desinteresadas de mis obras.

Manteniendo mis principios y convicciones, no llevaré á mi país ideas preconcebidas sobre política militante. Iré como yo mismo aconsejaba hacerlo al general Lavalle y lo hizo al volver á Buenos Aires, cuando firmó las proclamas ó programas, que tuve el honor de redactarle en el sentido de esa política de índole parlamentaria. Iré á estudiar de nuevo sus hombres, sus hechos, sus cosas, determinado á recibir con respeto el desmentido que ellos pudieran darme, si mi conciencia lo hallase respetable.

No iré quejoso de las Provincias de mi país por el olvido á mi respecto en que haria creer su actitud. Si yo dudase de que nuestras elecciones políticas son hechas por los Gobiernos y no por los pueblos, me bastaria ver que no soy diputado, ni senador. Pero, qué importa

la exclusion de un hombre, sea quien fuere, del círculo de los consejos de un país que marcha al cumplimiento de sus destinos, bajo la direccion de Aquel que no solo lo ha creado todo, sinó que todo lo gobierna, todo lo agranda y mejora á despecho á veces de sus mismos protejidos.

Es mi profunda conviccion que la América del Sud no abriga incapacidad, vicio, rutina, inepcia bastante fuerte para estorbar el desarrollo de sus destinos en que creo con el fervor del noble génio que trazó estas palabras de esperanza:—« Es mi fé que Aquel que arregló el mundo material, no quiso quedar extraño á las cosas del mundo social. Creo yo que Él supo combinar y hacer mover en armonía los agentes libres tan bien como las moléculas inertes . . . » — « Creo que todo en el órden social es causa de mejoramiento y progreso, aun aquello mismo que lo daña. » — « Creo que basta al desarrollo gradual y pacífico de la humanidad el que sus tendencias no sean perturbadas y que recobren siempre la libertad de sus movimientos (1). »

Paris, Enero de 1874.

J. B. ALBERDI.


(1) Bastiat, Armonias económicas.

PEREGRINACION DE LUZ DEL DIA

ó

VIAJE Y AVENTURAS DE LA VERDAD EN EL NUEVO MUNDO

CUENTO

PARTE PRIMERA

§ I

Lo que es este libro

De todos los cuentos atribuidos á la fantasía de las señoras viejas, ninguno ha llamado la atencion como el cuento de un pretendido viaje de la Verdad desde Europa al Nuevo Mundo y de los desencantos chistosos que allí padece, encontrando á la América inundada de ciertos tipos y caractéres de que iba huyendo cabalmente, y por cuya razon principal emigraba del viejo mundo.

Es casi una historia por lo verosímil, es casi un libro de filosofía moral por lo conceptuoso, es casi un libro de política y de mundo por sus máximas y observaciones. Pero seguramente no es mas que un cuento fantástico, aunque menos fantástico que los de Hoffmann.

Su lectura es entretenida y fácil porque no tiene método ni plan lógico, que esclavice la atencion del lector ocupado. No tiene mas

órden que el de las impresiones, que se suceden en el curso de un viaje ó de una visita en un país nuevo. Pero es algo mas que lo que pudiera llamarse *Impresiones de viaje de la Verdad en América*, pues son aventuras, experimentos, estudios de zoología moral por decirlo así, hechos sobre una sociedad que llama tanto la atencion del siglo XIX.

La razon de ello es que la Verdad fué al Nuevo Mundo como emigrada, con miras de quedarse allí establecida y no como *tourista*.

§ II

Quién es Luz del Dia

Dice el cuento que aburrida la *Verdad* de vivir en Europa en medio de un mundo de generaciones formadas en los moldes de *Tartufo*, de *Gil Blas*, de *Basilio*, etc., y mortificada por la exhibicion de los triunfos insolentes y cínicos pero siempre afortunados de su indigna rival, la *Mentira*, personificada en casi todos los papeles de la sociedad europea, no queriendo suicidarse tan jóven (¡y es mas antigua que Aristóteles y Platon!), la *Verdad* se determinó un dia de mal humor á emigrar al Nuevo Mundo, tan lindamente presentado á su imaginacion siempre juvenil, por su predilecto amigo, el autor de *Paris en América*.

Para viajar con mas comodidad y tal vez con mas seguridad, determinó viajar de incógnito, como hacen las reinas y princesas, á quienes se creyó con derecho á imitar, en este punto solamente, en su calidad que cree tener de ser mas legítimamente que ellas una reina del mundo, aunque destronada y abatida; pero sin perder la esperanza vaga de una restauracion posible ó de una reivindicacion victoriosa. Y sin apercibirse del desmentido que esta ficcion daba á su nombre de *Verdad*, tomó el nombre prestado de *Luz del Dia*. Se vistió de mujer, pues podia elegir su traje por no tener sexo, y se dirigió al puerto de Burdeos en busca de un buque y de pasaje para la América en general.

Desconfiada de los geógrafos á quienes no leía porque los tenia por inexactos, perezosos y lisonjeros de los pueblos, tomó al pié de la letra el título de su guia predilecta *Paris en América*, pensando que bastaba estar en América para habitar el Paris de la Verdad; que lo mismo estaba Paris en la América del Norte, que en la América del Sud; en virtud de lo cual no se fijó mucho en el punto americano de direccion de su viaje.

Mal vestida y mal ejercitada en el manejo del vestido de mujer, porque su costumbre ó mas bien su instinto, era de andar desnuda, como la Eva de la abstraccion, fué tomada en el puerto de Burdeos por los agentes de emigracion, como una paisana de los Pirineos; y como llevaba un nombre que parecia español, no vacilaron en procurarla pasaje para un bello país de la América del Sud.

§ III

Luz del Dia en Sud-América

El primer dia en que Luz del Dia llegó al puerto de su destino, los encargados de recibir y colocar á los inmigrados, tomándola como una de tantas, la preguntaron cuál era su oficio, y en qué ocupacion contaba ganar su vida en aquel país.

—¿Mi ocupacion? ¿mi oficio? es el de decir á cada uno la verdad.

—Así debe ser, observó jocosamente el empleado, pues se llama *Luz del Dia*.

—¿Cuál es su ocupacion? preguntó otro empleado que tenia el encargo de buscar una cocinera.

—La de decir á cada uno la verdad.

—Debe ser loca, porque es oficio de locos el decir las verdades; tambien es cierto, las dicen los sábios, pero una mujer no corre riesgo de ser sábia.

—Todo lo contrario, dijo otro, le basta ser mujer para ser loca.

Luz del Dia empezó á enfadarse de esta charla ofensiva y grosera,

cuando alguno observó que tal vez era la *enseñanza*, la *educacion*, la *instruccion*, lo que queria llamar su oficio de decir la verdad.

Aceptada y agradecida por ella, esta insinuacion feliz, aceptó tambien la oferta que la hicieron de recomendarla á un gran partidario de la educacion y de la inmigracion europea, cuyo auspicio la pondria en el camino que deseaba.

Pidió su nombre y direccion, y la dieron los del señor *Tartufo.*

—¿Tartufo? repitió ella espantada.

Los empleados se rien, y uno la observa que Tartufo no era un fraile, como tal vez creia Luz del Dia, sinó al contrario, un gran enemigo de los frailes, un gran liberal, una especie de apóstol de la instruccion popular, un partidario de la emigracion europea en América.

—Yo quisiera verle, dijo Luz del Dia, aunque ese nombre me asusta...

—No haga Vd. caso de nombres, la dijo un empleado. Aquí tenemos hombres que son la virtud misma y se llaman *Ladron;* otros que son la humanidad, y se llaman *Guerra*, *Verdugo*, *Cadalso*, *Lanza;* otros que son un cordero, y se llaman *Leon.*

¿Es decir que en este país los nombres son el desmentido de las cosas? dijo para sí misma. Si yo entonces dijese mi nombre, seria tomada por la mentira en persona.

—Pues bien, les dijo Luz del Dia, yo iré á ver ese señor. Y se quedó intrigadísima y pensativa sobre quién podria ser ese Tartufo liberal, de quien la casualidad le hacia su primer contacto, su especie de chambelan ó *ciceroni*, desde su primer paso en el suelo americano.

§ IV

Encuentro de Luz del Dia con Tartufo

—¿Quién es este hombre? se preguntó ella antes de verle. Tenia razon de ser circunspecta en sus primeros pasos en un mundo desconocido, para el que no habia traido recomendacion personal, con el solo objeto de guardar mejor su incógnito.

—Dos medios tengo para despejar esta incógnita grave y decisiva de mi destino en América, se dijo á sí misma Luz del Dia. El primero, es la fisonomía de Tartufo, que conozco como á mis manos. Es verdad que han pasado siglos por él, pero la Hipocresía, como la Verdad, es inmortal y siempre jóven. Para el caso, sin embargo, en que el traje ó algun otro cambio exterior le disfrace, tengo otra llave, y es la de su conducta moral. Si él hace profesion de enseñarla como educacion, yo veré cómo la practica con las mujeres honestas; el mejor catecismo es el ejemplo, y cuando el maestro no es un libro vivo, ó el comentario vivo de sus libros, toda su enseñanza es de palabras mentirosas.

Tartufo estaba en cama á las nueve de la mañana, cuando su criada le anunció que una mujer solicitaba obstinadamente el permiso de verle.

—Es imposible, dijo él, ¿no me vé V. en cama? ¿No se lo ha dicho V. á esa mujer?

—Sí, señor, pero parece no ser obstáculo para ella...

Tartufo mira á su criada como buscando un sentido sardónico en esa palabra.

—¿Pero qué cosa es esa mujer? es una sirvienta? es una vieja? es una negra ó mulata?

—No, señor, es jóven, blanca, rúbia, ojos azules como una inglesa.

Tartufo estudia otra vez el gesto de su criada y compone el suyo propio: parece extranjera, añade la criada, por su modo y figura. ¿Quién sabe si no trae alguna carta de recomendacion para el señor?

—Es verdad, dice Tartufo aprovechándose de esta insinuacion. Pues bien, déjela V. entrar, y para no autorizar sospechas, si alguno viene durante su visita, diga V. que yo duermo todavia.

§ V

Tartufo y Luz del Dia

Tartufo que ño era un Marat, sabia por su conciencia, que no era indigno de una Carlota Corday, y por sí ó por nó, puso su pistola de-

bajo de la almohada. Se sentó en su cama, se puso su *robe de chambre* de seda, medio se peinó, compuso su cama lo mejor que pudo y esperó la entrada de su misteriosa visita, que en ese momento hizo su aparicion.

Para entrar, habia dejado caer sobre su rostro un velo negro que hacia mas picante su interesante persona y que la permitia ver sin ser vista.

Desde su entrada reconoció al genuino y verdadero Tartufo, y se quedó estupefacta de aquel hallazgo, que destruia todas las ilusiones de su viaje de refugio al Nuevo Mundo, que ella creyó ser el de la verdad. Él pensó que el rubor la detenia y la invitó con voz dulce y expresiva á llegar hasta su lecho. . .

Era lo que ella esperaba, para confirmarse sobre la identidad del sujeto. Luz del Dia se avanzó hácia Tartufo y cuando él la tendia amablemente sus dos brazos, ella asumió como un relámpago su imponente y majestuosa beldad, arrojando su velo y todo su traje hasta quedar en la plena y casta desnudez que la presta la mitología de los antiguos.

Tartufo al reconocerla, lanzó un grito de horror y se quedó como desmayado; pero no lo estaba, porque descansaba en la confianza de que su poder era mas grande que el de la Verdad. Sin embargo, aparentando reasumir su presencia de espíritu:

— « Es con el objeto de perseguirme que V. ha cruzado el Océano? preguntó á Luz del Dia.

— « Es con el objeto de huir de V. y de las generaciones formadas á su imágen, que he venido al mundo que yo creia ser el de la verdad misma. Pero ya que he tenido la buena ó mala estrella de descubrirle, haré al menos á la América el servicio de revelarle ó delatarle la presencia en su seno del mónstruo mas terrible y mas capaz de perderla.

« Yo seria criminal ante mi propia conciencia, si por evadir este deber, dejase envenenar la educacion de esta nueva sociedad, en manos de la mentira personificada.

« En cualquiera otro caso puede ser la hipocresía menos desastrosa, que posesionada de la educacion, en que ella es á la salud moral del país, lo que el veneno en las fuentes, en las aguas y alimentos de que se nutre el pueblo; es multiplicar á Tartufo, unidad de perversion, por el número de habitantes de que se compone el país, y hacer poco á poco

de todo él, una personificacion colectiva y jigantesca de la mentira, empleada contra sí misma. »

Despues de oir tranquilamente esta declaracion, Tartufo habló á Luz del Dia en estos términos : — No se equivoque V., señora, sobre la importancia del mal que pueda hacerme la revelacion con que V. me amenaza. Un poco de prestigio menos seria toda mi pérdida ; pero si en la necesidad de mi defensa, yo tuviese el dolor de delatar á V. misma y hacer saber á estas gentes cuál es el terrible y verdadero carácter de V. . .

— Yo soy la Verdad, interrumpe Luz del Dia.

— Bien lo sé, y por eso cabalmente es V. la desgracia, el crímen y la calamidad mas temida en estos países, mas todavia que en Europa. Sin duda alguna, yo seria perjudicado por la revelacion con que V. me amenaza ; pero no seria sinó un mal de opinion muy transitorio. Aquí todo el mundo hace profesion pública de detestar á Tartufo, pero sin perjuicio de ser en realidad su imitacion viva, su repeticion virtual. Todos hacen profesion pública de rendir homenaje á la Verdad, pero cuidando en realidad de exterminarla, en todas las ocasiones que se presentan de hacerlo impunemente y sin darlo á conocer.

— ¿ Y quién tiene la culpa de ello? interrumpe irritada Luz del Dia.

—¿ Quién? confiese V. que la responsabilidad está muy dividida, dice Tartufo.

—¡ Cómo!

—Sí, porque la Verdad, á fuerza de ser dura, intolerante, precipitada, orgullosa, provocativa, se hace odiosa y odiada de los hombres, que nacen vanos, por decirlo así, y son todo imperfeccion, aquí como en todas partes.

§ VI

Condicion de la Verdad en Sud-América

« La Verdad no es amada como ella se lo figura, prosiguió Tartufo; y la razon es muy sencilla, porque todo se vuelve debilidad é imperfeccion en este mundo naciente, en que todo emana del pueblo, vano

por excelencia. La Verdad es temida y detestada de los imperfectos, por la misma razon que lo es la Justicia por los culpables, apesar de su naturaleza divina.

«La Verdad tiene que aprender mucho todavia; no la basta enseñar, ella misma necesita aprender, y por mas que la sorprenda lo que voy á declararla, yo la diré, que de nadie necesita aprender mas que de Tartufo.

—¡Vaya pues! dice la Verdad impacientada de tanto cinismo.

—Si ella oyese mis consejos, su poder seria mas grande (porque todos tienen derecho de aconsejar, incluso la hipocresía), dice Tartufo.

—¿Cuáles son pues esos consejos?

—¿Cuáles? Desde luego asociarse conmigo en el trabajo de la educacion popular.

Apesar de su irritacion, la Verdad, quiero decir, *Luz del Dia*, no pudo comprimir la explosion de su risa indignada y colérica.

—Transijir, pactar con la Mentira! y ¿qué es entonces la Verdad, cuál es su papel en el mundo? repuso ella.

—Su papel, dijo Tartufo, es enseñar halagando, lisonjeando, engañando, en una palabra; y la Verdad no tiene un colaborador mas eficaz que yo bajo este aspecto.

—Pues bien, dijo Luz del Dia, yo consiento en abandonar mi pensamiento de delatar á Tartufo, sin prometerle por eso admitir sus consejos, á una condicion *sine qua non*, y es: la de que él me revele cándida y fielmente toda su filosofía, es decir, toda la razon de sus reglas y principios de conducta de engaño y falsedad.

Aceptado y convenido, Tartufo se puso á la disposicion de la Verdad para responder y satisfacer á todas sus cuestiones y curiosidades por impertinentes que le parecieran.

§ VII

Confesiones de Tartufo

—Pero observo, dijo Luz del Dia, que mi presencia le tiene á V. en cama fuera de sus horas. Puede V. vestirse sin interrumpir por eso la conversacion.

—¡Cómo! esclamó Tartufo ruborizado, en ¿presencia de una dama honesta, que no es mi muger?

—¡Siempre el mismo! dijo Luz del Dia; V. ha prometido ser sincero por un momento al menos.

—Sí; pero hay sinceridades que la Verdad misma condena.

—¡Ninguna!

—¿Por qué anda V. vestida de mujer?

—Porque soy libre de vestir de mujer ó de hombre sin faltar á la verdad de mi carácter, pues yo no tengo sexo. Para mí el traje es un medio de estrategia. Léjos de ofenderme de que Tartufo se vista en mi presencia, yo haré de su *valet de chambre*, y le alcanzaré sus vestidos, para hacer mejor mi estudio de su ciencia de mentira científica. ¡Vamos! ¿dónde está la sotana ó túnica negra?

—Mi sotana actual, es esa blusa garibaldina, que ruego á V. pasarme, y ese casquete rojo.

—¡Una blusa garibaldina! ¡un casquete rojo! Pues qué! ¿ha dejado V. de ser Tartufo? exclama Luz del Dia.

—Es porque lo soy mas que nunca, que llevo esos vestidos del sacerdote armado de la libertad republicana. Yo seria un imbécil en pretender ocultarme hoy dia con disfraces religiosos. Para hacerme conocer de todo el mundo, no necesitaria sinó tomar mi traje del siglo XVII, ir á misa, llevar rosario, confesarme á menudo. Todo eso es de la táctica vieja y abandonada. Yo visto hoy dia las armas del siglo en que vivo. Cuando el Rey de Prusia, Napoleon III y todos los soberanos del mundo cambian sus armamentos y reforman su estrategia ¿conservaria yo mis armamentos de tres siglos atrás? *La libertad*, *el progreso*, *la educacion*, *la civilizacion* como yo los tomo y practico, son *mi fusil de aguja*, *mi cañon de acero*, *mi Chassepot*, *mis balas explosivas*. Y mi palabra de órden, mi divisa, mi consigna de guerra, es: *¡Muera Tartufo!*

—Por este medio, dice Luz del Dia, la Mentira y la Verdad hablamos el mismo lenguaje, vestimos el mismo traje, tenemos las mismas apariencias. Es al menos un homenaje que la Mentira rinde á nuestro poder.

—Con esta diferencia, dice Tartufo, que yo puedo mucho contra la Verdad misma, sin que ella pueda nada contra mí. Yo puedo calumniarla, y todos me creen, porque todos la aborrecen, á causa de que todos adolecen de algun achaque moral, cuya revelacion temida es

la razon de su ódio. La Verdad puede delatarme sin que nadie se lo crea, porque todos defienden en mí su propio modo de ser confortable y útil, de que yo doy el ejemplo y soy la *personificacion.*

§ VIII

Gabinete industrial de Tartufo

Pasemos entre tanto á mi gabinete de trabajo, dice Tartufo ya vestido, conduciendo á Luz del Dia á una pieza inmediata, que tenia todo el aire de un museo de objetos y curiosidades arqueológicas sin dejar de estar amueblada del modo mas elegante y confortable. Este cuarto era un *Cosmos.* Estudiarle era iniciarse en la ciencia entera de la mentira moderna. Luz del Dia, dió rienda suelta á su curiosidad genial, queriendo verlo todo y haciéndose dar explicaciones de todo cuanto veia. Por ejemplo:

Acercándose á un armario que parecia contener libros y en que estaba escrito este rótulo, *Diplomacia*, quiso ver en qué autores la estudiaba Tartufo, y trató de sacar un volúmen.

—No, la dijo Tartufo, no son libros, son cajones, que contienen cosas concernientes á diplomacia.

—Veamos, dijo Luz del Dia con doble curiosidad, ¿qué cosas son esas?

—La diplomacia no se ha hecho para V., mientras que en mí es innata. Yo la sé á fuerza de no estudiarla, dijo Tartufo.

—¡Cómo! dijo Luz del Dia ¿soy yo incapaz de entender los grandes intereses, que ligan á las naciones en el sentido de su progreso y bienestar solidarios? ¿No se ha hecho para mí la capacidad de entender los principios y aplicaciones del derecho, como regla general de vida universal, á las relaciones recíprocas de los Estados?

—Todo eso es la retórica, la máscara pueril de la diplomacia, que es algo mas séria que los libros y los estudios de pasatiempo para niños vanos y viejos tontos, observó Tartufo.

—Veamos, pues, la verdadera diplomacia de Tartufo, y abre un cajon del armario, que parecia de libros.—Pero aquí no hay libros, dice ella. Aquí veo un gran mazo de llaves grandes y pequeñas, de todas formas, como para servir al oficio de descerrajar y abrir baules,

cómodas, puertas, armarios. Veo frasquitos con rótulos en que leo *ácido prúsico*, *láudano, sulfato de morfina*, *jarabe de amapolas*, *dijitalina*, *cloroformo*, en una palabra, una coleccion de venenos activos. Veo puñales y pistolas, caretas de máscaras, velos negros, escaleras de cuerda, rompe-cabezas, una porcion de bolsillos, como para poner piezas de oro; en fin, mil cosas que me hacen creer que veo la oficina de un juez del crímen, por no decir de un criminal.

El único libro que aquí encuentro, es un cuadernito ó memorandum, titulado: *Relaciones importantes*, que contiene estos capítulos: *Porteros de casas y oficinas: mozos de hotel*, *obreros que han cumplido su pena en los presidios*, *escribientes y secretarios privados de los escritores y publicistas*. Yo no veo qué relacion pueda tener todo esto con la diplomacia, observó Luz del Dia.

—Por eso digo, que V. no ha nacido para la diplomacia, repite Tartufo. La verdad es como el sol, puede ser vista, pero ella nada vé, porque la luz no tiene ojos. La diplomacia se siente, pero no se explica; es un tacto, un instinto, un don que Dios dá á los mas humildes, como á la araña el de tejer telas, que no harian los mejores fabricantes de Lyon y de Manchester.

—¿Pero los venenos?

—Los venenos son la base de la medicina. Su nombre griego de *drogas* muestra que se confunden con los medicamentos. Suprímir un pólipo ó un insecto parásito, que vicia la sangre del cuerpo social, no es sinó dar la salud á la sociedad, dice Tartufo.

—Pero eso es la moral del asesinato, observa espantada Luz del Dia. Las víboras en tal caso no deberian ser exterminadas, sinó adoradas como los séres guardianes del hombre. Amiga de la humanidad, yo no puedo querer el bien que le hacen los bribones, segun la teoría de Tartufo.

§ IX

Sigue el exámen

—Pase V. á otra cosa, que no todo es lúgubre en la diplomacia, dice Tartufo.

Luz del Dia, abre otra gabeta, que tiene encima el rótulo de: *Tratados de las Repúblicas de América, anteriores á la revolucion de su Independencia.*—Si esto no es una charada, yo no comprendo este título. ¿Puede hacer tratados el que no ha empezado á existir? ¿Los nonatos celebran contratos? ¿ó se explica esto por la teoria de Pitágoras, de la trasmigracion de las almas?

—Son tratados pretéritos, dice Tartufo, que valen mas que los vigentes, por la misma razon que todos los muertos son mas perfectos que los vivos, como lo declaran uniformemente todos los epitafios. ¿Quién osaria decir que un tratado de Ciceron ó de Demóstenes, no es superior á los tratados de los oscuros diplomáticos del dia?

—Pero en fin, dice Luz del Dia, son tratados que han dejado de existir, como los poderes que los hicieron ¿A quién obligarían hoy dia los tratados celebrados por la antigua Grecia y la antigua Roma? ¿Se llamarian tratados franceses y españoles, porque España y Francia fueron colonias romanas cuando se celebraron por su metrópoli?

—Es con otra luz, dijo Tartufo, que se debe apreciar la negociacion de tales tratados, es decir de la diplomacia histórica; porque V. sabe que la diplomacia se define, el arte de negociar tratados, y yo creo que un tratado obtenido por nada y vendido á un alto precio, no se puede llamar mal negociado, sinó por los envidiosos, que pretenden que todo el mérito está en hacer el tratado, no en negociarlo sin haberlo hecho, como debe ser para un verdadero negociador; pues el comerciante que vende géneros, no es el fabricante que los ha manufacturado. Esta última operacion tiene algo de mecánico y bajo, que desdice del verdadero diplomático.

—Por lo actual y palpitante del valor de esos tratados se puede colegir lo bien que la ciencia de Tartufo comprende el papel de la política exterior en la poblacion, enriquecimiento, educacion y progreso de la América del Sud,—reflexionó con tristeza Luz del Dia.

§ X

La mesa industrial de Tartufo

Estando en esto, entra un criado de librea y anuncia que el almuerzo está servido para el señor Tartufo y su visita, abriendo al mismo tiempo las dos grandes puertas de un comedor expléndido.

—Para mí es inútil, dice Luz del Dia, porque yo he salido de mi hotel despues de almorzar; pero si es compatible para Tartufo comer y conversar al mismo tiempo, yo ocuparé una silla en su mesa mientras él almuerza. ¡Qué expléndido comedor! ¡Qué inmensa mesa! ¿Aquí veo asientcs para diez personas?

—Son por lo menos las que comen conmigo diariamente, dice Tartufo.

—Luego esto es un hotel privado ó una posada?

—Dios me libre de ello.

—Luego Tartufo debe estar nadando en riqueza?

—Nada de eso.

—Y cómo se explica este banquete diario?

—Eso es lo que yo voy á explicar bajo la mayor reserva á Luz del Dia, que es para mí como mi conciencia misma.

—Es decir que no soy nada para Tartufo, lo cual hace tiempo que lo sé, interrumpió Luz del Dia.

—Si yo no tuviera diez invitados en mi mesa cada dia, prosiguió Tartufo, yo moriria de hambre y de pobreza. Esta mesa no es la de un hotel; pero lo que gasto en ella es mas productivo que el gasto del fondista mas especulador. Esto no es una mesa; es un mostrador, en que cada copa de vino es pagada á peso de oro. Pero los convidados no lo saben. Ellos creen recibir una comida, y son ellos los que me la dan. Ellos compran su comida sin apercibirse del precio; porque la pagan indirectamente, como los derechos de Aduana que han pagado el reloj y el traje que llevan puestos. Reciben mi

comida como un favor honroso, y naturalmente me la pagan con su gratitud y sus respetos, sin perjuicio de sus invitaciones de reciprocidad. Esta reciprocidad es la de las grandes naciones á las chicas, en sus tratados de comercio; es decir, una palabra dada en cambio de un tesoro. Pero aquí mi comida es la palabra, y la palabra de mis convidados el tesoro. Cada palabra que sale de su boca excitada por mis ricos platos, cada indiscrecion que mis vinos hacen caer de sus lábios, cada revelacion que el calor de la mesa hace producir sin pensarlo, son pepitas de oro, perla spreciosas, chispas de diamantes, que yo recojo y atesoro en mi bolsillo, ó mejor dicho en mi *memorandum* que es como un *gran libro* de la deuda pública, en fecundidad de recursos. Porque esas palabras, esas indiscreciones, esas revelaciones tienen siempre sus compradores entusiastas, que no se paran en precios, por la razon natural de que ellos, á su vez, las venden á otros, sin necesidad de ser Tartufos de profesion. Porque en América de *Tartufo, poeta y loco, todos tenemos un poco.*

—Gracias á los maestros que América ha recibido de Europa, dijo Luz del Dia. ¿Y desde cuándo, en qué época emigró Tartufo á esta América? preguntó Luz del Dia.

—Soy uno de sus pobladores desde el siglo XVII, pues las revelaciones majaderas de Moliére, me obligaron á desertar la Europa bajo los reinados felices de Luis XIV y Felipe II, los Médicis y Maquiavelo, y emigrar como colono á este nuevo mundo de creyentes fáciles, de ilusiones, esperanzas y riquezas. Yo he contribuido como buen vecino á formar las costumbres y caractéres de mucha parte de esta sociedad; con la cooperacion eficaz de mis compañeros de emigracion, es verdad.

—¿Y quiénes fueron los compañeros de viaje y de emigracion de Tartufo en el nuevo mundo? preguntó Luz del Dia.

—Mis conocidos y viejos camaradas de la Europa feudal, Gil Blas de Santillana, Basilio de Sevilla y tantos otros.

—¿Loyola tambien?

—Vino antes que nosotros y puede decirse que gran parte de Sud-América, es para él lo que *Pensilvania* para Guillermo Penn.

—¿Y todavia anda por acá?

—Dicen que ha desaparecido, pero yo lo dudo. El hecho es que yo tomo su olor en todas partes, y veo reproducido su sello en cada cria-

tura de mis convidados. Aquí es costumbre decir que solo el Paraguay ha sido educado por los jesuitas. Toda Sud-América, ha sido un Paraguay para los soldados de Loyola. No hay carta geográfica que no lo confirme. En todas ellas están señaladas sus *Misiones*. Lo que yo creo es que Loyola, desde su persecucion y destierro de los dominios españoles, ha hecho lo mismo que yo; se ha disfrazado, ha cambiado de nombre y de traje, y anda de incógnito como Luz del Dia y como su atento servidor. Pero el hecho es que, en una forma ó en otra, él sigue gobernando estos países por su influjo, en negocios de Guerra y Hacienda, sobre todo, que son como los dos brazos del Gobierno. V. sabe que fué siempre aficionado á las tres cosas; á la guerra como que fué su primera profesion; á la hacienda, por su ardor de grandes empresas; y al gobierno, que era su afan de poseer y ejercer indirectamente. Así se explica que los que hoy pasan por liberales, no proceden en política sinó por los mismos medios de que se servian cuando pasaban por jesuitas.

—Quiere decir, que Basilio anda tambien de republicano liberal en Sud-América?

—Sin duda; pero no se entiende con Loyola.

—¿Y dónde está Basilio? en qué se ocupa? qué papel hace en esta América del Sud? pregunta Luz del Dia.

—Basilio pasa por italiano, y en esta calidad se roza con las bellas artes, y no se aleja del bello sexo por las naturales afinidades de la mujer con todo lo que es bello. V. sabe que aunque español de orígen, emigró á Roma, y allí se naturalizó italiano. Rossini ha contribuido á poner de moda á Basilio entre el mundo elegante, por el papel amable de calumniador amoroso, que le dió en el *Barbero de Sevilla*.

—V. equivoca á Rossini con Beaumarchais, observó Tartufo.

—Es verdad, pero debe á Rossini el idioma italiano y el gusto por la música, con que hoy hace su carrera en el gran mundo: su carrera de calumniador, bien entendido, de alcahuete, de espía, de intrigante. Se ocupa de negocios de crédito, no para levantar empréstitos, sinó para desacreditar á sus comitentes, y hacer imposible los empréstitos, por cuya razon percibe un moderado interés de sus rivales beneficiados. Su oficio para viajar incógnito, en sus expediciones de exploracion científica, como él las llama, es la *botánica*, de que tal vez sabe un poco, por su interés de conocer los venenos vegetales que no dejan

rastro en los usos á que él los aplica, para resolver por un precio módico, los conflictos diplomáticos y políticos, en que un hombre es el obstáculo. Se ocupa de todas las libertades de este mundo, menos de las libertades de Italia; sirve á todos los países, menos al suyo; es un *Mazzinista*, un *Garibaldino* acérrimo, pero vive de *negrero* al servicio de los dos únicos gobiernos que mantienen la esclavitud de la raza negra en sus dominios.

§ XI

No todo es malo en Sud-América

—Pero entonces, dice Luz del Dia, ¿esta América es un refugio de tigres? ¡No hay aquí sinó fieras y furias con caras agradables y exteriores seductores!

—No se equivoque, Luz del Dia, pues tambien se encuentran emigrados de Europa en América: el Cid Campeador, Guzman el Bueno, el gran Pelayo, y los mas grandes y asombrosos caractéres de la Europa del tiempo en que fué conquistado este continente á la barbarie; sin contar á Vasco Nuñez de Balboa, á Colon, á Pizarro, á Hernan Cortés, á Mendoza, Almagro, Cabote, Las Casas, Ercilla y otros que andan de incógnito, por su calidad de españoles y se conservan generalmente léjos de las ciudades, en las campañas y montañas de la América, que conserva su fisonomía medio primitiva de los memorables siglos XVI y XVII.

Todas esas rústicas y simples, pero grandes figuras, son el terror de los Basilios y Gil Blases, que habitan las ciudades en medio del sibaritismo.

—¿Y no lo son tambien de los Tartufos? pregunta Luz del Dia.

—Pues aunque parezca anómalo, responde Tartufo, los de mi familia han guardado cierta afinidad con esos fuertes caudillos, cuando la comunidad de miras é intereses, no los ha dividido transitoriamente. Lo

ierto es que América, con sus defectos y cualidades, no es mas que un reflejo de la Europa de mas atrás, y nada contiene de bueno y malo, que no sea europeo de orígen, de índole y carácter. Así, se ve que su historia y su política, son como la fotografía de su territorio, cruzado de gigantescas cordilleras, en que los abismos tenebrosos, se alternan con las celestes alturas de sus montañas. Al lado del bandido, vive el héroe, y los mas nobles y generosos caractéres, se mezclan y confunden con las hienas y osos de cara humana, en esta sociedad, que es el embrion grosero de un mundo llamado á ser la nueva edicion corregida y mejorada del mundo antiguo y pasado.

Luz del Dia se queda atónita al oir este lenguaje en boca de Tartufo, porque no reflexiona que si Tartufo no dijese cosas buenas y verdaderas alguna vez, no seria en realidad Tartufo, es decir, la máscara hermosa de una realidad atroz; ó tal vez Tartufo tiene razon, y su transformacion misma, que se produce por su mera habitacion de un mundo de mejores condiciones materiales, es una prueba de la verdad de su última reflexion.

§ XII

Los recursos de Tartufo en América

—En resumidas cuentas, pregunta Luz del Dia, ¿cuáles son los medios capitales de que Tartufo se ha servido para obtener todo lo que posee y lo que espera poseer todavia, en influencia, en bienes, en poder y prestigio? (porque yo espero que no esté todavia en su zenit).

—Ciertamente que no; yo estoy seguro de que acabaré por ser el jefe supremo de mi país.

«Mis medios favoritos, son sociales, no políticos. Yo creo que puedo revelarlos cándidamente á Luz del Dia, porque no temo que se apodere de ellos; no son de su gusto, ni sabria manejarlos. Es preciso nacer ó educarse para ello; y sobre todo es preciso evitar con cuidado los caminos derechos que tanto gustan á Luz del Dia.

—En fin, ¿cuáles son? pregunta ella.

—Son dos principalmente, responde Tartufo: la *propiedad* y la *familia*; pero entendidos de un modo aparte, no como todo el mundo los toma.

«Cuando digo la *propiedad*, hablo del *egoismo*, que es la fuerza locomotora de cada hombre. Todo hombre me sirve de instrumento desde que puedo darle participacion en el provecho de un negocio tenido en mira. La participacion, la cooperacion, hé aquí el medio simple y grande á la vez de mi buen èxito.»

—Pero es el que emplean los pulperos, los carniceros, los verduleros para robar á los amos y patrones, por sus criados encargados de comprar los abastos: consiste todo en corromper al criado dándole parte del precio mentido y convencional que entre vendedor y comprador hacen pagar al dueño de casa, para repartirse la diferencia del precio verdadero, observa Luz del Dia.

—No importa, dice Tartufo, las grandes ideas, son siempre simples. ¿La válvula, no fué inventada por un niño? La diplomacia ha nacido en los mercados y en las cloacas. . . No hay adquisiciones mas seguras y fáciles, que aquellas que se hacen por la cooperacion de las personas depositarias de la confianza ciega de un propietario ó capitalista acaudalado.

—Lo cual es simplemente el soborno y el robo, por corrupcion y abuso de confianza, dice Luz del Dia.

—Es por eso que he dicho, que mis medios no servirian jamás á Luz del Dia: mejor para mí, peor para ella, concluye Tartufo cínicamente.

§ XIII

La moral de Tartufo

«El otro instrumento capital de Tartufo es la *familia*, dice él mismo. Por familia, entiendo los niños, las mujeres, los criados, los dependientes, los parientes y hasta los amigos familiares de una casa, con-

quistados y empleados como instrumentos de accion contra sus mismos padres ó hermanos, cuando estos son poderosos, y hay algo que sacar de ellos. La invencion de este medio, debo confesarlo, no es mia, es de un *alter ego;* pero como no tiene patente de privilegio, yo he creído poder apropiármelo sin faltar á la amistad ni á la ley de los nuestros, por decirlo así. Es la revolucion en miniatura, un 89, un cataclismo social en un vaso de agua. Pero no hay poder político, no hay capacidad, no hay prestigio ni grandeza que resista á la reaccion que tiene por instrumentos á los que son parte de un mismo ser, carne de su carne, alma de su alma; á los que llevan su nombre y son solidarios de su destino. En política, en guerra, en negocios de todo órden, jamás este medio ha dejado de darme el resultado que buscaba, es decir, la caida del padre de familia, comprendiendo, en esta palabra, el jefe ó cabeza de todo establecimiento público ó privado, de todo cuerpo, de toda sociedad. Conviene no olvidar, que antes que el pariente, la pieza importante de la familia es el criado ó doméstico, especie de pária agregado á ella por fuerza, y enemigo natural, legítimo y merecido de sus amos. Antes era *esclavo*, despues fué *siervo*, hoy es *sirviente*, que es peor todavia, pues es un esclavo hecho por su propia voluntad de esclavizarse. Y como esta esclavitud es á término, el sirviente es un esclavo, que cambia de amos, ó enemigos ó patrones cada dia. Es el aliado natural de todos los enemigos de la casa, y no hay casa que resista á un enemigo tan íntimo; es un pólipo. Nadie ha explotado la industria ó estado de sirviente como Gil Blas; era su oficio favorito en España. Le debe lo que es; ha hecho de él un arte, una ciencia. Mientras haya sirvientes, habrá Gil Blases.

« Al órden de la *familia*, como instrumento de accion contra ella misma, pertenecen las lógias y las escuelas ó colegios, prosigue Tartufo.

«Las lógias, son instrumentos de libertad en países esclavos; pero en países libres, cuando no son máquinas de opresion, son meras sociedades cooperativas, compañías de asistencia mútua, de abjuracion recíproca de toda opinion propia. Son verdaderas máquinas de opinion facticia, fábricas ó talleres de justicia convencional, manufacturas de verdad hechiza ó contrahecha, laboratorios de atmósfera moral, para dar vida á seres, á ideas, á cosas condenadas á morir, ó á no nacer en su atmósfera natural verdadera. ¡Qué de coroneles, qué de generales,

qué de presidentes y de grandes personajes conozco, que no serian sinó vil multitud, sin la palanca de la lógia, que los levantó de su normal oscuridad! Ella es en Sud-América para ganar la fortuna sin trabajo ni capacidad, lo que es en Inglaterra la asociacion comercial para ganarla por la industria y el trabajo. En Inglaterra es la asociacion de las fuerzas del trabajo y del capital, lo que es aquí una asociacion de las habilidades del ocioso y de las cobardias del nulo, para asegurarse la adquisicion de un medio de vivir y gozar.»

§ XIV

El mismo asunto

«La escuela, el colegio, como medios de propaganda y de proselitismo pueden ser muy útiles, pero yo los tomo de otro modo mas práctico y mas útil todavía, dice Tartufo. El niño, es el ideal del espion, porque es inconsciente de su espionaje pueril, pero eficaz. Es un espejo, en que el observador sagaz, ve hasta los secretos mas insondables de una casa. Todo está en saberlo colocar é interrogar. Su testimonio es veraz y exacto como el de un espejo, porque tiene toda la inocencia del espejo, á cuya refraccion no se escapan ni los defectos físicos de su madre y de sus hermanos. Es un suplente del confesonario. Secretos que por ningun oro se obtendrian de boca de un sirviente infiel, se recojen de valde de los lábios verídicos de un niño, á precio de una muñeca, de una caja de pastillas, de un billete para ir á un teatro de títeres ó cosa parecida.»

—Pero el secreto arrancado de ese modo á un niño, es un robo, es un crímen abominable, es el acto de un pícaro, que merece la cárcel, dice Luz del Dia.

—Para Luz del Dia, dice Tartufo, eso puede ser así, pero no para los que vemos las cosas con otra luz. Los niños son llaves maestras de las puertas mas secretas de un hogar, de las cómodas y baules, de los armarios, hasta de las carteras, hasta de las cartas para quien posee

el arte de manejarlos, como Basilio por ejemplo, que se eximió en ello. A eso debe la mitad de sus ganancias en la vida cabalística y romanesca que lleva, bajo toda la prosa de su exterior vulgar. Pero el niño es una llave maestra, que tiene esta ventaja: léjos de hacerse sospechoso al poseedor, lo recomienda á la confianza sobre todo de la madre, cuyo corazon no tiene pliegue reservado, para su niño, que por decirlo así, habita dentro de él. Esto ha hecho que Basilio, abuse un poco de su oficio de come-niños llevando la mano mas allá del niño en la santidad del hogar ajeno. . . Es que uno puede atraer y tener entre sus manos al niño en nombre de un santo objeto, la educacion, la instruccion.

—Pero Tartufo tiene escuela de niños? le pregunta Luz del Dia.

—¡No faltaria mas sinó que yo vendiese mi tiempo y mi paciencia por treinta pesos al mes! el salario del último sirviente! Yo me ocupo de la educacion, para lo que es exaltar y ponderar sus ventajas, porque eso produce buen efecto y dá opinion. Yo me ocupo de hablar y de escribir de educacion pero no de educar yo mismo; de enseñar á educar sin educar. De dirigir, de administrar, de gobernar la educacion; pero no de darla, porque esto es oficio humilde, subalterno, y sobre todo, para darla es preciso haberla recibido. En una palabra, yo predico y hago sermones y conferencias sobre la educacion, y esto me basta para ganar la confianza de los padres de familia y pasar por amigo del progreso, que es todo lo que yo quiero.

Mientras Tartufo ha conversado todo lo que precede, no ha cesado de comer con un ardor gastronómico, que parecia trasmitirse á su palabra misma léjos de embarazarla, acostumbrado como está á frecuentar las mesas ajenas y á pagar su comida en discursos.

En esto el criado de librea, anuncia al señor Tartufo que en su salon le esperan numerosas visitas respetables.

—Brillante ocasion, dice Tartufo á Luz del Dia, para que Vd. conozca y observe los principales personajes de esta sociedad. Vamos al salon?

—No, dice Luz del Dia, aceptaré para otra vez la continuacion de nuestra conversacion interrumpida. Por ahora voy á mi hotel á concluir mi instalacion.

—Sin olvidar, dice Tartufo, que aquí tiene Luz del Dia, no diré su

dormitorio, pero sí su comedor, su gabinete de estudio y su salon de sociedad, tan suyos como lo son mios propios.

—Gracias, por tanta bondad y tanto honor, dice Luz del Dia, sin dejar de pensar que ya Tartufo queria afiliarla entre los contribuyentes y tributarios de su lujo y de sus ganancias.

Y Luz del Dia se despidió de Tartufo, agobiada por tristes reflexiones sobre el porvenir de las generaciones del nuevo mundo, que se iniciaban en la civilizacion de la Europa por maestros como Tartufo, Basilio, Gil Blas, que venian á envenenar la tierra, que les daba asilo y alimento.

§XV

Casos en que poblar es asolar

«Aquí he oido, dice Luz del Dia, que gobernar es poblar. El axioma puede ser verdadero en el sentido que poblar es desenvolver, agrandar, fortificar, enriquecer un país naciente; poblar es educar y civilizar un país nuevo, cuando se le puebla con inmigrantes laboriosos, honestos, inteligentes y civilizados; es decir, educados.

«Pero poblar es apestar, corromper, embrutecer, empobrecer el suelo mas rico y mas salubre, cuando se le puebla con las inmigraciones de la Europa atrasada y corrompida.

«Aunque la Europa sea, lo que hay de mas civilizado en la tierra, no es civilizado por eso todo lo que es europeo. La Europa abriga en sus entrañas, bajo el esplendor de sus mismas capitales mas brillantes, millares de salvajes y bribones de peor tipo que los peores indígenas de América. Los *Pampas*, están en Paris, la *Patagonia*, en Lóndres. Para no emplear sinó un argumento *ad hominem*, por ser de todos conocido: *Tartufo*, *Gil-Blas*, *Guzman de Alfarache*, *Don Juan Tenorio* ¿son acaso emigrados venidos de China ó de Australia? ¿ó son mas bien los pobladores que la America debe á la Europa mas civilizada?

«Gobernar es poblar; pero poblar es un arte, una ciencia, el arte,

la rama mas importante de la ciencia del gobierno, que es la *economía política*, es decir, la economia discreta, juiciosa, que no comete la impolítica de confundir la poblacion mala con la buena, despoblando en vez de poblar; porque envenenar un país física y moralmente, es despoblarlo y hacerlo retroceder mas atras de la barbarie. El gobierno tiene un poder eficaz de seleccion en materia de poblacion. No con reglamentos y prohibiciones de que se burla la naturaleza de las cosas, sinó con diques, con obras, digámoslo así, como las que cambian las corrientes naturales de los rios y de las aguas mas libres.

«El arte de poblar, tiene su gran secreto en el arte de distribuir la poblacion en el suelo que debe recibirla, por incentivos naturales y sin hacer violencia á los libres instintos de los pobladores.

«El arte de poblar, no es poblar lo que está poblado, sinó lo que está desierto. Hacer que el desierto prometa al poblador, lo que no le dará la ciudad, es el arte del gobierno que sabe poblar. Los Reyes de España obligaban á los pobladores de América á concentrarse en las ciudades para mejor tenerlos bajo su obediencia despótica, y los liberales de América imitan á los reyes de España, asimilando á la *barbarie*, *la vida de las campañas*. Adam Smith, que sabia un poco el arte de poblar, al doble título de inglés y de economista, no era tan enemigo de los campos como algunos civilizadores americanos.

«El arte de poblar la América del Sud, con las poblaciones laboriosas de la Europa del Norte, es poblar la tierra americana que corresponda por el clima, á la tierra europea de los Puritanos que plantaron y aclimataron la libertad y la industria en la *Nueva Inglaterra*. En vez de dejar esas tierras á los indios salvajes, que hoy las poseen, ¿por qué no poblarlas con alemanes, ingleses y suizos? No son las razas de Gil Blas, ni de Basilo, ni de Tartufo, las que han de poblar ni mucho menos civilizar esos países de la América fria y austera por el clima. La América que dá frutos sin trabajo y sin cultivo, será poblada por ociosos y por esclavos, explotados por otros ociosos usurpadores.

«Dichosos los pueblos que tienen por morada un suelo pobre; ellos serán como la Prusia, como la Holanda, como la vieja Inglaterra en Europa y la nueva Inglaterra en América. Todo está compensado bajo el sol: el suelo pobre produce al hombre rico. ¡Desgraciados pueblos los

que habitan un suelo que produce sin cultivo! Ellos serán como el Egipto, el Asia menor, la India, la América tropical. El ocioso, es decir, el pobre, nace entre el plátano y la caña de azúcar. Gil Blas y Basilio son frutos naturales de la tierra que produce el jazmin y el naranjo. Aviso á los legisladores de las tierras de promision.»

Dándose á estas reflexiones generales, cedia olvidada Luz del Dia, á sus hábitos sedentarios de estudio, que tenia en Europa, sin acordarse que estaba en un mundo que debe estudiar *d'après nature*, y del cual no conocia directamente hasta ese momento sinó á Tartufo, es decir, á la mentira interesada tal vez en extraviar y perder á Luz del Dia, desde sus primeros pasos, en las simpatías de América.

§ XVI

Otras ocupaciones de Tartufo en América

En una nueva conversacion tenida entre Tartufo y Luz del Dia, preguntó esta última á su interlocutor: Qué motivos habia tenido el para ocuparse de *finanzas* y de crédito, con preferencia á otros trabajos mas vecinos de la moral y de la religion?

—Muchos que Vd. misma conoce, repuso Tartufo. Desde luego, porque las finanzas son el poder por excelencia, y yo he buscado siempre el poder material y temporal del dinero, convencido como estoy de que el poder espiritual no existe, y no hay mas medio de sustentarlo, aunque artificialmente, que el del poder temporal del oro, ó para hablar con mas pudor, del papel-moneda. Reducidos á la posicion de los judios, por el despojo de nuestros bienes, hemos hecho como ellos: nos hemos dado al cultivo y explotacion del crédito.

«El crédito no solo tiene la ventaja de traer el dinero á nuestras manos, sinó lo que es mas precioso, el dinero de los otros, el dinero ajeno, para gozarlo como propio, sin incurrir en los riesgos y peligros que corren los ladrones. El crédito, á la inversa del robo, consiste en disponer de lo ajeno, con la voluntad de su dueño. Crear en el dueño

la voluntad de dejarle á Vd. gastar su dinero, es el talento y el arte del financista. Nada mas fácil que esto para el que conoce las ilusiones de la avaricia, es decir del capitalista.

« El avaro es el creyente de los creyentes. No cree en Dios, pero cree en el dinero, y en todo lo que le promete dinero. Así, el arte de prometer, es todo el arte de vaciar los bolsillos de los avaros, y como no hay quien no ame el dinero y sus ventajas, todos son como los avaros en credulidad.

« El crédito, es la credulidad, la fé, la esperanza, no la caridad. La caridad á menudo es el escollo del crédito. El corazon que no es una caja de fierro, no es el corazon de un financista: es un buque agujereado, que se llenará de agua por los agujeros, y se irá á pique. Los agujeros, son los sentimientos y los escrúpulos de conciencia. La única caridad financista, es la caridad productiva, ó reproductiva, pues si la caridad enriquece al mendigo, á menudo produce al filántropo, que sabe parecerlo, cuidando de no serlo.

—¿ En qué sentido, pregunta Luz del Dia, el dinero es el poder y el gobierno ?

—Decir que tener dinero, es tener ejército, armamento, escuadra, víveres, es un lugar comun que conocen hasta los niños. Pero lo que no todos saben, es que el dinero es el poder legítimo, la autoridad moral, porque con él se compra la obediencia, el respeto, el sufragio, las simpatías, las opiniones, las creencias, la fé, la esperanza, es decir, el mismo dinero.

"Decir que el poder es el principal instrumento de ganancia y de riqueza, es otra vulgaridad trivial á fuerza de ser una verdad conocida. Pero el poder ademas, da ciencia, sabiduría, juventud, belleza, títulos, condecoraciones, prestigio, admiracion, opinion y concepto. He aquí por qué he buscado el poder material ó temporal como medio de ejercer el poder espiritual, siempre por el camino de las creencias materiales naturalmente, ya que las creencias religiosas disminuyen. El hombre vive de la creencia, y todo poder que descansa en la creencia, es irresistible para el hombre. Lo que importa es estudiar y conocer la creencia. El hombre no cree sinó en sí mismo; él, es su Dios, su culto, su templo, su Iglesia. Es preciso ser de su religion, para poseerlo y gobernarlo; es decir pertenecerle, ser suyo, y no de uno mismo; porque cada hombre cree que el mundo ha sido formado para

él. Cuando digo *ser*, quiero decir *parecer*, porque el que se abnega hasta convertirse en su semejante, corre el riesgo de ser *cristiano*, es decir pobre, impotente, lo contrario de judio ó banquero, hablando económicamente.

—A ver un caso práctico, pregunta Luz del Dia, del método que Tartufo sigue para encontrar prestamistas de grandes caudales?

—Desde luego, prosigue él, hago un secreto impenetrable del destino que ha de recibir el dinero que tomo prestado, que no es otro, que el de servir el interés medio general, en que está virtualmente ubicado el mio propio, como Vd. lo sabe bien.

"A este interés oculto, le pongo un nombre y un traje, capaces por su mágia de deslumbrar los ojos del prestamista, hasta hacerle creer que en realidad atesora, cuando en realidad disipa. Ese nombre es el de *trabajos de utilidad pública*, ó sea, *muelles*, *puertos*, *puentes*, *ferro-carriles*, *canales*, *acueductos*, *diques y telégrafos*. Prestar para estas cosas, no es prestar; es colocar, guardar, asegurar su dinero en un cofre mágico, que tiene la virtud de restituir dobles los caudales que recibe simples.

"Para alimentar esta credulidad y esta creencia de los prestamistas, que son vetas reales de plata pura, tengo mi sacerdocio y mi cátedra, que son los escritores y la prensa. La prensa es un criadero de plata, en el sentido que ella forma y mantiene la creencia del prestamista. La prensa hace atmósfera, hace luz, hace horizonte, hace mirages de aguas abundantes en arenales secos; hace perspectivas, que dejan á gran distancia los cuentos de las *Mil y una noches*. Tiene una literatura, una poesía, una retórica metálicas y monetarias, por decirlo así, porque sirven para hacer moneda.

"Esta poesía vive naturalmente bajo el incógnito prosaico y severo de los números; y su *folletin* se llama *Stock Change*, *Money Market*. Su incógnito es tan esencial, que acusaria de calumnia al que llamase por su nombre literario de *poesía* ó de *novela*. Para el que cree y espera ¿qué importa la realidad? La felicidad de este mundo, no está en la realidad, está en la creencia; no está en ser feliz, sinó en que lo crean á uno feliz.

§ XVII

Prodigios del crédito segun Tartufo

—Otro prodigio del crédito, prosigue Tartufo, es que él hace del prestamista un esclavo y un cortesano; y del deudor, un rey de su acreedor ó súbdito. Cuanto mas debe el deudor, mayor es su poder en el prestador. Así la deuda, es poder real y efectivo: y en lo público, como en lo privado, un gran deudor, se puede llamar un gran capitalista. Los acreedores son su tríbu ó su finca de negros trabajadores. Y esto no es maravilla, porque en la política no sucede otra cosa. ¿Quién es el rey? El tenedor de un poder ajeno, que pertenece á sus súbditos. ¿Quiénes son los *súbditos* del rey? Son el pueblo, es decir el dueño del poder, que administra por su mandato el rey. Es como decir que el rey es el deudor, y el pueblo el acreedor. Naturalmente, mas poderoso es el rey, cuanto mas poder ajeno ejerce.

"El crédito tiene misterios insondables, como la gracia. ¡Quién lo dijera! Cuanto mas insolvente es un deudor, mas crédito tiene. ¿Es la esperanza que nunca pierde el prestamista, de ser reembolsado, la explicacion de este fenómeno?

"El hecho es que un deudor tiene mas crédito, cuantas mas quiebras ha *hecho* (porque las quiebras se *hacen*, es decir, se organizan como las empresas mismas). Se quiebra justamente, para tener crédito, y el buen deudor como el buen violin, es el que se ha quebrado y recompuesto muchas veces. En una palabra, la quiebra moderna es una operacion de crédito, sancionada por los usos comerciales. Yo soy juez en esto, porque hablo por experiencia propia, dice Tartufo.

—¡Pues qué! ¿Tartufo ha podido quebrar alguna vez? pregunta Luz del Dia.

—Como Tartufo jamás; pero en el incógnito de comerciante ó de ministro de hacienda, es otra cosa. No solo tenia el derecho, sinó el deber de hacerlo. La razon de ello es simple. Para que el dinero sea un

instrumento de influencia y de poder, es requisito indispensable, que no sea propio. Nadie es influyente con su propio dinero, y se puede decir que no hay mas que un ser venal en la tierra, es el rico. A los hombres y á los pueblos, se les compra con su propio dinero, así como se les tiraniza con su propio poder.

" Apesar de su orgullo el hombre no difiere del buey, que desde el matadero al mercado conduce la carne de su propia familia, no porque es malo, sinó porque es buey.

§ XVIII

La moral económica de Tartufo

"Como con el dinero se hace el poder, prosigue Tartufo, y con el poder se hace la verdad, el derecho, la moral (sobre la cual están de acuerdo protestantes y católicos, el príncipe de Bismark y el príncipe de Maquiavelo), no importa enterrar momentáneamente la moral y el derecho para conseguir el dinero y el poder. Se entierra la moral para reproducirla, como se hace con las papas y el trigo. No es un entierro, es una siembra. Y así como no hay papas nuevas, sin entierro de papas viejas, tampoco hay riquezas ni poder, sin sacrificio ó consumo reproductivo de moral y justicia.

— Las máximas de Tartufo me espantan, dice Luz del Dia.

— Y yo me espanto del candor suicida de la Verdad, que no quiere aprender á conocerse como la mas desastrosa enemiga de sí misma, y la autora exclusiva de sus propios infortunios, dice Tartufo.

— Yo diria que no hay mas que un escollo y un obstáculo para llegar al poder y á la riqueza: ese escollo y ese obstáculo es la Verdad, añade Tartufo.

— ¿Tartufo me condena á muerte? ¿es mi destierro del mundo lo que pronuncia? Tales doctrinas insultan mi carácter, pronuncia indignada Luz del Dia.

— Si la señora Luz del Dia, se obstina en ver las cosas con su pro-

pia luz, yo la confesaré que no puedo seguir en la exposicion ingénua, que la he prometido, de la historia moral de mi conducta en América.

—En calidad de confesion del pecado consentiré en escucharlo para conocerlo; pero protestando furiosamente contra él.

—¡Protestar! ¿para qué?

— Para delatar al mundo esas blasfemias en nombre de la verdad.

—No será en este mundo, si Luz del Dia quiere no ser *exterminada*. Yo la hablo en su propio interés. La calidad suprema en que ella ve su mérito es cabalmente la que constituye su crímen.

§ XIX

Los dos poderes ó la Verdad y la Mentira

—¡Pero es insultar la América, decir que ella hace de la verdad un crímen! observa Luz del Dia.

—¡Distingamos, dice Tartufo: ella no condena la Verdad legítima y democrática, que es la hecha por el legislador y por el pueblo, sinó la verdad verdadera, la que quiere imponerse al pueblo soberano en nombre de su orgullo de ley divina ó natural. De esta verdad no necesita porque es la única que la embaraza. Le basta con la verdad que cada uno se fabrica para su uso especial. Esta verdad de propia fabricacion y de uso especial, no falta á nadie. No hay un solo hombre aquí que no sea un adorador y un apóstol furioso de la verdad, con tal que sea la verdad de su hechura y de su servicio. ¡Luz del Dia habla de protestar! ¿en nombre de quién?

—De la Verdad, dice ella misma.

—Pero ¿dónde está, cuál es, quién la conoce?

—¿A mí me lo pregunta Tartufo?

—Yo sé bien que Luz del Dia es la Verdad en incógnito. Pero, ¿por qué está de incógnito? porque se ha visto perseguida en Euro-

pa. Pues en América bastaría que se diese á conocer para verse objeto de universal horror.

—¿Habria quien ataque de frente á la Verdad? pregunta ella.

—De frente, no; pero de flanco, sí. ¿Sabe la Verdad en nombre de quién sería exterminada? en el nombre mismo de la Verdad. ¿Cómo, en qué calidad seria exterminada? Como la Mentira en persona. ¿Es nueva esta historia? No tiene sinó 1870 años. Desde la ejecucion de la Verdad en nombre de la Verdad hecha en el *Calvario*, los hombres no han dejado de ser los mismos. ¿Contra quién protestaria Luz del Dia?

—¡Contra la Mentíra! responde ella.

—Pero ¿dónde está la Mentira, cuál es, quién la conoce? Aquí todo el mundo aborrece la Mentira, á condicion de practicarla como verdad. Luz del Dia protestaria en el hecho contra sí misma; su protesta seria su suicidio. Seria exterminada no como la verdad, sinó como la Mentira. ¿Por qué conducto, por qué órgano intermediario, haría Luz del Dia esa protesta?

—Por el órgano de la prensa, que es la luz de los pueblos, la espada de la Verdad, dice ella envanecida.

—¡La prensa! Ella tiene por objeto ocultar la Verdad; los periódicos son publicados para evitar la publicidad, para oscurecer los hechos. Son los enemigos naturales de la Verdad y de su luz, porque la Verdad los apaga como la luz del dia aniquila á la luz de la vela. La prensa es como esos teatros hechos para dar espectáculos diurnos con luz artificial: todo su objeto es evitar que penetre la luz del dia, para que no extinga á la luz escénica ó luz del arte. Cada periódico hace su luz á su modo, y segun sus miras; cada luz es de distinto color: cada color tiene por objeto sustraer su idea á la luz del dia. La luz del dia es el enemigo comun de todas estas luces de la noche, semejantes al gas, á la luna, á la luciérnaga, al relámpago, que alumbran en la oscuridad de la noche solamente.

«Cuando la luz de la prensa no es como la luz de la noche, es como la luz pintada, que tambien es luz del dia, en el sentido que solo de dia se ven las pinturas. Pues como los pintores, los periodistas hacen su luz con sombras. Su luz es una luz, pero luz pintada; imágen y retrato de la luz viva, pero luz muerta. Es alumbrada en vez de alumbrar.

§ XX

Los números son la mentira

—Si Luz del Dia, no quiere ser desterrada de América, guarde estrictamente su incógnito; haga como yo hago, dice Tartufo.

—¡Es decir, que me haga hipócrita para no ser desterrada, como fueron los jesuitas! observa Luz del Dia.

—Yo no quiero recordar pleitos antiguos. Pero el destierro de los jesuitas de América, fué una máscara con que se cubrió otro jesuitismo peor todavia que el de los jesuitas de gorro colorado, que por su instituto, asesinan á la Verdad en nombre de la Verdad: el de los jesuitas pardos, como el portugués Pombal y otros, que ejercian su liberalismo en nombre de la autoridad absoluta de su tiempo.

« El disfraz y la duplicidad son tan esenciales garantías de seguridad, en este mundo llamado de libertad, que Luz del Dia se compromete mucho con solo llevar un nombre trasparente. Su nombre la disfraza, como un manto de encaje finísimo ocultaria la desnudez de su cuerpo. Menos conocible estaria si se llamase simplemente doña Luz, sin añadir si es del dia ó de la noche. Este nombre tiene la ventaja diplomática de ser muy usado por mujeres aldeanas, que son la personificacion de la oscuridad por su ignorancia.

—Yo lo pensaré, dijo Luz del Dia, abrigando alguna incredulidad. Si la verdad estuviese proscrita de un modo tan absoluto, las matemáticas estarian comprendidas en el destierro, y los números serian tratados como enemigos, porque los números no mienten, observó Luz del Dia.

—¿Los números no mienten? pregunta Tartufo. ¿Qué dirá Luz del Dia si la aseguro que los números son aquí los instrumentos favoritos de la Mentira por lo mismo que pasan por ser la lengua de la exactitud? La estadística es la mentira elevada al rango de las ciencias exactas, y la contabilidad es la linterna mágica con que el crédito hace entrever á los prestamistas las maravillas que los tientan

á desatar sus bolsas. Para el crédito inteligente, el arte de contar, es el arte de mentir por la lengua de los números. El sabe que *dos y tres* son cinco; pero, llamando *cuatro* á lo que es *dos*, y *seis* á lo que es *tres*, él consigue demostrar *con la exactitud de los números*, que *seis y cuatro* no son diez, sinó cinco.—Sumados tal dos, con tal tres, aritméticamente son diez, verdaderamente son cinco. Los dos tienen razon: las matemáticas y la verdad. Con este modo de manejar la lengua de los números, nuestros presupuestos jamás dejan de presentar sobrantes, acompañados de *déficits*, que exigen empréstitos, nunca aplicados á cubrir los *déficits*, sinó supuestos trabajos de pública utilidad. Nuestras estadísticas nos llenan de poblaciones y rentas, que, segun la autoridad inexorable de los números, son como *mil*, cuando en realidad de verdad son como *cien*; nuestras cuentas públicas demuestran con cifras aritméticas la inversion legal del último centavo de la renta, que la realidad demuestra disipada entre diez explotadores de la patria. Todo el arte de esta aritmética de mágia descansa en una mera concesion:—En que el número 2, por ejemplo, se haga pasar por número 4, y el 4 por 14. Con esta simple precaucion, la lengua de los números viene á ser la lengua de la mentira histórica, sin dejar de ser la lengua de la verdad matemática. »

Preocupada tristemente Luz del Dia, deja en silencio proseguir á Tartufo, para ver hasta dónde lleva la inmoralidad del sofisma.

§ XXI

Peligros de la Verdad en América

—Para ser, parecer y poder decir la verdad en esta América, se necesita del poder de un soberano, es decir, disponer de miles de soldados y de millones de pesos. Pero lo primero que necesita el que posee estas cosas, es callar la verdad, porque no debe su adquisicion sinó á la mentira, y solo la mentira podrá asegurarle su conservacion. De aquí es que la verdad en América es completamente

inútil y estéril aun en los casos en que deja de ser un peligro. El resultado natural de esto es que nadie la estudia, nadie la busca, nadie la quiere y todos la evitan como causa de antipatía, de pobreza, de aislamiento y de inferioridad. Representada por la verdad de convencion, que es hecha al paladar de cada uno, la verdad original no queda sinó para servir al fin odioso de dañar á la verdad que agrada, aunque esta sea mentira. Esta ley de las cosas de estos países, que es mas antigua que su moderno régimen, les ha dado un molde tan lejano y distante de la forma normal y natural, que la verdad no puede abrir sus lábios sinó para criticar, humillar, desacreditar, entristecer, ofender la manera de ser de todos y de todo. Del filósofo al verdugo, la diferencia ha venido á ser muy pequeña, pues el verdugo no deja de ser odioso porque su oficio sea el de ejecutar la justicia que proteje á todos contra el asesino y el ladron, que á todos dañan.

—No es menos triste y desconsolador para mí, dice Luz del Dia, lo que Tartufo me revela. ¿Qué hacer en mi caso? reemigrar? suicidarme? hacerme matar para redimir con mi sangre la verdadera verdad, á quien pertenece el gobierno del nuevo mundo?

—Todo eso es exagerado y excesivo, dice Tartufo. La Verdad tiene un camino de ser útil y poderosa; es el de la discrecion y la prudencia. Ella debe administrarse á los hombres, imperfectos por naturaleza, como se administran los venenos medicales á los enfermos, por dósis homeopáticas.

—¡Y curando el vicio con el vicio! la mentira con la mentira! agregó Luz del Dia con indignada ironía; encargando á Tartufo del castigo de Tartufo.

—Sin pretender aplicar á la política la teoría de Hanneman, yo creo que la mentira bien administrada puede ser *útil* á la verdad misma, dice Tartufo.

Luz del Dia, soltando una explosion de risa furiosa y sarcástica: ¿Qué se entiende, pregunta, por *administrar bien la mentira*?

—Mezclarla con la verdad en buena proporcion.

—¿En qué proporcion? pregunta sardónicamente Luz del Dia.

—Eso depende de la materia de que se trata, y de la capacidad de las gentes á quienes se dirige. Lo comun de los hombres no pueden digerir mas de un grano de verdad, mezclada con diez granos

de mentira, desleido el todo en un litro del agua de mi retórica, que no es ni verdad ni mentira sinó viento y ruido armonioso.

§ XXII

Basilio en América

Por lo demás, prosigue Tartufo, mas bien que por el metodo homeopático, la mentira debe ser administrada por el método alopático en materia de crédito y finanzas, que son los de mi especialidad.

Así como los periodistas hacen la luz con sombras, á ejemplo de los pintores, así los financistas hacen el crédito con el descrédito y la difamacion. Este medio de crédito es rápido y ahorrativo de trabajo. Por ejemplo, un hombre ó una casa de comercio disfruta de un crédito gigante, que debe á cincuenta años de laboriosidad y exactitud. Para nivelarse con él sin tanta pena ni espera se le solivia y abate de un golpe por la palanca de Basilio, mas eficaz que la de Arquímedes, á saber, la calumnia.

— Es el método de los ladrones, le interrumpe Luz del Dia, que en un segundo adquieren una fortuna sin trabajar, con solo sustraerla al que la debe á cincuenta años de laboriosidad.

— Puede haber una analogía con el robo, dice Tartufo, pero en fin yo estoy hablando de crédito, y no hay duda que el descrédito es el medio de formarlo. Se acredita su propia mercancía, desacreditando la mercancía rival; se acredita el nombre de su propia casa, desacreditando el nombre de la casa concurrente. Para aumentar el crédito de un gobierno, se desacredita el gobierno antagonista. Este método es el mas usado y cómodo de todos á no dudarlo. Es complicado y vasto, forma una rama principal de la ciencia del crédito, y su maestro y representante mas completo es *Basilio de Sevilla*, que pasa por italiano. Basilio es un arquitecto cuyo arte de edificar es negativo; él forma el terreno, deshaciéndolo como los ratones y como los mineros.

Respetando el Código Civil y los títulos de propiedad, Basilio parte siempre de un hecho autorizado. Siendo un hecho, dice él, que los títulos asignan á toda propiedad tantos metros de *frente* y tantos de *fondo*, sin decir nunca tantos metros de *altura* y tantos de *profundidad*, claro es, segun esto, que se puede edificar arriba y abajo de la casa de otro propietario cualquiera sin tocar á su derecho de propiedad. Por este medio, con solo tomar el terreno para su edificio, debajo del terreno del edificio rival, se le deja en el aire y sin base alguna, es decir, se le derriba y reemplaza sin salir de la ley. Para Basilio, como todas las reputaciones son usurpadas, la calumnia viene á ser una especie de reivindicacion moral. Y como él profesa tambien que la propiedad es el robo, el robo segun él es la propiedad bien entendida y bien adquirida. Para él, la propiedad solo está en la superficie de la tierra y de las cosas: el comunismo está en el fondo y en la atmósfera.

— Pero esa es doctrina de Tartufo, observó Luz del Dia, no solamente de Basilio.

— Es que *nosotros* profesamos la comunidad de ciertas doctrinas.

— ¿ Quiénes son *nosotros* ?

— *Basilio*, *Gil Blas*, *yo* y tantos otros compañeros de colonizacion latina en América. Así, Basilio es mi brazo derecho en cosas de crédito. El me sirve con su máquina favorita, la calumnia, que ha perfeccionado y puesto á la altura de todos los progresos mecánicos de este siglo. La prensa periódica, puesta al servicio de su máquina, es la bóveda en que se dilata al infinito en oscilaciones concéntricas, la menor insinuacion, que Basilio cuida de verter al oido de uno de sus redactores. La prensa es el cañon Krupp de Basilio. En otro tiempo calumniaba en secreto, hoy calumnia á la luz del medio dia.

— Observo que Tartufo conoce á Basilio como á su hijo.

— Somos amigos y á menudo colaboradores. Me ayuda en finanzas y en política, dice Tartufo.

— ¿ Y en cosas de religion ? . . .

— No, ya no se ocupa de eso. Como Tartufo, ha cambiado de traje y de ocupaciones.

— ¡ Cómo ! Basilio trabaja con Tartufo y es al mismo tiempo *liberal* ? pregunta asombrada Luz del Dia.

— Basilio está con todos ; su estado es no tener color ó mas bien

tenerlos todos. No es un hombre, es un arma, una herramienta, una llave maestra. Se encarga á la vez de acreditar y desacreditar al mismo hombre. Se ocupa de empréstitos, y como el no hacerlos le es mas fácil que hacerlos, se hace pagar un tanto por ciento por el rival de su comitente, para frustrar el empréstito confiado á su lealtad.

— ¿ Qué dice Tartufo de esa conducta? ¿qué piensa de Basilio? pregunta Luz del Dia.

— Lo que todos piensan aquí, que es un excelente sujeto, amable, servicial, buen amigo, juicioso, siempre de buen humor, enemigo de disputar: jamás contradice á nadie.

§ XXIII

Ocupaciones y recursos de Basilio

— Debe ser fácil ver á Basilio, dice Luz del Dia, si es tan popular. Yo tendria curiosidad de conocerlo de vista. ¿ Qué lugares frecuenta, dónde se le vé ?

— No se le ve, porque su vida es subterránea y nocturna, vive en la sociedad de sus obreros favoritos, gentes de *pró* todos ellos, que nada deben á la justicia criminal por haber cancelado cuentas con ella. Su mundo se compone tambien de escribientes de hombres políticos, para descubrir sus trabajos secretos; de copistas y calígrafos de oficio, de intérpretes de lenguas, de profesores de idiomas á domicilio, de maestros de música, de clérigos perdidos, y beatas que han sido mundanas; de mujeres públicas, agentes preciosos de pesquisa en manos de Basilio, que las moraliza y adiestra en ese ramo; de cómicos y cómicas. El teatro ha llegado á ser una máquina política y social en este siglo, como era el convento en mi tiempo, sobre todo el teatro lírico, por ser favorito del gran mundo, que no solamente lo frecuenta por fuera, sinó tambien entre bastidores. Sus cantores son el ornamento obligado de la corte y de la alta sociedad, á donde llevan sus virtudes. El teatro produce condesas y marquesas y aun prince-

sas, (jamás condes, ni marqueses, ni príncipes); produce tambien *libertadores*, como el que mató á Lincoln, diciendo *Sic semper tyrannis*, aunque fuese para mantener la esclavitud de cuatro millones de negros. El liberalismo de Basilio no riñe con la esclavitud de sus semejantes en las dos Américas.

« Así, su vida modesta, pasada entre ese mundo de trabajadores, no lo hace estar sin conexiones en el gran mundo; todo lo contrario: este último es su punto de mira, como en todas las industrias; no para entrar en él, sinó para expender en él su mercancía. El obrero habita la oscuridad, pero él hace los uniformes dorados con que el diplomático y el ministro brillan en la corte. Basilio habita las cloacas, pero desde allí hace los diplomáticos que intrigan en la corte; hace los académicos, los ministros, los diputados, los presidentes, al favor de sus recursos y medios de influencia inagotables.

« Los ministros hechos por Basilio, fieles á su bienhechor, emplean los servicios de este para conservar su puesto, como lo emplearon para ganarlo; y Basilio tiene un cliente, de quien recibe dos utilidades, una por venderle los secretos arrancados á sus adversarios, y otra por vender los secretos de su cliente á sus adversarios. Así, preguntar ¿con qué objeto Basilio, que no es americano, se mezcla en política americana, es como preguntar con qué derecho un armero inglés hace fusiles, que sirven en las guerras americanas; con qué objeto un zapatero hace zapatos. Para vivir del producto de su manufactura.

—Pero en algun lugar, en alguna forma ha de ser posible ver y palpar esa abstraccion, ese *mito* que se llama Basilio, observa Luz del Dia.

—¿Quiere Luz del Dia comer en sociedad con Basilio, guardando su recíproco incógnito y sin presentacion mútua? Yo puedo procurarla este encuentro en mi mesa, cuando guste, dice Tartufo.

— Yo temo, objeta Luz del Dia, que esa especie de traicion hecha á Basilio, se la indemnice Tartufo haciéndome otra á mí misma; es decir, revelándole quién soy.

—¿Quiere entonces Luz del Dia, estarse escondida en el cuarto inmediato al comedor, para verlo por una puerta entreabierta, y escuchar su conversacion ingénua? Basilio en ningun caso podria criticarme este proceder, que él mismo acostumbra observar á menudo; es su modo habitual de hacerse presentar. La costumbre del teatro lo

inclina á hacer de la vida una comedia. De ese modo él ve sin ser visto; conoce sin hacerse conocer, y puede hasta matar á su víctima so pretexto de darla un socorro.

Luz del Dia, no acepta este expediente, pero admite el de comer con Basilio aun á riesgo de hacerse conocer de él: tal es su anhelo de estudiar y saber.

§ XXIV

Basilio y Luz del Diá

El dia de la comida, segun su costumbre llegó Basilio una hora antes de la señalada. Como era natural no habia persona alguna en la casa, ni huésped ni convidados. Era lo que Basilio buscaba. Se dirigió desde luego á la cocina, cambió chistes y jocosidades con los cocineros, preguntó qué platos habia pará comer, hizo algunas recomendaciones, encargó *ex profeso* uno ó dos platos mas, de que él era aficionado, pidió un poco de caldo por de pronto, y lo tomó de pié en la cocina misma, porque dijo haberse debilitado mucho en una conferencia confidencial, en que venia de hablar cuatro horas. Preguntó quiénes eran los invitados. La respuesta negativa lo desconcertó mucho, porque este era uno de los puntos principales de su visita precoz á la cocina.

Basilio es, en su exterior, una caricatura de Fígaro. Ha hecho sus estudios de mundo y de política en el *Barbero de Sevilla*. Es su *Quinto Curcio*. Ha tomado á Fígaro su cinismo, su codicia, su egoismo, su espíritu inquisidor, su falsedad, todo, menos dos cosas, su chiste y su liberalismo real aunque libertino, sin lo cual un Fígaro es una posma insoportable. En este punto, Basilio conserva la pasta espesa y grosera del monigote: se conoce que ha sido educado en los refectorios, y sus pretensiones de imitar la frivolidad elegante de Fígaro, son una verdadera caricatura.

Han llamado á la puerta. Basilio ha oido al sirviente, regresado

en seguida de recibir, decir que es una dama que busca al señor Tartufo, y ha solicitado esperarle en el salon, donde se encuentra sola.

—¡Una dama! ¿y sola, en el salon? pregunta Basilio lanzándose al salon, sin oir mas palabras ni detenerse en nada.

El aire decente y austero de Luz del Dia, sujetó un poco la insolente desenvoltura con que Basilio se presentó ante ella. Pero él es un *Ulano* por su corage... para con el sexo débil. No bien la saludó, cuando la preguntó quién era ella, si era soltera ó casada, si tenia hijos, con qué objeto buscaba á Tartufo, si él la habia llamado á su casa, y diez otras preguntas.

Luz del Dia, estaba léjos de sospechar con quién hablaba, porque no podia dejar su costumbre de imaginar á Basilio vestido de clérigo español, beato y compunjido.—Sin embargo, la audacia de sus preguntas impertinentes, la casa, el dia, la hora de su encuentro, y el recuerdo del disfraz en que habia descubierto á Tartufo, la dió cierta idea de que el sugeto con quien se las habia, podia no ser otro que el mismo Basilio.

La entrada de Tartufo y la manera de abordarse los dos, no la dejó sobre ello la menor duda; pero conservó el mas gran disimulo á su respecto.

Basilio se mostró en extremo contento, cuando supo que aquella dama era la persona invitada para comer con ellos, la cual le fué presentada como una señorita emigrada de Europa, en busca de una posicion en América. El campo es vasto, se dijo Basilio para sí mismo, pensando en el partido que podia sacar para sus inagotables intrigas, de aquella hermosa extranjera que tenia todo el aire de una rústica dócil y amoldable á todos sus designios.

Para el que tenga presente el objeto y condiciones en que esta comida tenia lugar, no parecerá extraño el que Basilio hable siempre, y que Luz del Dia no haga sinó callar, escuchar y aprender. Y como ese es su papel en la vida (como el de Basilio es de mentir), no le costará desempeñarlo.

Pero lo cómico del caso es la pretension de Basilio de pasar allí como la Verdad en persona, no solo ante los otros, sinó lo que es mas cómico ante sí mismo. La presuncion del vicio, de creerse ingénuamente la moral personificada, es mil veces mas comun en la vida que la presuncion del mérito. El criminal es vano de sus hazañas, porque á los

ojos de su conciencia miope, desnuda de educacion moral, sus crímenes son actos heróicos. La vanidad es compatible con todos los extravíos del corazon y del espíritu.

Para complemento de la comedia, Basilio veia en Luz del Dia la personificacion de la mentira en su calidad de mujer y en su papel de emigrada ó judía errante. Pero es en esta calidad, que él la estimaba como un auxiliar posible y precioso de sus negras empresas; de modo que léjos de perder de su importancia por su sospechada calidad de embustera, Luz del Dia conquistaba á Basilio, no por ser la Verdad, sinó por parecer la Mentira.

Ya esto solo era una leccion de vida práctica para la estudiosa peregrina. El hecho es que Basilio trató á Luz del Dia, sin recelo y con cierto aire de proteccion.

§ XXV

Comida de Basilio y Luz del Dia en casa de Tartufo

Sentados á la mesa, Tartufo, que por su estado conocia los usos del mundo, tomó su papel de dueño de casa, eclipsándose y dejando toda la iniciativa á sus convidados. Y Basilio que en calidad de Tartufo de cocina ó de *misa y olla*, no era fuerte en bellos modales, tomó la palabra y no la dejó hasta el fin de la comida. Por fortuna era lo que se deseaba de él. Inútil es decir que el hablar de contínuo, no le impedia comer sin interrupcion. Entre plato y plato se comia un pan tras otro, pero nunca dejaba de comer y hablar á un mismo tiempo. No necesitó Tartufo, que ya le conocia, recomendar á sus criados que no le escasearan los vinos, pues que el mismo Basilio cuidó de prodigárselos á sí propio, lo cual no podia perjudicar á la jovialidad de la reunion, y al designio de Luz del Dia, que era el de ver toda entera la persona moral de Basilio.

No por una idea de civilidad, sinó por un cálculo de interés propio, Basilio contrajo su conversacion á todo lo que él presumia que podia

ser agradable ó interesante á Luz del Dia, para su proyecto de encontrar una colocacion en América.

Desde el principio se empeñó en persuadir á Luz del Dia, que su problema de establecerse en América debia visar dos condiciones: hacer la mas grande fortuna posible y hacerla en el mas corto tiempo. Y que las bases de su solucion debian ser, su juventud y su hermosura de mujer; pues el trabajo propiamente dicho, es estéril para la mujer en América.

Basilio tuvo la modestia de cumplimentar á Luz del Dia por haber conocido desde los primeros dias de su llegada á América al hombre mas capaz de serla útil en la mira que la habia traido de Europa. Poco faltó á Luz del Dia para soltar la risa.

Él se jactó de haber hecho ganar fortunas, posiciones, honores, á infinitos de sus protejidos de ambos sexos; y tanto y tanto se jactó de su importancia, que Luz del Dia le preguntó, si tenia el honor de escuchar á un gran canciller, ó á un ministro de Estado.

—Soy mas que eso, en algun modo, contestó él, ya excitado por el vino.

—¿Un presidente? un jefe supremo del Estado?

—Tanto como eso, en ciertos respectos.

—¿Cuáles, por ejemplo? preguntó Luz del Dia.

—Si yo no soy ministro, yo hago los ministros, ó los hago hacer, que viene á ser lo mismo; y no solo los hago, sinó que los sostengo; y no solo los sostengo, sinó que los derribo cuando me conviene ó cuando no me sirven. Yo no soy canciller, pero hago los cancilleres ó los hago hacer, facilitándoles la tarea de sus conquistas, que motivan su elevacion. Del mismo modo hago ó hago hacer los generales, abriéndoles las puertas de las plazas enemigas por mis amistades con estos últimos.

—¿Por sus amistades?

—Sí: porque la amistad, es en mí, un medio de guerra.

—¿Todos sus medios de hostilizar, son los mismos que sirven á otros para hacer el bien?

—Mis medios, señora, son mi secreto, y mi secreto consiste mas que en los medios mismos, en la manera de emplearlos. Los medios son conocidos y comunes; la manera de emplearlos es invencion que me pertenece. La amistad, v. g., en manos vulgares, es una afeccion benevolente; en las mias es, al contrario, una arma de guerra. Yo me

sirvo de la amistad para destruir, del amor para sacrificar, de los besos para envenenar, de mis abrazos para reventar á un hombre en forma de cariño, de las dádivas para empobrecer á los agraciados, de los honores para deshonrar, dice Basilio.

— Basta, dice Luz del Dia... y naturalmente V. se servirá del ódio, de la calumnia, del asesinato, del robo para hacer el bien y la felicidad de los demás, ¿no es verdad?

— No se ria V. señora, dice Basilio, porque V. habla como si fuese la Verdad misma.

§ XXVI

Obras de Basilio en América

— Cuáles son, por fin, pregunta Luz del Dia, las obras de V. en este país? Si son grandes y útiles deben ser públicas y conocidas de todos. Deben estar á la vista.

— Pues no es así: son monumentos invisibles. Yo sirvo á estos países, en la persona de sus gobiernos, de sus oposiciones, de todos sus partidos y hasta de sus enemigos extranjeros, por trabajos subterráneos.

— ¿Como cloacas, letrinas y sepulturas? pregunta Luz del Dia.

— Los nombres nada valen ni significan, señora mia, dice Basilio, para el hombre positivo; y los que se pagan de nombres, son gentes al agua en este mundo de realidades.

— Cuál es por fin, la profesion de V., en cuyos trabajos mi cooperacion podria ser tan útil para mí, como para V. y para el pais, segun V. dice?

— ¿Quiere V. que se la explique por una sola palabra, que disuena al oido, pero que es todo lo contrario de lo que suena? Mi profesion, es la *calumnia.*

— ¡La calumnia!! Pero la calumnia es el crímen como quiera que se presente; y el crímen no puede ser la profesion de nadie, que no sea un bandido: V. se chancea!

—Ahí está la equivocacion general, observa Basilio. En moral como en pintura todo depende del punto de vista. Yo no hablo de la calumnia mala, de que se sirve el vulgo; yo hablo de mi calumnia especial, que es la calumnia buena, calumnia de civilizacion y de progreso. Y si no, pregunte V. al señor Tartufo ¿si no es verdad, que hay tambien una calumnia de religion y de virtud, como le han enseñado algunos doctores de su órden?

—¿Soy yo, dice Tartufo, el que llama al *órden* á mi amable interpelante. Si Tartufo alguna vez fué de cierta órden en religion, ahora no lo es mas que en política y finanzas.

—Pues bien, dice Basilio, de esto cabalmente se trata. Yo practico la calumnia de buena fé, en materia de política y finanzas, como le consta al señor Tartufo, á quien le he ayudado en tantos de sus trabajos. Y V. no podrá poner en duda la honestidad y la respetabilidad del caballero que nos honra con su hospitalidad, dice Basilio á Luz del Dia.

—Pero ¿puede un extranjero, pregunta Luz del Dia, ocuparse de la política de estos países, sin dejar de ser extranjero?

— Ciertamente que sí, responde Basilio.

—No comprendo cómo un italiano ó un francés, que no ha dejado de ser francés ó italiano, pueda ser *patriota* de una *patria* que no es la suya, dice Luz del Dia.

—Y por qué no? Ya se sabe que es un patriotismo de empresa industrial, pero tan legítimo como cualquier otro. Es como el patriotismo de barrio, de fábrica, de saladero, de estancia. Si yo tengo una fábrica de tejas v. g., que me dá grandes beneficios, mi fábrica es mi patria donde quiera que ella esté. Yo conozco ingleses y franceses furiosamente americanos, que en su vida han conocido el nuevo mundo. ¿Cómo se explica esto? Es que aquí ganan la fortuna, con que viven en Europa.

«Si mañana el emperador de la China me encargase algun trabajo de utilidad para su gobierno; v. g.: hacer suprimir á algun chino turbulento, ¿quién me negaria mi derecho de desempeñar ese acto de patriotismo chino? ¿Quién me negaria mi patriotismo chino, si yo lo hubiese probado, desembarazando al Celeste Imperio de un mal chino? es decir de un chino enemigo de su gobierno?

«Entre hacer suprimir hombres por vía de industria, y hacer matar

vacas por la misma razon industrial, yo no veo la diferencia, porque al fin, vidas son unas y otras, y sangre es la una como la otra. Para las vacas, mas cruel debe parecerles la muerte de las vacas que la de los hombres. ¿Por qué razon no es un pecado ni un delito el quitar la vida á un buey? Porque no se le mata por hacerle mal, sinó al contrario, con la mejor buena fé. El vulgo, concluye Basilio, cree que todo lo ha dicho, cuando ha llenado su boca con la gran palabra, *crímen!*

« Bien sabemos lo que es crímen. Segun todos los criminalistas modernos, el crímen reside en la intencion. Cuando la intencion es mala, naturalmente el acto de suprimir ó robar á un hombre, es un crímen. Pero cuando se le destruye con la mejor intencion y sin mira alguna de dañarle, el homicidio y el robo son actos de comercio. El que incendia para civilizar, para servir al progreso, no comete crímenes, sinó actos beneméritos. »

Luz del Dia bajó los ojos y se puso pálida al oir ese lenguaje. Basilio lo notó, y dijo en voz baja á Tartufo:

—Yo creo que el vino ha hecho mal á esta señora.

—Pero ¿quién confesaria su mala intencion? pregunta Luz del Dia.

—Es que hay un medio seguro de distinguir la buena intencion de la mala, dice Basilio. Por regla general toda intencion es buena, cuando el hecho tiene un objeto *político* ó *industrial*, porque la industria y la política son incompatibles con el crímen; quiero decir, que no es crímen el que se comete con una mira política. Por mejor decir, no hay *crímen político*, como no hay crímen judicial; y un ministro puede matar como un juez puede hacerlo, sin ser un criminal. Estas son máximas en que estamos de acuerdo todos los liberales de nuestro tiempo.

« De modo que se puede anular todo el Código criminal, prosigue Basilio, y convertirlo en código de virtudes y de premios, con solo añadir á cada crímen el adjetivo *político*. El robo político, no es robo, el asesinato político, no es asesinato. El ladron político de llaves, de papeles, de cartas, y de todo lo que interesa á la política, aunque sean escrituras y billetes de banco, puede ser un caballero muchas veces condecorado, muy léjos de ser un ladron ordinario y vulgar.—Es cuando mas el buen ladron, crucificado al lado izquierdo de Jesús.

§ XXVII

Moral de Basilio

« Pero entendámonos, prosigue Basilio (sin dejar de comer y beber contínuamente), aunque el homicidio no sea un asesinato cuando es hecho con buena intencion, no bastará que su mero fin político sea la prueba de esa buena fé; importa esencialmente ocultar la mira política con dos objetos: 1º prevenir discusiones impertinentes entre los partidos políticos, y 2º asegurar al patriota ejecutor del crímen legal contra toda represalia ó castigo vengativo.

« Esto es lo que no saben las gentes ignorantes en estas cosas, siempre complicadas y árduas para su preparacion, plan y debida ejecucion, dice Basilio. De la ignorancia de las reglas sale esa multitud de asesinos bruscos é indiscretos, que matan de frente, para pasar por la vergüenza de ser ajusticiados como verdaderos asesinos, cuando en realidad no tuvieron mas crímen que su inhabilidad en la ejecucion.

« El arte de evitar estas vergüenzas, para el que practica la industria del exterminio político, consiste en dar al atentado como motivo aparente, una venganza privada de carácter moral. Esta moralidad aparente del matador, es su para-rayos contra la justicia penal. Es preciso que se presente á los ojos del público, como el castigo condigno de un vicio, infligido por una noble violencia de la víctima del vicioso.

—Muy finas, muy hábiles pueden ser todas esas reglas, observa Luz del Dia, pero como la verdad nunca deja de salir á luz, es de esperar que ellas no sirvan sinó para postergar el castigo del asesino.

—Ese peligro seria muy real y evidente en ciertos casos, responde Basilio, pero no cuando los jueces y fiscales son los mas interesados en los resultados que ha producido el golpe.

—¿ Pero esto es posible, es concebible siquiera? pregunta asombrada Luz del Dia.

—Qué quiere V. que haga un juez mantenido en su empleo por el

Gobierno á quien sostiene juzgando los casos litigiosos como conviene á la estabilidad del Gobierno y del juez? Hay casos en que la justicia recta, es un suicidio, y los jueces son demasiado cristianos para incurrir en esa tentacion.

— Pero cuando el Gobierno es perjudicado por el asesinato, que ha tenido lugar ¿qué valdria su excusa política al asesino? pregunta Luz del Dia.

— Tal hipótesis no es admisible, dice Basilio. Como no es realmente político sinó el asesinato que sirve al Gobierno, es decir al jefe político del país, no puede presumirse que los jueces tengan interés en ajusticiar al servidor del Gobierno, por cuyo favor ellos son jueces. Y sobre todo, por mi parte yo no admito encargos de ese género, sinó por cuenta de los gobiernos, y del mas fuerte cuando los gobiernos son dos y están encontrados.

«Mis razones para ello son numerosas y excelentes; pagan bien, me ofrecen la seguridad de que no seré colgado aun en el caso de que se sospeche ó se descubra que yo he organizado y conducido el negocio; y además de la paga, estoy seguro de tener premios, tal vez condecoraciones, grados militares, un empleo en la judicatura, pero sobre todo la comision de otros y otros negocios del mismo género.

Así, V. vé que se puede llamar un verdadero oficio de vivir, el de hacer que otros dejen de vivir. Y si la señora Luz del Dia quiere tener parte en mis empresas, yo la respondo que pronto tendria riqueza, rango y adoradores.... No seria imposible que llegara á obtener la mano de un magistrado.

— Pero ¿qué parte puede tomar una débil y pobre mujer en negocios tan árduos y tan complicados como el mismo señor Basilio lo reconoce?

— ¿Qué parte? la principal, la mas brillante, la mas decisiva, dice Basilio.

«Un ejemplo voy á proponer en hipótesis, para demostrarla lo que digo.

«Suponga V. que me encargo de suprimir á uno de esos hombres peligrosos y funestos, que se erigen en obstáculo de un Gobierno, es decir, á uno de esos famosos culpables del crímen de no pensar como su Gobierno. ¿Lo haré suprimir por una puñalada dada por la espal-

da al doblar una esquina? Seria deificarlo, resucitarlo á la historia, hacerle su apoteósis de víctima ilustre: en una palabra, seria una torpeza de mi parte, y mereceria el deshonor de no recibir otra comision semejante. ¿Qué haré en vez de esto? Le haré desaparecer en casa de una mujer, que, con razon ó no, pase por su concubina. Para preparar el caso, haré difundir en la opinion, que esa mujer es su concubina, aunque no lo sea. Haré que el hombre jóven á quien yo delegue el cuidado de dar el golpe, haga la corte de antemano á esa mujer, y cuidaré de que pase en la opinion por su amante de corazon. ¿Qué sucederá cuando haya dado el golpe? Que el matador á quien la justicia no dejará de tomar, porque él mismo cuidará de hacerse tomar para salvarse, será considerado como la víctima simpática de una pasion de celos, y se conseguirá de este modo otras ventajas mas, á saber: la denigracion del sujeto asesinado, por un proceso público, y la impunidad del asesino, al favor de una gran circunstancia atenuante. Es preciso que el ejecutor sea procesado, porque sin el proceso no hay publicidad ni difamacion completa. En tiempos de libertad, el juez y el fiscal, son los mejores instrumentos de difamacion. Su difamacion es oficial y auténtica. De este modo se consigue el doble resultado de matar al hombre-obstáculo, y de matar su honor y su memoria despues de muerto para que no pueda defenderse. ¿No es una victoria que hace honor á la estrategia del general? Sus soldados habrán sido la mujer, el jóven y el juez; el uno voluntario y los otros dos conscritos é involuntarios.

Ahora, si la señora Luz del Dia quiere entrar como voluntaria en una campaña semejante, la empresa tendria un éxito mas fácil y brillante.

—Como conscrito, es decir como asesino involuntario (como lo general de los soldados) ya seria bastante desgracia para mí verme empeñada en tal empresa. Como voluntaria, no sé cómo explicarme la simple insinuacion del *caballero*, que come con nosotros... dice con voz cortada Luz del Dia.

La explicacion por tanto era muy simple. La frecuencia de las libaciones, habia destornillado un poco la razon de don Basilio, y como nadie le habia interrumpido con objeciones ni protestas, ni podia esperarlo de ninguna persona admitida á la sociedad del señor Tartufo, Basilio llegó á olvidarse que conversaba con desconocidos, y

creyó mas bien, que discutia un plan de campaña y un proyecto de empresa destinado á ejecutarse.

La prueba de esto estaba en lo que continuó diciendo:

§ XXVIII

Terribles recursos de Basilio

— Supongamos ahora otro ejemplo mas elevado para que esta señora vea todo lo que en este ramo se puede conseguir en el mundo por conducto de las personas mas débiles, mas honestas y mas simpáticas.

Supongamos que el hombre llamado á ser suprimido es un enemigo público, un obstáculo internacional, el jefe de un partido político, de una provincia ó de una nacion enemiga. ¿Cómo hacer para suprimirle, cuando su vigilancia le hace inaccesible, y cuando en esta vigilancia toman parte todos sus amigos y todos sus soldados y funcionarios; cuando esos amigos y centinelas son todo el país que lo sostiene, porque lo quiere? Este es el problema que jamás ha resistido á los recursos de mi estrategia. Mi secreto reside en el conocimiento que tengo del punto vulnerable de todo hombre superior. Puedo decirlo aquí, en el secreto que nosotros tres nos debemos como amigos de Tartufo. Pero antes de exponerlo, debo pedirle á él perdon para jactarme en su presencia, de un secreto que se debe á la compañia ilustre de que fué su miembro regular en Europa. Ya se deja ver que quiero hablar de la familia, como máquina de guerra, y del arte de hacerla servir contra sí misma.

«En la plaza mas inexpugnable, en el corazon del partido mas compacto y celoso, el jefe mas poderoso habita siempre una casa, en lo íntimo de la cual no hay soldados, ni policia, ni sospechas, ni precauciones, ni defensas, por la razon natural, que allí no hay enemigos, ni antagonismos de interés, ni la posibilidad natural de que estas cosas existan, porque esa casa y ese grupo son la familia, institucion

en que reposa la salud de la sociedad. Pues bien, esa familia es mi ejército de vanguardia ó por mejor decir, de reserva, porque es el último á que se acude. Un ejército de amor y de honor como ese, no se gana por el ódio ni por el oro. Se gana por el honor mismo, como se corta el diamante con el diamante, y por incentivos del género del que los tiene tan apegados al jefe de la casa. Estos incentivos son conocidos por todo el que sabe donde están las articulaciones y coyunturas que ningun vínculo de familia deja de tener, y sabe tambien cuál es el instrumento á que cada coyuntura nunca deja de ceder. Vuelvo á pedir perdon á Tartufo; en este punto, yo he perfeccionado los procederes de su escuela, por la adicion de mi arma favorita, la calumnia, que, agregada á la felonía, es como la aguja añadida al fusil fulminante. Por mas que un hijo ó un hermano, guste de que su padre ó su hermano posea un trono, mas gustaria de poseerlo él mismo. Por mas que un hermano ó un hijo goce de ver una gran fortuna en manos de su padre ó de su hermano, mas gozo tendria en ser él mismo su poseedor. Una hermana puede amar mucho á su hermano, pero difícilmente dejará de amar mas al hombre con quien puede partir su lecho. Estos arranques de la naturaleza, son mangos de que una mano hábil se apodera para remover al hombre-obstáculo político, con solo convertirle á la vez en obstáculo de las aspiraciones ambiciosas de sus íntimos.

"Si el tirano ó el malvado (como se llama siempre al hombre-obstáculo) llega á ser suprimido por los suyos propios con la prometida alianza de sus enemigos, se consigue el objeto deseado, junto con otro no menos importante, que consiste en la ignominia del que es destruido por los suyos propios; pues esto es como la razon dada á los enemigos del caido, por sus mejores jueces, que son los de su familia propia.

"Si, en lugar de sucumbir, el tirano descubre la conspiracion doméstica y mata á los que intentaban matarle, tanto mejor en este caso pues se puede decir que se mata él mismo moralmente, pasando ante la opinion por un parricida, lo cual es tambien una especie de razon dada á su enemigos. Al parricida ¿quién no tiene derecho de hostilizar? Al que puede ser un parricida, ¿quién le creerá incapaz de ser un mónstruo de tiranía? El que mata á los suyos, ¿á quién no será

capaz de matar? Estos razonamientos que se forman naturalmente en todas las cabezas, se condensan como una nube negra de la cual se desprende el rayo, que hace pedazos al que parecia inaccesible á los ejércitos mas fuertes. Cuando se ha muerto el honor y el concepto moral de un hombre, lo que queda de él, es un cadáver andante. El que lo entierra es un servidor de ese mismo hombre y de la humanidad. Y ¿quién es el servidor en ambos casos? ¿la familia que conspiró ó que fué víctima? No, el fusil de aguja de Basilio, la calumnia.

Lo dice él mismo con la cara llena de esa jactancia de Troppmann, desenfrenada en este caso por la excitacion del vino, hasta el grado del *delirium tremens*.

§ XXIX

Moral del espionage explicada por Tartufo

Con la conversacion entusiasta, Basilio ha olvidado de contar las copas de vino que se ha servido él mismo, sin esperar á que los criados se las ofrezcan; excusa que conviene no olvidar en favor de Tartufo y su casa. Cediendo á una especie de delirio de perversidad y de gula, la boca de Basilio vomita estas máximas mezcladas con eruptos vinosos y sanchezcos del olor mas infecto:

—Yo parto, dice, de estos principios confirmados por la experiencia de cada dia. Nuestros traidores naturales son los de nuestra intimidad. El que está fuera de nuestra afeccion, no puede traicionarnos, como no puede abrir nuestras puertas el que está en la calle, fuera de nuestra casa, sin tener sus llaves.

"Nuestros espías naturales, son nuestros amigos, continúa Basilio, por la sencilla razon de que solo ellos tienen acceso á nuestras intimidades que se desea poseer, para hacernos la guerra. No confiamos nuestros secretos á los desconocidos, y mucho menos á los adversarios. El amigo íntimo es el cajero y depositario obligado de este

tesoro. Los hombres superiores son vanos; y la vanidad no conoce la reserva. Cuando no son indiscretos, son confiados; y confiar su secreto, es traicionarse á sí mismo. ¿Qué extraño es que el amigo descuide un secreto, que no es suyo, cuando nosotros mismos lo hemos descuidado siendo nuestro? Lo que digo de los amigos, lo digo con doble razon de la familia, en materia de secretos y espionaje: y lo que he dicho de la familia, en materia de conspiraciones, lo digo con doble razon de los amigos. Por las reglas de mi arte, se consigue matar al padre con los avisos y datos, que ha dado su hijo, sin saberlo, y *vice-versa*; suprimir al marido, al favor de los secretos arrancados al candor de su mujer y de sus hijos; perder al amigo, por datos arrancados á la indiscrecion ó confianza del amigo. Los mejores espías son los espías inconscientes, y esos son generalmente los amigos y parientes mas cercanos.

—Esos, al menos, observa Luz del Dia, son agenos de felonía; pero el espía aleve y doloso, que finje amistad y gana la confianza, nada mas que para robar, al favor de ella, las revelaciones que vende al enemigo de su amigo, es mas que el traidor; es peor que el ladron, es el enemigo mas atroz que pueda tener una sociedad bien reglada. Las mas veces, es un cómplice de asesinatos y robos, que sin su cooperacion, no hubieran podido cometerse. El que tiene la desgracia de caer en manos de un espion semejante, es un hombre á cuyo cuerpo se ha enroscado una víbora, peor que la de cascabel, una víbora sorda, que mata sin ruido.

—Yo creo, observa Tartufo, que la señora se exagera los peligros del espionage y la maldad de que los espías son capaces. Yo creo conocer esa especie, porque la hemos practicado mucho. Hablo del espía de profesion, que vive de su oficio, ejercido como industria. El espía es como la chinche, como el piojo, un parásito que vive de la sangre de un hombre, á condicion naturalmente de que este hombre viva. El parásito en este sentido, tiene cierto interés solidario con su víctima. Es un piojo de razon, que hace lo que haria el piojo irracional si pudiera. Es el hombre en fin que cuida á la vaca misma que él deja sin leche, para alimentarse de ella. El sabe que si no la deja alguna parte, muere el ternero y la madre deja de dar leche. No es compasion, es egoismo el secreto de la bondad relativa del espía.

"El espía de oficio, que sabe serlo, sacrifica á su víctima cuidán-

dola al mismo tiempo. Por este lado él aparece á los ojos de su víctima como un amigo, y lo es en efecto, pero hasta cierto grado únicamente: de ahí para adelante, es un enemigo. Es un Jano con dos caras, dos corazones, dos almas, dos leyes, dos conductas, y de ahí la dificultad para el espiado de penetrar la ambigüedad de su espía. Y así como el vaquero alimenta ricamente á la vaca para sacarla leche en mayor abundancia, así el espía de oficio redobla sus solicitudes y pruebas de amistad á su víctima, para arrancarla mayor número de secretos. El espía veterano es ameno, cómodo, divertido, comedido, tolerante en extremo, pues aguanta los desdenes como el vaquero las pisadas de su vaca, sin hacer un gesto ni enfadarse contra el útil animal. Si le cierran la puerta, él entrará por la ventana en busca de su pan. El espía es amigo de toda la familia de su víctima, cariñoso, servicial con cada uno de sus miembros, porque cada uno le sirve de llave ó ganzúa para sus pesquisas industriales. A menudo se hace profesor para abrirse todas las puertas, inspirar mas confianza, y extender el campo de sus cosechas de secretos agenos. La educacion es cosa santa, que aleja toda sospecha del que hace profesion de darla. Para infundir mas confianza, el espía lleva una ó dos condecoraciones, que ha ganado por servicios de su oficio: generalmente las condecoraciones son la moneda con que se pagan esos servicios. A menudo las condecoraciones de honor son un signo con que se cubre la ausencia de la cosa, y nadie las necesita mas que el hombre deshonrado ante su propia conciencia. El conoce el lado farsista de la vida: él sabe que á un hombre que posea 50 llaves falsas, escaleras de cuerda, colecciones de barrenos, amigos numerosos que hayan hecho sus estudios prácticos en los presidios, no le faltará mas que una condecoracion de caballero, para hacerse rico y poderoso sin pena ni riesgo.

«Y si á todo esto puede agregar la posesion de una larga familia, tanto mejor para acabar de ganar la confianza de las gentes honestas, y hacer mas fáciles, seguras y ricas las adquisiciones de su mercancía, que es el secreto de los otros. Una larga familia no es una carga, como muchos la creen. Es una mina, y cuanto mas chicos son los hijos, mas abundante y productiva es la mina, para el espía de oficio, que sabe explotarla. Tal familia es un ejército, cuya fuerza está en razon directa de la debilidad de sus soldados. Detras de ese escuadron sa-

grado, el poder del espía es inexpugnable, pues hasta la justicia criminal tiembla de acercarse á sus santas murallas. El espía se siente glorioso de su poder, debido á su papel indigno de padre de familia, pues si ha multiplicado sus hijos sin cálculo culpable lo ha hecho sin escrúpulo, de puro egoista, indiferente á la suerte de los séres multiplicados por mero placer y sensualismo despiadado, no por otra consideracion honesta. La indulgencia por tales séres se tornaria en severidad inexorable, si las gentes reflexionaran que hay una sucesion orgánica de la maldad; que el vicio del alma, es hereditario como el tipo de la fisonomía, y que un padre educa por su ejemplo, mas que por sus consejos y máximas. La reproduccion de tales padres, es como la multiplicacion de las víboras. Ayudarlo es poblar el país, no de hombres, sinó de reptiles destructores, tanto mas temibles cuanto que destruyen con la inocencia de las víboras. Todo esto que digo, concluye Tartufo, es relativo al espía de oficio y profesion; que en cuanto al espía de ocasion y casual, como el amigo sincero y el hijo de familia, esta es la especialidad de Basilio, y le dejo á él la explanacion de sus ideas».

§ XXX

La diplomacia segun Basilio

Dirigiéndose á Basilio y viéndole inmóvil, advierten sus compañeros de mesa que se ha quedado dormido, mientras hablaba Tartufo, tal es de sabida para él la materia de su sábio discurso, y tal su incapacidad de prestar atencion á lo que otro habla, cuando no tiene interés en recoger sus palabras para venderlas. Fuera de estos casos, él no sabe mas que hablar y hablar contínuamente y sin cesar; lo que ignora es atender y escuchar.

El silencio que ha sucedido al discurso de Tartufo, ha bastado para despertarlo. El silencio le ha parecido la campanilla que le dice: *Basilio tiene la palabra.*

Luz del Dia, observa entonces que la teoría de Basilio sobre la toma de los jefes intomables, por medio de su familia, le parece una mera

paradoja, pues las defensas que hacen inaccesible á ese jefe, la hacen tambien á su familia misma, que está con él. La dificultad para Basilio, no está en saber cómo seducir á los niños y miembros de la familia, sinó en cómo llegar hasta ellos para seducirlos.

—Bah! dice Basilio, esto es lo mas fácil y traqueado. Por el derecho de gentes cristiano, segun el cual todas las naciones forman una familia de hermanos, todos los hermanos comunican entre sí por ventanas y puertas interiores. Cada uno tiene un pedazo de territorio, situado en el territorio de los otros, por concesion del mismo dueño de casa; y en ese territorio incrustado en territorio ajeno, él es soberano dentro de la soberanía de los otros. Esto es lo que se llama *exterritorialidad*, es decir territorio que está en el territorio sin ser del territorio; ó territorio ageno, situado dentro del nuestro. En este territorio excepcional, reside la legacion del soberano extranjero. Como extranjero, ese territorio de la legacion, es inviolable para el mismo dueño de casa, es decir para el mismo soberano en cuyo suelo se encuentra situado.

«De este modo se puede decir sin metáfora, que todos los Estados están agujereados; y cada uno tiene tantos agujeros como tiene legaciones acreditadas en él, por cuyo conducto puede entrar el enemigo, hasta la casa misma del soberano, con tal que entre desarmado y con guantes blancos, pues, segun dijo uno de los nuestros: *No es un diplomático otra cosa que un enemigo con guantes de cabritilla.* Lo mismo pudo decir con *botones amarillos*, que con *guantes de cabritilla*, el disparate venia á ser el mismo, pues el guante aunque sea de cabritilla, léjos de disimular la enemistad, es un símbolo de guerra. Arrojar el guante, ¿no es declarar rota la amistad? Pero en fin, él quiso decir con verdad, que el diplomático es siempre un amigo, que encubre un enemigo; ó un enemigo en forma de amigo.

§ XXXI

Otros recursos estratégicos de Basilio

«Ahora bien, dice Basilio, en este tiempo de fraternidad y de mutualidad, tonto es aquel gobierno que hace su diplomacia por sus diplomáticos propios y no por los diplomáticos ajenos. Sobre todo en los casos

de guerra, no hay otro medio, porque lo primero que hace el país que la declara ó acepta, es despedir la legacion de su beligerante, lo cual equivale á tapar un agujero, pero inútilmente, porque quedan abiertos otros muchos, por donde el beligerante puede entrar con mas eficacia y menos responsabilidad, hasta la casa misma del soberano enemigo. El colmo de la astucia diplomática, es valerse de diplomáticos ajenos, que felizmente nunca faltan, cuando las finanzas andan bien. No faltan Estados que no pueden costear á sus propios diplomáticos, y que tienen que dejar prudentemente que otros los costeen. Esto ha hecho nacer una especie de agencia, ó consignacion diplomática, por la cual un solo diplomático tiene muchas legaciones y misiones, ó comisiones ó consignaciones á su cargo, y todas las desempeña á la vez, cuidando en lo posible de que se estorben las unas á las otras, para hacerse pagar hasta el servicio de remover las dificultades, que él mismo suscita. Es la repeticion en la diplomacia de lo que una república célebre nos mostraba en la guerra, en tiempos pasados: como ella daba á *mútuo* sus soldados, otras repúblicas dan hoy á *mútuo* sus diplomáticos. Esta es la mejor prueba de su neutralidad, como los soldados suizos probaban la neutralidad fundamental de su país, tomando parte en todas las batallas agenas. De un diplomático conocido se puede uno precaver, por disimulado que él sea; pero cuando Vd. trata con un ministro de la nacion A...., creyendo que trata con el de la Nacion B.... ¿no está Vd. en manos de su enemigo, creyendo hablar con un aliado?»

La claridad de estas consideraciones no deja duda á Luz del Dia, de que el sueñecito echado en la mesa ha despejado mucho la cabeza de Basilio. Pero como no tardará en renovar sus libaciones con vinos mas capitosos, al fin de la comida su verbosidad genial y turbulenta no tardará en reaparecer.

§ XXXII

Otros medios secretos de Basilio.

—Usted ha dicho (habla Luz del Dia), que V. hace y deshace ministros diplomáticos, y que V. los conserva en sus puestos y los derroca

cuando dejan de convenirle. ¿Quiere V. decirnos de qué medios y reglas se sirve para conseguir esas cosas, que son verdaderos prodigios en un hombre que no es soberano, ni presidente, ni ministro de negocios extrajeros, ni escritor influyente, ni banquero, ni ciudadano del país?

—Señora mia, esos secretos no son para revelarse en conversaciones de mero pasatiempo, porque son el pan de quien los posee, y este pan es indigesto para las damas.

—Pero en fin, ¿cómo son, de qué naturaleza, esos ministros que V. fabrica, cómo se conducen, cómo hacen ellos por su lado, para conservarse en sus empleos? pregunta Luz del Dia.

—Los ministros que son mi obra, responde Basilio, no pueden ser mi reverso. Son al contrario mi fotografía diplomática. Ellos saben que todo el objeto de su mision se encierra en un solo deber:—tener éxito; y que el éxito entero de un diplomático, consiste en conservarse en su empleo, aunque haya caido diez veces el Gobierno que se lo dió y el principio que representó su gobierno. Un diplomático no necesita tener principios; le basta tener fines. Su empleo no es el sacramento del matrimonio, y no porque haya muerto la política que lo elevó, ha de ser su viudo. El es la Zuiza de su país, es decir la neutralidad en persona respecto de sus partidos; él estará con todos, siempre que todos le dejen estar en su empleo, aunque uno le mande creer que lo negro es blanco, y otro le haga decir que lo blanco es negro. Lo que él debe querer es servir á su país; y como su país se compone de la coleccion de todos sus partidos, él debe estar por todas las opiniones, por todos los colores, por todas las políticas, con tal que el partido, el color, la opinion, la política que sirve presentemente, estén en el poder y estén con él. Si el empleo tiene sueldo tanto mejor, si no lo tiene, no por eso dejará de aceptarlo. Aun pagaria una fuerte suma para desempeñarlo sin sueldo, si tal condicion fuere necesaria. El dirá que lo acepta por patriotismo; la verdad es que lo acepta por negocio, pues no hay canongía, ni escribania que dé lo que dá una legacion al diplomático que sabe explotar los privilegios de su empleo. Por eso es bueno que el diplomático haya formado su carrera de tal, en el comercio, y no en escuelas de derecho.

“El primer cuidado que se debe imponer el diplomático que quiere tener éxito, es decir, perpetuarse en su empleo, es no estudiar ni aprender jota de derecho de gentes. Porque el darse á esos estudios

es perder tiempo en cosas subalternas, que son cuando mas de la incumbencia de algun oscuro oficial confidencial. Por este oficial se hacen hacer los *memorandum*, los despachos, las notas, los proyectos de tratados (porque el *secretario* de legacion, como el *ministro*, es y debe ser tambien extraño al conocimiento del derecho de gentes). Por enfermedad ú otro impedimento del ministro puede el secretario llegar á ser su sucesor y verse embargado con su instruccion de derecho internacional, para lo que es asegurar su empleo. Como no es el derecho internacional el que lo ha de mantener en su empleo, sinó la voluntad del Presidente, son los medios de conquistar esa voluntad lo que forma el objeto de su constante estudio. Estudiar los vicios, los goces, los ódios, las manías del Presidente y satisfacerlos y servirlos por una correspondencia asídua; estudiar los flacos de su vanidad y amor propio, las enfermedades de su inteligencia, las pretensiones de su fantasía y halagarlos por trabajos de prensa ó de otro género, es de mas importancia para asegurar el buen éxito de la mision (que es conservar la plaza) que todos los trabajos y estudios de derecho de gentes, sobre los intereses y necesidades del país en sus relaciones con el mundo exterior.

" Tener un cuidado extremo de ocultar al extranjero los defectos y faltas del país que representa, y negarlos y probar que no existen, cuando se trata de remediarlos y se ofrecen los medios prácticos de remediarlos, es otro de los caminos para facilitar al Presidente la tarea de mantenerlo en su mision como buen patriota; haciendo ver al público que sabe persuadir al extranjero de que su país es el país de las *Mil y una noches*, en que no hay pestes ni enfermedades, en que nadie muere, en que la tierra produce sin trabajo, y en que los colonos reciben fuertes salarios solo por tomarse el trabajo de comer las frutas, las carnes y los alimentos mas exquisitos y abundantes que el suelo ofrece no solo *gratis* sinó agradecido á los que se toman el trabajo de no trabajarlo. Llenar de estas cosas los diarios de Europa y América, inducir á los inmigrantes á que acudan al país de *Cucaña*, aunque allí se encuentren con la muerte y la ruina, que se les ocultó, eso es probar el verdadero amor á su país, á sus progresos, á su crédito, en la forma mas capaz de asegurar para siempre la posesion de un empleo diplomático, en que se encierra todo el éxito de una mision y toda la gloria de una larga y laboriosa carrera diplomática.

§ XXXIII

Reglas de Basilio para conservar una Legacion

" Aunque el diplomático, prosigue Basilio, aparezca estar acreditado cerca del Gobierno del país extranjero en que reside, no debe olvidar que en realidad está *instituido* si no *acreditado*, cerca de los porteros, de los criados, de los escribientes, de los cajistas de imprenta, de los caballeros que explotan la enseñanza á domicilio, de las cortesanas y sus procuradoras; en fin, de su atento y seguro servidor *Don Basilio de Sevilla* y sus mil vicarios delegados como *adlatere* en todas las legaciones de su hechura."

El lector notará que esta es la primera vez que Basilio deja caer su nombre en esta conversacion, por un descuido propio de la mesa en que abundan los vinos esquisitos.

« Conocer condes, marqueses, generales y personajes eminentes de la sociedad en que está acreditado el diplomático, prosigue Basilio, puede ser agradable y curioso: pero eso nada interesa al objeto de su mision, que es conservar el empleo. Para esto son mas eficaces otras relaciones y son las del mundo subterráneo, que es mi mundo favorito, dice Basilio. Quien dice *subterráneo* no dice bajo y despreciable, agrega Basilio con cierta vanidad. El oro, la plata, el diamante, la perla, el coral son cosas subterráneas y submarinas, porque habitan las entrañas de la tierra y de la mar; y los aceros y los venenos minerales y el petróleo mismo, con que se cambia la suerte de los Estados, viven tambien bajo la tierra.

« A semejanza de estas cosas, los verdaderos héroes, los hombres diamantes, los granos de oro, como agentes, para el diplomático que sabe servir los deseos de su Gobierno, en el interés de conservar su legacion, viven tambien en los subterráneos de las prisiones, en las cuevas en que se han habituado á vivir, los que han habitado los calabozos. Como el carbon de piedra, con que se hacen la luz y el diamante, habita en la oscuridad de la sociedad subterránea, que la

industria del diplomático sabe hacer servir á la conquista de una garantia pública por la supresion de un obstáculo nacional, es decir, de uno de esos hombres funestos, que de un momento á otro pueden llegar á ser capaces de suprimir legaciones, que cuentan lustros de provechos dados á sus jefes, sin perjuicio de los servicios hechos al prestigio del país así representado.

«No es el Gobierno del país en que está acreditado, á quien debe vigilar, espiar, estudiar el buen diplomático, porque no es ese gobierno el que puede quitarle la legacion, es decir, impedirle tener éxito. Su mision es espiar, vigilar, aquellos de sus paisanos residentes en el país en que él reside, que pueden llegar á suceder un dia al comitente ó al comisionado, ó á ser á lo menos un estorbo para perpetuarse en esos puestos.

«Así, la verdadera, la útil diplomacia, se resuelve en verdadera inquisicion y policia política; ó en otros términos mas inteligibles, en espionaje sistemado y permanente. Y así como los mejores agentes de policia se reclutan entre los delincuentes que han pagado sus condenas en los presidios, así los primeros diplomáticos se encuentran entre gentes que si no han pagado su condena, no es porque no la deban y no la merezcan. Para hacer la policia diplomáticamente, es decir, sin ser sentido, se debe hacerla por agentes agenos á la diplomacia y á la vida oficial; por un servicio de voluntarios, que se regimenten y organicen al efecto, entre los amigos y compatriotas del ministro, que residan donde él reside. Nada mas fácil y abundante que esta recluta. Donde hay cortes y legaciones mas ó menos brillantes, abundan los americanos pudientes. El ideal de un republicano de América, es dejar su tierra de igualdad prosáica, para habitar la brillante Europa monárquica. La misma América del Norte, muy admirada platónicamente, atrae menos á los republicanos de Sud-América, que la Europa con sus reyes y sus duques y sus nobles. El primer deseo de un republicano de Sud-América que llega á Europa, es tener el honor de ser presentado á *Su Majestad*, ver la corte. Este deseo es fomentado por el ministro mismo de la República, porque es un instrumento utilísimo en sus manos. Como ningun extranjero puede ir á la córte sin ser presentado por su ministro, no se descuida el ministro en poner un precio á ese servicio. El que quiere ir á la córte del rey tiene que empezar por hacer la corte á su propio ministro. La Legacion tiene

su tarifa. Por cada invitacion á la corte, el invitado tiene que escribir una carta á los periódicos de su país, probando que su ministro en la corte A ó B, es el primer diplomático de la corte y que si el país tuviera la desgracia de perderlo, la ruina de su diplomacia seria su consecuencia inevitable. Cada invitacion del ministro para una comida ó *soirée*, en su propia Legacion, debe ser pagada por un servicio especial á la patria, el cual consiste en hacer alguna visita á un desafecto del Gobierno, para saber qué dice de su política y de la persona del Presidente sobre todo. El que asiste á la mesa del ministro sin llevar algo importante que decir á este respecto, come de balde su comida, y naturalmente encuentra una acogida, que sin ser descortés, es tibia y desabrida. Así es como el ministro acopia los datos de que se compone su correspondencia diplomática mas importante. Seguro está que él no confiará el envio de ese tesoro á su Secretario. Será la parte de su correspondencia de que se encargará él mismo ó los miembros de su familia. El sabe que su presidente ó su jefe inmediato, no leerá con interés, ó no leerá absolutamente el mejor memorandum sobre un interés de primer órden para el país en la adopcion de tal ó cual medida diplomática; pero sabe que no dejará de leer (dos ó tres veces con su cinco sentidos), lo que toca á su persona de cuanto hablan y dicen sus opositores políticos que andan por el extranjero. Estos son mas temidos y observados que los reyes, porque no hay riesgo de que un rey extranjero reemplace al Presidente en su silla; pero sí puede ser usurpada por algun perverso de su propio país abrigando su maldad en la oscuridad de las elecciones. No hay riesgo de que un gobierno extranjero destituya, ó dé un sucesor al ministro diplomático de la República, pero sí lo hay de que un vulgar patriota suyo lo destituya, si la fatalidad del país lo lleva al gobierno, como ministro de negocios extranjeros. »

§ XXXIV

Prosiguen las reglas de Basilio sobre el modo de explotar una Legacion

« Por lo demás, prosigue Basilio, sabido es que el mas rico é independiente sud-americano, se tiene por muy favorecido en recibir la

delegacion de un servicio de espionaje, que el ministro que se lo dá, cuida de decorar graciosamente con el nombre de *pequeña comision diplomática;* y por muy feliz se tiene el así honrado en burlarse de la fé que debe á los que se le abren creyendo hablar con un caballero en conversacion privada. No me cansaré de repetir, dice Basilio, con cierta importancia, que el mayor obstáculo de un buen diplomático, es la preocupacion que se llama *honor.* Para deshacerse sin inconveniente de este estorbo, se debe conseguir á todo precio una ó dos condecoraciones, y coserlas á sus ojales hasta en la camisa de dormir, de temor de que la Verdad los sorprenda desnudos y los reconozca en su identidad de basilianos.

«El medio natural y obvio de tener una condecoracion, es pedirla. Jamás un republicano de América la obtuvo en Europa sin pedirla. Pero importa no olvidar, que hay modos de pedir. Hay cosas que no se piden, sinó dando, (y al decir esto, echó Basilio una mirada indecente á Luz del Día). Esta diplomacia, la conocen no solamente los amantes, sinó los mendigos. El pordiosero da un ramo de flores, para pedir algunos sueldos. El limosnero musical, pide por las melodias de un órgano de Berbería, un pequeño socorro monetario. El diplomático puede estar seguro de tener el mismo éxito, siempre que cuide de imitar estos modelos. ¿Qué ofrecerá? ¿qué dará? este es un campo tan vasto como el del comercio, con sus innumerables mercancias destinadas al intercambio; pero todas se representan por un comun denominador, que es el *deshonor.* Con este auxiliar poderoso, los recursos del diplomático son ilimitados. Debe pues, empezar por procurárselo. El medio mas pronto y seguro de cambiar ese honor indefinible y fantástico, que tanto cuesta, sin estar jamás seguro de guardarlo, por un honor material, positivo, visible, fijo, que se toca y palpa, como el de una condecoracion, es poner los plenos poderes que le confió su Gobierno, á la disposicion y servicio del Gobierno extranjero, cerca del cual ha sido acreditado. Y si ese no los necesita se busca otro que los necesite, con tal que pueda dar condecoraciones. Poco importa que la condecoracion sea amarilla, azul ó colorada. Todas las condecoraciones son iguales ante los ojos de un buen republicano: él se descubre ante todas igualmente. Si el Gobierno extranjero ó aliado, le hace el honor de constituirle su plenipotenciario confidencial y secreto, contra su propio Gobierno, tanto mejor para el

diplomático, porque entonces es dos veces ministro, tiene doble sueldo, doble poder y doble seguridad de no ser removido, porque él mismo cuida de hacerse recomendar del uno al otro, por las dos partes contrarias, que representa y sirve á la vez con igual lealtad.

« No es el todo asegurar un empleo. Es preciso saber explotarlo sin esperar á asegurarlo, en sus ricos y fugaces privilegios. El verdadero secretario de una Legacion bien tenida, debe ser su ecónomo ó mayordomo; y el ideal del mayordomo diplomático, debe ser un pulpero trasteverino. Uua Legacion es al fin una casa de negocios ó de negociaciones ó de negociados ó de un encargado de nego.ios, que todo viene á ser equivalente. El diplomático que despues de saber retener por muchos años su empleo, no sabe sacarle al mismo tiempo una fortuna, puede decir que merecerá su destitucion por inhábil. Su país no dejará de darle el premio que merece: el olvido nacional, en pena del olvido de sí mismo. La traicion á la patria puede ser perdonada, pero la traicion á su propio bolsillo, es un crímen que no perdona el patriotismo de hoy día. No hay mas que un medio seguro de asegurar la gratitud del país, y es el de asegurarse una gran fortuna á sus expensas, en el desempeño de un empleo elevado. ¡Es lo que un diplomático no dejará jamás de hacer, dice Basilio con firmeza, si es verdadero diplomático!

« ¿Dónde tomo, dónde busco yo mi enviado extraordinario? cuestion capital para el éxito de su mision, es decir, para ser enviado vitalicio, ú ordinario despues de ser extraordinario.

§ XXXV

De la eleccion de los agentes diplomáticos segun Basilio

« Mi enviado, prosigue Basilio, no necesita ser enviado. Es tan listo su patriotismo, que desde largo tiempo atras, ya está donde debe estar. Él ha precedido á la Legacion desde quince á veinte años antes de ser nombrado para desempeñarla. Está en el extranjero, y lo está

tan de firme que es extranjero en cierto modo á su país mismo. Está emigrado de su patria para cultivarle mejor su amor, y tan definitivamente que ya está domiciliado, arraigado y sujeto al soberano extranjero cerca del cual debe residir. Si su independencia no es completa, lo será su sujecion. Lejos de ser un enviado, es un hallado, un descubierto, y para hallarlo no será preciso que la Legacion lo busque, sinó que él mismo buscará á la Legacion hasta encontrarla. El que negocia su propia legacion, es mas que negociador, es negociante. No habrá necesidad de dársela; él la comprará como los oficios vendibles de otro tiempo, como las escribanias del dia, poco importa la moneda en que pague el precio.

«Tiene muchas ventajas el que el enviado no sea enviado, dice Basilio. Desde luego, no habrá necesidad de retirarlo de su retiro natural, si alguna vez termina su mision.

«Afincado en el país extranjero de su residencia diplomática, su casa es dos veces inmune: para el soberano cerca del cual reside, y para su propio Gobierno que dista tres mil leguas. Su *exterritorialidad* es tan completa, que se puede decir, que no está en la tierra, sinó en el aire, y que para embargarlo es preciso cazarlo al vuelo.

«Al mismo tiempo, en su calidad de expatriado voluntario de su país, y domiciliado en país extranjero, á falta de una patria, tiene dos; es de dos naciones, y por lo tanto, un *hombre internacional*, un compromiso animado, un tratado ambulante, un conflicto personificado y tan permanente como él quiera y convenga á su mision, que es la de conservar su empleo.

«Para mi diplomacia, prosigue Basilio, que no es sinó *policia*, el enviado no debe ser extranjero al país en que reside como tal. Un extranjero léjos de poder hacer la policia ó inquisicion á los otros, todos los del país se la pueden hacer á él. No conociendo ni á los porteros, ni á los cocheros, ni á los sirvientes, ni á los escribientes, ni á los intérpretes y profesores á domicilio, ni á los caballeros de industria, ni á las cortesanas del país en que va enviado, ¿cómo podria un americano ser diplomático en Europa? ¿ante quién estaria acreditado si no conoce á estas entidades?

«El que tiene dos patrias puede tener dos patriotismos, dos soberanos propios, ser empleado de ambos á la vez, tener dos legaciones, una en pró y otra en contra de su país, siendo por ello dos veces patriota,

léjos de carecer de patriotismo. Seguro está de que ese diplomático de dos lados, no suscitará una guerra entre sus dos países. Dejará hundirse al suyo propio, antes que exponerse á recibir su pasaporte y verse desterrado de su patria adoptiva, si en ella está afincado, de puro amor al suyo. Volver á su querida tierra nativa será perder su hogar, sus comodidades, sus amigos, ir al extranjero, ser desterrado peor que á Siberia. Es perder las dos legaciones á la vez, porque siendo la de su país nativo, la razon de ser de la de su país adoptivo (y nunca *vice-versa*), todo conflicto de honor para su país, es crísis de vida ó muerte para los destinos personales de su diplomacia. Todo lo que exige el honor ofendido de su país, tiene que pagarlo á sus costillas su representante domiciliado en el país extranjero, que lo ha ofendido.

«Para prevenir esta catástrofe, siempre que el honor de su país reciba un bofeton, el diplomático á dos anclas deberá decir que es nada. En todo conflicto, debe dar la razon al país en cuyo suelo vive, morirá y será enterrado, para no verse desterrado á su tierra nativa, que sería su Siberia. Hay americanos que aman la tierra de su país, á condicion de vivir á tres mil leguas de él; que darian su vida por su tierra nativa, á condicion de ser enterrados en tierra extranjera. Esos amantes desde los antípodas, son naturalmente los mas intolerantes y exaltados en su patriotismo *chauvin*: lo que prueba el acierto de mi regla sobre el país en que deben ser buscados los enviados. Al país le importa fomentar y honrar á sus nativos que lo dejan para ir á domiciliarse en el extranjero, con sus fortunas, si quiere aumentar su poblacion y sus capitales, y estimular el verdadero patriotismo, que consiste en huir de su país, para no volverlo á ver jamás.

§ XXXVI

Fines y objetos de la diplomacia segun Basilio

—¿Segun qué principio, pregunta Luz del Dia, propone don Basilio sus candidatos para ministros diplomáticos? para cuál diplomacia? para cuál política exterior? Porque segun es el objeto de la diplomacia, así deben ser los diplomáticos.

—Para el único objeto que tiene la política en Sud-América, tanto exterior como interior: suprimir, combatir, destruir el obstáculo, que la hace imposible: este obstáculo, es la verdad.

—¿La verdad? pregunta sorprendida Luz del Dia.

—Sí, señora, la verdad en persona. La verdad, es la fiebre amarilla de los gobiernos americanos: ella los diezma y destruye. Naturalmente tienen que defender su existencia, y en esta demanda, su deber capital, es extirpar la epidemia, que desgraciadamente es contagiosa en supremo grado. Es preciso atacarla en sus fuentes, ó mas bien prevenir que salga de sus fuentes para venir á América; atajarla de léjos por un cordon sanitario: este cordon, es la diplomacia de la América del Sud, en la Europa del Sud.

—Pero si los gobiernos son gobiernos de verdad ¿halla V. posible que la verdad se ataque á sí misma? pregunta Luz del Dia.

—No sé lo que quiere decir *gobierno de verdad*, dice Basilio. Aquí la verdad no hace gobiernos; al contrario, ella los deshace. Los gobiernos son como....

—Dios los hace... interrumpe Luz del Dia.

—No, señora, aquí Dios no hace gobiernos. No tenemos gobiernos de derecho divino. Los gobiernos son como son, por la obra de la naturaleza, pues emanando los unos de los otros, es natural que el sucesor se parezca al sucedido, como en la sucesion de todas las especies. Un gobierno hecho por un gobierno, no puede dejar de ser legítimo.

—Pero ¿puede un gobierno ilustrado, ser enemigo de la luz, ni la luz puede hacer mal á un gobierno ilustrado?

—La luz, señora, puede bastar por sí sola para destruir al gobierno mas fuerte, en casos dados, que son el caso de cada dia en Sud-América. La política de nuestros gobiernos, tiene la misma razon para temer los estragos de la luz, que la tiene una mujer honesta, que involuntariamente ha recibido de la naturaleza por dote, el tener un ojo menos, ó una oreja menos, ó una pierna corta y otra larga, ó una piel despedazada por las viruelas, ó lo que es peor, arrugada por los años. Esta señora vive feliz, quieta, respetada, querida, mientras vive bajo una luz condescendiente y propicia, que ella misma cuida de darse; pero basta que la luz del dia, revele á los ojos de todos, su tez arrugada, su cojera ó sus mutilaciones con que la ha dotado la

naturaleza, para que todos la pierdan el respeto y se rian en su cara. Esta es, la misma suerte de toda política dotada como esa señora, con un ojo menos, una pierna menos, una oreja menos, etc. Alumbrarla, es destruirla, porque es revelar sus deformidades naturales y arrancarle toda autoridad. No es que la política no ame la luz. Sin la luz seria la muerte. Pero los gobiernos quieren la luz que ellos hacen, no la luz de la verdad. Ellos saben hacer la luz que les conviene: es una luz política, ó una luz diplomática, segun que es para alumbrar al país por dentro ó por fuera. La luz del dia tiene el gran defecto de hermosear lo que es hermoso y de afear lo que es feo. Nada mas contrario á la política. La luz de la mentira (como llama la mordacidad de las oposiciones, á la luz de los gobiernos), hace parecer jóven lo que es viejo, hermoso lo que es feo, derecho lo que es tuerto, bueno lo que es malo. ¿Puede haber una luz mas útil y necesaria para gobernar?

«La verdad para nuestros gobiernos, prosigue Basilio, es como el petróleo: al mismo tiempo que sirve para alumbrar, sirve para incendiar. Es natural que los gobiernos hagan de la verdad, un contrabando de guerra, y comprendan la prohibicion de su tráfico en los tratados internacionales. Es natural que hagan requisicion de ella, que desarmen á los particulares de esa arma peligrosa y la monopolicen, para servicio del Estado, como hacen con la pólvora, los cañones, los fusiles y las armas del ejército. El Gobierno puede usar todo esto para gobernar al pueblo; pero el pueblo no puede usarlo respecto de su Gobierno, sin cometer felonía y alta traicion.

« Para administrar la verdad, el Gobierno lo hace por medio de esas linternas sordas de que se sirve la policía nocturna, las cuales sirven para dejar á uno en plena luz, y á otro en plena oscuridad. El que maneja la luz puede ver bien á los demás; los otros no pueden verle á él. El Gobierno puede decir la verdad á sus opositores, pero sus opositores no pueden decirla al Gobierno, porque esto es arrebatarle sus armas y cometer crímenes de sedicion y felonía. Si los opositores son tuertos, viciosos y manchados, el Gobierno tiene derecho de derramar sobre sus defectos toda la luz del sol, sin faltar al órden, porque el Gobierno no puede hacer revolucion á la oposicion. Pero la oposicion no puede alumbrar las manchas y vicios reales del Gobierno, sin destruir su autoridad, lo cual es un verdadero delito de

sedicion. La luz de la verdad es á menudo la revolucion, porque á menudo la política de los gobiernos es la mentira ó la deformidad, cuando no se mira con la luz de su propia hechura.

«Cuando la Verdad es castigada y arrojada del país por su abominable empeño de revelar los vicios naturales de sus gobiernos civilizados, busca su refugio en países extranjeros, desde donde sigue derramando su luz impertinente sobre los puntos negros de nuestra política. Es natural que el Gobierno la haga perseguir y castigar en el extranjero, conforme al derecho de gentes. Este es el fin de sus Legaciones, y el objeto que sus ministros diplomáticos persiguen por tratados de extradicion de los que se hacen culpables del crímen ordinario de incendio intelectual y literario, y de robos de reputaciones perpetrados en las personas del Gobierno. Los tratados postales tienen por objeto impedir esas infiltraciones del petróleo de la prensa, que la pérfida Verdad destila desde léjos para incendiar y demoler el edificio del Gobierno.

«Los ministros diplomáticos son enviados para visar el pasaporte con que cada idea deja la Europa para venir á la América, y negárselo á toda verdad, que revele algun achaque del Gobierno, ó del país, que el patriotismo bien entendido manda ocultar.

«Ellos deben distribuir en el extranjero la luz auténtica y genuina (que es la del Gobierno), con que se deben ver y apreciar los actos de su política desde léjos. La legacion debe ser un diorama donde las hazañas del Gobierno deben ser presentadas bajo los mas bellos colores, en cuadros verdaderos pintados por pintores oficiales. Deben hacer en la corte, en el salon, en la prensa, en la calle, en los paseos, guerra á muerte al enemigo natural de todos los gobiernos, que es la luz, que revela sus defectos, es decir, la luz de la Verdad.

§ XXXVII

Término escénico de la comida y de la conversacion. La Verdad toma en infraganti delito á Basilio

—¿Y qué piensa V. mismo, pregunta Luz del Dia á Basilio; qué opinion tiene V., cómo mira V. á la Verdad?

—Yo? la detesto de todo corazon. He dejado la Europa por hui de ella; pues apaleada y perseguida allí mismo como anda, es intolerable por su vicio de revelar y delatar los defectos de las personas y de las cosas. La detesto de tal modo que no respondo de que no la traspasaria con un puñal, si la tomase sola en alguna parte.

Luz del Dia, se levantó entonces bruscamente y se dispuso á partir, alegando que era ya tarde.

Basilio tomando un tono amable y reposado, la dice:

—No sé si la señora conoce la costumbre de este país. Cuando una dama ha comido en sociedad y se retira,está obligada por el código de la amabilidad, á recibir tres besos de cada uno de los concurrentes.

—¿Tres, nada menos? pregunta Luz del Dia horrorizada.

— Es que no son dados en la boca. El uno es dado en lo alto del brazo desnudo sobre la señal de la vacuna, que ha preservado su hermosura. El otro es dado en el pecho, para que Dios la preserve de amar á la verdad y el tercero en la espalda para librarla de traidores.

—Es decir que para despedirse, una señora tiene que desnudarse?

—No enteramente: basta la mitad del cuerpo, lo cual es descubrirse mas bien que desnudarse, como se descubre el hombre que saluda, como se descota la dama que va al baile y al banquete.

— Muy bien. Pero como no tengo aquí otro vestido que el que llevo puesto, voy á desnudarme enteramente para despedirme de *Don Basilio de Sevilla.*

Basilio espantado, sea de verse descubierto, ó sea porque la creyó embriagada, pidió á Tartufo que intervenga en defensa del pudor amenazado. Pero con la rapidez de una peripecia de teatro, Luz del Dia arrojó sus vestidos, y Basilio reconoció en la invitada la formidable y temida estátua viva de la Verdad. La revelacion del *Convidado de piedra* en el festin de Don Juan, no produjo tanto efecto como en Basilio la del bulto desnudo de la Verdad, en aquella persona misma á quien habia descubierto con tanta intemperancia todos los horrores de su alma de bandido durante toda la comida. Cayó en las ansias y convulsiones de una crísis nerviosa en que pasó toda la noche, delirando y repitiendo estas palabras: *Ella es! ella es! horror! horror!*

Al dia siguiente se quejó de Tartufo sospechándolo de una traicion concertada con la Verdad; pero Tartufo lo calmó refiriéndole su propia aventura y prometiéndole la indulgencia de Luz del Dia, en cambio de revelaciones ulteriores de su vida que ella aceptaria por via de investigacion y estudio de la América, si Basilio convenia en dárselas, como habia ya hecho Tartufo, sin tener motivo de arrepentirse.

Basilio se sorprendió agradablemente de oir hablar de esta disposicion pacífica de la Verdad para con él, y le vino casi una tentacion de hacerse hombre honrado. Ya veremos que esto no pasó de simple veleidad.

XXXVIII

Aventura horrible que ocurre á Luz del Dia

Recogida en su casa, Luz del Dia se puso á recapitular en su memoria lo que llevaba visto desde el dia de su llegada al suelo americano y no pudo dejar de ver con la mayor tristeza, que no solamente están en América los tipos funestos que tanto mal han hecho en Europa, sinó que en cierto modo son los que tienen en sus manos la suerte del nuevo mundo, á ser cierto el ascendiente de que ellos se jactan. Falta por lo tanto saber si en su flujo natural de mentir y alterar la verdad, no se atribuyen la importancia y el influjo que no tienen. Luz del Dia determina entonces suspender todo juicio, y antes de volver á ver á ninguno de los bribones con quienes se ha encontrado por su desgracia, prefiere tentar la adquisicion de nuevos contactos, á ver si dá con uno que la saque de sus tristes aprehensiones. Aunque los dos personajes que ha encontrado son á cuál peor, Luz del Dia no puede consolarse de ver que sea Basilio, es decir, la calumnia y la mentira encarnadas, el que desempeña los papeles mas importantes en la realidad, aunque no lo sean en la apariencia.

“ Los pícaros no van á las bibliotecas, se dice á sí propia. Allí no van sinó los amigos de la verdad, que desean encontrarla por el estu-

dio de la ciencia. Es decir que allí encontraré yo misma el *Cicerone* de Verdad, que necesito para conocer este país.

Sale de su casa para dirigirse á la biblioteca, pero no sabe dónde está ese establecimiento. Para hacerse conducir, y antes de eso, para almorzar en un *restaurant*, necesita dinero menudo, que le falta. Comienza, pues, por ir al Banco, á donde se hace cambiar por billetes de poco valor del país, uno de cien francos que habia traido de Francia. El Banco, que tiene á honor ser en su despacho, pronto y fácil, entrega los billetes solicitados; pero como los billetes extranjeros no son conocidos de todos los empleados, se llevó el de cien francos á un empleado conocedor, para que lo examine. Entre tanto salió del Banco Luz del Dia y se dirigió á un *restaurant* inmediato, donde no faltan gentes del Banco, que la siguen de vista y la ven entrar. La ven igualmente salir de allí y tomar un coche, en que se hace conducir á la biblioteca. Todo esto hace pensar, que si no es una extranjera rica, de buena clase, es una aventurera que abunda en dinero ageno. Si en vez de ir á la biblioteca, se hubiera dirigido á un café cantante, ó á un jardin público, su opinion hubiera sido desde luego mas que sospechosa.

La presencia de una mujer jóven y bonita en la biblioteca pública, llamó la atencion de los que allí estaban leyendo, porque las damas del país no acostumbran ir á las bibliotecas. Todos los que allí se encontraban eran jóvenes, lo que confirmó la esperanza de Luz del Dia de hallarse entre la buena fé. No viendo empleado alguno y no sabiendo á quién dirigirse, su vacilacion notada por los asistentes, determinó á un jóven de los que allí estaban á ofrecerla sus servicios, en atencion á que el empleado, su amigo, estaria todavia ausente mas de una hora. Luz del Dia agradeció el comedimiento y pidió las *Obras de Plutarco*.

—¿Cuál de los Plutarcos? preguntó el oficioso bibliotecario.

—No conozco mas que uno, respondió Luz del Dia.

—Es que nosotros tenemos dos: uno de los grandes bandidos, y otro de los grandes hombres de bien. El uno es nuestro Plutarco, el otro es un Plutarco extranjero, dijo el jóven. Como la biografía es la parte mas apropiada de la historia para servir á la educacion de la juventud, nuestro Plutarco, en su calidad de educacionista, ha escrito

las vidas de nuestros bandidos, para servir á la educacion de la juventud de su país.

Huyendo de bandidos, ni por via de estudio quiso Luz del Dia saber de ellos: pidió el *Plutarco* de las gentes de bien y de verdad.

Antes de dárselo, el jóven tomó un plumero para quitar el polvo de años enteros, que cubria esos volúmenes; y la polvadura fué tal, que hizo toser á todo el mundo.

—No se diria que esta obra es tan leida como deberia suponerse, murmuró Luz del Dia.

—No la lee nadie. Estos jóvenes vienen á leer otras cosas.

—Cosas de ciencia, mas relacionadas con sus estudios profesionales tal vez, dijo Luz del Dia.

—No, señora: aquí nadie viene á perder tiempo en estudios vagos. Ninguno de los concurrentes es hombre de letras ni estudiante de ciencia alguna. Uno de los asistentes que Vd. ve es peluquero, que viene á estudiar el secreto de teñir los cabellos y la barba; otro es un aficionado á medicina, que estudia los abortivos menos peligrosos. Otro lee mi vida y aventuras. . . .

—¡Libro que está aquí! Pudiera tener el honor de conocer el nombre del personaje con quien hablo? preguntó Luz del Dia.

—*Gil Blas de Santillana*, de quien tal vez habrá Vd. oido hablar mas de una vez en Europa.

—¡Entre qué gente, Dios santo, he venido á meterme! exclamó para sí Luz del Dia, desesperada de abatimiento con este nuevo hallazgo. ¿Esto es una biblioteca, ó es una academia de salteadores?

No bien hizo esta reflexion, cuando se presentó un soldado de policía en la sala de lectura, buscando una persona en nombre de la justicia criminal. Nada la sorprendió esta aparicion á Luz del Dia; pero su sorpresa fué sin límites cuando supo que la persona á quien buscaba la justicia criminal, era nada menos que ella misma.

—No puede ser! exclaman juntos con ella, todos los jóvenes allí presentes, como conociendo en su exterior noble y digno que esa mujer no era de su grémio. Debe ser un error, exclamó con calor indignado el generoso Gil Blas. . . .

—Válgale á Vd. señor, el ser persona de tanta respetabilidad en

este país, que si no ya veria como su comedida defensa le valia el ser tomado como cómplice.

—Pero ¿qué delito ha podido cometer esta señora? preguntan todos á la vez.

—¿*Delito*? nada menos que el *crímen* de falsificacion de moneda, dijo el gendarme.

—¡Imposible! exclaman todos á la vez, con la uniformidad de un protomedicato, que hubiese visto calificar como tísica aquella robusta y linda complexion, que protestaba por sí misma.

—Den gracias, repitió el gendarme, á que todos Vdes. son conocidos como gentes decentes y respetables, que sinó tendrian que acompañar á esta hermosa señora á donde yo la llevaré de aquí.

—Se puede concebir que una mala mujer hubiese venido á perder su tiempo en una biblioteca? exclama alguno.

—¡Bah! dice el gendarme. Bien sabia ella que aquí no encontraria sinó jóvenes crédulos y de buen humor.

La confusion de Luz del Dia era mayor al verse defendida y sostenida por Gil Blas y por otros como él, nada menos. Es cierto que ellos ignoraban que defendian á la Verdad.

Cuando el gendarme sacó á Luz del Dia de la biblioteca para conducirla ante el juez del crímen, todos los que allí estaban la siguieron como para defenderla de la humillacion pública por su simpatía inexplicable. Ella entre tanto se defendia sin hablar palabra, por la calma majestuosa de su porte y semblante.

§ XXXIX

Proceso y condenacion de Luz del Dia

El juez del crímen procedió inmediatamente á interrogarla en los siguientes términos, delante de la multitud:

—¿Quién es Vd.?

—Soy una mujer. (Risa general).

—¿Cómo se llama Vd.?

—Luz del Dia. (Nuevas risas).

—¿De qué país es Vd.?

—De todas partes. (Es decir una aventurera, una vagabunda).

—¿Su edad?

—Mas que secular. (Mentira, pues su juventud está visible).

—¿Su profesion?

—La enseñanza. (Carcajada general: bonita enseñanza la que daria á nuestra juventud).

—¿Sabe Vd. el motivo de su prision?

—No lo sé. (*Una voz:* ¡Pobre inocente!)

—Vd. es acusada de haber falsificado el billete de Banco que ha cambiado esta mañana por billetes verdaderos. ¿Recuerda Vd. haber dado al Banco este billete francés de cien francos? (Poniéndole ante sus ojos).

—Sí: pero yo lo he dado sin examinarlo y en la persuacion de que era bueno.

(*Una voz:* Así son estas mujeres: como no las cuesta ganar la plata, reciben de los viciosos lo que su vi :io las dá; y los viciosos no pueden ser incapaces de dar billetes falsos).

Est ι idea cambió un poco la sospecha de falsificadora en la de cortesana burlada por algun truhan, autor de la falsificacion.

—¿Es Vd. casada?

—No lo soy. (Rumores prolongados).

—¿Tiene Vd. cómplices?

—No tengo delito ¿cómo puedo tener cómplices?

(¡Bravo!)

—El juez toca la campanilla y protesta hacer despejar la sala, si se renuevan los aplausos desacatados.

—Tiene Vd. pruebas de su inocencia?

—No, señor juez.

—Pues aquí la inocencia no se presume, sinó que se prueba, cuando un hecho, como el uso de un billete falso, la desmiente.—Alguacil, lleve Vd. á esta mujer á la cárcel pública. (Emocion viva y general. Silencio profundo y simpático, por la bella delincuente).

No faltaron algunas voces que llegaron á ser oidas por Luz del Dia, por este estilo: ¡La falsificadora!. . . ¡La embustera de profesion!. . . ¡La mentira vestida de mujer!. . .

En la cárcel fué colocada en el departamento destinado á las mujeres, donde se encontró con gran número de otras que allí estaban por delitos y acusaciones diversas, justas é injustas, las unas de aspecto decente, las otras desenvueltas y cínicas, y todas confundidas. Apesar de lo grave del crímen de falsificacion de que era acusada la nueva prisionera, las mujeres por la debilidad de su sexo, no pueden comprender que la alteracion de la verdad sea un crímen, y la hermosa delincuente no fué mal acogida por las otras.

Luz del Dia se hizo para sí esta reflexion: si la biblioteca es el *rendezvous* de todos los calaveras, es de sospechar que esta prision sea el de las gentes honradas; y si yo estoy aquí como delincuente ¿por qué no podria estarlo la Justicia misma?

No bien acabó de hacer esta reflexion, cuando una prisionera del mas noble y digno aspecto se acercó á ella, y saludándola, la dijo: yo creo no equivocarme en pensar que la señora ha sido víctima de una acusacion calumniosa y vengativa.

—Tengo la conciencia de que no ha sucedido otra cosa, responde Luz del Dia, reconociendo en la dignidad de su interpelante no sé qué cosa de su misma raza y naturaleza sobrehumana. ¿Y por qué dudaria yo de que hablo con una hermana de inocencia y de infortunio? Podria saber el nombre de la persona con que tengo la suerte de encontrarme en este indigno lugar? dijo Luz del Dia.

—Yo soy la Justicia, contestó la otra dama.

—No me asombro de verla donde yo misma estoy.

—Y V. ¿quién es? pregunta la Justicia.

—Yo soy la Verdad. ¿Quién ha puesto á V. en la cárcel?

—El juez de primera instancia.

—¿Y por qué no apeló V. de su fallo?

—Yo apelé ciertamente, y la Córte modificó la sentencia; pero en vez de dos años de prision, me puso cinco. Tambien pedí al Gobierno el beneficio del indulto, en un aniversario de la patria, pero léjos de indultarme, declaró que me hubiese fusilado, si de él hubiera dependido hacerme esta gracia.

—Estoy casi cierta de que no estará V. aquí sin alguna compañera digna de V. ¿No es así?

—Es verdad, no estoy mal acompañada, dijo la Justicia. Esa dama mústia y solitaria que ve V. en aquel rincon, es la Libertad.

—¿Y quién la ha puesto presa?

—Los liberales, por el crímen de haberlos reprochado su despotismo, es decir, su libertinaje. Ella es mas infeliz que yo, porque no solamente la han condenado á prision, sinó que la han declarado loca, como para pasarla al hospital, despues que cumpla su condena en esta cárcel.

—Y aquel prisionero, que parece estar tan alegre en el departamento de los hombres, ¿puede V. decirme quién es?

—Ese ha cometido cuatro asesinatos, pero tiene la certeza de su próximo indulto, en cambio de servicios, que el Gobierno espera de él, no sé de qué naturaleza.

§ XL

Luz del Dia es puesta en libertad por los mismos que la han encarcelado

Al dia siguiente fué prevenida Luz del Dia, que dos caballeros solicitaban verla.

—¿Quiénes pueden ser? Yo soy desconocida en este país. Serán mas bien empleados de la justicia, pensó Luz del Dia.

Salió á recibirlos y se encontró nada menos que con Basilio, que venia acompañado de Gil Blas, cuya aparicion la consternó mas que si fueran dos verdugos, porque temió que semejantes visitas bastasen para justificar todo lo malo que de ella pudiera sospecharse.

Basilio la expresó desde luego su pesar y sorpresa con que habia sabido por su amigo Gil Blas, la desgracia de que era víctima. Que convencido de que no podia tener por causa sinó un grande error se habia dirijido á la justicia criminal para abonar por su persona y su inocencia, con la garantía de su cabeza; que cabalmente en ese momento llegaba un oficial, que venia de visitar su habitacion y su baul, en el cual habian encontrado un billete de cien francos del *Banco de*

Francia, con una carta anónima, que alguna persona celosa decia haber sustituido por el billete falso, con el fin de comprometer á la linda y envidiada extranjera. Que en vista de esto habia conseguido el decreto de su libertad y tenia el placer de traerlo consigo, con un oficio dirigido al alcaide de la cárcel, para dar cumplimiento al decreto.

Entre dejar á sus nobles compañeras de prision y salir en libertad bajo los auspicios de dos salteadores, la pobre Luz del Dia bastante vaciló, pero al fin se resignó á gozar de su repugnante libertad, que en su conciencia imperturbable, no valía mas que la prision en que habia encontrado las primeras relaciones honestas.

Acompañada hasta su hotel por Gil Blas y por Basilio, no se despidió este último sin hacerla la sorprendente revelacion que sigue:

— No se afane V. Señora, en darme gracias por haberla sacado de la cárcel, porque no ha sido otro el que la ha puesto en ella, que yo mismo. Por una mano indigna, hice cambiar el billete verdadero de cien francos, que tenia V. en su cartera, por otro falso, creyendo que esa intriga no tendria mas efecto, que darla un chasco mas ó menos pesado pero nunca del carácter del que ha ocurrido. Yo espero que V. admitirá mi derecho á usar de esta represalia contra la burla de que V. me hizo objeto en la comida tenida en casa de Tartufo. Para desvanecer la mala impresion que en el público ha podido hacer la escena de su traslacion á la cárcel, he solicitado el concurso de mi honorable amigo el señor Gil Blas, para servirla ambos públicamente de respetuoso cortejo, con lo cual estoy cierto se habrá compensado cualquiera mala impresion en el público, con respecto á la honorabilidad de V.»

Luz del Dia, que habia recelado recibir de su libertad, debida á tales libertadores, mas deshonor que de su prision en compañia de tales prisioneras, fluctuó entre reirse de indignacion, ó llorar la desgracia de verse en América expuesta á tales humillaciones.

— Por mas que V. diga, contestó Luz del Dia á don Basilio, yo no puedo dejar de estar reconocida por el servicio que le debo, pues si no me asombro de que sea él quien me ha puesto en la cárcel, tengo el derecho de admirar que sea él quien me ha puesto en libertad. Al menos se ha mostrado mil veces mas honrado en esto último, que los

que tienen en prision hace años á la Justicia y á la Libertad; probablemente por alguna estratagema como la empleada á mi respecto, sin que por esto pretenda yo atribuir á V. mismo esta obra.

—Ciertamente que no es mi obra, dice Basilio, pues para hacer prisiones de esa importancia, solo el Gobierno tiene bastante autoridad y fuerza.

—Pero no se aflija la señora Luz del Dia, observó Gil Blas; esas personas están tan acostumbradas á vivir en la cárcel, que ya son felices de verse allí. Allí á lo menos viven tranquilas y respetadas, pues cuando andan sueltas, su vida es un tejido de aventuras, tumultos, escándalos y peligros.

—¿Y qué interés puede tener el Gobierno en prolongar por años su prision? pregunta Luz del Dia.

—Se dice, responde Gil Blas, que cuando están sueltas el Gobierno no puede gobernar. La señora Libertad tiene la mania de mezclarse en todo, y la insolencia de querer tomar parte en las medidas del Gobierno, metiéndose á discutirlas, á contradecirlas y á veces á ridiculizarlas. La señora Justicia, tiene otra mania mas ridícula, y es la de quitarle al Gobierno sus hombres mas útiles, sus empleados mas leales para mandarlos á los presidios, so pretexto de alguno que otro robo ó asesinato insignificante, generalmente cometido contra enemigos del Gobierno, y las mas veces en su servicio mismo. Ante esa conducta no le queda al Gobierno otro medio de mantener el órden, que tenerlas en la cárcel por órden permanente.

—Ya veo, dice Luz del Dia, que el Gobierno interior, es como el Gobierno exterior ó su diplomacia, que me ha explicado el señor Basilio, en otra parte. Recuerdo haberle oido que tambien hacia presidentes y diputados, como hacia diplomáticos. Yo tendré tal vez que agradecerle otra conferencia confidencial sobre esta última industria de hacer presidentes.

—En este punto, respondió Basilio, yo cederé mi puesto á mi amigo Gil Blas, que lo posee mejor que yo, y tendrá mucho gusto en exponerlo á la señora. Mi especialidad es la diplomacia y sus misiones secretas y subterráneas. El señor Gil Blas sabe ya quién es V., y yo sé que nada le será mas agradable que poner á su servicio la grande respetabilidad de que disfruta en Sud-América, y el auxilio de sus

vastos conocimientos en materia de política interior, práctica y positiva. El dá poco su tiempo á las teorías y principios. Si va á la biblioteca, es para leer las causas de los criminales célebres, y las vidas y aventuras de otros caballeros de su clase, en que abundan las literaturas españolas, madre é hija, expresiones ambas de ambas sociedades.

Gil Blas significa por una reverencia muda su absoluto y completo asentimiento, y promete una visita á Luz del Dia para uno de estos dias.

—Vaya otra relacion importante y honorable, la que acabo de adquirir, exclama en voz baja Luz del Dia; era la que me faltaba cabalmente, para acabar de establecer mi reputacion de persona honrada, en este país.

Gil Blas que llegó á cir esta murmuracion, la dijo en seguida:

—No se equivoque V. señora, en la idea que se forma de su propio valor. Si no quiere V. ser tenida en estos países como la mentira en persona, trate de aceptar el apoyo de mi prestigio, y el auxilio de mis consejos.

—¡Es decir, que si quiero ser tenida por lo que soy, debo parecer lo que no soy; y para ser reconocida como la Verdad, necesito ser la Mentira! dice irónicamente Luz del Dia.

—Por absurdo que eso la parezca, esa es la realidad de la vida que aquí hacemos. Yo que conozco á V., tengo por su persona el respeto que se merece; pero aquí nadie la conoce; y lo que es peor, V. no necesitaria sinó darse á conocer, para perderse, no por razon de ser V. la Verdad, sinó porque no la creerian tal; la tomarian por loca y en cada palabra de genuina verdad que saliese de su boca, verian la confirmacion de su locura. Yo podria ganar con su relacion de V., si Vd. adoptase mis máximas; pero con toda la importancia que aquí me dan mis antecedentes, no necesitaria yo sinó aceptar las suyas para perderme á los ojos del país. El mundo está aquí arreglado de tal modo, que hasta para decir la verdad, es preciso mentir; hasta para ser tenido por bueno, es preciso hacer maldades, y no hay mas medio de salvar su honor, que hacerse pícaro. Yo siento valerme de una dura expresion para hacerme entender mejor de V.; pero necesito decirla, que lejos de tenerla envidia y temor por ser V. la Verdad, yo la tengo á V. lástima; y no me tome V. por necio si la digo, que yo valgo aquí

en influjo diez veces mas que V. Si V. es la *verdad*, nosotros somos la *realidad*; si V. es el *derecho*, nosotros somos el *hecho*; si V. es la *idea*, nosotros somos la *vida*. Conténtese V. con saber que la Verdad es reconocida como reina del mundo, aunque en el hecho se tome por la Verdad, lo que en realidad es la Mentira. ¿Sabe V. á qué título soy aquí universalmente respetado? como el representante de la Verdad. Y ¿sabe V. cómo lo he conquistado? á fuerza de no respetarla ni decirla un solo dia.

—Pero ¿quién ha formado así este mundo? pregunta Luz del Dia.

—Los mundos se forman por sí mismos, como los rios y los mares, pero su corriente natural arrastra los hombres y las cosas, como las corrientes del Paraná arrebatan á la floresta sus mas gruesos árboles y los llevan en sus espaldas como fugaces pajas. Su corriente nos ha traido de la Europa de ayer y nos ha dado el dominio de este nuevo mundo á la moda, en que gobernamos á fuerza de dejarnos gobernar. He prolongado esta especie de profesion de fé, para calmar cualquier escrúpulo que pudiera V. tener en aceptar mi contacto y mi amistad, que tengo el honor de poner al servicio de la señora Luz del Dia.

—Al menos Gil Blas, aunque bandido, tiene las formas agradables de un caballero y en esto vale mas que Basilio, se dijo á sí misma Luz del Dia, aceptando las civilidades sinceras ó mentidas de sus libertadores, que la habian encarcelado por hacerla el servicio de libertarla. Se encerró en su cuarto, despues de saludarlos.

§ XLI

Contacto de Luz del Dia con Gil Blas

El contacto entre Luz del Dia y Gil Blas, que va á ser muy estrecho en adelante, parecerá extraño, y no es sinó muy comprensible. No será de amor, pero como en los contactos de amor, cada parte contraira tendrá su mira, y cada mira será digna de su tenedor: la de Luz

del Dia será de convertir á Gil Blas á su casto y noble culto, la de Gil Blas será de convertir á Luz del Dia á sus máximas de mentira. Especie de matrimonio de razon ó de cálculo, habrá entre ellos, no coloquios, sinó razonamientos, es decir, quimeras de un lado, sofismas del otro.

No tardó Luz del Dia en tener de visita á Gil Blas, y la primera visita dió lugar á una larga conversacion de que daremos un resúmen, por el grande interés moral que encierra.

Luz del Dia quiso saber desde cuándo y en qué tiempo dejó Gil Blas la Europa, para establecerse en América.

— Yo he venido el último de los mios, dijo Gil Blas, porque nunca gusté de desmontar selvas salvajes ni guerrear con indios bárbaros. En este punto disentí siempre de Loyola, tan amigo de las misiones, á países salvajes. Yo vivo de la espuma de las sociedades hechas.

— ¿ Qué le trajo á estos países ? preguntó Luz del Dia.

— El instintivo apego á los mios, que andan todos por acá, desde luego.

— ¿ Quiénes son los suyos ?

— Es una manera de decir mi tiempo, mi época, mi sociedad, mi gente, en fin, mis ideas, mis gustos. Aquí está el *antiguo régimen de España*, que vino como conquistador, y se quedó y vive todavía de incógnito, como yo y mis amigos, desde que la revolucion de América, dió en perseguirlo nada mas que por apropiarse sus bienes y poder. Vive bajo el disfraz del nuevo régimen. Aquí, como es regular, gobernamos los vencidos á los vencedores ; estos *escriben* leyes, pero se rigen de hecho por las que nosotros *hicimos*. Sus constituciones son *escritas;* las nuestras son *vivas* y *animadas*. Ellos se hacen *yankées*, *ingleses*, *franceses*, por decretos ; pero en realidad se quedan siempre lo que nosotros los hicimos, *españoles*. Nuestra vieja España anda aquí de *incógnito*, bajo el nombre de *América independiente*.

— ¿ Hace V. entonces en América la misma vida que en España ?

— No enteramente. Aquí hacemos la misma vida, pero en otra escala, en otro terreno, en otra forma. Por ejemplo : yo era sirviente en España, y lo soy en América ; pero en lugar de ser el sirviente de un cura, de un médico, ó de alguna señora mas ó menos decente, aquí soy el sirviente del soberano. El amo es diferente, pero mi servicio

es el mismo. Mi amo es aquí el *Pueblo Soberano*. Pero como todos los amos tienen las mismas flaquezas, yo logro los mismos resultados, por los mismos medios, esto es, por la adulacion, la lisonja, el engaño, pero con doble facilidad, con dobles provechos.

« Yo seria un tonto, prosigue Gil Blas, en ocuparme en América de las baratijas y fruslerias, que absorbian mi vida en Europa. Aquí donde todos tienen acceso al honor de servir al Gobierno en los mas altos empleos, á la sola condicion de no saber desempeñarlos, yo seria un estúpido en ocuparme de adular á curas y á médicos. Me ocupo de lisonjear á mi amo el Soberano Pueblo, que es menos exigente que un simple cura, y paga soberanamente como los Papas-Reyes. No hay cosa que no le haga yo creer con tal que sea capaz de halagar su vanidad. Y con tal de contentarle ¿qué me importa saber si el veneno le contenta mas que el vino?

§ XLII

Recursos de Gil Blas en América

— « Yo le sirvo en la política. Se dá este nombre en este país á una industria, que es la industria-reina para lo que es vivir vida grande y soberana. En la política soy empresario de elecciones, corredor de candidaturas y constructor de presidencias. En una política liberal, como es la de América, los sirvientes sirven libremente: son empresarios que emprenden por cuenta de su amo y para su amo, mediante un largo y liberal estipendio recibido en parte del producto de cada empresa, es decir, de cada eleccion. Para mí es mejor hacer presidencias, que desempeñarlas. Presidir al Presidente, gobernar al gobernante, conducir al país desde su casa sin ser visto, sin darse trabajo, sin correr riesgo, sin responder de los disparates del Gobierno, es estar á los provechos sin estar á las pérdidas, y no es indigno del buen juicio de Gil Blas. Además, en mi calidad de extranjero, es justo que me contente con el modesto rol de presidir al Presidente.

«Pero no es poco saber buscar y descubrir un presidente gobernable. Generalmente es preciso ir á buscarlo en lo interior del país. Despues de encontrado y hecho presidente antes de ser elegido, viene el trabajo delicado de hacer creer al amo, es decir, al Pueblo, que él es quien lo ha elegido. Esto es fácil ciertamente para el que sabe que no hay sinó seguir el método empleado para engañar á los reyes en Europa. El arte de engañar á un rey es el de engañar á todo soberano, á comenzar por el soberano pueblo, que es el mas crédulo de todos, porque se compone en su mayor parte de gentes que no saben deletrear. Se puede decir que sus sirvientes quieren, piensan, aman, aborrecen y gobiernan por conducto de su amo, en vez de que su amo piense, quiera y gobierne por conducto de sus sirvientes. Esta es toda la diferencia entre los soberanos de los dos mundos: los unos gobiernan á sus sirvientes, los otros son gobernados por sus sirvientes. El amo para ser bueno ha de ser el instrumento del criado. El amo moderno, el amo cristiano, es sirviente de su doméstico. Por este contraste raro yo soy aquí un sirviente soberano, por decirlo así, gracias á mi talento y tacto para descubrir los buenos candidatos.

«Las condiciones y calidades de un buen candidato para el gobierno de mi conveniencia, no son pocas. Debe de tener en apariencia todas las aptitudes del mando; pero en realidad, debe carecer de todas, porque si una sola le acompaña, eso será lo bastante para que nunca llegue al poder. Con el exterior de un gobernante nato, debe ser mas gobernable que un esclavo; debe ser un timon con el aire de un timonero; una máquina con figura de maquinista; un carnero con piel de leon; un conejo con el cuero de una hiena; un bribon consumado, con el aire grave del honor hecho hombre. Debe ser un mentiroso de nacimiento, y al mismo tiempo debe ser el *flagelo* de los mentirosos, para darse el aire de odiar á la mentira. Debe ser liviano como el corcho, si quiere ser el rey de las ondas, pues si es grave y pesado como el oro, las ondas pasarán por encima de él; las anclas son de fierro, las boyas son de corcho; aviso á los que no quieran ahogarse en el mar de la democracia. El carácter es un escollo, y el vicio de decir la verdad es otro. El que ama el poder y aspira á tenerlo, debe dejarse mutilar la mano, antes que abrirla si está llena de verdades: verdad y poder son antítesis. Gran fama de hombre culto debe tener el candidato, pero jamás llegará al poder si su educacion no ha sido hecha ni adquirida

por estudios que ha dejado de hacer, en Universidades que dejó de frecuentar, en instruccion y conocimientos que se abstuvo de adquirir. Debe tener el talento de ocultar la verdad, por la palabra y la prensa. La frase gobierna al mundo á condicion de ser vacía, porque la frase como la tambora hace mas ruido á medida que es mas hueca.

§ XLIII

Moral de Gil Blas en las elecciones y en la prensa

«He dicho que el arte de elegir un candidato, consiste en persuadir al pueblo que es él quien lo ha elegido cuando en realidad es eleccion de su sirviente.

«El instrumento de esta inoculacion de mi voto en la voluntad del pueblo, para que parezca suyo, es la prensa.

«La prensa hace luz, hace tinieblas, hace atmósfera, hace verdad, hace ódio, hace amor, hace opinion, es decir, hace la ley y hace al legislador, que el pueblo vé, toca y palpa, sin que en realidad vea, toque ni palpe nada.

«No soy jactancioso, pero creo que no me faltan las verdaderas cualidades para la prensa. Yo creo tener talento natural. Me falta esa instruccion sólida, que es el peor lastre de un periódico, pues basta para echarlo á pique. Mi horror á la verdad (salvo el respeto á la presente) y mi habilidad de contrahacerla. La inteligencia de las armas. Donde escribir es mentir é insultar, la pistola es el complemento obligado de la pluma. La pólvora hace el derecho y la razon. Mi pluma tiene dos cañones ó mas bien es un revólver, pues no solo dispongo de mi pluma, sinó tambien de la pluma de Basilio, que es el cañon Krupp de la calumnia, es la calumnia de dos tiros.

«Sin la calumnia no hay eleccion posible, porque ella mata moralmente al candidato rival, y basta esto solo para que el nuestro triunfe como el mas digno. A la calumnia de Basilio nada escapa, ni la evidencia, ni la luz, ni los libros. Calumnia al libro en la

persona del autor y de este modo le deja sin lectores. Como de bien mostrenco, yo me apodero de sus ideas, me las apropio, las empleo contra el autor mismo, y de este modo los lectores que no lo han leido, me atribuyen la instruccion que yo he robado á las víctimas de mis ilustrados lectores. Como hombre de Roma, Basilio ha aprendido este manejo de los cardenales, que ponen en el *índice* para que nadie lea el libro que ellos quieren plagiar. Sin la cooperacion de Basilio, yo no seria nada en la prensa. Saber calumniar, es una ciencia, y es toda la ciencia de Basilio como escritor. Así como la pistola es el complemento de la pluma, así la calumnia es el complemento de la pistola.

«De nada sirve asesinar á su adversario político, si el honor de su nombre ha de quedar en pié. Al contrario, su muerte redobla el poder de su doctrina, y lo que importa por lo tanto, es matar el nombre despues de matar al hombre, con lo cual se excusa y disminuye de paso el crímen de su eliminacion. El hombre sin honor, es un perro inútil y despreciable: matarle es librar á la sociedad de un animal supérfluo. Basilio es el doctor Guillotin de las reputaciones. Su prensa es la guillotina del honor.

§ XLIV

Los locos de América

«Como don Quijote emigró tambien con nosotros y anda por estos países, abunda en ellos una casta de locos, que sueñan con su Dulcinea, y que para unos es la celebridad, para otros la gloria, para otros la libertad; y corriendo toda clase de aventuras por alcanzar sus imaginarias deidades, se hacen dar de palos, se hacen maldecir y desterrar, se dejan matar por fin, no solamente sin hacer un mal gesto, sinó con el gozo estúpido de los mártires. Por la gloria póstuma, la horca los hace sonreir, y con tal de hacerse célebres, poco les importa andar desnudos y morirse de

hambre. Lo peor es que esos tontos dañinos pretenden afear y desacreditar á las ocupaciones honestas de que vivimos los hombres como Basilio, Tartufo y yo, que gracias á Dios vivimos ricos y confortablemente por nuestros trabajos profesionales. Y lo que acaba de empeorar la cosa es que consiguen su intento y nos hacen un daño horrible, con solo desdeñar lo que nosotros buscamos y poseemos, y con solo envolverse en sus corazas vaporosas, que llaman ellos honor, probidad, desinterés, patriotismo. Sin necesidad de tener nuestros palacios, nuestros coches y lacayos, nuestros festines, poderes y caudales, ¡esos locos salen á menudo con la suya, haciéndose ver y escuchar y respetar mas que nosotros mismos!... Pero nuestro Basilio conoce el arte de meterles en razon, y á fé que lo desempeña con un éxito que daria envidia al mismo cólera morbo. Veinticuatro horas le bastan para dar en tierra con el honor mas bien parado y para traspasar y dejar como arneros esas corazas llamadas probidad, integridad, patriotismo, por los proyectiles de su cañon Krupp, su calumnia de mil libras de calibre. No faltaria mas que dejarles morir impunemente á esos locos para hacerles ganar la palma del martirio, como ellos dicen, y seguir dañando desde su tumba nuestros intereses, con ese fantasma de martirio heróico, en que creen á pié juntillo, los papa-moscas que forman el pueblo soberano. Basilio se encarga de suprimirlo y de esculpir en su epitafio las palabras ladron, asesino, malvado, embustero, para que el caminante al leerlas exclame: «Bendita sea la mano que nos libró de él.»

§ XLV

Auxiliares de Basilio segun Gil Blas. La familia de Basilio

—Basilio no trabaja solo, prosigue Gil Blas, tambien tiene una familia aunque no propia: como la del clérigo católico, se compone de sus hermanas y de sus comadres. Pero le sirve mejor que si fuera propia, porque su accion indirecta es invisible. Es una especie de

arma oculta que responde admirablemente á su estrategia de zapa y mina. Tiene además la ventaja de no mantenerla, y léjos de eso, la de hacerse mantener por ella, con solo proporcionar á su bello sexo las ocasiones de trabajar y ganar tan honestamente como él. En sus manos hábiles los miembros de esa familia artificial son otras tantas llaves de oro, á que no resisten las puertas de fierro. Sus comadres son dragones irresistibles: como las serpientes, no hay albañal bastante sucio, por donde no se abra paso su coraje industrial.

—Y V. mismo, señor Gil Blas, le pregunta Luz del Dia ¿tiene V. familia propia?

—Si yo no tuviese familia, no podria llenar mi mision en el mundo. Mi familia es mi palanca de Arquímedes.

—¿Es corta? pregunta Luz del Dia.

—Lastimosamente; no se compone sinó de quince hijos. Ojalá tuviese treinta, en vez de quince! Mis hijos son mi ejército grande.

—Tendrá V. una gran fortuna para mantener una familia del tamaño de un ejército, dice Luz del Dia.

—Ella misma es mi fortuna, responde Gil Blas; ella me mantiene léjos de mantenerla yo, y para eso la tengo cabalmente. Y no solamente me dá pan, sinó tambien honor, respetabilidad, y hasta inmunidad ó impunidad. Ella es mi *palladium*, mi para-rayo, mi baluarte. Mis hijos son mi collar de condecoraciones para lo que es imponer respeto y confianza. Con tales seguridades, no hay hazaña cuya responsabilidad me arredre, ni castigo que yo tema. ¿Quién sinó un tigre osaria perseguir al padre de quince hijos? El mundo que va al *Jardin Zoológico* ó al *Jardin de Plantas* de cualquier país, no se fija ni saca moral alguna, cuando ve que el oso y su compañera se besan y acarician del modo mas tiernísimo; y que la tigre, es tan buena madre, que haria pedazos literalmente al que molestase solamente la paz de sus cachorros.

«El tener una familia me permite recibir en nombre de la filantropía, lo que recibo por precio de mis hazañas; pues el corruptor mismo pasa por filántropo á los ojos del vulgo, por sus dádivas hechas en cuenta corriente. Y yo paso por buen padre de familia, cuando recibo y agradezco por ella, en pago de mis servicios profesionales, el pan de que tomo una mitad para mí solo, dejando la otra mitad para toda mi familia, de donde nace el contraste de mi gordura con la flacura de

mis hijos. Por cierto que esto no es falta de amor paternal en mí, pues como ellos están en la campaña y nadie los ve y yo tengo que vivir en medio de todo el mundo, necesito ser y parecer agradable y estar siempre de buen humor, porque los tristes y los sérios causan horror en el mundo. De este modo si yo engordo, engordo á la salud de mi familia, no á mi salud como un egoista.

§ XLVI

La guerra-industria.—El cañon electoral

«Pero es otra mi varilla mágica para persuadir á mi amo el pueblo, de que mis candidatos son sus candidatos y de que las elecciones que yo hago, son elecciones que él hace: este talisman es la *espada*, y el arte de aplicarla es la *guerra*. Mi pluma y los globos de jabon, que saco del cañon de mi pluma; la familia y las puertas falsas y ocultas que me abre la santidad de la familia, valen mucho sin duda como utensilios para construir una candidatura y una presidencia lucrativas, pero nada mas eficaz y concluyente, que mi cañon electoral aunque no sea de acero. Este cañon no excluye el uso del cañon Krupp de Basilio, que es la calumnia, pero completa y termina su obra de construccion.

«La voluntad soberana del pueblo no sabe no querer al que ha vencido por la espada, y en sus simpatías, no se confunde jamás el sol que nace, con el sol que se pone, aunque los dos se toquen con el horizonte de la tierra.

«Yo tengo todas las cualidades del soldado electoral por decirlo así, pues para mí la guerra, sea civil ó sea extranjera, no tiene sinó dos objetos: ganar una batalla y tomar el poder por la victoria; por el poder, ganar una fortuna. Yo no tengo lo que mas perjudica al soldado, que es la ciencia militar; yo no he perdido el tiempo en las escuelas del *Estado Mayor*. Yo estoy libre de otro defecto, que es un escollo en el guerrero formado para mi guerra, es el coraje. Yo lo

suplo por la maña, ó mas claro por el fraude, que no es mas que una especie de maña. Yo soy maestro en la ciencia del fraude en la guerra: el derecho de gentes, no es otra cosa que la sancion de mi ciencia (no se escandalice V.), que tiene por bases la mentira en los motivos y miras de la guerra; la mentira en las armas; la mentira en la lucha y en la victoria; la mentira en la tregua; la mentira en la paz, en la amnistía, en los tratados y en la fé de los tratados.

« En virtud del derecho de la victoria, es decir, del derecho del hecho, segun el cual el muerto es bien muerto, por el hecho irremediable de estar muerto, toda eleccion por el hecho de estar hecha es legítima y válida, aunque en vez de *eleccion* sea *imposicion* ó coaccion; aunque los electores hayan sido de carton en vez de ser de carne y hueso; aunque el elegido resulte ser un gato, cuando se contó elegir una liebre, pues si el gato no puede entender ni servir los intereses de las liebres, debe sin embargo gobernarlas por el hecho de estar elegido su presidente. Si una sola eleccion es anulada, se corre el riesgo de tener que anularlas todas.

—Y si una sola mentira es sancionada, interrumpe Luz del Dia ¿será preciso sancionar todas las mentiras? Yo creo que lo acertado es no esclavizarse á tales reglas, y sancionar la verdad cuando es verdad, y revocar la mentira cuando es mentira, agrega la interruptora.

—Yo que no soy la verdad en persona, pienso naturalmente de diferente modo, prosigue Gil Blas. Como el hecho consumado es el derecho, todo medio es legítimo para consumar el hecho en materia de elecciones. Desde que una eleccion es un hecho consumado, dejan de ser crímenes los asesinatos, los cohechos, los fraudes, las calumnias por cuyo medio se ha convertido en hecho esa eleccion.

« Además de la guerra pública, yo practico esa guerra industrial ó combate singular, que se llama *desafio*, por via de expediente electoral. Es un gran recurso en ciertos casos el asesinato en forma de duelo; saber ser un asesino en forma de caballero, y saber matar en nombre del honor privado ofendido sin ser herido, al que puede ser obstáculo de la candidatura que debe elevarnos al poder. Ganar la infamia por un asesinato, es de los matadores vulgares y groseros; pero cubrirse del honor del caballero, á título de asesino, eso es de los hábiles como el señor Gil Blas su atento servidor. »

§ XLVII

Aventura de Gil Blas en casa de Luz del Dia

— «Despues de la alianza de Basilio, prosigue Gil Blas, otra alianza me es indispensable en mi carrera de escritor: es la alianza de la *Verdad*.

—¡Cómo! exclamó Luz del Dia ¿De qué puede servir la verdad al que triunfa por la mentira?

—De mucho, de muchísimo. Desde luego, no se puede saber mentir sin conocer la verdad, pues la mentira no tiene poder ni autoridad cuando no se parece á la verdad. En este sentido soy perfectamente sincero en el alto aprecio que tengo por la señora Luz del Dia, y en el verdadero interés con que busco su relacion tan útil é indispensable para mí. Necesito conocerla bien, para saber evitarla con mas acierto y eficacia; en segundo lugar, necesito conocerla á fondo, para falsificarla á la perfeccion. No puede hacer un buen billete falso, el que no estudia perfectamente un billete verdadero. ¿Cómo sin conocer á la verdad, se puede componer la mentira de la verdad?

—Pero eso no es lisonjero para mí, observa Luz del Dia, y al contrario me es nocivo.

—No lo es en tanto grado, responde Gil Blas, si la señora Luz del Dia quiere compensarse de ello, estudiando por su parte á sus espias, y aprendiendo á conocer á sus falsificadores. La Verdad no puede perder jamás en ser conocida, cuando no tiene aspiraciones al Gobierno.

—Esto se contradice un poco con las máximas que Gil Blas ha emitido otras veces, sobre el riesgo que yo correria en este país, si llegase á ser conocida bajo mi incógnito. Confieso que no puedo creer en los prodigios que Basilio y Gil Blas se jactan de producir por medio de la mentira.

Gil Blas se dispone á partir porque suena la hora de media noche; pero llueve á torrentes desde hace dos horas y todo hace creer que la lluvia será de toda la noche.

¿Qué hacer? Tomar un cuarto en el hotel para el señor Gil Blas. Pero no le hay, pues el hotel está colmado de pasajeros. Son ya las dos, y la lluvia no tiene aire de calmar. Coche á estas horas es imposible hallar. Aquí hay un sofá bien ancho, dice Luz del Dia, en que puede Gil Blas pasar la noche vestido, como en su tienda de campaña, militarmente.

—Pero ¿qué dirán?...

—¿Qué pueden decir? ni ¿qué importa lo que digan? V. sabe que en mi calidad de Verdad, yo no tengo sexo, y que con tal que yo esté bien conmigo misma, poco me importa que los otros se engañen en mi contra, dice Luz del Dia.

§ XLVIII

Otra aventura horrible de Luz del Dia

Al dia siguiente, despues de hacerse servir café en la propia habitacion en que habian dormido Luz del Dia y su huésped, se despidió éste y salió sin hacer el menor misterio del modo y lugar en que habia pasado la noche.

Pero á eso de las dos de la tarde recibió Luz del Dia la siguiente carta del propietario del hotel:

" Muy señora mia:

" Un escándalo en una casa de esta especie, es igual á un caso de
" cólera ó de fiebre amarilla: causa de pánico, desercion general y
" ruina. Todas las personas que habitan este hotel han sabido que
" anoche ha dormido en la habitacion de V. un caballero de este país,
" muy conocido como respetable padre de familia, lo cual ha causado
" un escándalo indecible, pues acusan á V. de haber seducido la inex-
" periencia de un hombre honrado, y expuesto su familia al escándalo
" de un pleito de divorcio, que no dejaría de refluir de un modo de-

" sastroso sobre la casa, que ha servido de teatro al adulterio. Yo no
" pretendo examinar la moral de su conducta, ni la realidad del hecho
" que se la imputa; pero me basta que la imputacion exista, para que
" mi establecimiento esté amenazado de ruina, como lo está en efecto,
" desde que me han intimado todas las damas honradas que lo habitan,
" que si V. no le deja hoy mismo, ellas lo abandonarán inmediatamente
" para establecerse en otro hotel, donde no haya señoritas solteras,
" que hagan dormir en su propio dormitorio á hombres casados. Yo
" espero que V. será bastante generosa para dispensarme de mas
" insinuacion, dejándole entera á usted misma la iniciativa y esponta-
" neidad del partido que la prudencia mas obvia la señale como indis-
" pensable. "

Luz del Dia comprendió que su expulsion de la casa no podia ser mas terminante, ni mas moderados los términos de la intimacion, pero no sabia explicarse cómo habia podido ser conocido el hecho en todo el hotel, cuando Gil Blas habia partido á las ocho de la mañana, hora en que todo el mundo dormia; y no era de suponer que el mozo que sirvió el café, único conocedor del caso, lo hubiera divulgado en daño del hotel. Tenia razon en sospechar la ingerencia de una mano oculta, que mas tarde será conocida.

Entre tanto Luz del Dia, hizo llamar al dueño del hotel á quien habló en estos términos: — « Señor mio, el verdadero modo de defender el honor de un establecimiento, es defender el honor de los que le habitan. El cólera y la fiebre amarilla son hechos que se ven y tocan; pero nadie ha visto que yo haya dormido con un hombre.

— « En achaques de honor, señora mia, replicó el hotelero, sobre todo respecto de una dama, la verdad y la realidad son nada, la apariencia es todo. Aunque V. fuera la verdad en persona, yo respetaria mas la mentira si fuese apoyada por la opinion pública.

— « La opinion no puede hacer que yo haya violado la moral: la opinion me calumnia, dijo Luz del Dia.

— Pero ¿qué calumnia cabe, mi buena señora, en este caso en que una mujer soltera ha pasado toda una noche encerrada con un hombre en su dormitorio?

— ¿Y qué diria la opinion, si ella supiera que yo no soy una mujer? dice Luz del Dia.

— Tanto peor para su posicion, fuéle replicado, si probara V. que

era un hombre, porque entonces la harian dos acusaciones, de falsificar su sexo y de tener relaciones sodomíticas con hombres.

—Es que tampoco soy un hombre. Puedo decir que no tengo sexo.

—Todo eso carece de seriedad, señora, y hace dudar hasta de su entero juicio. Si no es V. hombre ni mujer, la dirán que es V. hermafrodita, es decir hombre y mujer á la vez, lo cual la condenaria á no tener relacion con nadie, pues las señoras la celarian con sus maridos, y los maridos con sus señoras; y por lo que á mí toca, mi casa seria desertada no solamente por las damas, sinó por sus maridos, que viven en ella.

Luz del Dia, observó entonces, que tratándose de un hecho que tan directamente interesaba al honor del señor Gil Blas, era justo suspender toda resolucion final hasta no hablar con él.

Apenas acababa de pronunciar estas palabras, cuando se presentaron como en tropel, no solo Gil Blas, sinó, con él, todos sus amigos: Tartufo, Basilio, etc., diciendo como en coro:

—« Ya conocemos el rumor, y para protestar contra su injusticia, sin discutir vidas privadas, venimos á oponer la opinion á la opinion. Nosotros sabemos á quién defendemos, la gente de este hotel no sabe á quién acusa. Prevenimos al dueño de este establecimiento, que si la señora Luz del Dia, es obligada á salir de él, iremos cada dia con todas nuestras familias á repetir nuestras visitas de respeto á Luz del Dia en su nuevo hotel, y bastará este solo hecho para ponerlo de moda y llenarlo de concurrentes.

El hotelero, que conocia todo el peso de opinion con que contaba este grupo de notabilidades del país, se inclinó repitiendo:

—Me basta, me basta y pido perdon á la señora Luz del Dia, por la imprudente carta que me apresuro á retirar respetuosamente de sus manos.

¿De dónde venia el celo de estos grandes bribones, para conspirar con tanto calor en defensa de la verdad personificada? Ya se ha dado la razon sencilla de este fenómeno. Todos ellos cortejan á la verdad, porque todos ellos practican la mentira. Para falsificar la verdad con perfeccion, es preciso conocerla de cerca. Para conocerla es preciso frecuentarla. Para frecuentarla es preciso servirla, serla útil. Para serla útil, es preciso practicarla hasta cierto grado.—De modo

que Tartufo, Gil Blas y Basilio no son lo que son en su poder de embuste y de mentira, sinó porque, hasta cierto grado, dicen y practican la verdad. Su verdad es una verdad de vellon, con 70 o/o de cobre; es cobre dorado: oro falso, que ellos cambian á la par, por oro verdadero, gracias á su felonía. ¿Quién habia suscitado todo aquel tumulto? Uno de los tres amigos de Luz del Dia allí presentes, el amable Basilio, que se disculpó del hecho del modo siguiente: Dijo que mientras Gil Blas estuvo de visita el dia anterior en la habitacion de Luz del Dia, llegó él al hotel y allí lo supo. Segun su costumbre, que es de su oficio, quiso saber de qué conversaban sus amigos, y se hizo colocar clandestinamente en el cuarto inmediato, para oir la conversacion, como lo consiguió; al final de ella, entendió á Luz del Dia, poner en duda la capacidad de él (de Basilio), para hacer los prodigios de que se jactaba, por medio de la mentira, y que chocado por esta duda, que lo hirió en su amor propio profesional, quiso darla una nueva prueba práctica de su error, jugándola al efecto esta nueva mano, pero mas pesada y feroz qne la anterior, pues al punto negro que dejó en su opinion la prision chancista por el billete falso, se agregaba ahora, el que la infligia el rumor que quedaba persistente, sobre su pretendido hermafrodismo. Hasta en sus entretenimientos Basilio es inseparable de la mentira.

Su buen natural, juega con la calumnia, como el perro con los dientes; y por via de entretenimiento, mancha á los que toca, hasta para hacerles caricias.

PARTE SEGUNDA

§ I

Cansada de bribones Luz del Dia busca los viejos caballeros españoles en América.—Noticias de don Quijote

Cansada ya de bribones, Luz del Dia empezaba á suspirar por encontrar allí algo de la España caballeresca, que no podia faltar en un mundo descubierto y poblado por España, en la época de su mayor explendor, y casi rayana de sus tiempos heróicos. Ella recordaba haber oído que don Quijote y Sancho, y el Cid y Pelayo, habian tambien venido á la América como emigrados, y que se habian establecido y debian existir todavía en su suelo. Daria uno de sus ojos Luz del Dia por dos horas de sociedad con Sancho Panza, cuando menos, es decir con la ingenuidad ó la malicia candorosa del rústico. Pero esos tambien deben andar de incógnito, se dijo Luz del Dia.

Ella sabia que todas las Españas andan en las Américas, pero en diverso traje, con disfraces de ingleses y franceses, hablando lenguas extranjeras, para hacerse inconocibles. ¿Cómo dar con ellos? Cómo sacarlos de su disfraz? ¿Quién sabe, se decia Luz del Dia, si alguno de estos sirvientes galoneados, que veo en esta monarquía disfrazada ella misma de república, no es el escudero Sancho Panza? ¿Quién sabe si alguno de estos generales de la república no es, bajo el incógnito, don Quijote ó el mismo Cid Campeador, ó don Pelayo? Preguntaré por ellos á alguno de los truhanes que he tenido la desgracia de conocer hasta hoy? Es posible que ni relacion tengan con ellos, á

pesar de ser compatriotas. Pero cuando me tratan á mí misma, ¿por qué no tratarian al honor, es decir, al Quijote, al Cid para falsificarlos mejor, como ellos dicen? ¿Me dirigiré á Tartufo, el mas malo de todos ellos, para saber de esos viejos y nobles tipos? ¿Pero guardará relacion con don Quijote, que apaleó de boca cuando menos, á los clérigos?

Un dia, en efecto, quiso verle con este objeto y le reveló su deseo. Como era de esperar, Tartufo que tenia por especialidad el cultivo y ejercicio de falsificar todo lo que es honor y generosidad, no pudo haber dejado de cultivar á don Quijote y al Cid.

—Pero ¡Tartufo no es soldado!

—¡Bah! ¿Y por qué no? Basta que no sea soldado, para que pretenda serlo. Su esencia es la simulacion. Será la mentira del soldado con la mentira del valor.

Luz del Dia recordó el ofrecimiento de Tartufo, de hacerla conocer en sus salones á muchos personajes célebres, si alguna vez la ocurria venir á las horas que siguen al almuerzo. Las horas de comer, son las horas de visitar de esos señores.

El dia que Luz del Dia se presentó en los salones de Tartufo, dió la casualidad que ninguno de esos personajes se encontrase allí. Pero Tartufo que acojió con mucha gracia la visita y la solicitud de Luz del Dia, los conocia á todos ellos, á todos los cultivaba y de todos podia darla noticias, como desde luego empezó á verificarlo, cuidando préviamente de advertirla que no tenia sinó indirectamente las noticias de Quijote y de Sancho, que iba á darla, pues siempre evitaba el trato inmediato de esos dos sujetos, que aunque muy útil por lo que tienen de socarrones en medio de su franqueza aparente, y mucho habia que aprender de ellos en disimulo, era sin embargo incompatible su natural indiscrecion, con las exigencias de la posicion grave y delicada de Tartufo; que la daria por tanto, el eco de la crónica corriente acerca de esos sugetos.

Principió por advertirla que todos ellos estaban inconocibles en tal grado que no necesitaban de incógnito, sinó para no verse desdeñados por inútiles. Como son los emigrados mas antiguos y mas españoles por decirlo así, son tambien aquellos en quienes ha ejercido mas fuerte influjo el régimen de América.

—El *nuevo régimen* los ha perdido enteramente, porque ellos lo han

tomado á lo sério, como crédulos incurables y simples que son por naturaleza, dice Tartufo.

« Don Quijote ha hecho de la libertad su Dulcinea. Digo mal en llamarle *don*, porque como se ha hecho republicano, ahora se firma *Quijote*, liso y llano. Leyó en los libros y en los poetas de la caballeria americana, las proezas de un San Martin y de un Bolivar, y porque ellos conquistaron la independencia ó la libertad exterior del país á punta de sablazos, Quijote ha descubierto que él podia conquistar la libertad interna, ó el Gobierno del país, por el país á punta de lanza. Se comprende que á sablazos se eche del país á un dominador extranjero en un solo dia, por el efecto de una sola batalla victoriosa; pero solo á un loco le ha ocurrido, que á sablazos puedan extinguirse las tinieblas y la ignorancia de la cabeza de un pueblo, que ignora radicalmente el gobierno de sí mismo, en que consiste la libertad moderna. Tal batalla es mas loca que la que tuvo con los molinos de viento en España.

« Don Quijote no nació para entender esas distinciones. Sin dejar de ser siempre el mismo loco, en América se ha vuelto un loco pillo, un loco especulador; le ha tomado á Sancho un poco de su locura astuta de escudero, así como Sancho le ha tomado á él, un poco de su locura de caballero. Es la influencia de la democracia, que los ha igualado y acercado mas y mas de condicion social.

« Don Quijote ha creído que el modo de introducir la libertad interior en Sud-América, era dejarla sin liberales, por esta razon, que no es mala del todo, á saber: que los liberales mentidos son el mayor obstáculo de la libertad verdadera. Pero él olvidó que matarlos no es educarlos, y que enterrar la licencia, es enterrar la libertad. Pero ¿es capaz don Quijote de matar de veras á hombre alguno? El mata carneros y vacas que toma por enemigos de la libertad, porque los carneros y las vacas no entienden de votaciones, ni de discusiones parlamentarias, ni de opinion libre en los negocios de la estancia á que pertenecen; sin embargo, como loco pillo, no se descuida en vender los cueros y la carne salada de sus enemigos muertos, y en guardar el dinero que recibe, para no tener que vivir siempre de aventuras. Quijote así, ha perdido todo su lustre; se ha hecho prosaico, calculador, comun, egoista, sin dejar de ser el mismo loco; si ve apalear á una mujer, él mismo ayuda á apalearla, léjos de defenderla, siempre que la cosa le ofrece algun provecho. Ha tomado á Sancho mucho de su

villanía de resultas de la república, que ha igualado á los amos con los criados.

« Sancho por su parte se ha hecho insoportable con sus pretensiones de hacerse un caballero igual á otro caballero; invocando la democracia, se ha dado á elegante, á hombre de gran mundo (porque tambien hay gran mundo en las repúblicas); se ha puesto peluca colorada y lleva corsé, lo cual le hace sudar y bufar como una máquina de vapor, con una libertad que él llama democrática. Sus ventajas de republicano han puesto celoso á don Quijote, que no puede ocultar su ojeriza al viejo escudero insolentado. Este advenedizo caballero ha llevado su impertinencia hasta ofrecer un empleo á sueldo en su casa á su antiguo señor. Pero es indudable que Sancho ha ganado y es mas feliz en América que don Quijote: lo pasa mejor y tiene mayor aceptacion; sus cualidades son mas americanas, por decirlo así, en el sentido que son mas democráticas.

« Sancho se ha entregado á la política, como la industria mas lucrativa; es una nueva forma de su vieja industria de escudero. El comercio de votos, la agencia de electores, las empresas electorales para las presidencias, que aseguran empleos lucrativos, la formacion de *clubs*, la organizacion de convites y bailes por suscricion, son ramos de su tráfico especial; pero su rol es secundario siempre en ellos; es el del revendedor; el del que negocia por segunda mano; especie de judio vulgar y oscuro, calculador y logrero, mas que su viejo patron, se interesa en el Gobierno, no por el brillo, sinó por el dinero y por los beneficios anexos al Gobierno.

§ II

El Cid.—Don Pelayo.—Noticias de estos emigrados

« En cuanto al Cid Campeador, á don Pelayo y á esos generosos y ásperos guerreros de la España caballeresca, emigrados en América cuando terminaba la guerra de los moros y cuando los infieles del mundo de Colon tomaban el papel de estos últimos, pocas son las noti-

cias que Tartufo puede dar á Luz del Dia. Ellos son como extranjeros á las ciudades formadas por el comercio moderno en Sud-América, casi siempre judáico y protestante por índole. Se han quedado en las montañas, en las campañas desiertas, en las soledades mediterráneas del nuevo mundo, que les recuerdan tal vez mejor los bellos dias de sus primeras proezas de América contra los salvajes infieles, que la poseian antes de la conquista.

« En la guerra de la Independencia tomaron su parte sin duda, pero fué para defender la libertad que adquirieron de vivir sin sujecion á nadie ni á su mismo soberano. Defender la independencia de América fué para esos vetustos y célebres caudillos tomar entre sus manos lo que creian ser su propiedad personal por haber sido ellos el instrumento inmediato de su conquista hecha por los reyes de España; fué reemplazar al rey en el Gobierno de lo que á sus propios ojos, era mas bien un reino de ellos mismos.

« Tal fué la alteracion y degeneracion que la América desierta produjo en los campeadores ó campesinos del tiempo de la conquista de América, quedados en sus desiertos como colonos. Sus caractéres presentan una mezcla incomprensible de grandeza y de barbárie, de crímen y de heroicidad. Así es que de un lado tienen adoradores y secuaces fanáticos, y del otro violentos é implacables enemigos, siendo generosos y desinteresados las mas veces, tanto sus amigos como sus enemigos. La dominacion bastarda de la España, los llamó caudillos insurgentes; otras dominaciones posteriores, no menos bastardas, sin embargo de surgir de la tierra misma, les conservaron la misma ojeriza.

« Me guardaré de insinuar que esos caudillos de Sud-América sean la continuacion del Cid Campeador al pié de la letra; pero si el Cid se encontrase todavia en América bajo algun incógnito ó tan bastardeado que no estuviese conocible, por cierto que no habitaria en los lugares donde viven los Gil Blas y los Basilios, con cuyos hábitos de refinamiento y sibaritismo no tienen punto alguno de analogía.

« La América y su régimen moderno han cambiado al Cid, como nos han cambiado á nosotros mismos, prosiguió Tartufo aludiendo á él y á sus amigos. El Cid ha degenerado, como han degenerado todas las especies emigradas de la Europa, desde la especie humana, hasta la especie bovina ; desde don Quijote, hasta su rocinante; desde Sancho, hasta su jumento. El suelo desierto tiene una accion embrutecedora,

como el suelo cultivado y poblado tiene una accion civilizadora. Así los Pelayos y los Cid de la América del Sud, se han vuelto flojos, perezosos, sedentarios; se han acanallado por efecto de la democracia, y han cobrado un apetito desordenado de los bienes del prójimo. Tienen mucho de *comunistas*, tal vez por lo que deben á Loyola de su educacion primera. Como campeadores, los Cid de Sud-América son de condiciones campesinas, héroes rurales, que Luz del Dia no podria conocer en las ciudades, porque solo habitan las campañas y las poblaciones interiores y apartadas. Nuestros Cid de las ciudades son verdaderas caricaturas de baja comedia. Hacen sus campañas sin levantarse de su sillon, ó al rededor de los salones. Su lanza es la frase, con que traspasan el globo terráqueo, como si fuera el globo de una naranja. Hacen sus expediciones al rededor de un periódico, tendidos en un sofá, quemando cigarros fragantes mas que cartuchos de pólvora. Cantan al viejo Cid y sus hazañas, pero se guardan de imitarlas por no profanarlas, dicen ellos.

§ III

Noticias sobre Fígaro y don Juan Tenorio

« Mas fácil, dice Tartufo, seria dar con Fígaro y con don Juan Tenorio, para lo que es tratar gentes amables y galantes. Pero Luz del Dia ni me ha preguntado por ellos, dice Tartufo.

— Es que de pillos estoy atosigada, respondió ella, ni tampoco es mi ánimo ver toda entera á la España establecida en América. Por lo que llevo visto, estoy convencida de que para encontrar tales tipos, no es necesario buscarlos; ellos mismos le salen al encuentro al que desea evitarlos.

— En efecto, dice Tartufo, los Tenorios no hacen papel en América, y la primera razon de ello es que son multitud. Aquí don Juan, no sería ya don Juan, sinó simplemente Juan, igual en todo á miles de otros Juanes, pero todos con los mismos derechos contra las doncellas,

que se daba el héroe de la leyenda española. Haciéndose multitud, el héroe ha descendido mas todavía en el nivel y tono de sus hazañas. La seduccion baja y sin brillo, sin lances, sin peligros, sin arte, hipócrita y aleve, que hace sus robos al favor de la amistad empleada como llave falsa, para abrirse las puertas más sagradas del santuario doméstico : tal es el Tenorio bastardeado por la influencia de la vida americana y de la democracia en particular.

« Todos los Tenorios, se tratan unos á otros como iguales ; es decir, que cada uno trata á los otros como será tratado él mismo á su turno. Cada uno á su turno es verdugo y víctima. La mitad primera de su vida es empleada en afrentar á sus mayores, la segunda mitad en ser escarnio de los mas jóvenes. La familia se vuelve un melodrama, en vez de ser la escuela del órden social. Tal vida puede ser divertida; pero la diversion es la del festin del Convidado de Piedra, de que los don Juan de toda especie deben guardar memoria.»

— Llega uno á dudar de que sea Tartufo el que pronuncia esas palabras, dice para sí misma Luz del Dia. Pero, ¿seria Tartufo si no hablase así?

§ IV

Papel de Fígaro en Sud-América

— Por lo que toca á Fígaro, dice Tartufo, la cosa es diferente, como convendrá Luz del Dia. Fígaro es el reverso, la antítesis de Basilio, sin ser por eso la virtud. Si el uno es la intriga en favor del despotismo, el otro es la intriga en favor de la justicia. Los dos intrigantes expresan el antiguo régimen, y á este título los dos viven de incógnito en las Américas del siglo XIX. Pero aquí el terreno de sus intrigas es mas vasto. No es, como fué en Europa, la familia propiamente dicha ; es el de esa otra gran familia, que se llama el Estado; es el terreno de la política, no el terreno del amor, ó al menos es el del amor de la libertad, no el del amor de la mujer... Si tuviese que ganar su vida

en la venta de mujeres, Fígaro se moriria de hambre en América, porque la libertad de ese comercio ha hecho de todo sirviente negro y viejo, una especie de Fígaro.

« El conde de Almaviva, para Fígaro en América, es el pueblo oprimido y explotado por los tutores, que quieren desposar á su víctima contra la voluntad de ella. Su Rosina americana, es la libertad en pupilaje. Su Bártolo, es el gobierno vetusto y opresor, que tiene en tutela á la libertad y vive de su explotacion. Basilio es el hombre de los Bártolos, que vive del despotismo; Fígaro es el hombre del conde de *Alma-América* y de la libertad, que es la Rosina á quien su amante soberano busca para esposa. Fígaro es el feliz patron de estos santos amores. Por esa razon no puede ser desagradable para Luz del Dia, pues sus intrigas deben tener á sus ojos la disculpa del objeto. Es cierto que esto basta para que Basilio redoble su rencor á Luz del Dia.

—Eso es verdad hasta cierto grado, dice Luz del Dia; pero la intriga aunque sea noble en su objeto á veces, es al fin intriga y falsedad, y en este sentido, Fígaro mismo no me llena del todo.

—¿En qué disfraz vive Fígaro en América? pregunta Luz del Dia.

—Tiene varios, responde Tartufo, aunque todos pertenecen á la política; los principales son, de escritor, publicista, diputado, orador, hasta soldado, hasta médico, hasta clérigo, cuyo último disfraz tiene para él la ventaja de evitarle toda confusion con Basilio, que ha colgado la sotana. Su barbería política es la prensa, donde hace la barba á todos los Bártolos, para dar facilidades al contacto de la Libertad con el pueblo. Luz del Dia tiene razon; en los países libres no hay Fígaros, porque no hay Bártolos. Fígaro es un triste pero necesario soldado de los pueblos menores de edad, aunque soberanos, que viven en tutelage compatible con la soberanía, así en lo político como en lo civil. Fígaro es el liberal favorito de Sud-América. Es la crítica consolatoria del mal que no se puede remediar de pronto. En los Estados-Unidos, falta Fígaro porque allí no hay Bártolos. Bártolo habita en la América pupila por excelencia, que es la *America Hispano-Latina*, bajo el incógnito de gobierno y gobernante. Si no hubiera pueblos menores de edad, en la inteligencia y manejo de sus propios destinos, no habria Bártolos, ni Basilios, ni Fígaros, ni condes de Almaviva, ni comedias de libertad. La vida política, que es toda una comedia, cuando los pueblos son menores de edad por su inexperiencia, seria una realidad en

Sud-América, como lo es en la América del Norte, si el pueblo en el Sud, estuviese tan maduro como lo está en el Norte. Si es verdad que la comedia, como espejo de la vida, corrige las costumbres, y sirve á la educacion de los pueblos, Fígaro es una especie de monitor de la América *libre de palabra*, que espera serlo *de hecho*.

§ V

Encuentro de Luz del Dia con Fígaro

Un criado, en esto, anunció la visita de un escritor afamado.

A su aparicion, exclamó Tartufo: *Hablando del rey de Roma, luego asoma*.

— *Por la regla*, añadió el visitante, *que todo es maravilla en el que es de Sevilla*.

Introducido Fígaro á Luz del Dia, dijo que ya habia tenido el honor y el sentimiento de oir hablar de la señora, con motivo de dos incidentes ruidosos.

—Los menciono, agregó presto Fígaro, porque son para mí, dos títulos de recomendacion y simpatía respetuosa en favor de la señora, conociendo la mano que los preparó. Fígaro y Luz del Dia, como hermanos en su horror á Basilio, simpatizaron en el acto, y sin embargo de todas las inconsistencias del enemigo de la calumnia, fué su contacto la ocasion del primer gusto que tuvo Luz del Dia, desde su llegada al nuevo mundo.

Tener que consolarse con el contacto de un tunante, aunque amable y bueno, era una desgracia para Luz del Dia, y una razon para que empiece á sentir el deseo de reemigrar de América. Apercibido de esto y de los motivos que tenia Luz del Dia, para abstenerse de ofrecer sus servicios de institutriz en las casas de educacion, Fígaro la aconsejó que no dejase la América sin ensayar el efecto de una Conferencia pública, á la que sus lances conocidos darian mayor incentivo, léjos de perjudicarla.

—¿Sobre qué punto, preguntó Luz del Dia, podria yo hablar ante un público y en un país que no conozco?

— No hay mas que uno solo para todo el que quiere hacerse escuchar en América: es la Libertad, como tema de disertacion. Con tal y siempre que no se trate de su ejecucion y práctica, todo el mundo es fanático por la libertad ideal y platónica; por esa libertad que no se ve ni se palpa, que no se usa ni practica. Cuanto menos real, tanto mas ilusoria. Como á la mujer, para amar la libertad con fanatismo es preciso no poseerla. La libertad entendida á la inglesa, es decir, como carga, como trabajo público, como contribucion de plata, de sangre, de cuidados, de tiempo, de labor, es la prosa mas detestable en esta América de poetas y de cantores. El liberador que la diese á sus compatriotas, seria asesinado por ellos en reivindicacion de sus ilusiones de esclavos, que viven cantando su adorada libertad eternamente ausente ó cautiva.

Agradecida de la sugestion y dispuesta á realizarla, Luz del Dia manifestó á Fígaro el deseo de recibir de su experiencia, la comunicacion de algunos datos prácticos sobre la condicion real de la libertad en Sud-América, que pudieran serla útiles para tener una conferencia pública. Ya era mucho consuelo para Luz del Dia, el saber que la libertad es amada, aunque no poseida ni conocida. El amor es un paso á la posesion. Si su imágen es dulce, su posesion lo es mas; todo está en enseñar al pueblo, las condiciones necesarias, no solo para conocerla, sinó para poseerla. — Para esto necesito estudiar las causas que hoy hacen existir á la *libertad sin liberales*, y yo creo que nadie debe conocerlas mejor, que el redactor del periódico que lleva este título, y no es otro que Fígaro.

§ VI

Condicion de la libertad en Sud-América, tratada en conversacion de Luz del Dia con Fígaro

—Tartufo no debia estar presente en la conversacion que deseaba tener Luz del Dia; y Fígaro, previendo esta necesidad, pidió á su

interlocutora la indicacion del dia en que podria él tener el honor de visitarla con ese fin, si ella lo aceptaba, como en efecto lo aceptó para la mañana siguiente en casa de Luz del Dia.

La conversacion de esa mañana fué toda del mas vivo interés político. Toda ella versó sobre la cuestion de saber cómo vive la libertad en la América del Sud. Casi en todo el coloquio fué Fígaro quien tuvo la palabra.

— Desde luego, dijo él, no puede pretenderse que la libertad vive en Sud-América, sinó como vive el que duerme; una vida en suspenso, en una especie de letargo; es la libertad del que no tiene piés, ni manos, ni ojos, ni oídos. El país á quien esa libertad pertenece es libre con esta sola limitacion, de no poder usar de su libertad indisputable. La América felizmente no aspira á otra cosa por ahora: le basta para ser feliz, tener idea de que es libre, y tiene razon, porque es la sola libertad de que es capaz por ahora. Con tal que la libertad le pertenezca y sea su propiedad confesada por el Gobierno, poco le importa que en realidad otro se la guarde y posea. Esta no-posesion, no es, á sus ojos, un desmentido de su derecho á ser libre. Con tal que la libertad sea exclusiva del pueblo, poco le importa que sea el pueblo el único que no la practique ni posea. No por eso la libertad vive tranquila en Sud-América. Aunque impotente y confinada en la inaccion, ella vive disputada por dos clases de enemigos ó pretendientes, á saber: los bribones de un lado y los imbéciles de otro. Los unos la explotan so pretexto de servirla, los otros acaban de arruinarla so pretexto de defenderla. El jefe de los primeros, siento decirlo, es nuestro amigo Tartufo; el de los segundos, es nuestro don Quijote.

« Quijote ha empeorado en América; se ha hecho mas loco y menos amable, porque sus aventuras son en otro terreno que dista mucho de la comedia divertida. En Europa tomaba los molinos por gigantes, aquí toma los carneros por ciudadanos libres. Allá daba lanzadas á los odres creyéndoles vivientes; aquí decreta hombres libres, forma municipales, hace legisladores y electores, por la mera virtud de sus decretos escritos. En España se creia un héroe, en América se cree un Dios — *¡Que la libertad sea!* dice aquí, como el que dijo *¡Sea la Luz!* y el loco queda creido que la libertad ha nacido y es un hecho, porque existe su decreto escrito, que la ordenó nacer y existir. Como decreta la libertad, Quijote decreta la victoria, es decir, la fuerza, la inteli-

gencia, el poder superior, el acierto, de que es un efecto la victoria. Todo eso es para él la obra de su palabra; con tal que esa palabra esté escrita en papel oficial y en forma de decreto, la libertad y la victoria, son hechos. Al que ha nacido de españoles, y es español de raza, de repente lo decreta inglés ó *yankee*, y desde ese dia lo tiene como á tal, aunque siga hablando español, viviendo como español, siendo de hecho español de raza, sin entender del inglés ni jota. Él suprime la historia del país y la complexion ó constitucion social, que el país debe á su historia secular, por un decreto en el cual ordena que lo que ha sucedido, no sea lo que ha sucedido, sinó lo que ha dejado de suceder. Así él deroga la constitucion, ó construccion, ó forma, ó temperamento, ó estructura, que el Estado ha recibido de los hechos, que forman la historia de su vida, por un mero golpe de pluma; y decreta por el mismo acto para su país de constitucion ó complexion hispano-americana, la constitucion ó complexion de un país de Norte-América, que es la obra natural de los hechos que forman la historia anglo-americana. Cuando de un ocioso ó de un poltron hace, por un decreto escrito, un municipal inteligente, laborioso y activo, poco le importa que el poltron siga siendo poltron, desde que en el decreto escrito, el poltron existe como un municipal de Inglaterra ó de Alemania, en actividad é inteligencia. Peor para el municipal recalcitrante si conforme al decreto, no arroja lejos su pereza é ignorancia desde el dia de su promulgacion.

«No hay quien disuada á don Quijote, de que un decreto escrito, no es, por sí solo, una *institucion*, es decir, no es un hecho real, solo porque nadie puede negar que el decreto está escrito, y que es un hecho escrito, aunque no un hecho vivo. A sus paisanos de orígen y raza española un dia los deroga como tales, y en vez de españoles los decreta ingleses de raza, de temperamento y de educacion, desde cuyo momento sus paisanos son verdaderos *yankees* ó sajones aunque sigan hablando español, viviendo como españoles de orígen y ni nocion tengan de lo que es inglés ó *yankee*. Otro dia los deroga como ingleses y los decreta como suizos; mas tarde los reorganiza en belgas, despues los reconstituye en alemanes, y por fin, los recompone en viejos holandeses del tiempo de las Provincias Unidas. Quijote cambia la educacion, las creencias, los hábitos, el temperamento, el carácter histórico de su pueblo, como cambia el uniforme de los soldados,

por un simple decreto. Todo eso lo hace con el aplomo, la sinceridad, la confianza tranquila del que no duda un instante de su poder, de un *Creador Supremo*, es decir, de un Dios que gobierna y dirige. Y cuando una de sus criaturas formadas por decreto, persiste en guardar la forma y carácter que le dió la intrusa y usurpadora naturaleza, don Quijote la suprime, en castigo del órden natural sublevado contra el órden legal, escrito y promulgado en debida forma, que es el único órden legítimo. Así queda salvada la institucion ó decreto que ordenó á la criatura ser lo que no era, matando el derecho vivo para salvar el derecho muerto, que es el meramente escrito; ó lo que es igual, negando á Dios para reconocer á don Quijote. Es necesario leer su ensayo de colonizacion en Patagonia, para ver hasta dónde ha ido su locura de reformador americano. Pero esto merece un capítulo aparte, que yo someteré á la atencion de la señora Luz del Dia, como parte de los datos noticiosos, que ha tenido á bien pedirme, para preparar su conferencia.»

§ VII

Quijotanía, ó la colonizacion socialista en Sud-América

— Es bueno no olvidar que todo europeo que pasa á la América, se hace mas libre de espíritu, adquiere mejor idea de sí, se dá mas valor á sí mismo, y muchas veces hasta se hace vano y fátuo. Don Quijote no podia escapar á esa ley. La América lo ha hecho mas loco en el sentido de su ambicion y presuncion característica. Su locura ha cambiado de tema, pero no de naturaleza. En vez de ser el Quijote de la Mancha, ha sido el Quijote de la Patagonia; es decir, que el vuelo de su fantasía no ha reconocido límites, desde que se ha visto en aquel mundo favorito de los ensayos temerarios, de los experimentos fantásticos, donde todas las utopias se ponen á la prueba, y donde los mas cuerdos se vuelven un poco don Quijotes.

«Instalado en América como no estuvo jamás en Europa, propietario de una estancia comparativamente grande, poblada, como de ordinario

se ve allí, de miles de animales útiles de toda clase, caballos, ovejas, vacas, aves, perros, regulares habitaciones; despreocupado de todo cuidado sobre los medios de vivir, y de vivir cómodamente; disponiendo ámpliamente de su tiempo, don Quijote se ha dado á las lecturas mas variadas. No hay libro moderno, no hay doctrina social, ni teoria política, ni descubrimiento científico, cuya noticia haya escapado á su curiosidad ambiciosa. De todo ello se ha hecho una ensalada, en su cabeza insegura y fantástica, y la consecuencia natural ha sido la misma de que en Europa ya fué víctima. Las lecturas le han trastornado la cabeza y le han precipitado en empresas y proyectos al lado de los cuales son sensatos los de su vida en Europa. Citaremos, entre otros, al que por su carácter político y social hace hoy la diversion del público de América. Como no hay propiamente cuestion social en América, ni motivo de que exista, todo hasta el *mormonismo*, en innovaciones sociales, es mirado como simple curiosidad, y dejado á su libre é inofensivo desarrollo. Así don Quijote ha podido conducir su empresa con entera libertad, hasta el dia en que ha tropezado en el terreno siempre escabroso de la política militante, y caido en las garras de la justicia criminal, que es la justicia de los tigres, como lo veremos al fin del episodio.»

§ VIII

La teoría de Darwin aplicada á la regeneracion social

—Don Quijote habia leido en el libro célebre de Darwin, sobre el *Orígen de las especies*, que todas ellas, segun las pruebas que ofrece la historia natural de la tierra, procedian originariamente de cuatro ó seis tipos en que la vida animal y vegetal habia verosímilmente hecho su primera aparicion sobre la faz de nuestro globo; que una ley peculiar á la vida orgánica, los habia multiplicado al infinito, y que esta ley era la seleccion natural, ó la perfectibilidad expontánea de que las especies son capaces por la acumulacion de las mejoras creadas por la educacion al favor de la sucesion orgánica; que segun esta ley

de creacion natural y contínua, la especie humana tenia probablemente por orígen, otra especie menos perfecta, la del mono, por ejemplo.

«Sobre esta teoría, que ha calentado tantas cabezas, la de don Quijote se puso á fermentar y produjo lo que vamos á ver, traduciéndola en los experimentos prácticos mas curiosos y mas inauditos.

«Si el hombre es pariente del mono, se dijo él, con doble razon se le debe creer pariente mas cercano del carnero; y á fé que este parentesco hace mas honor al hombre, pues el mono es bellaco, indecente, inútil, ladron, inmoral, mientras que el carnero es el símbolo religioso de la mansedumbre y de la bondad: el carnero hace vivir al hombre, sin vivir del hombre, lo que de paso confirma que es el padre del hombre.

«En esta hipótesis, confirmada todavia por las muchas señales que el hombre mismo dá, de ser una especie perfeccionada del carnero, no hay razon para no creer que todo carnero es susceptible de convertirse en hombre verdadero, con solo educarlo en los usos y costumbres sociales del hombre. Si la educacion es una segunda naturaleza, como dice el refran, Pascal ha dicho con doble razon, que la naturaleza es una primera educacion. Dar al carnero por primera educacion, la educacion del hombre, es darle la naturaleza humana en cierto número de años.

"Atribuyendo á los años, la accion que Darwin atribuye á los miles de años, en la transformacion de las especies animales, don Quijote no se contentó con decirlo, sinó que se puso á practicarlo. Un interés menos inocente que el de la ciencia lo condujo en esto. El tenia unos cuantos miles de ovejas y otros tantos animales vacunos y caballares en una estancia que empezó como por un juguete, y que gracias á la paz que le daba la distancia apartada de su situacion, en pocos años se volvió una especie de principado. La estancia estaba situada entre la Patagonia y la Pampa, un poco vecina del mar y mas cercana de la colonia inglesa de Falkland, que de Buenos Aires. Esa soledad le dejaba entera su libertad soberana de ensayar todas las locuras imaginables en materia política y social. El sabia que la Patagonia habia inspirado á Darwin su grande idea sobre el orígen de las especies. El queria tener la gloria de deber á ese mismo desierto el primer experi-

mento de un resultado práctico de esa teoría, hecho en servicio de esta grande idea patriótica, la de convertir en cuatro dias una simple estancia en un Estado federal de la gran confederacion del Plata, por un esfuerzo artificial y precipitado de la seleccion natural, por una especie de golpe de Estado de la naturaleza.

"Don Quijote tenia por mayordomo á un jóven gallego de mediana instruccion y buen talento natural, adornado de una codicia tan desmedida y apasionada, que lo hacia mas crédulo que á don Quijote su locura. Al lado de un hombre del temperamento de don Quijote, aislado y apartado de todo contacto de hombres sensatos, viendo á su amo poseedor de una vasta tierra y de miles de animales útiles, el gallego miró en don Quijote no solamente un sábio, sinó un príncipe, y en su dominio un principado sin rival, porque todo era desierto á su alrededor. Esa simple posicion, bastaba para hacer como hizo del gallego, un Sancho sin saberlo; y don Quijote, no teniendo mucho en que escoger, le hizo su secretario y consejero de Estado, con quien se acostumbró á discutir y á ejecutar oficialmente, á medida que los concebia y discutia, todos los planes de que vamos á dar una breve noticia."

§ IX

Plan constitucional de un pueblo de carneros

"Don Quijote, dió á su estancia por de pronto el nombre y rango de *colonia;* á sus animales el de *colonos*, á su gallego el de *secretario general de Quijotania*, como llamó á su colonia el imitador de Guillermo Penn, y él mismo se dió el título de *gobernador* de su Pensilvania patagónica. Los peones recibieron el título de *intendentes*, y los colonos fueron clasificados en tres departamentos, á saber: *homo-ovejas*, *homo-vacas*, *homo-caballos*. El Gobierno de la colonia fué democrático-representativo, con un parlamento mudo (por de pronto), en el que cada departamento debia tener un número de votos proporcional al de su poblacion. Los *homo-ovejas*, formaban mayoría absoluta, y teniendo

mas de la mitad de los votos, ellos hacian la ley. Provisionalmente y mientras no sabian hablar, ni escribir, ni leer, debian hacerlo por ellos, el gobernador y el secretario general constituidos en consejo y parlamento colonial. Las leyes y decretos debian ser dados y promulgados en nombre del pueblo de *Quijotanía*, proclamado soberano y libre por su fundador y libertador. La soberanía debia ser ejercida por el pueblo, en forma de *plebiscitos*, expresados por un *sí* ó un *no*, en contestacion á los proyectos interrogatorios propuestos por el gobernador libertador. Al cabo de dos años, la colonia asumiria el rango de Estado soberano y libre y se daria una Constitucion de tal, definitivamente. Solo entonces entraria en relaciones con el Gobierno nacional de la República, ó en caso necesario con los poderes extranjeros.

—Y bien, preguntó don Quijote á su gallego un dia: ¿qué piensa mi secretario de esta idea? (porque el génio mismo necesita desconfiar modestamente de sus propios consejos, añadió don Quijote para sí mismo.)

—Yo confieso, señor Gobernador, que me gustaria ser Secretario de Estado aunque fuese de un Estado de carneros, pero no veo qué utilidad podamos sacar de este trabajo, y sí veo el inconveniente.

—¿Cuál es? pregunta don Quijote asombrado.

—Que se van á reir de nosotros, y nos van á tomar por locos.

—¿Quiénes?

—Las gentes de los otros pueblos.

—Por qué razon?

—Por nuestra pretension de formar un Estado político, con animales irracionales.

—¡Candoroso! dijo don Quijote—¿y tú crees que esos otros Estados se componen de otra cosa que de animales? Ante todo permíteme notarte, que estás atrasado en historia natural, cuando hablas de animales *irracionales*. Ya no los hay, segun los sábios modernos, que lo han cambiado todo. Hoy es sabido que todos los animales poseen su dósis de razon y que todo en este punto se reduce á cuestion de cantidad. Así ha invadido la democracia los dominios mismos de la historia natural. Lo que vamos á hacer es la repeticion de un hecho, que existe en toda América, por no decir en todo el mundo democráti-

co. No soy yo quien lo dice. El Darwin de la democracia moderna, el mismo Tocqueville, ha dicho estas palabras, que definen nuestra democracia en proyecto, como definen todas las democracias nacientes: " una multitud inmensa de hombres semejantes ó iguales... Sobre " ellos se eleva un poder inmenso y tutelar, que toma sobre sí solo el " encargo de asegurarle sus goces... Ese poder es absoluto.... " No tiraniza, pero estorba, comprime, anonada, embota y reduce en " fin á cada nacion á no ser mas que una majada de animales tímidos " é industriosos, cuyo Gobierno es su pastor." Y esto no es un insulto á la democracia, pues Tocqueville es su apóstol.

—Para mí, dice don Quijote, léjos de insulto, ese es su mejor elogio, porque una democracia de animales tímidos es una mina de oro amontonado y de poder sin límites, para el que la gobierna. Toda la diferencia, que separa el pueblo de *Quijotanía*, de los otros pueblos cuya risa temes, es que los habitantes del nuestro son ciudadanos en forma de carneros, mientras los otros son carneros en forma de ciudadanos. En su conducta política, no lo dudes, todos son semejantes, con esta diferencia, que los nuestros son los mas modestos, pues siendo mas útiles á la civilizacion, no tienen la presuncion de los que creen representarla, solo porque saben ultrajarla á cada paso.

—Pero en todo caso, mi señor, dice el gallego, no se puede negar que los otros carneros saben bablar, leer y escribir, discutir y votar, reunidos en comicios, llevar y ejercitar las armas, en fin ejercer mas ó menos bien su soberania, como si fueran hombres.

—Permíteme hacerte otra advertencia, antes de responderte, dice don Quijote. No digas *los otros carneros*, porque son tan vanos, que si llegan á saberlo, pueden apalearnos. Para distinguirlos de los nuestros, bastará decir *los otros*, ó si tú quieres, los *sajones*, porque todos los carneros políticos son ó se tienen por sajones de orígen liberal.

"Tanto mejor si nuestros demócratas de *Quijotanía*, no saben leer, ni escribir ni hablar. Así ejercerán mejor su soberanía, porque se verán forzados á ejercerla por nuestro conducto, y nosotros la ejerceremos, como es natural, primero en nuestro provecho, y despues en el suyo. Para delegarla en nuestras manos, y hacer, á ese fin, sus leyes fundamentales, no necesitan saber mas que estas dos palabras: *sí* y *no*, ó si quieres una sola, un mero *sí*. El *sí* de los pueblos modernos es el

fiat del *Génesis* político: ellos hacen la ley, como Dios hizo la luz: con un vocablo. O si quieres una comparacion menos adusta, el *sí* de los pueblos es como el *sí* de las niñas, que no por ser dictado y repetido automáticamente, deja de ser la ley que gobierna la libertad de toda su vida, de mujeres casadas. Pues bien, ese *sí*, que hace las familias y las naciones, que crea los reyes y los emperadores, que hace las constituciones y los códigos, nuestro pueblo de *Quijotanía* lo sabe pronunciar del modo mas soberano, y tú lo oyes á cada paso, cuando apenas nos divisa, ya nos saluda simpática y respetuosamente, repitiendo *sí*, *sí*, que en su temperamento frio, equivale á *¡bien! ¡bien! ¡convenido! ¡apoyado!*

—Yo lo he oido mal en ese caso, dice el gallego, pues yo he creido entender que dicen *¡mée! ¡mée!* que en francés significa *pero*, es decir principio de negacion, de disentimiento, de protesta, de resistencia, en una palabra, lo contrario de sí. ¡Cuidado, señor, con no exponernos á un plebíscito negativo, por un error de orejas!

Don Quijote se rie del candor de su secretario, ó mas bien de su ignorancia lengüística.

—Tú no adviertes una cosa muy sencilla y es, que como sajones de orígen, nuestros carneros (quiero decir nuestros ciudadanos), hablan inglés, y ese vocablo que te parece *mée*, es en realidad *yés*, que en inglés significa *sí*. Con la ausencia del país original, nuestros sajones de *Quijotanía*, han variado insensiblemente la pronunciacion. Como sajon de raza, nuestro pueblo será á la vez libre, gobernable y civilizado. Descendiente de *John Bull*, será con propiedad *Juan Lanas*, como el *rey lana*, será primo hermano del *rey algodon.*

—*Gobernable*, dice el gallego, ya lo creo, pues seis perros nos bastan para tener en órden á veinte mil ovejas. Pero necesito que el señor me explique ¿cómo puede ser libre una nacion de animales tímidos y desarmados, ni cómo un pueblo compuesto de animales puede ser civilizado?

—Un buen ejemplo, es el catedrático mas breve y convincente. La Inglaterra, que es la patria de la libertad, es la patria del carnero por excelencia. Luego el carnero representa la libertad, precisamente porque es manso y desarmado; es decir, porque representa la paz.

—Dispénseme, señor, si me permito una observacion respetuosa: ¿no es un leon el símbolo de la Inglaterra, en su escudo de armas?

—Sí, pero es de advertir que la Inglaterra no contiene mas leon, que el de su escudo de armas, mientras su suelo está cubierto de carneros. La India, por el contrario, es la patria de los tigres y leones, lo cual no la impide ser la esclava del país de los carneros.

"El leon es un animal que ha nacido armado en guerra, y lejos de ser libre, por esa causa, vive al contrario esclavizado en jaulas de fierro. Solo es libre en los desiertos, donde la libertad es inútil. El cordero al contrario, jamás está encadenado ni enjaulado, y la sola razon de su libertad es que no tiene armas para atacar á la libertad de los otros.

—Pero, yo creo, si no me engaño, persiste el gallego, que el ejército británico, no se compone de carneros; y que si no tenemos mas soldados que nuestros amables y lanudos ciudadanos, todo enemigo se tendria por feliz de entrar en guerra con nosotros, porque comeria buena carne sin trabajo, y tendria buenos colchones en que dormir.

—Yo no niego, dice don Quijote, la necesidad de que formemos un ejército permanente compuesto de buenos perros, esperando á que nuestros carneros ciudadanos se conviertan en hombres, por la ley de la seleccion natural, ayudada por nosotros con buenos madurativos."

§ X

Dificultades vencidas

—¿Y cuántos meses, ó cuántos años serán precisos, para que segun esa gran ley, nuestros ciudadanos de cuatro patas, marchen, vistan, hablen como nosotros? pregunta el gallego á don Quijote.

—Esa es cuestion de ninguna importancia, responde don Quijote, para la civilizacion de nuestro pueblo. Que un carnero ande en dos piés ó en cuatro patas; que vista algodon, como nosotros, ó lleve su colchado natural de lana; que hable muchas palabras ó que solo hable una, siempre será un carnero, mientras conserve su índole de

tal. Lo que hace al carnero, no es su forma, es su abnegacion sin límites; y los dos tercios de la especie humana, exceden felizmente al carnero en esta cualidad. Así como es hoy nuestro pueblo, está mejor dispuesto para el órden y progreso, que lo están los Estados mas guerreros de la América del Sud. Mas provecho hace al desarrollo de la libertad americana, la mansedumbre de nuestros carneros, que todo el brío de nuestros tigres en forma de soldados.

"No sé si lo ha notado mi recomendable secretario, prosigue don Quijote, es un hecho que la civilizacion de Sud-América está representada por los animales mejor que por los hombres; por sus carneros y sus vacas, que le dan sus lanas y sus cueros, en cambio de cuyos productos animales, le dá la Europa el de sus manufacturas. El caballo, que puebla sus campos, representa como el vapor, la fuerza motriz, que produce su locomocion y movimiento. Si la civilizacion tiene por símbolos materiales, las vias de comunicacion, es un hecho que la comunicacion libre y sin huellas determinadas, representada por el caballo, lo constituye un vehículo mil veces mas simbólico de la civilizacion, que el *wagon* del ferro-carril por abundante y económico. Los animales en Sud-América, hacen el papel de los esclavos en la antigüedad: neutrales en las guerras sociales y políticas, ellos proveen á nuestro sustento mientras, ricos y pobres, pasamos nuestras vidas en disputar el poder y la riqueza. El caballo y el buey, representan la fuerza motriz en la industria, en que son mejores motores que el brazo del hombre, y casi tan fuertes como el vapor mismo, pues 500 caballos representan la fuerza de un buque de vapor de primer órden. La fuerza motriz, es oro, pan, riqueza, vida, civilizacion. Aquí se perfeccionan los caminos. Al camino de sangre, se sustituye el camino de hierro. Solo el caballo que, cual locomotivo de sangre, suprime la pampa y el desierto, se bastardea en vez de mejorar, bajo los gobiernos que se llaman civilizados. Nosotros trataremos al caballo y al carnero como agentes elementales del hombre civilizado; como mitades de nosotros mismos, en una palabra como á prójimos, estando á la ley de Darwin, mas ancha que la ley del Cristo en el sentido del naturalista, ya que no del teólogo.

—Yo no veo mas que un peligro en esto, señor, dice el gallego, y ya nuestra cocinera me lo ha señalado. Como ella ha aceptado la idea de que los carneros son nuestros parientes naturales, su con-

ciencia se ha preguntado ¿si podríamos comer á nuestros semejantes sin incurrir en el vicio detestable de antropófagos?

—Como se comen unos á otros los hombres, y aun los amigos en caso de naufragio, es decir, de suprema necesidad, sin ser por eso antropófagos, dice don Quijote. Pero podremos ir manteniendo el viejo régimen mientras los carneros tardan en tomar nuestra figura y semejanza. En este solo punto, es decir para satisfacer el hambre, iremos manteniendo la idea de que no son hombres, aunque sean ciudadanos."

El gallego saboreó esta solucion, sin dejar de observar para sí solo, que la moral política de su jefe no era de la primera fuerza; y desde entonces empezó á sospechar que la ambicion lo hacia un poco maquiavelista. Todo irá bien, se dijo él, con tal que el precedente no se aplique á mí mismo, en ningun caso extremo.

—Otra objecion me ocurre, señor, dijo él á don Quijote: estando abolida la pena de muerte por la Constitucion ¿cómo podremos matar á un ciudadano aunque sea carnero?

—Distingamos, dice don Quijote: está abolida la pena de muerte por delitos políticos, pero no por crímenes privados.

—Para el caso, dice el gallego, todo viene á ser lo mismo, pues ¿qué crímen puede cometer un carnero?

—Tampoco un propietario lo comete, replica don Quijote, y sin embargo se le quita la propiedad por causa de utilidad pública. Por el mismo principio, es lícito expropiar la vida de un carnero por causa de utilidad pública, prévia indemnizacion de su valor.

—¿Y á quién será pagada la indemnizacion prévia de la vida que se quita? pregunta el secretario.

—Al mismo carnero, naturalmente, dice don Quijote, con abundante pasto, como hacemos con el cerdo que cebamos para matar y comer. Ademas nos queda otro recurso de alta política, para salvar la moral de la ley, y es el de imputar al carnero algun crímen capital, como sedicion ó traicion, para justificar su muerte necesaria. Buscaremos un buen abogado, que se encargue de ese ministerio, ó lo que es mejor que un buen abogado, un buen pedante ó pedagogo, que amenice la sentencia con su erudicion divertida, y adormezca el pánico de los carneros que quedan en capilla.

§ XI

Solucion de otras objeciones al plan de Quijotanía

—Me queda siempre una duda, que sometí antes de ahora á mi señor, y es esta: ¿Qué utilidad práctica vamos á reportar de la creacion de esta colonia ó nacion de animales? ¿Es un simple experimento científico, ó es un mero entretenimiento para pasar el tiempo árido de la vida del campo? pregunta el secretario á su señor.

—¡Es, dice gravemente don Quijote, una empresa de la mas práctica y grande importancia! Yo bien veo, amigo secretario, que poco has meditado en los grandes recursos que ofrece la política á los hombres laboriosos y hábiles, que saben explotarla con mas intrepidez, que vaños escrúpulos. Ser el gobierno de un pueblo, aunque sea de carneros, es al fin ser un gobierno; es tener derecho á tratar con los otros gobiernos, de poder á poder, de cambiar notas y honores con ellos, de enviarles y recibir representantes. Ser un Estado en lugar de una estancia, es tener derecho á darse un gobierno, á enviar senadores y diputados al Congreso federal, y gozar de dietas pagadas por el tesoro de la Nacion. Todo esto es no solamente agradable y lúcido, sinó extremadamente provechoso y útil. Tú, por ejemplo, ¿no serias mas feliz en ir como senador al Congreso, que estar de mayordomo de una estancia? ¿No te seria mas agradable verme á mí de gobernador de un Estado, que de oscuro propietario de una estancia?

—Ciertamente que sí, respondió el gallego, saboreando risueño su satisfaccion anticipada. Pero, ¿quién nos daria esos empleos?

—El sufragio universal de nuestro pueblo de Quijotanía, dice don Quijote, que para eso cabalmente será soberano.

—Y si los carneros, observa el gallego á su señor, se diesen á sí mismos esos empleos, supuesto que todos somos iguales por la ley ¿seria honroso y ventajoso para nosotros vernos gobernados por animales? ¿Serian recibidos ellos mismos como diputados y senadores en el Congreso, ó como ministros en las cortes extranjeras, si les cupiese el honor del sufragio popular?

—Esas hipótesis son inconcebibles. No hay cuidado de que los carneros se elijan á sí mismos, ni de que siquiera elijan por sí mismos. Dejarian de ser carneros si eligiesen para sus gobernantes, á otros que no fuesen sus gobernantes actuales. Ellos elegirán ciertamente, desde que son libres de elegir, pero se guardarán de no ejercer su libertad sinó por nuestro conducto; y nosotros tendremos entonces buen cuidado de no elegir sinó á nosotros mismos. Es la ventaja natural de la libertad representativa.

—Me parece eso tan natural y justo, dice el gallego, que seria un crímen de lesa libertad en el pueblo, el elegir para gobernantes á los que no están en el gobierno.

—Sin embargo, para prevenir de léjos ese abuso ruinoso de toda libertad, añade el gallego, me permitiré yo, en mi calidad de secretario, indicar al señor gobernador que no seria bueno darse priesa en sacar á nuestras gentes de su actual capacidad electoral, es decir, que á fin de que mejor ejerzan su libertad, será preferible que no sepan leer, ni escribir, ni hablar mas que la palabra *sí*.

—Ciertamente, dice don Quijote, que es el mas funesto abuso que pueda cometer un pueblo libre, el de querer ejercer su libertad por sí mismo, en vez de hacerla ejercer por conducto de su autoridad competente. Yo comprendo que un pueblo debe tener todas las libertades, pero, naturalmente, ha de ser á condicion de no ejercer ninguna por sí mismo, y de entregarlas todas á su Gobierno. La libertad representativa, como el gobierno representativo, significa una libertad que se ejerce por apoderado. El apoderado es libre, pero no es libre por su cuenta, sinó por cuenta y en provecho del poderdante, que harto tiene con ser el dueño de la libertad que no ejerce. Así nuestro pueblo será el mas libre de América, por la razon de que será el que menos se moleste en ejercer su propia libertad: el mas bien educado para la libertad, por la razon de que no sabrá hablar mas palabra que el *sí* misterioso, por el cual se encarna su libertad en la libertad soberana de su gobierno.»

§ XII

Primer amago de desquicio

El gallego acababa de pronunciar un bravo estupendo, cuando dan á la puerta enormes golpes, y tras ellos entra despavorida la cocinera anunciando, ¡una revolucion!

—¿En Buenos Aires? pregunta don Quijote.

—¿En Chile? pregunta el gallego.

—¡No, dice la cocinera, aquí, entre nosotros!

—¿Por los peones?

—¡No, por el pueblo!

—¿Qué hay? explícate, dicen ambos miembros á la cocinera.

—Que á la vista de un ejército extranjero, el pueblo se ha pronunciado en su favor y por aclamacion, pues todo él se ha puesto á gritar *sí*, *sí*, es decir *yes*, *yes* (ó en sajon corrompido, *mée*, *mée*) entregándole su autoridad por este *plebíscito* traidor, como la entregó al señor gobernador antes de ahora, del modo mas regular.

—Es decir que estamos destituidos, exclama tristemente el gallego, y que no nos queda otro partido que escaparnos. Pero ¿cómo? ¿Quién nos llevará de aquí? Los caballos deben estar complicados en el movimiento, como miembros del pueblo soberano. Tendremos que capitular con el enemigo.

—¿Es grande el ejército? pregunta don Quijote?

—Se compone de seis hombres, pero cada hombre es del tamaño de seis mil hombres, dice la cocinera que los ha visto.

—Son gigantes en tal caso, dice don Quijote, aterrorizado de verse sin armas.

—Son patagones, dice el gallego.

—Tú sabes, dice don Quijote, que en este país de Patagonia, todo ha sido gigantesco en otro tiempo. El *Megaterium* era un perrillo de faldas de las mujeres, que eran como torres andantes. ¿Vienen á pié?

—No, señor, dice la cocinera, á caballo, en caballos del tamaño de seis mil caballos cada uno.

—¡Qué decia yo! esos deben ser *Megaterios* ó *Mastodontes*, dice don Quijote. ¡Oh! si Darwin pudiera verlos vivos! Como él no vió toda la Patagonia, sin duda se le traspapelaron estos individuos, en algun pliegue del terreno gigantesco. ¿Cómo resistir á un ejercito de treinta y seis mil hombres? ¡Nuestra situacion es grave! ¡No estábamos preparados!

—Pero vamos á verlos, dice don Quijote.

Salidos entonces al patio, se informaron por los peones de que todo lo ocurrido estaba reducido á que algunos hombres que conducen ganado para Bahia Blanca, se habian acercado á la costa segun la costumbre del país, en solicitud de algunos víveres, que deseaban comprar, y no encontrándolos habian continuado su viaje, despues de tomar agua, de encender sus cigarros y decir un adios amigable.

—¡Qué comedia! exclamó el gallego, apenas vuelto de su pánico.

—Realmente una comedia, dice don Quijote; pero como no hay comedia sin moral, la nuestra debe tener una.

—Mas de una, dice el gallego: la primera es que cuando fundemos una *Gaceta oficial*, será preciso dar la redaccion á la cocinera por su gran facultad inventiva.

—Y al secretario, añade don Quijote, debemos darle la cocina y las polleras de la cocinera, por su gran presencia de espíritu. La comedia aunque comedia, no deja de sujerirme un temor, y es el del peligro que corre la seguridad de mi gobierno, por la falta de instruccion y cultura de mi pueblo. Si esos hombres hubiesen entendido su lenguaje ¿quién duda de que se hubieran prevalido del *plebiscito* que les ofrecia la soberania, que no buscaban pero que se hubieran apropiado, como podrá hacer mañana todo ambicioso que sepa que nuestra democracia no sabe otra cosa que ofrecerse á todo el mundo, como una mujer pública?— Su posicion es al menos la de una mujer bonita, á quien todos los que se acercasen à ella oyesen repetir, sin que nadie le pregunte nada, *sí*, *sí*, *sí*. Cada uno daria por hecha su conquista. Yo empiezo á sospechar que léjos de ser una ventaja para el gobierno la ignorancia del pueblo, puede llegar á ser su mayor peligro.

—Yo siento ser de otra opinion, dice el gallego: yo digo que si

la única palabra que habla nuestro pueblo, le ha bastado para ofrecer su soberanía al primer conquistador pasante, no necesitaria sinó poseer todas las palabras del diccionario, para entregarnos maniatados á cuantos vengan á pedirle su sancion. Yo creo que el *sí* constituyente de los pueblos, deja la vida de los gobiernos pendiente de un cabello.

—De los Gobiernos tontos, dice don Quijote, que no saben hacer decir *sí* al pueblo que quiere decir *no*. Yo digo que el pueblo debe saber pensar y hablar, á condicion, bien entendido, de pensar y hablar por conducto de su gobierno; ó bien sea de no pensar ni hablar sinó lo que dicte su gobierno. Es el modo como algunos poderes han conciliado la instruccion popular, con la estabilidad del órden.

—¿En qué quedamos entonces, pregunta el gallego, sobre esta cuestion, que encierra el porvenir entero del Gobierno? ¿Enseñaremos á hablar á nuestro pueblo, ó le dejaremos reducido al uso del formidable *sí*, que hace pasar las coronas de cabeza en cabeza, segun el viento caprichoso de la voluntad, ó mejor dicho de la lengua popular?

—La lengua de los carneros, será siempre un plato exquisito para los gobiernos que saben ser libres con la libertad de su pueblo, dice don Quijote sentenciosamente.»

§ XIII

Sistema de instruccion pública. Academia de Quijotanía

—Yendo por este camino, prosigue don Quijote, nos convendrá fundar academias y universidades en nuestra *Quijotania*, para consolidar su gobierno por las luces administradas como el alumbrado de gas, por cañerias de hierro, con sus llaves tenidas por las manos de la autoridad.

« La instruccion es la mejor base de la obediencia, cuando es instruccion gubernamental, es decir, cuando es dada por el gobierno en el

sentido y segun la mira de ser obedecido. Fundaremos á este fin una Academia.»

—No será una *Academia de la lengua*, en todo caso, dice el gallego, porque la lengua de nuestro pueblo se reduce toda á la palabra *sí*.

—¿Y qué importa? Será la Academia del sí, ó mejor dicho, la Academia del silencio, destinada á cultivar la gran ciencia del callar; la sabiduria negativa que consiste no en lo que dice, sinó en lo que deja de decir; no en la verdad que enseña, sinó en el error que deja de enseñar; no en lo que estudia, sinó en lo que se abstiene de estudiar; no en lo que se sabe, sinó en lo que ignora; no en lo que publica, sinó en lo que deja de publicar. En este terreno, nuestra Academia podrá ser vencida por otras, si se comparan las producciones: pero ninguna tendrá su gloria de no haber producido jamás un solo disparate. Ya los árabes habian dicho, que *si la palabra es plata, el silencio es oro;* lo cual equivale á decir, que si Platon es sábio, el carnero es la sabiduría.

—Una nacion de carneros, es ya una novedad bastante original, dice el gallego; pero un cuerpo sábio formado de animales, podrá parecer una novedad que no encuentre un solo creyente.

—Poco sabe y poco ha visto en este punto mi novel secretario. Yo le daré las bases, y él redactará sobre ellas, los *Estatutos de la Academia de Quijotanía.* Y para no perder tiempo ni dilatar su edificacion, yo se las daré al instante. (El secretario escribe).

«Base 1ª Ninguno podrá ser recibido miembro de la Academia si no prueba por documentos fehacientes, que ignora la palabra, la escritura y la lectura de toda lengua conocida. Si no presenta un diploma por el que acredite que no ha frecuentado escuela alguna, y que son ciencias que ha dejado de estudiar, las matemáticas, la física, la geografía, la historia, la legislacion, la moral, la economía política, la teología, la filosofía.

«2ª La Academia constará de diez miembros, cada miembro tendrá un secretario, cada secretario será responsable de lo que se someta á la firma tácita de su jefe, ante su jefe únicamente.

«Todos los secretarios serán confidenciales é invisibles, menos el secretario general de la Academia, que será público y dará inspiración á los demás.

«La Academia tendrá un tesoro. El secretario general será su tesorero. El tesoro se formará de las contribuciones pagadas por los miembros correspondientes en cambio de su diploma.

«3ª La Academia tendrá miembros correspondientes en países extranjeros, con especial encargo de no mandarle jamás correspondencia alguna.

«4ª Las funciones de académico serán gratuitas. Los secretarios tendrán un sueldo del Estado.

«5ª El Gobierno hará los académicos y los secretarios, y podrá destituirlos por razones del Estado.

«6ª Cada secretario hace su trabajo y lo somete á su académico. Si el académico responde *sí*, la obra toma su nombre y el secretario guarda su responsabilidad ante su jefe. Las funciones de secretario de Academia son compatibles con las de secretario de Gobierno.»

—Yo pregunto ahora al que tiene el honor de ser el mio ¿aprueba él ó no la idea de mi Academia?

—En cuanto á mí ¿qué duda cabe? No veo desde luego que seré yo toda la Academia? Pero qué dirán *los otros* de una Academia en que solo son excluidos los que saben leer y escribir, y eso por la razon de que saben leer y escribir?

—Reir de una academia semejante, es no conocer tantas otras que brillan en el mundo. Dios me libre de toda mira de ultrajarlas; pero dudo que exista una sola, cuya tercera parte de miembros sepan entender los libros que llevan su nombre.

§ XIV

Competencia de la ignorancia para hacer buenos libros. Varias instituciones sociales de Quijotanía

—Conozco, dice don Quijote, mas de un académico que no solo produce buenos libros apesar de su ignorancia, sinó que su ignorancia es la única razon ó causa de sus buenas producciones, puesto que

cuanto menos saben, menos intervienen en la composicion de sus obras, que escriben como los reyes escritores por medio de sus secretarios.

«Con las luces oficiales, que mantienen la obediencia, daremos tambien al pueblo de *Quijotanía* instituciones y leyes que sirvan para agrandarlo, haciendo antes la grandeza de nuestro gobierno. Para hacer de la sociedad una máquina productiva del poder de nuestro gobierno, nos serviremos de un *Código social ó civil*, que daremos desde luego á Quijotanía.»

—¡Cómo! observa el secretario ¿un Código civil y social, antes que una constitucion política, antes que una ordenanza militar, antes que un reglamento de comercio y de industria?

— Todas estas cosas, dice don Quijote, no son sinó ramas accesorias y subalternas del *Código civil;* por mejor decir, son meros capítulos del *Código civil.* Formad la sociedad para que sirva á la grandeza del gobierno, es decir para la guerra, y tendreis formada su ordenanza militar, su constitucion política, su iglesia, su industria.

« Tal cual es la sociedad, así es el ejército, así es la iglesia, así es el gobierno mismo. Todo lo que está en la sociedad, está en el Código civil, que es la verdadera ordenanza militar, la verdadera constitucion política, el verdadero código eclesiástico, la verdadera ordenanza de comercio.

« Para construir el edificio social, el Código civil hace todas las piezas, ruedas y resortes de que la sociedad se compone. El hace la *persona* ó rol social del hombre, de la *familia* que es almaciga de la sociedad, de la *propiedad* ó el patrimonio de que vive la familia; el movimiento de la propiedad ó los contratos y testamentos, que hacen circular la propiedad al rededor de toda la sociedad, como el agua que riega todo el huerto.

« Yo hablo á mi secretario con la historia en la mano. »

— Ya lo creo, dice el gallego, porque esas cosas no me parecen inventadas por mi jefe.

— Los Césares de todas las edades, prosigue don Quijote, que supimos siempre donde nos aprieta el zapato en hecho de constituir la sociedad de nuestro mando en el interés de constituir nuestro poder soberano y perpetuarlo, tomamos desde luego á la sociedad entera en nuestras manos y le dimos el molde que convenia al vigor y manteni-

miento de nuestra autoridad, organizando de un golpe, por un código social, no solamente la sociedad, sinó el gobierno en sus raíces mas profundas, el ejército, en los gérmenes sociales de su disciplina, la riqueza pública y la pobreza privada en sus manantiales mas hondos. Así los emperadores romanos dejaron á la posteridad los *códigos civiles*, que perpetúan no solo su nombre, sinó su autoridad, en cierto modo, sin dejar constituciones políticas ni reglamentos militares. Sus imitadores modernos, Carlo Magno, Alfonso de España, Federico de Prusia, el Emperador de Austria, Napoleon I y su inacabable fila de payasos, buscaron la constitucion que convenia mas al vigor y sosten de su poder en la organizacion que á ese fin dieron á la sociedad entera por sus códigos civiles que aun viven, no por constituciones políticas, que no han dejado. »

§ XV

Territorios — Medios de ag·andar los de Quijotanía

— Para agrandar el poder del Gobierno, que es el *fin*, por la grandeza del país, que es el *medio*, el código social reconoce tres caminos: 1º el engrandecimiento del territorio nacional: 2º el aumento de su poblacion: 3º el ensanche de la obediencia, que hace del pueblo el brazo del gobierno. El brazo, no debe saber pensar. Todo el pensamiento reside en la cabeza, en un cuerpo bien organizado. Un hombre cuyas piernas y brazos tuviesen la facultad de pensar, que corresponde á su cabeza, seria un mónstruo, y ese mónstruo seria el mónstruo de la anarquía; la discordia hecha hombre. Solo el cráneo social, es decir el gobierno, debe saber pensar, por toda y para toda la sociedad entera. Desparramar la luz en todo el pueblo, es como disipar la autoridad, como armar á todo el mundo, para que todos manden y ninguno obedezca.

— Temo, dice el secretario, que esas máximas parezcan tomadas al imperio de la *China*, y que nos acusen de querer hacer de *Quijotanía*,

la *China americana*, es decir, de querer contrahacer el Paraguay del doctor Francia.

— Cual mas cual menos, dice don Quijote, todos son chinos los gobiernos de este mundo. Al paso que van las cosas de este siglo, yo no desespero de ver resucitado el viejo imperio, que se hunde en el extremo oriente asiático, en las regiones orientales del nuevo mundo americano, como vemos resucitada á la Asia Menor, en las leyes que gobiernan á las sociedades cristianas de occidente. La China invade al occidente en materia de libertad, teniendo por vanguardia á los socialistas de la democracia moderna, que son los precursores del gobierno que vamos á ensayar en *Quijotanía*.

« Aunque el territorio sea lo primero que nos falta, será lo último de que tendremos que ocuparnos, si hemos de adquirirlo por conquista, que es el método usado por la industria de los emperadores. Si lo intentamos por un ejército de carneros, no es seguro que eclipsemos la gloria de Bismarck. Patagonia nos pertenece por la geografía; pero como las naciones han dado en vivir fuera de su casa, no hay Estado vecino que no pretenda ser dueño de Patagonia. »

— Hagamos como ellos, dice el secretario, para eludir su conflicto, sin perjuicio de agrandar nuestro suelo pacíficamente.

— ¿Por qué método? pregunta don Quijote.

— Anexando por un decreto al territorio de *Quijotanía*, las seis Pléyades, que segun el testimonio uniforme de todos los astrónomos, que las han visitado por medio del telescopio, son seis mundos del tamaño del nuestro. Así viviremos mas que á la moda, es decir no solo fuera de nuestro territorio, sinó fuera de este mundo. Seríamos el imperio del aire. Son seis mundos con la ventaja de no parecer sinó seis chispas de esa arena brillante, que forma el suelo del cielo; así nadie nos disputaria una cosa tan abundante.

— ¿Y por qué seis, en ese caso, y no seiscientas ó la mitad del cielo, supuesto que nadie ha pensado en esa conquista?

— Para no tener disputas por el cielo, con los hombres de este mundo. La moderacion de nuestra adquisicion dejaria indiferentes á los otros poderes.

— Pero ¿qué utilidad práctica tendria esa anexion nominal?

— Mil anexiones se han hecho en este mundo, que no han sido mas positivas, y sin embargo se han respetado sus títulos. Aumentado

nuestro territorio con el *archipiélago de las Pléyades*, estas *Islas Malvinas celestiales*, ya veríamos si los ingleses iban á quitárnoslas como á las otras. Nuestro título posesorio, una vez admitido (pues nadie pretenderia haberlas ocupado antes que nosotros), seria plata efectiva por procederes financieros de todos conocidos en esta época. Sobre su depósito en un banco hipotecario, tendríamos millones de libras esterlinas á préstamo con la hipoteca de cada Pléyade.

— ¿Pero, habria Banco que diese plata sobre tales hipotecas? pregunta don Quijote.

— Se prestan millones cada dia, dice el secretario, con hipotecas menos sólidas. Como el dinero prestado no pertenece al Banco que lo presta, mejor que pertenece la cosa hipotecada al que lo recibe, todos los grandes negocios de crédito se hacen de ordinario sobre bases meteorológicas ó atmosféricas, sin que por eso dejen de producir á los agentes intermediarios, los provechos mas reales y positivos. Todo depende del prestigio del deudor; pero ¿es el crédito otra cosa que un *prestigio*, es decir el brillo de una pléyade, que tal vez no existe? Con el *archipiélago de las Pléyades*, anexionado á nuestro suelo, seríamos un imperio colonial, en la forma de esos granos de arena poseedores de mundos lejanos, como el Portugal y la Holanda de otras edades.

— Pero dudo, observa don Quijote, que tales títulos nos basten.

— Aun tendríamos en ese caso otro título, que no dejaria pretexto de vacilacion á la chicana de un judío: acudiríamos al Papa en busca de una bula de concesion de las seis Pléyades, á título de administrador, que es del cielo, como tenedor de sus llaves en nombre del propietario supremo. ¿Con qué otro título fué España poseedora de esta tierra patagónica, en que está comprendida *Quijotania*? ¿Quién osaría negar ante la bula pontificia que las Pléyades eran territorio integrante del territorio de *Quijotania*? Se le pueden disputar al Papa sus Estados en la tierra, pero no sus dominios en el cielo.

— Tú me convences, secretario, y desde ahora prometo nombrarte mi virey, en nuestro *archipiélago de las Pléyades*.

§ XVI

De la poblacion de Quijotanía y su ensanche y progreso

«Aumentar la poblacion es agrandar el Estado, su fuerza, su riqueza, su bienestar. Pero en un país despoblado, el poblarlo es sinónimo de hacerlo, de crearlo, de constituirlo. No toda poblacion conviene á este propósito. La poblacion es un bien cuando es un elemento de órden y de gobierno; cuando ella es al gobierno, lo que los brazos y los piés son á la cabeza del cuerpo humano. El brazo que piensa, que razona, que sufraga, usurpa el rol de la cabeza, que es la capital del cuerpo humano y silla de su gobierno. En este sentido, don Quijote opinaba que despues del carnero no habia poblador mas útil para un país, que obedece á un gobierno libre, que el hombre salvaje. Dotado de la misma literatura que el carnero, la cual consiste en no hablar, ni escribir, ni leer, el salvaje, como el soldado de un país libre, es esencialmente obediente; su rol de ciudadano es esencialmente pasivo. Por este modo de ser, jamás puede ofrecer obstáculo ni resistencia, á las libertades del gobierno. No puede ser capaz de ambicion, ni de oposicion, ni de sedicion, ni de revolucion contra el gobierno, estando desnudo de voto pasivo, ni candidato para puestos elevados en el gobierno. Al contrario, un gobierno libre debe atraerlo como al inmigrado mas capaz de colaborar en sus libertades, por su admirable aptitud para ejercer sus libertades de no hablar, de no escribir, de no leer, de no hacer nada sinó por intermedio del gobierno, como sus conciudadanos de cuatro patas.

« Felizmente *Quijotanía* está situada al lado de los manantiales de esa inmigracion preciosa que puebla la Patagonia, la Pampa, la Tierra del Fuego, etc. Con atraer á los indios de esos desiertos, la poblacion de *Quijotanía* quedaria formada en cuatro dias, de súbditos tan aptos como los carneros para la obediencia pasiva.

«La anexion de los indios traería consigo la de sus tierras, y nuestros dos problemas de vida ó muerte, quedarian resueltos de un solo

golpe, ó por mejor decir nuestros tres poblemas, siendo el tercero el de una poblacion ilustrada en el callar absoluto del carnero sajon. »

—Pero, los indios que quedan en esa parte de América, son pocos, observó el secretario. Aunque los ganásemos á todos, nos traerian con su exigüedad, los peligros á que los expone la codicia extranjera, de que sus tierras son objeto.

—A falta de salvajes de la América desierta, los traeríamos de la Europa poblada, contestó don Quijote, sin la menor ironía.

—Pero ¿hay salvajes en Europa? preguntó el gallego.

—Cien veces mas que en la Patagonia, la Pampa y la Tierra del Fuego reunidas, contestó don Quijote. La parte mas civilizada de la Europa contiene millones de hombres, que no saben leer ni escribir mejor que un carnero ó que un salvaje de la Pampa. La misma Lóndres, y París, están llenas de salvajes letrados, que no por saber leer y escribir son menos salvajes que los pehuenches. Poco importa el país de procedencia con tal que el inmigrado de *Quijotanía* escriba, lea y hable como un carnero, es decir que no hable, sinó por las manos, por los ojos, por los lábios de su gobierno. Mas ignorantes que mis piés, no lo serán jamás, y todas mis libertades me serian estériles sin el auxilio de mis piés, que son mis mejores súbditos.»

La materia de este capítulo y del que vá á leerse, es una prueba del cambio que ha producido América en los caractéres de don Quijote y de su escudero, llámese Sancho, ó no sea mas que un gallego innominado. Se diria que cansado de enderezar entuertos, el inflexible caballero de la Mancha, se ha vuelto en América un secuaz servil de los hechos, como para quitarles y apropiarse su poder; Sancho, por el contrario (suponiendo que el gallego sea su metempsícosis), se ha hecho fantástico y visionario, tal vez por emular á su ex-patron del viejo mundo, en la cualidad que ha formado su celebridad. Es una prueba de este cambio de caractéres, la divergencia de opiniones que los divide en el debate á que dá lugar la discusion del plan y táctica con que deben organizar á *Quijotanía,* para poblarla con los salvajes de América y Europa, que, despues de los carneros, son los habitantes mas capaces de aumentar el poder y el prestigio de un gobierno libre.

§ XVII

Los indios salvajes y su conversion

—¿Cómo atraer á los indios salvajes para refundirlos, con sus tierras, en el pueblo de *Quijotanía?* Por el método de Bismarck, es imposible no teniendo mas poblacion por ahora que nuestros carneros para formar ejércitos. Tenemos que invertir su divisa, y hacer de esta otra nuestras horcas caudinas: *El derecho prima la fuerza;* esperando que cuando *Quijotanía* se componga de todos los salvajes de esta parte del mundo, tendremos buen cuidado de dar vuelta al axioma, y repetir con el siglo XIX: *La fuerza prima el derecho.*

—No pudiendo conquistarlos por la espada, dijo don Quijote, los conquistaremos por la religion.

—¿Con sermones predicados para disuadirlos de que roben y maten y se embriaguen?

«Es peor que declararles la guerra á sangre y fuego. Su existencia, su felicidad, su gloria toda, consiste en violar el Evangelio. El crímen es su industria, su diversion, su derecho civil, porque es mas inconsciente todavía que el derecho con que los soberanos del mundo civilizado queman, destrozan y devastan los países de los otros soberanos, sus hermanos. Los jesuitas intentaron conquistarlos por sermones; y primero que abdicar el robo y el homicidio, colgaron á los jesuitas mismos. De resultas de eso fueron las *Misiones* á docilizar los indios del Norte, ya docilizados por los Incas y su antecesores semi-civilizados. Marchando delante de los hechos, los jesuitas se dieron por autores de los hechos. Para convertir á los indios salvajes, tenemos que dejarles dos tercios de sus hábitos, por bárbaros que sean, y no quitarles otro tercio, sinó cuando hayan adquirido nuestros gustos y adoptado nuestros usos, sin esperar á que renuncien jamás al otro tercio de los suyos primitivos.

«Sobre todo, continuó el secretario, si no les dejamos una parte de su barbárie, se los llevará ei gobierno argentino, que parece haberles

asegurado y garantido el goce íntegro de ella, á condicion de tenerlos por amigos, para que devasten amigablemente sus campañas con toda seguridad. El amor al robo en el salvaje, se confunde con el amor á la patria y á sus leyes.

—Como otros patriotas, que sin ser salvajes, dice don Quijote, adoran á su patria, como á su vida, por la simple razon de que viven del pan que se hacen dar por la patria. Seamos justos. ¿Qué es nuestra civilizacion sinó la barbárie regularizada? ni ¿qué es la barbárie sinó la materia primera de que está fabricada nuestra civilizacion? Civilizado ó bárbaro, el hombre vive del robo: toda la diferencia está en la forma del pillaje. Desnudo y desarmado, el hombre nace conquistador y usurpador por derecho. Examinad su persona de piés á cabeza: todo lo que viste es ageno, y lo tiene contra la voluntad de su dueño. No dirá él, que el ternero ha consentido gustoso en que le saquen el cuero de que está formado el calzado que visten sus piés; ni que el cabrito le ha regalado su propio pellejo para que vista sus manos con el guante que las abriga. La lana de que está hecho el vestido que cubre su cuerpo, pertenece á los carneros, que han quedado desnudos, á la intemperie, para que el hombre cubra su desnudez. La seda de su corbata y de su sombrero, ha sido el traje de gusanos, que han quedado desnudos para que el hombre se adorne con su precioso producto. ¿De qué se alimenta el hombre mas civilizado y mas cristiano? de cadáveres de animales, que léjos de dañarle, han sido á menudo sus mejores servidores y amigos: las gallinas y los pichones por ejemplo. Su mesa diaria es un anfiteatro anatómico; una carnicería hecha á sangre fria; un monton de cadáveres ó de vivientes que han sido muertos, para que el hombre viva, y viva bien, y lo mejor posible. ¿Qué es la cama en que duerme? lana y pluma, que han dejado desnudos ó sin vida á sus dueños naturales.»

El secretario no pudo impedirse de interrumpir á su jefe con estas palabras:

—Ya veo el efecto mágico de esta política. Bastará presentar la civilizacion por este lado para hacerla amable, no solo á los ojos de los salvajes, sinó de los animales mismos. Es como la rehabilitacion de su estado, que debe llenarlos de orgullo, y decidirlos muy posiblemente á aceptar gustosos un compromiso, que á nosotros mismos nos obligue á barbarizarnos un poco, en el interés de la civilizacion; con tal de

que no llegue al extremo de hacernos parecer cómplices de su barbárie, ante los maliciosos que quieran aprovecharse de ese pretexto para atacarnos como á indios bárbaros.

—Todo lo contrario, dijo don Quijote, sin ironía: cuanto mas nos acerquemos de los usos de los salvajes, mayor será la parte que nos quepa en las garantías que les acuerda el Gobierno Argentino. Nuestro código será un tratado de paz entre la civilizacion y la barbárie: la paz de los extremos. Ni tal órden de cosas es tan nuevo como mi secretario pudiera creerlo. Los soberanos mas civilizados del mundo, no vivimos de otro modo entre nosotros mismos, por mas que los súbditos vivan en ese órden artificial, que llaman civilizacion. Los soberanos vivimos en el estado de naturaleza, los unos respecto de los otros; sin autoridades ni leyes comunes: en la mas soberana libertad. Resolvemos nuestras contiendas á palos. El rey mas civilizado de la Europa es un *Calfucurá* respecto del soberano vecino, en cuanto á independencia de toda ley y de toda autoridad comun. Damos á este régimen de cosas, el nombre de *derecho de gentes,* precisamente por ser la rama del derecho que mas bien merece llamarse *derecho de animales*.

«Así, no teniendo ejército para imponer á los salvajes nuestras leyes, por el método de los emperadores romanos, ni por los terrores celestes empleados por los jesuitas, haremos que las reciban por gusto; y para que tengan gusto en obedecerlas, haremos que ellas confirmen una parte de su derecho civil de matar y robar legítimamente.

«Como Moisés, como los primeros legisladores teocráticos, haremos creer á los indios, por el tenor de nuestras leyes, que todo lo que existe y sucede en *Quijotanía*, es porque así lo ordena y manda nuestro código civil.

—Ese secreto de Moisés, era tambien el de nuestro paisano el poeta Quevedo, observó el gallego: *Para verse seguido por las mujeres, no hay sinó caminar delante de ellas.*»

—Es el secreto de todos los legisladores sábios, dijo don Quijote, que saben ser meros copistas de Dios, cuando hacen leyes, que ya están hechas, y escriben códigos, que rigen el mundo sin estar escritos.

—Ese método, observa el secretario, tiene un inconveniente y es, que él puede acabar por hacer creer á los que marchan por delante

de las cosas, que son las cosas las que los siguen á ellos, en materia de legislacion y de gobierno.

—Tanto peor para los que sucumban á esa fatuidad, responde don Quijote, pues tendrán la suerte de Satanás, que cayó de su altura eminente, precisamente porque se creyó tan poderoso como Dios.

—Yo creo, dijo el gallego, que para evitar disputas y pleitos de *contre-façon*, falsificacion de leyes, con el Legislador Supremo, lo mas seguro seria copiar uno de esos códigos con que los emperadores y reyes absolutos amoldaron las sociedades de su mando, para hacerlas servir al ensanche y sosten de su poder personal. Seria el medio de ganarles su gloria, sin tomarse su trabajo.

—Pero mi secretario olvida, dice don Quijote, que para imponer cópias de códigos, cuyos originales se impusieron á los pueblos por la fuerza de los ejércitos, se necesitan ejércitos de ese mismo poder, es decir, ejércitos de soldados, no de carneros. Lo mas obvio y económico en nuestro caso, será copiar al legislador que codificó sin ejércitos. De este modo, en vez de copiar copias, copiaremos el original mismo del *código civil de la creacion.*

—¡Pues qué! ¿Hay un código civil de la creacion? ¿dónde está ese código? ¿quién lo conoce? pregunta el gallego.

—En todas partes, para el que sabe leerlo, responde don Quijote. Vivimos en virtud de sus preceptos y los seguimos sin pensarlo, como meros instintos condicionales de la vida. Yo dictaré á mi secretario el plan y las bases de ese código de los códigos, para que en la calma del recogimiento, medite y haga nacer todo su texto de las grandes bases y segun el plan que me limitaré á diseñar en el siguiente *título preliminar*, ó prefacio, ó preludio, ó sinfonía del *Código civil de Quijotanía.*

Bajo su dictado el secretario escribe lo que sigue:

§ XVIII

Código Civil de la creacion.—Título preliminar

"El Código civil ó social de la creacion, se deriva todo entero del plan de la creacion animal.

"El código es el camino, el plan es el fin. Definir el fin, es encontrar el camino.

"Es el plan de la creacion, vivir y desarrollarse contínuamente, mejorando cada vez mas su vida. Si se interroga al animal (hombre ó bestia) ¿qué quiere, qué busca, que necesita en este mundo? Por todos sus instintos, por todos sus actos, su respuesta universal y uniforme, será: *vivir*, *vivir mucho*, *vivir bien* y cada dia mejor.

"Hasta en los combates sangrientos, el hombre muere, buscando mejorar su vida. Este es su fin desde que nace por la voluntad de otros, hasta que muere contra su voluntad propia. Si hay quienes mueren por su gusto, la ley no es hecha para ellos, porque son fenómenos aislados de la vida.

" Así la vida, mas que del hombre, es propiedad de la especie humana. El individuo no es sinó la forma de la especie, pero forma elemental y esencial, sin la cual la especie perecería, como el individuo.

"Cada especie, en el plan de la creacion, es una criatura colectiva, un ente compuesto y multíplice, cuyas partículas ó individuos se tienen asidos recíprocamente, por leyes fisiológicas que presiden á su comun y, á la vez, parcial conservacion y desarrollo. Esas leyes, en conjunto, son el código civil ó social del ente colectivo y multíplice, que se llama sociedad. Los individuos de que está formado, están sujetos y encadenados entre sí, por las necesidades recíprocas de su existencia, como las partículas de que consta el cuerpo de cada hombre ó como los planetas de que se compone el ente ó grupo astronómico, que se llama *sistema planetario.* La sociedad vive por el individuo y para el individuo, porque el individuo vive por la sociedad y para la sociedad. Segun esto:

" Las *divisiones y objetos del Código civil de la creacion*, nacen simplemente del plan de su instituto, que se reduce á mantener y desarrollar la vida de la humanidad, en su forma natural, que es la *sociedad.* Su órden es el siguiente:

"Primero que todo, la concepcion de la ley; es decir, su definicion, su promulgacion, su alcance, sus efectos;

"Luego, el *hombre* y la produccion de su sér. De aquí el *matrimonio*, la *familia*;

"Luego, su *crianza* y desarrollo. De ahí la *patria-potestad*, la *tutela*, la *curatela*;

"Luego, las *cosas* asociadas y adheridas y asimiladas al hombre, como accesorio de su persona y condicion de su existencia. De ahí la *propiedad*;

"Luego, el movimiento circulatorio de la propiedad, que, como la circulacion de la sangre, distribuye la vida en todos los miembros de que la sociedad se compone, por la accion de su facultad mas noble, la libertad de su voluntad. De ahí los *contratos* y *obligaciones*;

"Luego, la perpetuacion del hombre por su posteridad y descendencia, de que es condicion natural la *herencia* por la cual el hombre sigue haciendo vivir á su posteridad desde la tumba.

"El *código civil de la creacion,* no encierra, en grande, otra cosa ni sustancia, dice don Quijote; pero es un hecho que todo esto está en el código de la creacion y pertenece al órden de lo creado. La *ley*, la *familia*, la *propiedad*, su *circulacion* por la voluntad libre del propietario — único *comunismo* conciliable con la *libertad*, — es decir, los *contratos*, la *herencia*, son instituciones civiles ó sociales fundadas por el Creador del hombre; no son creaciones del hombre. Admitiendo que el Gobierno no es hombre, sinó *Vice-Dios*.

§ XIX

Títulos-espécimen ó muestras deducidas de las bases que preceden

TÍTULO PRIMERO

De las leyes

Art. 1º La ley social ó civil es la necesidad de todos, sentida y proclamada por uno solo. Este uno solo es el soberano, es el gobierno, es el legislador.

— Sin duda, interrumpe el secretario, eso debe de estar ilegible, ó mal escrito en el *Código de la creacion.* ¿Cómo se puede saber que una necesidad es de todos, si todos no la sienten y proclaman? ¿Se

puede sentir frio, hambre, sed, ó dejar de sentir estas necesidades por conducto de un procurador?

— Ciertamente que no, dice don Quijote, estando á lo vulgar y comun; pero este es el gran misterio de la ley y de la autoridad que la da. Sin misterio no hay religion, ni ley, ni creacion, ni Dios, ni alma. ¿Conoce el hombre la naturaleza de estas cosas? ¿Dejan de existir porque no las conozca?

"Dios no necesita conocer el hambre para legislar sobre el hambre.

"Si la necesidad sentida por todos, debiese ser proclamada como ley por todos los que la sienten, la ley vendria á ser hecha por todo el mundo, es decir, por la sociedad y naturalmente para la sociedad, lo cual quitaria al Gobierno toda razon de ser y existir; y yo y mi secretario perderíamos el gobierno de *Quijotania ipso facto*. Esto es contrario al órden de la historia. No se conoce un código civil que no haya sido hecho por uno solo y para uno solo, es decir, para el Gobierno. No se conoce hasta hoy una sociedad que se haya legislado y codificado por sí misma y para sí misma. En cuanto á la nuestra, se quedará sin leyes civiles perpétuamente si espera á ser capaz de intervenir en su sancion. No será, pues, *Quijotanía*, compuesta de carneros, la que dé al mundo el ejemplo de lo que no se ha visto hasta hoy.

§ XX

Del legislador

"Art. 2º Hace la ley el que hace la necesidad, y es autor de la necesidad el autor del hombre.

"Luego el poder soberano de legislar la sociedad, pertenece al Gobierno, como creador supremo que es de todo lo que existe bajo su poder.

"El Gobierno rehace lo que Dios hace. Es el segundo creador del hombre, en el sentido de que pudiendo quitarle la vida, se la deja.

Deudor al Gobierno de su vida, el hombre es su criatura, en este sentido. Todo hacedor es legislador natural de su obra, de su hechura.

"Como hace al hombre, el Gobierno hace las leyes y condiciones orgánicas del hombre; hace sus facultades, sus derechos y deberes, sus instituciones, sus progresos, su civilizacion. Hace todo esto dejando de impedirlo. No es su matador, luego es su creador. Por este método ha sido hecha la union actual de la nacion ó sociedad argentina, mediante el poder humano de sus presidentes.

"El Gobierno hace los hechos por el hecho de no deshacerlos é impedirlos. Organiza la nacion por el hecho de no desorganizarla. En una palabra, el Gobierno es autor de todo, por el hecho ventajoso y cómodo de no ser autor de nada. Es el segundo misterio de su instituto divino.

"En este sentido histórico, el Gobierno es la Vice-Providencia, el Vice-Hacedor de la nacion de su mando."

§ XXI

De los efectos de la ley

"Art. 3º En consecuencia del artículo anterior, la ley no tiene efecto retroactivo, ni efecto activo, ni efecto preventivo. Es decir que la ley no cambia la historia, porque los hechos están hechos; ni el presente hijo del pasado, porque los hechos de hoy son hijos naturales de los hechos de ayer; ni el futuro, hijo del presente por la razon dicha dos veces.

"Todo el efecto de la ley es entonces negativo, y consiste en dejar las cosas como estaban.

«El solo efecto positivo de la ley, es hacer vivir al legislador, es decir, al gobierno que la hace, que la reglamenta y que la ejecuta.

« Cuanto mas negativa es la ley, mas eficaces son sus efectos, porque las personas y las cosas del órden social, están ya legisladas por su hacedor primero.

§ XXII

De las personas

« Art. 4o. Aunque es un hecho que la ley rehace las personas, teniendo presente que los hombres están ya hechos, y que la experiencia ha probado que su hechura no es mala, se confirman por el Código de Quijotanía, las tradiciones y costumbres siguientes relativas á la produccion del hombre, á su conformacion ó hechura, á su crianza y desarrollo.

« Art. 5o. Todo el que nazca en *Quijotanía*, continuará en la obligacion de ser hijo de un hombre y de una mujer. Ninguno podrá producirse á sí mismo. Es prohibida por la ley toda especie de generacion espontánea.»

—Pues es lástima, interrumpe el secretario, porque este sería tal vez el medio de evitar las desuniones, que suscite la union matrimonial.

—Mi secretario, dice don Quijote, verá en los artículos siguientes, la razon de ser de la union matrimonial. Si cada ser se produjera por sí mismo, la sociedad no existiria por falta de objeto. El hombre dejaría de ser un sér social, perfectible y capaz de civilizacion. La sociedad tiene su principio y raíz fundamental en la necesidad que tienen unas de otras las tres personas, que suponen el hecho de la produccion del hombre. Esa sociedad de tres, debe la persistencia que la hace ser institucion, á la indigencia con que el hombre viene al mundo. »

§ XXIII

Usos confirmados

« Art. 6º. Confírmase por este Código la costumbre segun la cual todo hombre en *Quijotania* está obligado á nacer diminuto, desnudo, desarmado, iletrado, mudo, estúpido, incapaz hasta de tenerse de pié.

—¿Y por qué tanto privilegio para nuestra querida raza? pregunta irónicamente el secretario, por no reirse á carcajadas.

—Pues no es ironía, dice don Quijote, el llamar *privilegios* á esos aparentes rigores. Si el hombre naciese vestido, como el carnero, no seria él fabricante de las ricas y variadas telas con que cubre su desnudez, hermoseando su persona. Si naciese armado como el leon, no seria el inventor del cañon Krupp. Si naciese instruido y productor como la abeja, no seguiria viviendo de la vida de su madre, los largos años que requiere la infancia de su vida secular; ni la madre, dividida en dos existencias, viviria esos años bajo el amparo del autor de esa multiplicacion. La cadena que, de esos tres seres, hace un grupo necesario á su recíproca existencia, es la ley de la *familia*, y la familia es el taller en que se renueva y perpetúa la especie humana en su forma natural, la sociedad civilizada.

« Art. 7º. A ningun hombre, en *Quijotania*, será permitido por las disposiciones de este Código, quedarse toda su vida en las condiciones vergonzantes con que viene al mundo. Así, tan pronto como nazca, empezará á crecer gradualmente en sus facultades físicas, morales é intelectuales, para bastarse á sí mismo, hasta alcanzar el nivel de sus padres, á los veinticinco años, mas ó menos.

« Art. 8º. Cada hombre es libre de vivir, si puede, mas de cien años, pero la ley no permite vivir dos siglos.

« Art. 9º. Se adjudica á cada hombre, por la duracion de su vida, la propiedad de toda su persona, y nadie podrá despojarle de sus piés, de sus brazos, de su cabeza, ni de sus sentidos, so pena de nulidad. »

§ XXIV

De las cosas y su propiedad

«Art. 10. Dueño de su persona, el hombre es dueño y propietario de todas las cosas que le tienen por autor y creador, y que sin formar parte de su persona, son necesarias á su existencia. Ocupar y tener, es producir, cuando es sin quitar á otro lo que ha ocupado ó producido.

«Art. 11. La propiedad individual es consagrada por el Código Civil en provecho de la sociedad toda entera, no por un comunismo ciego y animal, sinó por su aptitud á circular entre todos, por la voluntad libre de cada uno, en servicio de sus necesidades respectivas, tan variadas y diversas como las propiedades mismas.»

—Yo creo, dice el secretario, que este es el momento de hacer una observacion, que interesa á los destinos sociales de *Quijotanta*.

—¿Cuál es? pregunta, sorprendido de la observacion, el legislador de *Quijotanta*.

—La propiedad dividirá un dia á nuestra sociedad de *Quijotanta*, como tiene divididas á todas. Para preservarnos de ello con tiempo, ¿no convendria prevalernos de la sancion del Código para suprimirla del todo, en provecho de todos? puesto que *la ley es la necesidad de todos*?...

—*Sentida y declarada por uno solo,* interrumpe don Quijote, y ese uno solo, que aquí soy yo, no gustaria desprenderse de lo mucho que tiene, en provecho de gentes que nada tienen.

«A mi vez aprovecharé de este momento para explicar á mi secretario colegislador, que la propiedad, léjos de ser la anarquía, es el órden y la paz de las sociedades.

«No es de una buena legislacion, ni de una buena política, lo que no está en la naturaleza de las cosas. El comunismo en el sentido de una fusion de todas las propiedades individuales en una sola propiedad pública y comun, es imposible, no segun el código A, B, C, D, sinó

segun el código civil ó social de la creacion. El hacedor de todo lo creado, ha hecho la propiedad individual haciendo al individuo; y yo, legislador y modesto vice-creador de *Quijotania*, no puedo separarme de las instrucciones de mi comitente divino. La propiedad individual es el individuo mismo, considerado en las cosas que le deben á él su segunda creacion, y se hallan adheridas á su persona para alimentar su existencia de hombre civilizado.

«No habria mas que un medio de suprimir la propiedad individual; ese medio seria el suprimir al individuo mismo.

«¿Es posible hacer de dos ó mas hombres uno solo? Pues tan posible como esto, es refundir dos ó mas propiedades en una sola propiedad definitiva y permanente. Si los dos ó mas propietarios continúan á ser dos ó mas individuos distintos, las dos ó mas propiedades suprimidas, no tardarán en producirse de nuevo.

«Por otra parte, suprimir el individuo, seria suprimir la especie humana. Si por un milagro de que solo Dios es capaz, se refundiesen todos los individuos que la forman en un solo y único individuo, ese seria el preludio de su muerte, porque siendo mortal todo individuo, la especie humana hecha un solo hombre, dejaria de existir al fin de ese único individuo. La especie humana no es perpétua, sinó porque se compone de individuos, que no mueren y se reproducen sinó para que la especie subsista siempre.

«Y así como el *individuo* es la forma esencial, que ha recibido la *especie* para renovarse y vivir perpétuamente, así la *propiedad individual* ha sido hecha para utilidad y goce de la sociedad entera. Y no deja de ser útil á ese destino, sinó cuando es suprimida para formar un comunismo destructor del órden natural de la sociedad humana.

«No hay duda que platónicamente y en abstracto, se hacen de dos ó mas propiedades una sola, pero es á condicion de hacer de dos ó mas personas, una sola persona ideal y abstracta, es decir, una persona que no existe sinó en la idea. Eso es el *matrimonio*, que de marido y mujer compone una persona; eso es la *sociedad colectiva*, que de muchos asociados compone una persona moral y abstracta. Pero esa fusion ó comunismo es puramente artificial y platónica. Ella no impide que los dos ó mas individuos refundidos en uno solo, por el Código Civil, sigan existiendo como dos individuos por el código de la creacion. Y

basta esto solo para que la propiedad individual, siga existiendo en el seno mismo del comunismo abstracto y sin realidad.

«Mas que el individuo mismo, la propiedad individual es la fuerte y poderosa razon de ser de la sociedad civilizada. O mejor dicho, la propiedad es la civilizacion, no solamente porque ella es el hombre considerado y garantizado por la sociedad en su dominio sobre el mundo físico, exterior á su persona, que su génio ha sabido amoldar y anexar á ella para completarla y extenderla; sinó porque la propiedad es el mecanismo por el cual, un hombre, que no produce mas que una sola cosa, goza de todas las cosas que los otros producen, mediante el cambio libre, que el hecho de la sociedad hace posible.

«Hasta por sus excesos la propiedad ha servido á la civilizacion humana elevándola al ideal de perfeccion de que es capaz el hombre. Sin esos hacinamientos anormales de la propiedad, llamados *grandes fortunas*, la sociedad no habria conocido jamás esos modos de existencia que han exaltado al hombre hasta dotarle del tacto de los Dioses para lo que es discernir lo bello, lo bueno, lo justo, lo noble, lo grande, como es incapaz de concebirlo, el que no es mas propietario que lo es un carnero ó un caballo.»

—Ya veo, dice el Secretario, que mi augusto patron no peca de *socialista*.

—Al contrario, responde él: yo soy socialista por excelencia, como lo somos todos los soberanos y legisladores que hemos hecho la sociedad, por la accion de nuestros códigos civiles. Pero mi socialismo, es el de la creacion. La sociedad es obra de Dios, como el individuo, que no es sinó su forma. Si no hubiese mas que un solo hombre, no habria sociedad, porque ¿de quién seria sócio ese hombre solitario? ¿Tú crees que el padre, la madre y el hijo, están en sociedad por un pacto que ha estado en su mano celebrar ó no celebrar? Pues la gran sociedad en que viven los hombres de la especie humana, no han sido ellos mas libres de no celebrarla, que lo han sido los tres séres de esa sociedad, formada por Dios, que se llama la *familia*.»

§ XXV

Proyecto de matrimonio internacional de don Quijote con una princesa indiana

Al oir estas ideas, el secretario se quedó cavilando sobre cuáles han podido ser los libros que de ellas han poblado la cabeza de su señor; pues nunca lo creyó capaz de elevarse á tales concepciones, que, por otra parte, eran contrarias enteramente á las ideas, que sobre los mismos puntos, le habia conocido en otro tiempo no lejano. Su incoherencia hacia sospechar que no eran suyas.

Presto, aprovechándose de la última expresion, el secretario se permitió sugerirle en el interés de la organizacion social de *Quijotania*, la conveniencia que habria en que el señor Gobernador tomase por esposa una gran dama extranjera, como hacen los soberanos con la triple mira de formar una dinastía para el Gobierno del nuevo Estado; de legislar y afirmar el código por la autoridad del ejemplo de una vida ejemplar de familia; y por fin con la mira política de atraer las razas indígenas y sus territorios, si don Quijote elige por esposa á una princesa de las *Pampas* ó de *Patagonia*. Un soberano que conserva un resto de juventud y su estado de celibatario, es un escándalo público, es un peligro social, y si á la juventud añade la elegancia, entonces es la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de todas las vírgenes del país.

Don Quijote no halló de repulsivo en la sugestion, sinó la candidatura de la novia. Poco crédulo se mostró en las dulzuras de una Dulcinea que come carne cruda de yegua, que anda desnuda, y monta á caballo como hombre. Como sus damas de honor, serian de su misma raza y familia, no seria mucho el atractivo que darian á la corte de *Quijotania*. Y no serian pocos los que viniesen en busca de un rango en la lista civil, pues si la familia, entre los salvajes, es como no existente para todo deber moral, es abundante en personal cuando se trata de recibir su parte del precio en que es vendida la novia al pre-

tendiente mas insolvable. Por el lado político es menos sostenible la candidatura de una princesa de la *Pampa* para reina de *Quijotanía.* Ningun hombre desciende impunemente cuando se casa con su inferior. La cabra siempre tira al monte, aun en los países pampas ó llanos. Todo el que desciende se degrada á los ojos de su misma consorte, que no por eso se releva. La mujer advenediza es el peor tirano de su marido, si es superior á ella en casta, en fortuna ó en belleza.

—Para un casamiento político, dice don Quijote, no se debe olvidar el precedente clásico, que nos ofrece la historia americana. Los indios del Perú deificaron y pusieron en el trono á un irlandés que naufragó en sus costas, porque la rubicundez desconocida de sus cabellos y el color rosado de su rostro, los hizo creer que era hijo del sol. Ese fué *Manco-Capa*, el fundador de la dinastía de los Incas. Nacido en el *Cùzco*, su color tostado y amarillo le hubiese relegado en el último rincon.

El gallego que ya cree ver aplicado este precedente al *Manco-Capa de Quijotanía*, hace notar á don Quijote, que si él no es rubio, al menos es blanco, y puede pasar por hijo de la luna, ya que no del sol; pero si prefiere pasar por hermano de parte de padre del mas antiguo de los Incas, se puede hacer venir un peluquero francés de Buenos Aires, que en dos minutos lo pondria mas rubio que Manco-Capa.

—Ya pasó el tiempo, dice gravemente Don Quijote, de conquistar á los indios por estos medios. Los indios Pampas viven hoy en pleno siglo XIX, para lo que es medrar de la civilizacion, ya que no para servirla. En lugar de ser conquistados, son ellos los que conquistan. Los papeles se han cambiado. Un dia de estos irán á la ópera italiana en Buenos Aires, y clavarán sus tiendas en la *Plaza de la Victoria.*

« Otro es el medio de conquistarlos pacíficamente al favor de su ignorancia de hombres semi-civilizados, es hacerlos creer, sentir ó admitir la idea de que el poder del Gobierno es sobrenatural é infalible. ¿Por qué serian ellos incapaces de esta creencia, que es la del pueblo sud-americano de orígen latino? Así, yo vuelvo al proyecto de Código, y concluyo por estas:

§ XXVI

Disposiciones generales que interesan al órden público

« Art. 11 y último. La mar de *Quijotanía* se tendrá en sus límites y la tierra en los suyos. El fierro seguirá siendo mas pesado que la tierra, la tierra que el agua, el agua que el aire, el aire que el vapor. La tierra de *Quijotanía* se abstendrá de cambiar de latitud y longitud y conservará, en virtud de lo dispuesto en este Código, su clima, su horizontalidad, su desnudez, su avidez, su pobreza...

—Pero, señor Gobernador, interrumpe el secretario, ¿por qué no aprovechar de la feliz ocasion que presenta la sancion de este Código, para dotar á esta tierra de algunos cerros y elevaciones, que quiebren su monotonía, den corrientes á sus aguas muertas, y bellos arbolados á la desnudez de sus llanuras?

—Porque eso seria empobrecerla en vez de enriquecerla, dice don Quijote. Con el suelo sucede lo que con el hombre. *Quijotanía* será un dia el país mas rico y opulento de la América del Sud, precisamente porque la naturaleza ha negado á su suelo esa riqueza espontánea é increada, que solo sirve para engendrar al ocioso, es decir, al pobre, al atrasado, al bárbaro. Los destinos de *Quijotanía*, están previstos en la historia de la Prusia, de la Holanda, de la Inglaterra, de la América del Norte, países que han debido lo que son en laboriosidad y progreso, á la ingratitud del suelo que les tocó por morada desde la cuna. Los países que nacen ricos, son como los animales que nacen vestidos: se quedan animales, porque no necesitan inventar el medio de vestirse. El hombre no es el soberano de la tierra sinó porque nace desnudo, desarmado, ininteligente, iletrado, impotente, y así queda muchos años de su vida.

« Finalmente, el código no cambiará el suelo de *Quijotanía*, por otra razon no ménos plausible, y es, que aunque decretase su cambio, se quedaría el mismo que es hoy. Ya se ha dicho que todo el poder de la ley consiste en dejar las cosas como están: la ley sanciona lo que es, y nada mas.

—Entonces, dice el gallego, las leyes son inútiles.

—Que sí, replica don Quijote, pues sin ellas el soberano no tendria que hacer ni en qué ocuparse, ni motivo de ganar emolumentos, ni razon de ser su gobierno.

« El Código civil de la creacion está hecho, y está en ejercicio, pero no está escrito ni promulgado.

« Este es el papel del Vice-Creador, es decir del soberano. El legislador es un augusto copista, cuando legisla de buena fé; es un plagiario, cuando se pretende autor.

§ XXVII

Debates sobre el Código

El jóven gallego no gustó de este proyecto, ó mejor dicho no lo entendió; como discípulo que era, con todos los mozos de su edad, de las doctrinas revolucionarias, que tienen por Evangelio el *Contrato social* de Rousseau. No gustaba de nada que oliese á *derecho divino.* Lo halló tan poco consecuente con las ideas conocidas de don Quijote, en su política americana, que atribuyó ese extraño *factum* á una de esas lecturas que todos los dias trastornaban la cabeza del voluble y generoso caballero. Pero se guardó de expresar á su jefe estos motivos de su divergencia en la apreciacion de su proyecto. El lo objetó de inadecuado al país, y de contrario á la conocida regla de Solon, de acomodar las leyes á la capacidad del pueblo, que debe recibirlas, no á un tipo abstracto de perfeccion absoluta. Contrariamente á esta regla, el proyecto de Código Civil habia sido concebido para hombres civilizados, cuando en realidad estaba destinado á ser ley de un pueblo de carneros, de caballos y de vacas, tal como *Quijotanía.* Hechas con respeto estas observaciones, solicitó de su augusto jefe el permiso de someterle un *contra-proyecto* de ley civil, que el legislador y libertador podia sancionar ó desechar segun su soberano albedrío, de propietario propiamente dicho.

Autorizado por don Quijote, que solo se reservó modestamente la independencia de su opinion y de su accion soberana, su secretario le sometió las siguientes bases de un contra-proyecto de Código, que debia redactar mas tarde, en una especie de discurso preliminar que damos aquí en extracto. »

§ XXVIII

Bases de un contra-proyecto de Código Civil

« El codificador de *Quijotania* (escribió el gallego), se halla en faz de una cuestion semejante á la que calificó Hamlet de *to be or not to be;* por relacion, no á su persona, sinó al pueblo de su mando.

« ¿Somos, ó no somos un Estado soberano?

« ¿Es, ó no verdad que la ley es la voluntad general?

« ¿Es, ó no cierto que la voluntad general es la voluntad del mayor número?

« ¿Es ó no verdad que el mayor número, emite su voto universal por el voto particular de su gobierno?

« Luego el poseedor de este sufragio omnipotente, tiene en su mano el poder de dar á su pueblo la forma y condicion que mas le guste, y la ley de *Quijotania* se define, *la voluntad general del pueblo* traducida y expresada por la *voluntad particular de su gobierno.* Mas fuerte que el legislador de derecho divino, ejecutor servil de un poder ajeno, el Gobierno de *Quijotania* será una segunda Providencia, será el Júpiter de su potentado, el segundo hacedor supremo de sus súbditos.

« Desde entonces, su ley civil, apoyada en la ley de Darwin (seleccion natural) tendrá el poder y la mision de crear la materia legislable, antes de legislarla, la materia primera del Estado, antes que su manufactura política. Es el método que la lógica de la creacion comanda al trabajo de nuestro código social: es el órden natural que han invertido las demás Repúblicas de Sud-América, dando leyes antes de hacer la sociedad, que debe recibirlas, es decir legislando seres que no existen.

«Si la ley debe ser hecha para el Estado, segun su capacidad de recibirla, como dijo Solon, no es menos evidente que el Estado debe ser hecho para la ley.

«Luego nuestro pueblo debe empezar por ser codificado, como si estuviese compuesto de hombres civilizados.

«Nuestro código debe ser hecho para crear el pueblo que no tenemos, y crearlo de modo que sirva para la codificacion mas acabada; debe responder á las necesidades sociales del momento, no á las necesidades que no se sienten todavía.

«La primera necesidad de nuestra sociedad es salir de la heterogeneidad de sus clases, en virtud del principio republicano que nivela y uniforma todas las condiciones.

«Si nuestro pueblo debe componerse todo él, ó de puros hombres, ó de puros carneros, es preciso que la ley civil, fundada en la ley de *seleccion natural*, nos *carnerice* á los hombres de la colonia (empezando naturalmente por los miembros de su gobierno), ó que humanice á todos los carneros, caballos y vacas, de que se compone al presente. Al señor gobernador le toca elegir cuál de las dos formas le conviene asumir y guardar, dice el gallego mirando á don Quijote.

«La República no admite privilegios de raza ni casta, prosigue. Son mas que aristocráticos los privilegios que una clase se arroga entre nosotros, de nacer vestida para toda su vida de un traje de lana, que es á la vez materia primera y artefacto, y el cual, creciendo con el portador, como la túnica del Señor, exime al privilegiado de pagar sastres, derechos de aduanas y de fabricacion; de vivir de meras yerbas que nada cuestan; de no ir á las escuelas, de no pagar contribuciones ni ser del ejército, ni de la guardia nacional; de ser elector sin ser elegible, lo que es equivalente á hacer trabajar sin tomar parte en el servicio público, gobernar sin ser gobernado (porque *elegir es gobernar.*)

—Es por esto sin duda que los gobiernos representativos de Sud-América, ejercen el poder electoral de elegirse á sí mismos, observa de paso don Quijote en apoyo de su secretario.

Despues de agradecer esta interrupcion, el secretario prosigue en estos términos:

—Estos privilegios que hacen de nuestros carneros una especie de estado en el Estado, deben desaparecer en nombre de la igualdad republicana y de la integridad del país. La ley social tiene el deber

y los medios de hacerlo. Preciso es que nuestro Código Civil, en su primer libro sobre las *personas*, empiece por transformar la del ciudadano, que se aparta de la condicion del hombre, y que todos los ciudadanos actualmente en forma de carneros, toros y caballos, sean obligados á nacer, en lo futuro, en forma de hombres, iguales anatómicamente á los miembros del Gobierno.

« La ley debe prescribirlo así bajo pena de nulidad del nacimiento en caso de contravencion.

« Para ello debe la ley señalar un término improrogable á las ovejas y demás ciudadanos animales, pasado el cual todo habitante que, en vez de nacer en forma de hombre, nazca como hasta aquí en forma de carnero, será suprimido segun el uso de Esparta, como ciudadano imperfecto é inútil, ó como un mal *tipo*, segun la ley de Darwin (seleccion natural.)

« Solo despues de un lapso de tiempo en que este código preparatorio, haya humanizado y uniformado al pueblo de *Quijotanía*, será promulgado y empezará á regir el Código Civil segun el plan de la creacion, bosquejado ya por el señor gobernador libertador. Antes de esa metamórfosis necesaria, seria ineficaz y extemporánea la sancion de toda ley conveniente á hombres civilizados. La ley extemporánea, es como dada á seres de otra especie ó de otro mundo. Promulgar para Código Civil de un pueblo de carneros, el ideal del Código Civil de hombres cultos, es como dar las leyes anglo-sajonas del gobierno de sí mismos á pueblos de orígen español, que durante toda su vida han tenido tanta parte en su gobierno propio, como los carneros la tienen al presente.

« En cuanto al gobierno de su propia persona, que es el grande objeto del código social (pues en él consiste la libertad humana), mal puede el hombre gobernar bien lo que está mal hecho. Toca al Código Civil reformar la geografía del cuerpo humano, en el sentido de su libertad ó buen gobierno propio. Siendo la cabeza la capital del hombre, y siendo la capital la que gobierna, importa colocar bien la cabeza para que bien gobierne. Hasta aquí el hombre ha tenido la capital de su cuerpo encima de sus hombros, es decir, en un confin ó extremidad de su persona, de donde ha resultado que su razon ha ido por un lado y su conducta por otro, porque sus piés han estado en el extremo opuesto de su capital. Para que los piés y la

cabeza marchen acordes, es preciso acercarlos entre sí, colocando la cabeza en medio del cuerpo humano, como toda capital debe estarlo en un cuerpo bien construido.

—Pero eso no debe ser, grita alarmado don Quijote. ¿No vé mi secretario que trasladar la capital del hombre al centro de su cuerpo, es colocarla en mala vecindad, y obligarla á vivir como ella, toda cubierta, sin poder ver ni gobernar?

—Lo de menos, dijo el gallego, será remediar ese inconveniente, pues bastará trasladar la vecindad al lugar en que estaba la cabeza, no siendo mas imposible lo uno que lo otro para el omnipotente legislador de *Quijotania.*

Apesar del cumplimiento, don Quijote no se mostró satisfecho de un cambio de geografía, que podia exponer á los extranjeros, construidos segun la geografía antigua, es decir, con la cabeza en los hombros, á desagradables equivocaciones, cada vez que tuviesen que hablar ó verse con los súbditos de *Quijotania.*

—Este contra-proyecto, dijo el gallego, por conclusion de su preliminar, no es obra mia, sinó de mi augusto jefe, en cuyas ideas, que tantas veces le he oido emitir, está fundado casi literalmente.

Don Quijote, sea por conviccion, ó por picarse de consecuente, aceptó las bases del contra-proyecto, con dos enmiendas: 1ª la del título, por no ser en realidad un contra-proyecto, puesto que el otro debe sancionarse mas tarde; 2ª la supresion de las palabras que consagran la pena de exterminio contra todo carnero que no nazca en figura de hombre, despues del término fijado por la ley, por la razon de que, si ese término resultare insuficiente, por un error de cálculo del legislador, no seria justo ni político exponer al Estado á desesperar en sus jóvenes generaciones, nacidas segun el antiguo régimen.

Don Quijote en medio de su locura de legislador libertador, no desconocia que al fin seria él, quien tuviese que pagar con su bolsillo los efectos de la pena de exterminio contra sus carneros que no nacian en forma de hombres. Su fé en la ley de seleccion natural, no llegaba hasta exponerse á sacrificarle su bolsillo.

§ XXIX

Diplomacia y política exterior de Quijotanía

Puesto en ese estado el trabajo de la codificacion en lo civil, que en realidad no era sinó el de la proyeccion del futuro edificio, los miembros del Gobierno de *Quijotanía* se ocuparon de la diplomacia, es decir de la vida exterior del nuevo Estado.

—Tan pronto, dijo don Quijote, como nuestro Estado empiece á llamar la atencion del mundo, su soberanía vá á ser objeto de codicia para todos los aspirantes á la Patagonia, en cuyo territorio estamos colocados. Felizmente es grande el número de esas aspiraciones. Lo forman la República Argentina, Chile, el Brasil, Inglaterra, y las *tribus indígenas*, que habitan la Patagonia y sus adyacencias.

« Nuestra diplomacia tendrá que hacer de sus rivalidades encontradas la piedra fundamental de la independencia de *Quijotanía*. Empezaremos por buscar nuestro rango natural de Estado semi-soberano, en el seno de la Confederacion Argentina, de cuyo territorio es el nuestro como una mera prolongacion geográfica. Si la ambicion de esa nacion no se contentase con la mitad de nuestra soberanía, la asumiríamos en su totalidad, apoyándonos en la aspiracion rival menos interesada, que es la de Inglaterra. Haremos una alianza ofensiva y defensiva con el gobernador de las Islas Malvinas, en prevision de eso.

—Pero, no tiene poderes para ello, observó el secretario. El poder diplomático de las Islas de Falkland (a) Malvinas, está en Lóndres.

« Y ¿qué idea han tenido los ingleses en colocar tan á trasmano el centro de su poder diplomático? añadió el secretario.

—¡No importa! iremos á Lóndres, dijo don Quijote. Irás tú mismo de embajador, y puede ser que la mision te valga de paso, un régio casamiento: es decir, un *casamiento internacional.*

—¿Con quién? preguntó el gallego.

—Con alguna hija de la reina, nada menos.

—Si están casadas todas.

—Pues entonces, con alguna sobrina.

—Es imposible.

—¿Por qué?

—Porque no soy príncipe, ni tengo sangre régia. A no ser que el señor gobernador se proclamase *Rey de Quijotania*, y me adoptase como su hijo y heredero de la corona, segun hizo *Julio César* con *Augusto*.

—La idea no es mala, dijo don Quijote, y como los *Césares* están vecinos de *Patagonia*, al otro lado de los *Andes*, no seria difícil que me tomen por uno de los Césares de *Araucania*. Si la forma de gobierno es resultado de la voluntad soberana de cada país, tanto derecho tengo de proclamarme *Rey* como *Gobernador*, y muy mal entendida seria la modestia del que tomase el título mas humilde por el mas alto. ¿Quién duda de que me iria mejor el título de *Majestad*, que el de *Excelencia* y *Señoria?* Puedes contar que serás príncipe, dijo al secretario, que se aterrorizó al ver cercano y posible aquel enorme y brusco ascenso.

—Yo creo, dijo el gallego, que será mejor mandar una mision preparatoria, de la cual podria ir yo como secretario para ver y estudiar de cerca las cosas y condiciones del gran cambio monárquico, antes de realizarlo.

—¿Y á quién daríamos esa mision? pregunta don Quijote. Yo sé bien que si mandamos un carnero será recibido como embajador, y aun hará papel en el mundo diplomático, si conseguimos que se tenga en dos piés, que se abstenga de balar y de comer pasto en los parques frecuentados por el mundo elegante. Hablarias tú por él, le harias las notas y discursos y las cartas de escusa para eludir por sistema los convites comprometentes á comidas, bailes y fiestas de todo órden. Pero, como no se puede responder de que en un parque de Lóndres, al ver los carneros que allí apacentan en el musgo, no se ponga á dar gritos de simpatía por esa gente que allá ocupa un rango bien subalterno, mejor será mandar de ministro diplomático á un indio patagon. No le faltará la calidad soberanamente diplomática de no entender ni ser entendido de nadie; y tú tendrás carta blanca para atribuirle, cuantos pensamientos puedas recoger de los libros menos conocidos de la diplomacia, sin temor de verte desmentido por él. Gracias á esta

calidad podrás obtenerle algunos diplomas de miembro correspondiente de algunos cuerpos sábios y dar á la prensa con su nombre y como obras de su pluma, algunos manuscritos inéditos que podrás comprar á sábios oscuros, que se mueren de hambre. Al prestigio de su ciencia y de su cultura así probada, añadirá en breve nuestro indio, el de una probidad incorruptible, pues no habrá cruz, ni condecoracion, ni dinero, con que puedan corromper el desinterés de su patriotismo patagon.

—Es verdad, dijo el gallego, con tal que no le dejemos pasar por frente de alguna talabarteria, porque si llega á ver frenos, riendas, cinchas, sillas ú otros aparejos de montar á caballo, difícilmente podrá disimular al ojo menos perspicaz, su capacidad de entregar diez veces la *Patagonia* entera, al primero que le ofrezca un par de cajones de esos artículos.

—No olvidemos entre tanto, dijo don Quijote, que estos serán expedientes extremos de que no echaremos mano sinó en el caso de ver desairada nuestra aspiracion á tomar el rango de Estado confederado en el seno de la República federal vecina. Ver satisfecha esta aspiracion, debe ser todo el objeto de nuestra política semi-exterior, por ahora.»

§ XXX

Fines interiores de la política exterior de Quijotanía

En efecto, las veleidades de independencia nacional, de monarquía, de alianzas de familia con las testas coronadas de Europa, no pasaban de platonismo puro. Las miras de don Quijote que eran mas cortas y mas positivas, se reducian á ser reconocido y admitido como Gobernador de un Estado confederado, en la *Union de las Provincias del Rio de la Plata*, y no era poca ambicion vista la condicion de lo que llamaba su pueblo y su gobierno de *Quijotanía*. Negociar este reconocimiento, de parte de los poderes centrales de la Confederacion, fué el

objeto de una mision, que confió á la sagacidad y audacia de su secretario. No se necesitaba en efecto poca audacia y poca sagacidad para persuadir al pueblo y al Gobierno argentinos de la existencia de un Estado de *Quijotania*, en Patagonia, poseyendo una poblacion de cincuenta mil habitantes, un gobierno regular, academias, códigos, constitucion escrita, etc., sin que nadie hasta entonces hubiese oido hablar de la existencia de tal pueblo. Todo dependia de los intereses y ambiciones, que el negociador supiese encender y suscitar, antes de que le exigiesen y obligasen á exhibir datos y documentos estadísticos, probatorios del nuevo Estado. Habiendo empezado por derramar á manos llenas las esperanzas y promesas de candidaturas para diputados y senadores al Congreso, para miembros de la Academia, para títulos universitarios; de subvenciones gruesas á los periódicos amigos; de privilegios para ferro-carriles, telégrafos, bancos, empréstitos, colonizacion de tierras, empresas de inmigracion, etc., el reconocimiento deseado no se hizo esperar mucho tiempo, como satisfaccion debida al clamor de la opinion pública entusiasmada hasta el delirio, con la adquisicion de un Estado, que parecia caido del cielo. Nadie pensó en averiguar antes de todo, si los hechos eran ciertos: se hubiese reputado traidor al que hubiese vacilado en creerlos.

"Se dió como resuelto el problema tradicional argentino, de la poblacion y posesion de Patagonia. El censo nacional fué levantado de la mitad de cien mil habitantes. Ya no eran 14, eran 15 las *Provincias unidas del Rio de la Plata*. El Gobierno Nacional dirigió un manifiesto al mundo diplomático noticiando el advenimiento del nuevo Estado. El Ministro de Negocios Extranjeros, lo avisó por una circular marcada de una satisfaccion irónica á los Gobiernos de Chile, Brasil, Inglaterra, etc., como para decirles que perdiesen toda esperanza ambiciosa sobre lo que ya no era el desierto de Patagonia. Solo el nombre de *Quijotanía* fué encontrado mal sonante y sospechoso, y empezaron á reemplazarlo por el de *Estado de Patagonia*. Honores infinitos fueron prodigados al Guillermo Penn de la nueva Pensilvania; todos querian conocerlo, ver su retrato. Los artistas empezaron á diseñarlo por las noticias arrebatadas á su ilustre secretario. *Orion*, dió en su folletin, como testigo *de visu*, la descripcion de las ciudades, de los habitantes, de los trajes y usos pintorescos del nuevo Estado, que aseguró haber recorrido.

Publicó un retrato aproximado de su jefe. Habló de sus mujeres, sajonas de raza, de largo y crespo cabello, casi blanco por su rubicundéz solar; de su honestidad angelical y de su fidelidad de raza sobre todo. Reprodujo un discurso que dijo haber pronunciado en un banquete ofrecido á su celebridad ruidosa, por todo el pueblo de *Quijotania*, y en que fué proclamado gran protector del continente americano, por sus victorias oratorias obtenidas en su defensa, contra los filibusteros y piratas del lago de Ginebra y del lago de Neufchâtel mas que todo.

"A medida que la persuacion pública y el entusiasmo general se agrandaban, crecia tambien el terror mal encubierto del secretario sobre las consecuencias que el desencanto debia traerles á él y á su jefe, el dia inevitable del descubrimiento de su insigne superchería. Se atribuia su aire de timidez á la modestia inseparable de los hombres eminentes en la accion.

§ XXXI

Vacilaciones del Gobierno de Quijotanía

Regresado medio incógnito á *Quijotania* para dar cuenta á su jefe del buen éxito inesperado de su mision, lo hizo en pocos momentos, sin omitir nada esencial; el secretario embajador acabó por descubrir á su jefe el pánico de que venia poseido sobre las consecuencias posibles de tamaña fantasmagoría. Al oir la palabra *fantasmagoría*, don Quijote se trasportó de la cólera mas exaltada, y trató á su negociador de hombre sin corage, sin ciencia y sin buena fé, puesto que dudaba de su propia gloria y se calumniaba tan estúpidamente á sí mismo.

—Yo no veo calumnia ni embuste, dijo el gallego, en este sentido. Lo que yo veo, es que de un momento á otro, de todas partes, van á empezar á llegar los que atraidos por la curiosidad y el interés vendrán á conocer y tocar lo que han admirado sobre la fé de nuestra palabra; y que no viendo otra cosa que una estancia poblada de animales, en

lugar del Estado que les hemos anunciado, nos van á prender como á impostores y culpables del crímen de usurpacion de títulos y de mando, y van á soterrarnos en una prision por años enteros.

Don Quijote sonriendo con lástima de la pusilanimidad ignorante de su secretario le habla en estos términos:

—Cuán limitado es tu ojo, amigo mio! cuánto te compadezco! Si tuvieras el ojo de la ciencia, verias en esto que te parece *una simple estancia*, todo un Estado opulento en gérmen, pero que no por ser en gérmen, deja de ser en realidad el Estado que hemos anunciado. No has mentido en lo mas mínimo. Nuestro Estado existe y existe del modo mas completo; ¿sabes cómo? como existe la encina en el corazon de la bellota. ¿Qué le falta al árbol para desplegar sus ramas á la faz del sol? Nada mas que un simple lapso de tiempo. Hé ahí la cuestion de nuestra patria; mera cuestion de tiempo. Esta estancia es un Estado, como la bellota es una encina. Cuando una cosa existe en realidad, disputar sobre la hora de su mayor desarrollo, con el reloj en la mano, es prolijidad nímia, impropia de hombres de Estado. ¿Qué es un carnero á los ojos proféticos de la ciencia que tiene á Darwin por apóstol? Un hombre en gérmen, y tal vez de mejor índole que el presente, origínario del mono, criatura incapaz de disciplina y de gobierno, mal inclinada y nada escrupulosa. Es preciso ser la ignorancia en persona para poner en duda la realidad de nuestro Gobierno y del pueblo de nuestro mando. No temas que de la *Atenas del Plata*, salga la señal de tan ignorante escepticismo. Si las cenizas de la Grecia antígua, son miradas como del pueblo mismo de Platon viviente ¿por qué las raices fecundas de la futura *Quijotanía*, no serán vistas como un imperio que existe desde hoy mismo? La estadística es la máscara de los hechos: ella los enumera todos, menos uno, la vida.

§ XXXII

Fin vergonzoso del Estado de Quijotanía

"Acabado este discurso, que sumió al secretario en la mas profunda consternacion, don Quijote salió al patio á ver por qué ladraban los

perros, y se encontró con un grupo de jóvenes viajeros, que llegaban á la casa, para preguntar por el camino que conduce al nuevo *Estado de Quijotania*. El gallego que los reconoció desde léjos, se guardó de dejarse ver. El camino de *Quijotania*, dijo don Quijote, es el que ha traido á Vds. á este lugar: Vds. están en *Quijotania*.

—¡Bravo! bravo! exclaman entusiasmados los jóvenes. Si las estancias de *Quijotania*, son tan ricas como esta ¿cómo serán las ciudades? Pero nosotros vamos á la capital de *Quijotania*, donde reside su ilustre Gobernador, ¿quiere V. indicarnos el camino?

—Ese gobernador es el mismo que tiene el placer de hablar con Vds.

—¡Cómo! exclaman ellos, sorprendidos de la extraña respuesta: ó este hombre es un loco, ó es un farsante del mejor humor, se dicen ellos.

Siguiendo la broma, los muchachos le preguntan si *Su Excelencia* les haria dar un poco de agua y un rato de hospitalidad. Uno de ellos protestó contra ese tono chancista. Los otros dijeron:

—En todo caso, al que nos toma por tontos, bien podemos tomarlo por loco.

—Sin duda, dijo el primero á don Quijote, el señor Gobernador está pasando en su estancia la temporada de receso.

—No, señor, yo nunca estoy ocioso. Esto que á los ojos vulgares parece una estancia, es un Estado, el *Estado de Quijotania.*

—¿Y los habitantes?

—Sus habitantes pueblan su territorio, replica don Quijote.

—Y esos pueblos, que venimos á conocer, ¿dónde están?

—Yo no conozco el arte de hacer ver á los ciegos, dice don Quijote, un poco enfadado.

—Vamos, dice uno de los jóvenes, á reconocer por nosotros mismos el país, á ver si damos con los pueblos, que tal vez este hombre tiene interés en ocultarnos. Loco ó farsante, dejémosle con su manía.

Esta determinacion es adoptada; pero antes de saludar al incomprensible personaje, uno de los tunantes se permite preguntar ¿si podria el *Señor Gobernador* hacerles traer por su *secretario* un poco de fuego para encender sus cigarros?

—¿Por qué no? responde don Quijote; y llama á su secretario, para darle esta embajada.

El secretario se hace sordo. Don Quijote renueva su llamado; nada. Don Quijote entra al salon, y no viendo allí á nadie, va él mismo en busca del fuego á la cocina. Esto renueva el buen humor de los muchachos, que persisten en creerle loco ó farsante.

—Es bien rebelde el secretario, que *Su Excelencia* dice tener, murmuran ellos irónicamente.

Don Quijote picado en su amor propio, obliga al secretario á presentarse.

—¡Cómo! exclaman sorprendidos los jóvenes, al verle ¿no es el mismo que hemos visto en la capital? Aquí hay un misterio, dice el uno. Aquí hay una gran supercheria, dice el otro. No es posible, vamos á ver la realidad por nuestros propios ojos. Confirmada la sospecha por una rápida inspeccion del país, en que nada que parezca ciudad ó pueblo se descubre, los viajeros vuelven á la capital, que léjos de acoger la sorprendente revelacion, la rechaza obstinadamente, la atribuye á cálculos de especulacion de los que quieren ser solos en la explotacion de los negocios que promete el país desconocido. Los reveladores insisten, pero el público se hace sordo; guarda todas sus ilusiones, y trata de traidores y de malos patriotas, que niegan los progresos del país, á los que quieren persuadirle del engaño insolente de que ha sido víctima. La realidad se hace admitir al fin, por los testimonios, que se multiplican al infinito, y el Gobierno Nacional se ve obligado á decretar la prision de los impostores y su traslacion ante la justicia criminal.

Don Quijote y su secretario entran al fin en la capital, como reos de Estado, por entremedio de una multitud á la vez insolente y simpática, que tanto los aplaude como befa y escarnece.

Sometidos á un proceso criminal, Don Quijote es absuelto por la excusa de demencia ó monomanía, y el secretario es condenado como cómplice doloso á la pena de destierro por un año, en la frontera de Patagonia. Los dos fueron condenados á pagar las costas y á la pérdida del ejemplar que tenian del libro de *Darwin* sobre el *Orígen de las especies*. Habia sido el petróleo que inflamó sus cabezas pajizas, y podia echarlas en la reincidencia, si no se les confiscaban esos libros.

El lector recordará que todo este episodio relativo á *Quijotania*, ha sido parte de los datos que Fígaro suministraba á Luz del Dia, para prepararla á dar su conferencia sobre la libertad y el Gobierno libre en Sud-América.

Despues de referirla las locuras y disparates del legislador y libertador de *Quijotania*, en su ensayo de colonizacion social, continuó Fígaro en los siguientes términos la conversacion preparatoria de la conferencia, en que Luz del Dia debia exponer la teoría y los principios del Gobierno libre, antes de dejar la América del Sud para volverse á Europa.

PARTE TERCERA

§ I

Sufragio universal de la universal ignorancia

« Pero esos, como don Quijote y su gallego, no son los peores enemigos de la libertad en Sud-América, porque al menos tienen la disculpa de la sinceridad, propia de los locos. Sus peores enemigos son sus amigos, los liberales del órden de Tartufo, esos que falsifican la libertad para cubrir con su manufactura el sacrificio de la libertad verdadera, dice Fígaro.

« Si Quijote se ha hecho mas loco en América, Tartufo se ha hecho mas falso y mas bribon. En Europa fué la falsificacion de la amistad; aquí es la falsificacion de la libertad. El campo de sus traiciones era en Europa, la familia; aquí es toda la República. Allá engañaba al marido, á su amigo, quitándole su mujer y sus bienes; aquí se burla del pueblo, á quien vende amistad, quitándole su novia, que es su libertad, ó el gobierno de sí mismo, para apropiárselo y gozarlo él solo, con el pretexto mentido de custodiarlo.

« Cuando digo Tartufo, quiero hablar de su círculo, de su escuela toda, de *Tartufo y Compañia*, de un mónstruo de cien cabezas, cien piés humano, que representa, en veneno, cien réptiles; hablo de una pandilla, de una oligarquía de falsificadores de la soberania nacional. Son un poder, porque se entienden y fraternizan en el fraude. Ellos se completan por sus faltas respectivas. Tartufo no sería nada sin Basilio, Basilio sin Bártolo, Bártolo sin Gil Blas. Una comedia nece-

sita una compañia de actores; y en la comedia política de la vida, los actores necesitan de comparsas y coros. Los comparsas y coristas vienen del órden de Sancho Panza, actor anfibio, que es del teatro y del mundo.

«Apesar de su multitud, ellos gobiernan, no porque son multitud, sinó porque son minoría. Les bastaria dilatar su círculo para perder el poder. Las minorías son soberanas donde las mayorias son imbéciles; y las mayorias son imbéciles, cuando se forman de estas dos clases de entes: los que ignoran el gobierno de sí mismo en el grado en que lo ignoran los carneros, y los que sabiendo gobernarse, abdican por pereza y temor en manos de Tartufo y Cª. Estos últimos son los mas imbéciles, sin embargo de que se pretenden los mas sensatos, por razon de esa abstencion.

«Entregar la soberanía del pueblo á una multitud ignorante, es entregarla á Tartufo, á Basilio, á Gil Blas. No es entonces la soberanía del pueblo; en realidad, es la soberanía de Tartufo, es decir de la mentira, del fraude. La libertad todo lo pierde en este cambio, léjos de ser ella la que gana. El gobierno que antes fué ejercido por déspotas educados para gobernar, pasa á las manos de hombres que no necesitan mas que carecer de todas las calidades, para ser candidatos al poder. Ellos son la obra de su propio sufragio singular, no del sufragio universal. El sufragio universal de una multitud universalmente imbécil, es el sufragio del bribon bastante astuto y audaz para hacer admitir del vulgo, como suyos, el candidato, el voto y el elegido, que son de él, (del bribon) y no del vulgo.

«Nada es mas individual y personal, que el sufragio llamado universal.

«Un gobierno así nacido, no puede tener límites en su autoridad, porque no hay quien se los ponga. El tirano es omnipotente, porque su tiranía es la del pueblo por el pueblo. Tal es el gobierno moderno de los países libres, que no saben gobernarse á sí mismos, es decir, que no entienden ni saben ejercer su libertad. Es el despotismo personal de un hombre, constituido y ejercido en forma de libertad popular. Es la libertad oprimida por sí misma; el pueblo avasallado por el pueblo, ó mas bien dicho en nombre del pueblo, porque el que lo avasalla, es el que tiene la inteligencia y la voluntad, de que el pueblo carece, y cuya carencia es causa de que él, le preste la suya.

« Contra este mal, no hay mas que un remedio: es dar al pueblo la inteligencia y educacion del gobierno de sí mismo, en que consiste toda la libertad moderna. Este remedio, es mas bien un tratamiento, un régimen, una educacion, una vida, ó al menos toda una época de la vida: es la reforma y transformacion de los hombres, no de sus leyes escritas; por los hábitos, no por las ideas.

§ II

La libertad es la obediencia de sí mismo

« Ser libre, es gobernarse á sí mismo. Luego ser libre, es lo mas difícil de este mundo. Entre gobernarse á sí mismo y gobernar á los otros, la diferencia es de número y cantidad, no de inteligencia y de ciencia, dice Fígaro.

« Desde luego, es condicion esencial del gobierno de sí mismo, la obediencia de sí mismo. Cada hombre es su propio soberano y su propio súbdito; el que no sabe obedecerse á sí mismo, mal puede saber gobernarse á sí mismo. Puede decir que tiene la sedicion en su persona. Cada hombre lleva en la constitucion de su individuo, toda la constitucion de su país. Esta constitucion, es de libertad, si el hombre sabe obedecerse á sí mismo, porque entonces, y solo entonces, puede decir que se gobierna á sí mismo. Este gobierno visceral ó molecular, por decirlo así, es la partícula elemental de que se compone el gobierno político y social del país entero. Cada hombre, es un Estado molecular, como es un *cosmos* microscópico.

« Todo hombre es libre, en el sentido que todo hombre tiene el derecho de gobernarse á sí mismo. Pero tener derecho á gobernarse ¿es saberse gobernar? Saber gobernarse á sí mismo significa saber, conocer, entender, dirigir, gobernar su persona y todas las necesidades y los medios y recursos que interesan á su persona. La educacion toda de un hombre no tiene mas objeto que la ciencia y el aprendizaje de este gobierno de sí mismo.

« El que no sabe gobernar el mundo de su propia persona, tiene que

dar á otro el encargo de gobernarlo. Darle este encargo, es entregarle su libertad, tomar un tutor, constituirse en pupilaje, entregarse á un Bártolo, que tendrá buen cuidado de administrarlo como á su *negro*, es decir como á su *cosa*, á su pertenencia propia y no de otro. La libertad que damos á guardar, es como el pan que damos á comer: no vuelve á nuestras manos porque se hace carne del guardador. Para reivindicar el pan es preciso comer al depositario, y mejor es ser previsor, que ser antropófago.

«Tal es la condicion de un pueblo que en vez de gobernarse por sí mismo, se hace ó se deja gobernar por un Bártolo. Entregando su gobierno, entrega su libertad al explotador de esa su Dulcinea. En esta triste hipótesis, el gobierno que se llama del pueblo, y á este título gobierno libre, viene á ser, en realidad, el gobierno de los Bártolo, de los Basilio, de los Gil Blas. Cuando las libertades y los libertadores y liberales de un país, vienen á identificarse con esos tipos, que representan la mentira de la libertad bajo distintos nombres y personas, el papel y la presencia de Fígaro, vienen á ser una necesidad y un medio de salud para el país.

«El correctivo del tirano que finje libertad para oprimir, es el liberal que finje sumision para redimir. A la falsificacion de la verdad es lícito oponer la falsificacion de la mentira, y sacar al país de la servidumbre por esta homeopatía de la libertad. Fígaro es el contra-veneno de Basilio y de Tartufo; nace á su lado y vive á su lado, por una ley previsora y preservativa de la creacion. Fígaro es la disciplina amable que corrije y educa por la risa; por la risa, que merecen, no tanto los Tartufos y los Basilios, como los que se dejan gobernar por Basilios y Tartufos; es decir, los que llamándose gentes sensatas y liberales, ponen sus destinos, sus personas, sus vidas, sus familias, su honor, su libertad, en manos de hombres que ellos mismos tienen por los mayores bribones de su país, para que se los guarden y administren sin responsabilidad ni cuenta alguna.

§ III

Se decide Luz del Dia á dar una conferencia

Decidida Luz del Dia á dar una conferencia pública, para sondear en ella si el pueblo de Sud-América es capaz de oir la verdad en materia de libertad, de comprenderla y de adquirir su costumbre, como ella lo creía obstinadamente, Fígaro se encargó de hacer valer sus relaciones en la prensa para preparar é interesar las simpatías de la opinion. Los anuncios fueron publicados en la forma mas capaz de excitar una viva curiosidad, y su efecto fué admirable. Jamas el anuncio de una ópera nueva ó de una nueva comedia, produjo en la curiosidad de la juventud un interés mas vivo. Pero no todo debia de ser color de rosa en la funcion. Basilio que, como los insectos y los reptiles, habita las cuevas y las rendijas de las paredes, oye y conoce todos los secretos. Él supo de antemano que Luz del Dia se preparaba á dar una conferencia pública sobre la libertad; y por los canales imperceptibles, que él conoce, empezó á esparcir en la sociedad las especies mas capaces de exponer á Luz del Dia, á la risa y menoscabo del público. Hizo entender que era loca; que solo reunia á los jóvenes por coquetería, con la mira de seducirlos y explotarlos; que era una aventurera peligrosa, sospechada de los peores hábitos; que era enemiga mortal de Sud-América, y que todo lo que iba á decir era soplado por Fígaro, que la patrocinaba por miras interesadas, poco decentes. El dia de la conferencia la sala presentó un concurso imponente por su número, compuesto de oyentes sinceros y benévolos, y de otros mal prevenidos y dispuestos á silbar al orador desconocido.

Luz del Dia, se presentó sin embarazo y sin mas cortejo que la imponente sencillez de su semblante, digno y severo, y de su aire inmaculado de verdad y honradez. Su aparicion produjo aplausos, pero no sin mezcla de silbidos, que no la inmutaron en lo mas mínimo.

§ IV

Conferencia pública de Luz del Dia sobre el gobierno libre

«Señores y señoras:

(Empezó ella como un viejo profesor, es decir, sin exordio ni preámbulo).

«El gobierno moderno de la América antes española, trae su orígen liberal de la revolucion y de la guerra contra España, que ocurrieron á principios del siglo XIX. Su orígen, por tanto, fué su pecado original. *(Un silbido)*.

«Por la razon de que la revolucion y la guerra contra el Gobierno extranjero, que la dominaba desde Europa, produjo su independencia respecto de ese Gobierno, la revolucion y la guerra fueron empleadas ulteriormente contra los malos gobiernos propios, siempre con la idea de producir el gobierno interior del país por el país, en que consiste la libertad política moderna. *(Y con razon, dijo un militar)*.

«¿Qué ha resultado de ello? Que si por la libertad exterior, tuvimos quince años de guerra contra España con el éxito mas completo, llevamos ya cuatro veces quince años de guerra civil, es decir, de guerra del país contra el país, ó contra sus malos gobiernos propios, en busca de la libertad interior, sin haberla obtenido hasta ahora. *(Tumulto y gritos de protesta)*.

«Y como esto hace prever que todavia pelearemos cuatro veces sesenta años, para no alcanzar tal vez la libertad interior deseada, vale la pena de que América se pregunte á sí misma, ¿qué diferencia existe entre la libertad exterior y la libertad interior, para lo que es su adquisicion? y por qué razon la primera fué conquistada por la revolucion y por la guerra, sin que la revolucion ni la guerra nos hayan servido para poducir hasta hoy, la libertad interior? *(Nuevas protestas)*.

«Para saber en qué difieren las dos grandes libertades, sepamos antes, qué es la libertad en sí misma. Definirla y comprenderla, es

andar la mitad del camino de su conquista. Este es el único estudio que no ha hecho hasta hoy la ciencia política de Sud-América, y si lo ha hecho, lo ha guardado y lo tiene inédito. (*Risas irónicas*).

« La libertad no es una mera idea, una linda abstraccion, mas ó menos adorable. Es el hecho mas práctico y elemental de la vida humana. Es tan prosáico y necesario como el pan. La libertad es la primera necesidad del hombre, porque consiste en el uso y gobierno de las facultades físicas y morales que ha recibido de la naturaleza para satisfacer las necesidades de su vida civilizada, que es la vida natural del hombre, por excelencia.

« La vida civilizada, es el *fin*; la libertad, es el *camino* de ese fin. Sin la libertad son inútiles los piés, las manos, los sentidos, la razon, la voluntad, los votos del hombre, pues la libertad es el libre uso de todo esto, es decir el ejercicio de la vida misma. (*Una voz: Eso no es definir la libertad.*)

« En este sentido, la libertad no es ni mas ni menos, que el gobierno expedito de sí mismo. Ser libre, es gobernarse á sí propio. La libertad, es el mejor de los gobiernos, por esta razon palpable y natural: que como nadie es mas amigo de sí mismo que uno mismo, nadie es mejor juez ni mas fiel administrador de lo que interesa á su propia existencia, que uno mismo.

« Esta manera de ver la libertad no es pura teoría. Es la manera práctica de entender y usar la libertad, que distingue á los pueblos mas libres del mundo. Ella es el *self-government* de los ingleses, y de sus descendientes los americanos del Norte. Tal es la libertad moderna, que es mil veces mejor entendida y practicada, que lo fué la libertad antigua, de los griegos y romanos.

« Las mas importantes consecuencias nacen naturalmente de esta manera simple de entender la libertad.

« Si la *libertad* es el *gobierno* de sí mismo, la idea de libertad, no es opuesta ni diferente de la idea de gobierno. Son, al contrario, dos ideas inseparables; ó mas que dos ideas, son un mismo hecho visto por dos aspectos. Donde el gobierno falta, la libertad está ausente; y recíprocamente, falta la libertad donde el gobierno es un mero nombre. La libertad y el gobierno son dos hechos, que se suponen mútuamente. Hablo de la libertad que es libertad y del gobierno que es gobierno. El gobierno es gobierno, únicamente cuando significa libertad, es

decir, gobierno del país por el país. La libertad, no es realmente libertad, sinó cuando significa gobierno elegido por el país, y ejercido con la intervencion contínua del país. Si la libertad y el gobierno, no se resuelven en estos hechos prácticos, son entonces palabras huecas, cuando mejor significan; ó son máscaras, que cubren hechos opuestos á lo que es gobierno y á lo que es libertad. Gobierno, en este caso, quiere decir poder absoluto y despotismo; libertad, quiere decir licencia, anarquía, desórden. Los hechos mas triviales de la vida confirman esta manera de apreciar la libertad, en sus relaciones de coexistencia con el poder. La libertad se llama poder, cuando el país la ejerce por conducto del gobierno; el *poder* se llama *libertad*, cuando el país ejerce su gobierno directamente y sin delegacion, lo cual sucede en grán número de casos. Tener poder de hacer algo, es sinónimo de ser libre de hacer algo.

« Cuando el gobierno es débil, inconsistente, nominal, la libertad es impotente, ineficaz, pura fantasmagoría. Esta es la razon porque los países realmente libres ven en su gobierno la personificacion de su libertad, y lo aman como á su libertad, porque, en realidad, es su libertad misma, vista bajo su verdadero aspecto.

« Así fué entendida la libertad interior por la revolucion de América contra Europa. Para ella, crear y constituir la libertad fué sinónimo de crear y constituir el gobierno de América por América. Dar á la América el gobierno interior y exterior de sí misma, fué equivalente á darla su libertad. (*Una voz: Verdades de Pedro Grullo.*)

« Pero la política de la Revolucion americana, perdió de vista un hecho inmenso, y es que no se crea ni constituye la libertad interior, ó el gobierno interior del país por el país, por el mismo medio con que se produce y constituye la libertad exterior, ó el gobierno del país ejercido con independencia de todo poder extranjero. La libertad exterior de una nacion, es la obra del mundo entero: es un heeho internacional, en que tiene parte el mundo de que la nacion es miembro integrante; la libertad interior es la obra exclusiva de cada nacion aisladamente.

« Cómo nace, cómo viene, cómo se adquiere y constituye el gobierno del país por el país (en lo cual consiste la libertad interior), es la cuestion mas olvidada de los publicistas de Sud-América, y sin

embargo, esta es toda la cuestion de América, desde el dia en que quedó asegurada su independencia.

«Cada libertad tiene su modo peculiar de nacer y constituirse; y esta peculiaridad es de tal importancia, que si se busca una libertad por el camino que conduce á otra, se pierde el tiempo sin encontrar ninguna de las dos. Así la distincion y division de las libertades es cuestion que interesa á su adquisicion y conservacion del modo mas vital. La política que deja de hacer esta distincion, es como la náutica que no quiere distinguir el Norte del Sud. Sus derroteros serán como el de la mosca en el aire.

«En efecto, como difiere el Sud del Norte, así difiere la libertad interior de la libertad exterior, en Sud-América, para lo que es su adquisicion.

«Las dos libertades, es verdad, forman un solo mundo; pero cada una es un polo de ese mundo.

«Cuando un país, lejos de ser gobernado por otro país extranjero, se gobierna por su propio pueblo, el país se dice ser, y es, independiente, y esa independencia constituye su libertad exterior. *(Una voz: ¡Grande adivinanza!)*

«Pero, cuando léjos de obedecer á un gobierno extraño á su eleccion, aunque sea nativo de la tierra, el país es gobernado por gobernantes que le deben su eleccion, y que gobiernan con su intervencion, el país entonces se dice ser y es, en realidad, país libre, porque posee y disfruta de su libertad interior, cuyo ejercicio constituye el gobierno del país por el país propiamente dicho.

«La libertad interior, segun esto, que es toda ó la principal libertad política de un país á quien nadie disputa su independencia, se define y es: *el gobierno del país, por gobernantes elegidos por el país, que gobiernan con la intervencion continua del país mismo, en la gestion de su mandato.* Esta delegacion no excluye el gobierno del país por el país, pues en lo político como en lo civil, el que se gobierna por los agentes de su eleccion libre, puede decir que se gobierna por sí mismo.

«Si los gobernantes, en vez de ser elegidos por el país, se deben su eleccion á sí mismos (lo cual ocurre en las candidaturas oficiales); ó, si elegidos por el país, gobiernan sin la intervencion del país, el país entonces deja de ser libre, porque en realidad no se gobierna á sí

mismo; es gobernado por otros, sin ingerencia suya, aunque esos otros pertenezcan al país mismo.

«¿Cuándo, en qué caso sucede esto?

«Un gobernante se debe á sí mismo su eleccion, en todas las ocasiones en que un país es incapaz de elegirlo; y tal gobernante gobierna sin la intervencion del país, siempre que el país ignora el gobierno de sí mismo. Esta ignorancia es la razon de ser de toda usurpacion del poder público.

«Como un país no puede existir sin gobierno alguno, ya sea propio, ó ya sea ageno, cuando el país deja de formarlo, el gobierno se produce y se forma por sí mismo: el país que lo deja producirse lo legitima en cierto modo por su abstencion equivalente á un asentimiento tácito: el gobierno es la obra de la necesidad de un órden cualquiera por irregular que sea.

«Luego es condicion esencial del gobierno de sí mismo ó de la libertad interior, la inteligencia y la costumbre en el país, del ejercicio del gobierno de sí mismo.

«Cuando se dice que todo hombre es libre de gobernarse á sí mismo, se entiende que lo es á condicion de saber gobernarse á sí mismo, de tener costumbre de ejercer y practicar ese saber.

«¿Cómo se adquiere esa costumbre? ¿cómo se gana este saber?

«A esto se reduce todo el problema del establecimiento de un gobierno libre y de la libertad en Sud-América.

«Este problema es equivalente á este otro: ¿cómo formar y constituir el gobierno interior del país por el país en Sud-América?

«Porque, declarar la libertad, no es constituirla. No se trata de declarar derechos que nadie niega; sinó de constituir hechos, que nadie practica. No es cuestion de *libertad escrita*, es cuestion de *libertad real.* La libertad que no es un *acto* no es *libertad*: es una voz del diccionario de la lengua; un sonido que vive en el aire y muere en el aire.»

§ V

Por qué Sud-América no ha encontrado aun su libertad interior

"Basta saber que toda la libertad interior de un país depende de su inteligencia y costumbre del gobierno de sí mismo, para saber cómo y por qué camino podrá el país llegar á la adquisicion de la libertad interior, ó del gobierno de sí mismo, en que esta libertad consiste.

"La América del Sud ha dejado hasta hoy de encontrar su libertad interior, porque la ha buscado por el mismo camino que la condujo á la conquista de su libertad exterior, á saber: la guerra, la espada, las batallas.

"En esto mismo padeció un doble error: 1º el de creer que la espada y la guerra fueron toda la causa de su libertad exterior; 2º que la espada podia tener en la produccion de la libertad interior la influencia auxiliar que tuvo de la exterior. (*Silbidos, protestas de un grupo de militares.*)

"Ninguna libertad, ni exterior ni interior, puede ser obra exclusiva de la espada. La espada no instruye ni educa en el gobierno de sí mismo. La libertad, es una funcion de la inteligencia, traducida por una accion del cuerpo.

"¿Cómo se explica la parte auxiliar que la espada tuvo en la creacion de la independencia ó libertad exterior de América, y la que no ha podido tener en la produccion siempre esperada de la libertad interior? Por un hecho que la historia registra: es que la libertad exterior ó la independencia de América, estaba ya formada por la obra del mundo civilizado, cuando la espada intervino. La espada de América no hizo sinó ayudar á la terminacion de esa obra del mundo entero. Esto no es apocar la gloria de la independencia de América: es mostrar que su base es tan ancha como el mundo, y que producida por la civilizacion general, ella es un patrimonio, que el mundo civilizado no dejará desaparecer jamás por nada, ni por nadie.

"Pero en la creacion y ejercicio de la libertad interior de cada país, el mundo no tiene parte alguna: es la obra y el derecho exclusivo de su propio pueblo. Cuanto mas independiente es un país, menos influjo tiene el extranjero en la adquisicion de su libertad interior.

§ VI

Causas y autores de la independencia americana

"Veamos cómo y en qué caso la espada puede ayudar á crear la independencia ó libertad exterior de una nacion.

"Cuando un pueblo está gobernado por otro pueblo extranjero y distante, á causa de la superioridad relativa de este último, todas las guerras y todas las victorias del pueblo sometido, son impotentes para darle el gobierno de sí mismo, si esos sucesos dejan en pié la superioridad absoluta del pueblo gobernante, en que reside la razon de ser ó causa de la sumision del otro. Es lo que sucedió á la India con la Inglaterra en 1855, y á la Habana con España en mas de una ocasion.

"Pero si esa superioridad desaparece por una causa natural, que puede ser agena del pueblo sometido, la menor guerra ó batalla victoriosa de este último (y aun sin ser victoriosa) puede bastarle para sacudir eficaz y definitivamente la dominacion del extranjero, y asumir de un modo irrevocable el gobierno exterior de sí mismo. La guerra y la victoria, en este caso, no son la causa de la libertad, sinó de un modo auxiliar y secundario; la verdadera causa de su emancipacion reside en el hecho que arruinó la superioridad de su opresor extranjero, en fuerza de la cual, ese extranjero le tenia sometido.

"Esto es lo que sucedió á la América del Sud, en la guerra de su independencia contra España. (*Silbidos del grupo de militares.*)

"La coincidencia de la guerra con la decadencia y desaparicion de la superioridad relativa, que daba á España el gobierno de Sud-América, hizo aparecer á la guerra y á los guerreros, ante la vanidad del pueblo vencedor, como el orígen y causa única de su emancipacion. *Bolivar* y *San Martin*, por ejemplo, fueron tenidos por el vulgo de los historiadores de Sud-América, como los autores y padres de la independencia ó libertad exterior de la América del Sud. Esos historiadores tienen tal idea de la libertad de América, que creen de buena

fé que á estas horas dormiria en la nada, si no hubiese ocurrido la casualidad del nacimiento de esos dos guerreros célebres. La España que perdió lo que ganó América en ese cambio, y que por lo tanto debe saber mejor que nadie quién se lo quitó, apenas se apercibe de la parte que en ello se atribuye por una historia sin ojos, á los generales vencedores y á los generales vencidos en las batallas de la guerra que precipitó la independencia, ya formada por otras causas.

"La España no atribuyó la pérdida de la que fué *su* América, sinó á la Europa misma, y á los desaciertos seculares y colosales de su propia política. Si la hubiese atribuido á sus generales vencidos en Ayacucho, Espartero no hubiese llegado á ser Regente del Reino, por sus servicios en América.

"La verdad histórica, es que España habia dejado de ser un gran poder de mar y tierra, cuando fué vencida por América; y que la independencia de esta, se produjo por la causa general de esa ruina misma de España, no por la obra principal de los guerreros americanos; muchos de los cuales, al contrario, habian ayudado á España contra esa causa (San Martin entre ellos, que peleó 18 años en favor de España, contra la Revolucion francesa de 1789, de que debia ser una faz y consecuencia, la revolucion americana)."

§ VII

Por qué la espada que produjo la libertad exterior, es incapaz de producir la libertad interna

"Se me dirá tal vez: Si es un error atribuir á la espada americana la libertad, que es fruto de la civilizacion general, ¿qué mal puede hacer á la verdad, una hipótesis que interesa á la gloria de América? El mal que resulta siempre de sustituir la ilusion á la verdad, para la suerte de los hombres y de los pueblos.

"De aquel error natural de apreciacion histórica, nace desde luego el mas grande obstáculo, que pueda encontrar el desarrollo de la

libertad en Sud-América, y es este: que la ilusion de que la guerra ha producido la libertad exterior, hace creer á los guerreros y al país mismo, que la libertad interior puede ser conquistada por los mismos guerreros y por la misma guerra; y que puede haber libertadores en la guerra interior, ó del país contra el país, como los hubo en la guerra exterior, ó del país contra España, para producir su independencia ó libertad exterior.

"Tan léjos está esto de ser cierto, que nada es mas capaz de privar de su gloria real á los mismos que la ganaron en la guerra exterior ó de la independencia, que su participacion en la guerra interior ó del país contra sí mismo, por la razon muy simple, de que si, en esta guerra, es vencedor el país, en cierto modo, nadie sinó el mismo país, es el derrotado y vencido.

"Esta verdad recibe su confirmacion completa del ejemplo que nos ofrecen los mismos generales tenidos por *Libertadores de América*. Caidos en ese error, no bien concluida la guerra contra España, Bolivar y San Martin, se pusieron á la cabeza de movimientos ó evoluciones de la política interior, con el objeto de fundar por la espada la libertad doméstica ó el gobierno del país por el país. El mal éxito, no tardó en probarles su error, pues en esa aplicacion doméstica y fratricida de sus armas, perdieron la mitad de su gloria, que habian ganado combatiendo para fundar la libertad exterior.

"¿Qué motivo los precipitó en ese error? ¿la ambicion de suceder al poder español, en los puestos del gobierno doméstico? Yo no lo creo. Fué su ignorancia natural y concebible de las condiciones de la libertad interior. Se pusieron á construir una máquina de que no tenian idea. Ninguno de ellos conocia prácticamente la libertad interior ó el gobierno del país por el país. Se habian educado en España, bajo el despotismo mas absoluto y mas indisputado, y no conocian mas gobierno interior, que el gobierno personal que los reyes absolutos pretendian tener de Dios mismo, y que ejercian sobre el país, sin la mas remota participacion del país en su gestion. Ellos entendian la libertad de la patria, como la habia entendido siempre España: consistia toda, en no ser gobernados por los moros, ni por los franceses; en la simple independencia respecto del extranjero: la libertad exterior del país en una palabra. No estuvieron Washington, Jefferson, Franklin, en ese caso. Cuando ellos se ocuparon de orga-

nizar la libertad interior de los Estados Unidos, manejaron lo que ya conocian, lo que habian practicado y visto practicar en la madre patria, y en la misma patria americana, desde el principio de su existencia. Washington no fué el autor y padre de la libertad de su país; fué, al revés, el hijo y el producto de esa libertad, pues un país no es libre ni capaz del gobierno de sí mismo, cuando necesita que su gobierno delegado, delegue en él la autoridad que á él, como poder soberano, le toca delegar.

"En segundo lugar, Bolivar y San Martin desconocieron la razon ó causa por la cual dejaba de existir la libertad interior en la América, que nunca se gobernó á sí misma. Si la hubiesen conocido no hubieran empleado vanamente su poder militar en remover esa causa inmaterial. Habrian envainado su espada, como Washington, desde que se trataba de dar á su país la inteligencia y la costumbre del gobierno interior de sí propio, en que consiste la libertad moderna, porque esa inteligencia y esa costumbre, solo pueden ser dadas por la educacion y la instruccion en la práctica del gobierno libre, y nunca por la accion de la espada.

"Léjos de eso, ellos hicieron valer su prestigio real en la segunda faz de su vida militar, para crear por su ejemplo, la escuela de los caudillos, que han pretendido mas tarde ser los libertadores de su país, cada vez que destruian por la espada el poder existente, que naturalmente debia ser opresor, por las causas que sobrevivian á su caida. A ejemplo de sus jefes y modelos, casi no hubo despues uno solo de esos caudillos, que no hubiese sido soldado de la guerra de la Independencia ó de la libertad exterior del país contra España: Güemes, Artigas, Francia, Aldao, Quiroga, Ibarra, Bustos, fueron soldados de Belgrano y San Martin, caidos en el error de sus jefes, de querer fundar la autoridad moderna, por la espada con que habian conquistado la libertad exterior. La libertad que intentaron fundar, les debió mas bien su anonadamiento, porque sustituyendo su gobierno personal, a gobierno del país, y gobernando sin la intervencion del país, su gobierno, léjos de ser la libertad en accion, fué su negacion en realidad.»

§ VIII

La guerra es escollo, no manantial de la libertad interior

«Veamos ahora cuál puede ser el único papel de la espada (si de alguno es capaz) en la creacion de la libertad interior, ó del gobierno doméstico del país por el país.

«Cuando la libertad ó el gobierno interior del país, está confiscado por gobernantes de su seno, que el país no ha elegido, ó en cuyo ejercicio no interviene, la razon de ser de esa confiscacion, es la incapacidad del país para gobernarse á sí mismo. Prueba de ello, es que tales confiscaciones son imposibles en países como Inglaterra y Estados Unidos. La espada puede derrocar al usurpador doméstico del gobierno del pueblo, pero su mera caida no tendrá por resultado la produccion del gobierno del pueblo por el pueblo, si su caida deja subsistente la incapacidad del pueblo para ejercer ese gobierno, que es toda la razon de ser y causa de que un usurpador se apodere de su poder, lo ejerza y abuse de él. Matar al tutor, no es matar la incapacidad del pupilo, y basta que esa incapacidad quede subsistente, para que un nuevo tutor suceda al pasado, en la tutela que existe por razon de la incapacidad del niño ó del mentecato. En lo político, no sucede otra cosa, que en lo civil; y de ahí la esterilidad de la guerra, para lo que es crear la libertad interior ó la capacidad y la costumbre del país de gobernarse á sí mismo, en sus negocios interiores.

«Pero si la guerra es estéril para crear por sí sola la libertad exterior del país, lo es mil veces mas para crear la libertad interior, por esta otra razon, que hemos indicado apenas.

«La tutela que ejerce una metrópoli extranjera en un país menor, se acaba por la ruina del tutor, á causa de que el mundo no permite que la nacion A por ejemplo, reemplace á la nacion B, en la dominacion del país menor C. Pero dentro de la nacion, las cosas se pasan de otro modo. Como el mundo no tiene que ingerirse en la creacion ó ejercicio del gobierno interior de un país independiente, la tutela no

expira en este caso por la muerte del tutor doméstico, es decir, del gobierno interior existente. Si el tutor A por ejemplo deja de confiscar la libertad interior ó el gobierno del país por el país, al punto le sucede en esa confiscacion el tutor B, cuando la razon de ser de la tutela, que es la incapacidad del país, queda subsistente y sobrevive al tutor A. Lo político en este punto, no difiere en nada de lo civil, por la naturaleza de las cosas. »

§ IX

Los Washington son hijos, no padres de la libertad

« Si la razon no bastase á demostrar la esterilidad de la guerra, como medio de crear la libertad interior, la historia lo probaria por los hechos repetidos en América, de 60 años á esta parte. Sesenta veces han sido derrocados los gobiernos erigidos por sí mismos, que eran un desmentido de la libertad del país; los *libertadores* han sucedido á los *libertadores*, pero la libertad interior, es decir, el gobierno del país por el país, no se ha dejado ver ni existe todavía en Sud-América. *(Rumores débiles y sordos.)*

« Existe el simulacro, la imágen, la ficcion de la libertad, pero la libertad ficticia, es á menudo, máscara de la tiranía, es decir del gobierno ejercido por gobernantes de su propia hechura, que gobiernan sin la intervencion del país, á causa de que el país ignora el gobierno de sí mismo.

« Así la tiranía no reside realmente en el tirano. La tiranía como la libertad, está en el modo de ser del pueblo mismo. La tiranía es la causa, el tirano es el efecto; y así como Washington es el efecto de la libertad de su país, así el *caudillo* de Sud-América es el efecto de la ausencia de la libertad de su país; es decir de la incapacidad de su país para gobernarse á sí mismo. La tiranía es el gobierno nacido sin el país, conservado sin el país, ejercido sin el país.

« Esta tiranía, que es la tiranía moderna y democrática, en cuanto

emana de una enfermedad del pueblo, difiere de la vieja tiranía de los reyes absolutos en que éstos se pretendian dueños del gobierno por derecho divino; mientras que el tirano moderno se guarda bien de pretenderse dueño del gobierno de que abusa. Reconociendo que el gobierno pertenece en propiedad al país, no se lo reconoce sinó para desarmarlo mejor de esa razon de reivindicarlo. Él se elige á sí mismo, pero cuidando de elegirse por medio del sufragio inconsciente del país, á quien hace sufragar como á un autómata. Si ese gobierno se aplaude y se defiende á sí mismo, lo hace por conducto de la prensa popular y de la opinion pública, falsificadas y contrahechas por los mil medios de influjo que le dá la posesion del poder. Oprime al país, pero le oprime con el poder del país mismo y en nombre mismo del país; y cuando ejerce la tiranía, no la ejerce jamás sinó en nombre de la libertad. Esta táctica no es precisamente el resultado de un cálculo doloso; es el resultado natural de la falsa posicion en que se encuentra todo país declarado soberano de sí mismo, cuando carece de la inteligencia y costumbre del ejercicio de su soberanía.

«La libertad en sus manos, es una máquina de que no sabe servirse. Quien se la maneja es el que conduce y gobierna al país, sin la intervencion del país, bien entendido, y naturalmente sin ninguna ventaja para el país.

«Tal es la especie de libertad y de gobierno libre, que la América antes española ha conseguido formar en sesenta años de guerras civiles, por la espada de sus libertadores inacabables.»

§ X

El poeta y el soldado son los amigos mas peligrosos de la libertad

« Bien pueden estos ser sinceros cuando pretenden creer que bastará derrocar por la espada al gobierno usurpador, para dejar establecido el verdadero gobierno del pueblo por el pueblo; lo que hará siempre dudar de su sinceridad, es que las mas veces son los mismos libertadores, los que toman en sus manos el poder que pretenden reivindicar

en nombre del pueblo y para el pueblo, siendo en realidad el pueblo el único que sigue privado de la posesion de su gobierno, despues de tantas veces libertado y despues de poseer tantos libertadores, como gobiernos se han derrocado unos á otros, desde 1810.

«Los libertadores son siempre guerreros victoriosos. Los soldados del vencedor y sus secüaces, son naturalmente *liberales*. El que vence, no puede dejar de ser libertador en este sentido, que ha libertado al país del gobierno vencido (siempre digno de su caida cuando cae.)

«Por regla general, en Sud-América, todo libertador es militar. No hay libertador civil ni político, y la razon de ello es que la espada es el solo instrumento conocido de la libertad en Sud-América. Se diria que la sola libertad aquí conocida es la *libertad militar*, es decir la libertad del sable. Tal libertad es la digna hija de su madre, la espada: hija de la fuerza, su temperamento es la violencia. La fuerza convertida en libertad es la tiranía. La tiranía no es sinó la libertad concentrada en uno solo: un monopolio de la libertad.

«Despues de los libertadores, los poetas son los amigos mas peligrosos de la libertad en Sud-América.

«Platon, que entendia de libertad como de poesía, (pues era ciudadano de la libre Atenas), queria que los poetas fueran desterrados de su república: excelente pensamiento con tal que el soldado que custodia al desterrado hasta la frontera, quede con él fuera del país.

«El poeta y el soldado son malos amigos de la república, porque no entienden la libertad que adoran, en el sentido prosáico, en que es tan necesaria y prosáica como el pan. El que es poeta y soldado á la vez, tiene dos motivos de ignorar la libertad.

«Qué es la libertad para el poeta? Es el estado del hombre preso á quien quitan los grillos y sacan de la cárcel. ¿Qué es la esclavitud para él? es el estado de un hombre puesto en prision con grillos y cadenas.

«De ese modo de entender la libertad y la esclavitud, es correlativa la idea de que la espada puede trozar sus cadenas y dar libertad al esclavo. El poeta no tiene ideas sinó imágenes. Lo que no tiene cuerpo no existe á sus ojos; y como la libertad es un hecho moral, que no tiene color ni figura física, ella es invisible para el poeta en su verdadera esencia.

« Así el poeta ignora que los fierros del esclavo, no son los que están en sus piés, sinó los que brillan en su pecho en forma de cruces y medallas. Las cruces son los grillos del alma; son cadenas de oro que pesan sobre sus alas y estorban su vuelo. Mendigadas las mas veces, dan á sus portadores el aire de pordioseros del honor. La jaula es para el águila libre, no para el carnero, que es mas esclavo cuanto menos encerrado. »

§ XI

La América no será libre sinó cuando esté libre de libertadores

« Una democracia, cuya ignorancia ofrece tales facilidades de usurpacion á los pretendientes al poder, no puede estar gobernada por sus mejores hombres.

« Sus libertadores serán el principal obstáculo de su libertad, y con verdad podrá asegurarse que la América del Sud, no tendrá libertad sinó cuando esté libre de sus libertadores y liberales de espada. Con la mejor intencion de libertarla, son ellos los únicos que la tienen sin libertad. Nadie es libre en Sud-América sinó sus libertadores. Su libertad es tan inmensa, que no reconoce límites; de tan grande como es, se confunde con el poder ilimitado. El país es libre por intermedio de su libertador. Solo así sabe conciliar su libertad con el órden: refundiendo la libertad de todos en la libertad de uno solo.

« Dos grandes calamidades públicas son, en efecto, el resultado lógico de la triste condicion de un pueblo que vive privado de su libertad, por su incapacidad radical de gobernarse á sí mismo: la primera es que sus peores hombres tienen que ser los depositarios naturales de su gobierno delegado, porque se necesita carecer de toda calidad honesta para tomar por asalto la soberanía del país, falsificar la expresion de su voluntad, fracturar las puertas sagradas de la ley, y penetrar por ellas, como los salteadores, en el botin del gobierno, siempre vacante por la inepcia de su dueño: la segunda calamidad es que sus mejores

hombres tienen que verse excluidos y perseguidos como criminales por los detentadores fraudulentos del poder, precisamente porque su mérito les dá el derecho á la confianza del país para ejercer la delegacion de un poder, que los Gil Blas, los Tartufo, los Basilio ejercen á menudo, no porque merecen el gobierno, sinó porque merecen la carcel.

« Los hombres superiores son perseguidos y delatados como un peligro público. *Peligro público* quiere decir peligro de que esos hombres sean traidos por la opinion del país al poder de que su mérito los hace dignos. Cuando mas dignos del poder, mas peligrosos para sus indignos ocupantes. Cuando mas indigno del poder se siente el que lo usurpa, mayor y mas sincero será el horror con que mire al que mas lo merece por sus cualidades.

« Por esa razon natural, en tal estado de cosas, el mérito superior tiene todos los efectos del crímen para la seguridad del desgraciado que por él se recomienda. Y si su mérito le viene de sus servicios, de sus trabajos en favor del país, el crímen de poseerlo, es todavía mas grande para el usurpador. Le tenderá asechanzas, le hará caer en situaciones equívocas, para tener pretexto de calumniar su vida, imputándole manchas capaces de eclipsar su merecimiento. Basilio será su hombre de guerra favorito, para estas campañas subterráneas de serpiente de cascabel.

« Consagrar uno su vida al estudio de su país y de los grandes problemas que interesan á sus destinos en el mundo, será lo mismo que labrar su propia ruina. Será como recomendarse al ódio del gobernante celoso de todo el que pueda sucederle. Cuanto mas recta su conducta, mayor será naturalmente su riesgo de suscitar el rencor del usurpador.

« Y lo peor de todo será el efecto corruptor que ese estado de cosas produce en la porcion sana de la sociedad; quiero hablar de la sancion forzada que la buena gente, por temor ó por necesidad, tiene que dar á las iniquidades de que son víctimas los mismos que ella respeta en secreto y en conciencia. Esto acaba por desesperar á los hombres rectos y por precipitarlos en expedientes excepcionales, en daño de la misma sociedad culpable de ingratitud para con ellos, y de relajacion para consigo misma.

« Los tenedores fraudulentos del poder, pedirán á la guerra que les proporcionó su adquisicion en nombre de la libertad, los medios de

conservarlo en sus manos; y el primer uso que harán del poder usurpado, será el de impedir que el pueblo adquiera la capacidad de ejercer por sí mismo ese poder, que ellos le usurparon, nada mas que porque le faltaba esa capacidad; y el expediente favorito que les dará ese resultado, será siempre la guerra. En nombre de la libertad tendrán privado al pueblo de su libertad misma.

« La guerra siempre hecha en nombre de la libertad, pero su efecto no será otro que alejar mas y mas esa misma libertad, por una virtud que es propia de la guerra.

« La guerra no tiene efecto mas seguro y positivo en Sud-América, que el de perpetuar la incapacidad del pueblo para el gobierno de sí mismo, porque ella interrumpe el trabajo de su educacion y de su cultura política, espantando y alejando del país á los inmigrados sanos y cultos, que son los únicos que educan en la libertad; y atrayendo en su lugar á las inmigraciones de aventureros que no saben sinó alquilar su brazo para matar por la espada, su único utensilio industrial, á los pueblos culpables de querer reivindicar su poder de manos del usurpador, que emplea esas turbas, en perpetuar la usurpacion. »

§ XII

El solo medio de crear el gobierno del país por el país

« No hay sinó un medio de crear el gobierno del país por el país, en que consiste la libertad (entendida á la inglesa ó á la anglo-americana): ese medio consiste en poner al país en camino de adquirir la inteligencia y la costumbre de la libertad, y de educarse por sí propio en la práctica del gobierno de sí mismo.

« ¿Por cuál método, segun qué sistema de educacion? La historia de la América libre, es decir, de los Estados-Unidos, ha dado ya la respuesta única, que esta cuestion tiene en el nuevo mundo. La emigracion de la Europa libre y civilizada, ha educado á la América libre, antes y despues de ser independiente. Los resultados felices se han producido en tal escala y con tal prontitud, que la experiencia hecha

en los Estados-Unidos, ha llegado á ser recibida como la ley de formacion natural de la poblacion moderna y libre, en todo el mundo americano. Ya pasó el tiempo en que los pueblos civilizados se hacian y formaban á fuerza de siglos. Hoy se improvisan en el nuevo mundo con los elementos que recibe ya formados del antiguo. La América del Norte ha recibido hechos y constituidos sus Estados, de manos de Inglaterra, como esas casas y buques que ella manda hechos, pero descompuestos para armarse en los países lejanos de su destino. Copiar sus leyes, no es traer sus libertades.

« Las constituciones escritas en el papel están expuestas á borrarse todos los dias; las que no se borran fácilmente son las escritas en los hombres, es decir en sus costumbres. La Constitucion inglesa no está escrita, y por eso vive y gobierna la Inglaterra. Una constitucion escrita se revoca y reemplaza por otra, que se escribe en un instante: una costumbre solo se reemplaza por otra costumbre, que cuesta siglos el formar.

« La Constitucion inglesa emigrada al nuevo mundo en las costumbres de sus colonos, ha sido escrita por ellos con motivo de su emancipacion. Eso es lo que forma la *Constitucion de los Estados-Unidos*, codificacion americana del derecho público inglés consuetudinario.

« Como el original de que es copia no está escrito, las repúblicas de Sud-América, copian, no el original, sinó la copia, que ellas toman por el original.

« No hay para la América del Sud otra ley natural de poblacion y de educacion política, que la que ha poblado y educado á la América del Norte.

« Resolver el problema de la poblacion, es resolver el problema de la educacion de Sud-América en la práctica del gobierno interior de sí misma. No son dos problemas, sinó uno solo. No hay dos soluciones para él; no hay mas que una sola.

« El medio de poblar, es el medio de educar en Sud-América, y no hay otro eficaz y pronto. La poblacion en la América antes española, no es mera cuestion de economía política. Es, antes que eso, cuestion moral y social, cuestion de educacion espontánea, en una palabra, es cuestion política en el mas alto sentido. Poblar el país, es constituirlo políticamente, porque es educarlo, civilizarlo, además de enriquecerlo. Con la riqueza sucede lo mismo que con la libertad. ¿Quereis traer

capitales extranjeros á nuestro suelo americano? La mejor forma ó vía para hacer esa importacion, es traer trabajadores extranjeros, obreros extranjeros, para que planten y aclimaten el árbol del trabajo en el suelo americano. Ese es el árbol del oro. Eso es traer el criadero de la riqueza, la semilla de la riqueza, la causa de la riqueza, que es el trabajo inteligente: ó mas bien, el hombre trabajador.

« La riqueza, como la libertad, vive en el hombre, y tiene por causa al hombre. En el hombre está la mina, no en el suelo. El suelo puede estar lleno de oro: allí se quedará si falta el hombre capaz de explotarlo.

« Los Estados-Unidos tendrian razon de creer que deben todos sus progresos á su sistema de instruccion universitaria y escolar, si se hubiesen poblado con habitantes de la China, ó con indios de Asia, ó con africanos, ó con indígenas de la misma América salvaje; pero como lejos de eso, se han poblado exclusivamente con inmigraciones procedentes de la Europa educada y culta, ¿qué razon hay para dudar de que sus progresos le han sido formados y hechos desde la Europa libre y culta, de que proceden? La Constitucion de los Estados-Unidos es menos original que lo que se piensa. No es sinó la Constitucion de los Tres Reinos ó Estados-Unidos de la Gran Bretaña, emigrada al nuevo mundo con las gentes de la Union Británica, de antes de ahora y de ahora mismo.

« Los sud-americanos creen que son las leyes escritas las que han hecho libres á los ingleses y á los norte-americanos, y no los ingleses los que han hecho á sus libres leyes, y á las leyes de sus libres colonos de América.

« Bastaria reflexionar en que una ley no se escribe á sí misma; que ella necesita de que un hombre la escriba, y que para escribirla, ese hombre necesita precederla en su existencia. Segun esta ley, el hombre de libertad es anterior á la ley de libertad.

« La ley inglesa es libre, porque el inglés es libre.

« Quereis copiar su libertad? No copieis su ley, copiad la persona del inglés, es decir sus costumbres, su modo de ser, si la vida puede ser copiada.

« ¿Quereis traer á nuestro suelo la libertad inglesa? En lugar de traer sus leyes escritas, traed sus ingleses, su emigracion, con sus cos-

tumbres y hábitos en que viven sus libertades, que no se producen ni revocan por golpes de Estado, ni por revoluciones caligráficas.

« En Sud-América se toma por reforma de un país, lo que es reforma de un papel escrito. En lugar de cambiar la educacion de sus hombres, cambian las palabras de sus leyes y con eso creen haber hecho una *revolucion*, una *reforma*.

« Lo que los impresores editores, llaman *edicion nueva y correjida* de un libro, los políticos de Sud-América, lo llaman *reconstruccion del pais*.

« Cambiando las leyes escritas y dejando los hombres como estaban antes de ese cambio caligráfico, se puede decir, que la revolucion nada ha cambiado sinó de calígrafos. »

§ XIII

La inmigracion, que educa y civiliza, no es espontánea en países nuevos

« Pero la América del Sud no tendrá jamás la inmigracion que educa, si se atiene á la inmigracion espontánea; es decir, á la inmigracion que viene sin ser llamada. La poblacion civilizada y libre, no emigra espontáneamente sinó á países libres y civilizados, ricos y seguros. Dejaria de ser civilizada, si obrase de otro modo. Nadie que vale algo emigra espontáneamente para empeorar de condicion. Para determinar á la buena poblacion de Europa, á emigrar á países inferiores, es preciso forzar su espontaneidad por incentivos enérgicos, por irresistibles atractivos. Así obró la misma América del Norte con sus primeras inmigraciones europeas, cuando estas iban á instalarse en países casi desiertos y semi-salvages. Renunció á los estímulos artificiales, cuando su poblacion civilizada, se hizo grande, y desde que esta misma grandeza se convirtió en suficiente estímulo.

« La única inmigracion espontánea en los países peligrosos, que dan frutos sin cultivo, es la mala poblacion, que crece allí por sí misma

como la mala yerba: la poblacion de los ociosos, que comen sin trabajo, lo que la tierra produce sin cultivo.

« La América antes española, casi toda ella tropical, necesita estimular y provocar las inmigraciones de libertad si quiere sustraer una porcion de ellas á la gran corriente espontánea, que las lleva en direccion de la libre Union Americana, de la libre Australia, de la libre Confederacion del San Lorenzo. No debe esperarlo todo de su clima hermoso, ni creer que ella lo monopoliza, pues tambien el hemisferio del Sud proteje la aclimatacion de la libertad británica en los hermosos climas del Asia del Sud y de la Africa austral. »

§ XIV

Si el clima hermoso no es estimado, tampoco es obstáculo de la libertad

" Entretanto, la libertad de Australia y del Cabo de Buena Esperanza, hacen ver al mundo que si el clima hermoso de la América del Sud no es suficiente motivo para atraer por sí solo á las emigraciones de la Europa libre, tampoco es obstáculo para su establecimiento y desarrollo.

"¿Por qué Sud-América no recibiria la inmigracion que educa en la libertad, de la misma corriente de que la toman esos otros países libres del hemisferio del Sud?

"No es de creer que los climas diferentes produzcan diferentes razas de hombres; pero es visible que producen diferentes direcciones en el desarrollo de nuestra única raza humana. Una direccion de siglos, modifica nuestra raza al punto de hacer parecer como raza aparte, lo que es una cultura diferente de la misma raza.

"Este es todo el valor y sentido natural que para mí tiene la distincion entre *raza latina* y *raza sajona*, pues venidas ambas del septentrion, deben al curso de quince siglos las dos educaciones que las hacen pasar por dos razas diferentes.

"Las razas dichas *latinas*, que representan el calor, son útiles como

el calor de su suelo meridional; pero las razas del norte, que representan el temperamento frio de su orígen, han servido mejor al desarrollo de la libertad.

"Razas diferentes, ó educaciones diferentes, la verdad es que la civilizacion resulta del cruzamiento de culturas como del cruzamiento de las castas. Si las plantas de un clima se aclimatan en clima diferente, ¿qué no será del hombre, que lleva en su naturaleza fecunda, su clima nativo á todas partes? *(A qué viene esa discusion de historia natural? interrumpe una voz.)*

"No olvidemos, dice Luz del Dia, la gran cuestion que nos ocupa. Nos ocupamos de averiguar si la América latina es capaz de aclimatar en su suelo á la libertad sajona. No es una cuestión de razas puramente, es una cuestion de civilizacion. La libertad política es una costumbre sajona en este siglo.

"Pretender conservar el Sud de los dos mundos, para dominio exclusivo de las razas latinas, es querer excluir del hemisferio del Sud la libertad ó el gobierno de sí mismo.

§ XV

El dilema de la libertad en Sud-América

"El dilema es de hierro para la América del Sud: ó latina exclusivamente y entonces esclava; ó libre y entonces sajona, por la educacion y el temperamento cuando menos. ¿Quiere Sud-América tener la Constitucion y las libertades de la América del Norte? pues no las tendrá jamás sin la cooperacion de las razas que han educado y formado á la América del Norte en el gobierno de sí misma. La libertad es una conducta, una educacion, una direccion, una costumbre de vivir y conducirse. Vive arraigada en el hombre, no en el papel escrito, y la costumbre engendra la costumbre, como el hombre al hombre. La libertad vive, viaja y se propaga con el hombre libre, que al presente, es el hombre del Norte, frio como su temperamento, que es el de la libertad misma. En efecto, la libertad es un temperamento, y

un temperamento frio. Es fria por índole, como la justicia y el derecho. *(Y como la Verdad, agrega una voz maliciosamente).*

"El calor repugna á su castidad apacible. *(Una tos burlona).*

"El entusiasmo le es sospechoso. A los poetas los admira, pero los aleja coronados del seno de sus consejos graves. La libertad, es paciente y sufrida: el que no la conoce, la confunde por su exterior humilde, con la servidumbre; y toma á la esclavitud por libertad, solo porque la vé arrogante y violenta, como lo es por temperamento.

"Si la América antes española prefiere ser la *América de la poesía,* á ser la *América de la libertad,* puéblese entonces con las inmigraciones de la Europa latina. La raza latina la traerá naturalmente su *libertad latina,* — libertad muerta, como la lengua latina, libertad arqueológica, que practicó la difunta República romana, y que solo vive hoy como vive su lengua, la vida de los fósiles, en los museos y bibliotecas de los eruditos, no en los parlamentos que la antigüedad latina no conoció."

§ XVI

Indole y condicion de la libertad latina

"¿Cuál es la índole y condicion de la *libertad latina?* Es la libertad de todos refundida y consolidada en una sola libertad colectiva y solidaria, de cuyo ejercicio exclusivo está encargado un *libre Emperador* ó un *Czar libertador.* Es la libertad del país personificada en su gobierno, y su gobierno, todo entero, personificado en un hombre. Es la *libertad autoritaria;* y el *hombre-autoridad* en quien se personifica, al estilo romano ó latino, puede con razon decir: *la libertad soy yo,* como aquel patriota rey, que dijo: *la patria ó el Estado soy yo.* De libertades de esta especie está poblada la América latina, y sus federaciones son hijas de libertadores de este liberalismo latino, en que cada Gobernador puede decir: *mi Provincia es libre, y su libertad soy yo.*

"La palabra *libertad latina,* en el idioma de la libertad moderna

expresa un contrasentido; es como decir, *libertad romana*, *libertad imperial ó dictatorial*. Bajo la Roma, que dejó sus leyes y su gobierno á la Europa llamada latina, la libertad del país se ejercia por el *Emperador*. En este sentido, el imperio era un comunismo de libertad en cuyo fondo se resumian todas las libertades individuales. La patria era libre en la persona de su soberano, pero no en el hombre.

"La libertad moderna, es anti-romana, anti-latina por esencia. La libertad viva y palpitante (que es el gobierno del hombre por sí mismo, como se practica en Inglaterra y en la América del Norte), *ha salido*, como dice Montesquieu, *de los bosques de la Germania*, no del viejo *Latium*, ni de la antigua Roma. Ella es sajona y germánica de orígen, y anglo-americana de presente y porvenir. Es la libertad del hombre dividida en dos partes, ó ejercida de dos modos: una para formar el fondo comun de libertades unidas, que se llama *autoridad ó gobierno;* otra que cada hombre se reserva para garantía de la que delega, y se llama *libertad individual*.

"Pero esta libertad sajona y germánica de orígen, no vive hoy en Sajonia ni en Germania, como no vive en Palestina la religion cristiana de orígen judáico. Emigrada al occidente la libertad sajona, trasladó sus lares á la Holanda, á la Inglaterra, á la Suiza, á la América del Norte. Solo en esos países es libre el hombre; en los otros, es libre el rey ó el gobierno.

"En la Germania reside hoy la libertad latina, como en Palestina la religion de Mahoma. La libertad del César ha emigrado al Rin, con los legistas y publicistas romanos, renacidos en Heineccio, Hugo, Niebhur, Savigny, etc., etc., los precursores lógicos de Bismarck, de Moltke y del Emperador Guillermo, que con razon se ha definido él mismo, *un rey libre,* del libre país que le ha entregado toda su libertad. El Czar representa en Rusia al mismo título la *libertad greco-latina*, que no es precisamente la libertad anglo-sajona.

"La geografía de la libertad es cuestion vital para la América del Sud, no solo para conocer las fuentes en que ha de buscarla, sinó para conocer sus aptitudes de aclimatacion en todos los hemisferios.

"Cada América ha sido y será lo que es la Europa de que procede y se nutre. Hay dos Europas como hay dos Américas: la Europa

autoritaria y la Europa libre; la una latina, la otra sajona, por el génio, no por la raza. Cada Europa tiene su correspondiente América, poblada de su pueblo, civilizada de su civilizacion, y dotada de sus costumbres, creencias, leyes, gustos, servidumbres y libertades. Cada Europa ha dado al Nuevo Mundo lo que podia darle, que es lo que ella tiene: la sajona le ha dado sus libertades, la latina le ha dado sus nobles servidumbres; y si le ha dado libertades, esas libertades han sido *libertades españolas*, *libertades portuguesas*, *libertades francesas*, *libertades italianas*, que son especie aparte de las *libertades sajonas*. La América del Sud puede preguntar á España, á Portugal, á Francia, á Italia, si prefieren ellas su *libertad latina* á la libertad *anglo-sajona* de la Inglaterra y de los Estados Unidos."

§ XVII

Si es posible dirigir las corrientes de las emigraciones

"¿Quién ha llevado, quién llevará á cada Europa en cada América? El que ha formado las corrientes de los mares y de la libertad: el poder de las cosas, que rige el poder de los gobiernos.

"La geografía y sus facilidades, la identidad de sus creencias, de costumbres, de idioma, de raza ó direccion, la presion de la historia, el yugo de lo pasado, harán á ese respecto, lo que no pueden hacer ni evitar los decretos de los gobiernos.

"Sin embargo, el poder de los gobiernos puede ser eficaz en eso mismo, cuando ellos gobiernan con el poder de las cosas, modificado por el arte de la política, como el mecánico es fuerte y poderoso sobre la materia inerte, no por sus propias fuerzas, sinó porque sabe servirse de las fuerzas naturales gobernadas por las leyes de la mecánica, que le son familiares.

"Si la accion de los gobiernos fuese impotente del todo para lo que es atraer á una Europa, mas que á otra, en Sud-América, no tendrian razon los que les aconsejan cerrar las puertas del hemisferio del Sud

á la entrada de la influencia y de la raza anglo-sajona. Si es posible excluirla, con doble razon debe ser posible atraerla, porque para esto, no hay sinó que dejar libre curso á su poder de dilatacion.

« En los dos polos, existe el frio, y la libertad puede encontrar su temperamento en ambos hemisferios. Los franceses, mas meridionales que los ingleses en Europa, poblaron la América mas septentrional, de su raza latina, que hoy practica la libertad anglo-sajona en el Canadá. Los ingleses, mas septentrionales que los franceses en Europa, se instalaron al Sud de los franceses en Norte-América, y el calor de las bocas del Mississippi y del golfo mejicano no les impide practicar la libertad de su raza, en el suelo antes latino de la Florida, Nueva Orleans y Tejas. Los holandeses, mas septentrionales en Europa, que los españoles y portugueses, pasaban por delante de España y Portugal para ir á poblar la Nueva Holanda, en la parte austral del Asia; y al lado del despotismo asiático, abonaban la tierra de Australia, en que florecen hoy dia las libertades sajonas.

« Todos esos progresos de la libertad, en América y en el mundo austral, han sido la obra de los gobiernos obedientes á la naturaleza de las cosas; pero, es verdad, de los gobiernos europeos.

« ¿Qué podrian hacer á este respecto de los gobiernos de Sud-América, que lejos de gobernar á las corrientes naturales, son gobernados por ellas? Nada, ó muy poco, con su poder propio; mucho, con su poder auxiliado por los gobiernos europeos. La accion unida de los dos mundos, en este sentido de interés recíproco, debe ser todo el objeto de la política exterior de América, empleada en servicio de su política interior, que se reduce, en el fondo, á educar al pueblo de Sud-América en el arte y en la práctica del gobierno interior de sí mismo (en que consiste toda la libertad moderna y verdadera).

« Sud-América debe hacerse poblar de preferencia por la Europa del Norte, si aspira á ser libre y rica. Debe buscar su educacion y desarrollo liberal en el trato saludable y fecundo de la Europa del frio. La Europa del Sud no necesita ser llamada; vendrá sin que la busquen mediante la corriente ya formada, por la accion de los siglos; y si no debe jamás excluirla por sistema, tampoco debe buscarla por alicientes sistemados.

« Las corrientes de las emigraciones humanas, son como las emigra-

ciones ó corrientes de las aguas: unas son naturales, como los *rios*, otras son artificiales, como los *canales*. No por eso los canales son menos útiles que los rios, para poblar de gentes y de vegetales los terrenos antes solitarios y yermos, que atraviesan. »

§ XVIII

De la inmigracion como medio de educacion política

« ¿ A quién la iniciativa del trabajo de poblar á Sud-América, como medio de educarla en la libertad ó en el gobierno del pueblo por el pueblo? Como medio de educacion política, la inmigracion debe ser uno de esos negocios públicos, regidos por el poder que el país se reserva constitucionalmente, tales como la prensa, el poder electoral, el derecho de peticion, de reunion y por fin de educacion; poderes no delegados, que son como las libertades del país por excelencia. El pueblo de los Estados Unidos, consagró este principio fecundo y decisivo de sus destinos, por el artículo de su Constitucion que quitó al gobierno delegado, el poder de limitar la inmigracion.

« Como cuestion de educacion política del pueblo nativo por el pueblo exótico, la inmigracion debe ser gobernada y dirigida por el poder inmediato y directo del país, como un dia sucederá con el culto ó la educacion de las almas; con las universidades, ó la educacion de las inteligencias.

« La razon de esta reserva, de vida ó muerte para la libertad, es la mas simple.

« ¿ Quién dará al pueblo la educacion del gobierno de sí mismo, si no se la dá él propio, como el primer interesado en asumir ese gobierno? No es natural que el gobierno delegado ó tutelar, que ejerce su poder, por causa de su incapacidad, se apresure á darle la capacidad que debe poner fin á su delegacion cómoda y lucrativa. Para que el pueblo no aprenda jamas á gobernarse á sí mismo, es decir, á ser libre, no hay mas que dar el cuidado de ese aprendizaje al único que tiene

interés en retardarlo ó eludirlo, que es el gobierno delegado. El gobierno hará el aparato de enseñarle, pero su enseñanza tendrá por objeto educarlo en el olvido ó desconocimiento del gobierno de sí mismo.

« La ignorancia del pueblo, en el gobierno de sí mismo, es una mina de poder para los gobernantes sin probidad, que son los negreros de sus compatriotas, al favor de esa ignorancia. Es en fuerza de esa ignorancia, que el pueblo cree que elige lo que sus gobernantes le hacen elegir; cree que piensa por él, lo que sus gobernantes le hacen pensar; cree que por sí mismo hace todo cuanto hace, y la verdad es que nada hace, sinó lo que el gobierno le hace hacer. Cree que es poseedor, y en realidad es poseido; se figura que es soberano y señor de sí mismo, y en realidad es vasallo servil de sus gobernantes. Porque su nombre y su poder son invocados en los actos de sus gobernantes, tal pueblo se considera garantido contra el despotismo, y no se apercibe de que es oprimido sin refugio, porque es oprimido con su propia soberanía y en su propio nombre; de que su tiranía es indestructible, precisamente porque es tiranizado con su propio poder ó libertad. Solo en este sentido burlesco, puede decir que se gobierna á sí mismo, y que es libre un pueblo dotado de tal ignorancia. Y no es otro ni puede ser otro el modo de ser libres de los pueblos que carecen de la inteligencia, de la educacion, de la costumbre de gobernarse á sí mismos, en lo cual consiste toda la libertad política.

« Los que quieren ser libres deben saber una cosa y es, que todo pueblo que no aprende y adquiere por sí mismo la inteligencia y práctica del gobierno de sí propio, no debe esperar jamas á que el depositario de ese gobierno sea el que le enseñe á no necesitar de él. Baste saber que educar el pueblo en la libertad, es equivalente á devolverle su poder. La educacion política, es decir la costumbre inteligente de ejercer el poder, es la verdadera y sola libertad. Así, en los países libres, la educacion pública es una parte de la soberanía cuyo ejercicio no se delega ni saca de las manos del pueblo; como la prensa, la educacion es una garantía que el país se reserva contra la propension natural de los delegados de su poder, á convertirse en dueños del poder ageno, que les está delegado, siempre que el dueño verdadero no le pone obstáculo. Por eso en Inglaterra y Estados Unidos, el pueblo corre con su propia educacion. Ella hace parte del gobierno municipal, de

que son un accesorio las universidades mismas. Si, pues, el gran medio de educacion popular americana, es la inmigracion de poblaciones educadas, los países de Sud-América, que aspiran á ser libres, deben tomar y retener en sus manos la direccion de la inmigracion, sin entregarla jamas al gobierno, ni permitirle que la limite. Si se pone ese inmenso elemento en las manos del gobierno, lejos éste de atraer la inmigracion que enseña al pueblo á no necesitar de sus dictadores, traerá la chusma y basura de la emigracion europea, por ser la que mejor le sirve para mantener al país ignorante y desnudo, en fuerza de esa ignorancia del gobierno de sí mismo; y por guerras criminales, espantará y alejará la inmigracion instruida, rica, séria, libre y capaz de educar por su ejemplo en el uso de la libertad, como ha sucedido y sucede hoy mismo en la feliz América del Norte. El gobierno que no aleja la mala inmigracion por los medios indirectos, de que todo gobierno dispone, es en realidad el que la atrae y fomenta; y si en cierto modo puede él decir que, gobernar es poblar, con mas razon puede decir, que poblar es embrutecer, corromper, empobrecer y apestar. »

§ XIX

Condiciones especiales de la libertad

« No quiere en realidad gozar de la libertad, el que no quiere las condiciones que hacen existir á la libertad. De estas condiciones depende todo el hecho de su existencia. Donde ellas faltan, la libertad puede existir escrita, como idea, como pasion, como objeto de culto, pero no como la institucion real y necesaria, sin la cual no hay sociedad civilizada. La primera condicion de la libertad es la paz. Pero esta condicion es difícil para un país nuevo. La paz es monótona, prosáica, ordinaria; no produce héroes, ni victorias, ni triunfos, ni glorias, ni laureles, ni coronas, ni estátuas; pero produce lo que vale mas que todo esto, y es la libertad ó la capacidad del país de entender, gobernar y desarrollar sus propios destinos, como solo él puede apetecerlo y con-

seguirlo. En Sud-América la simple paz, puede ser todo un sistema de gobierno. No necesitan sus repúblicas, sinó conservarla á todo trance, para que su progreso se opere rápidamente y por sí mismo. El gobierno que es incapaz de producir el progreso, es muy capaz de interrumpirlo ; no basta para eso, sinó promover la guerra civil.

« Interrumpir la paz en Sud-América, es interrumpir la buena inmigracion y provocar la mala; es interrumpir la educacion, que por esa inmigracion se opera; es interrumpir la industria, que engendra la riqueza, sin la cual toda libertad es imposible. El trabajo es dinero, y el dinero es libertad, porque el dinero es poder y fuerza. El ocioso que dice amar la libertad, miente: la libertad no le sirve para nada. La pobreza del ocioso le hace ser el siervo natural del que posee.

« Si Maquiavelo hubiese tenido que encerrar en una sola regla todo el arte de hacer imposible el establecimiento de la libertad interior en Sud-América, le hubiese bastado dirigir á sus gobiernos este simple consejo: « no dejeis apagar por un momento el fuego de la guerra civil. »

"El estado de guerra, es el estado de sitio. Sabido es que el estado de sitio ó de guerra, suspende la Constitucion. Pero la Constitucion es la carta geográfica de la libertad del país, ó de su gobierno de sí mismo, en que consiste su libertad. La Constitucion demarca las divisiones de ese poder y traza las fronteras que limitan los distintos poderes y libertades, en que se divide el gobierno del país por el país. La guerra borra esas líneas con su esponja ensangrentada y todos los poderes se confunden y reunen en el poder del gobierno delegado. En nombre de la *salud pública*, interpretada por una salud individual, son suspendidas por el estado de sitio, la libertad de la prensa, la libertad de reunion, la libertad de circulacion ó de comercio, la libertad electoral, que deja de ser útil porque la salud pública exige que el Gobierno se prolongue indefinidamente. La oposicion al Gobierno es declarada crímen de traicion á la patria, por dos razones incontestables: 1º que la patria se personifica y refunde toda entera en el Gobierno, por el estado de guerra ó de sitio; 2º que todo ataque hecho al Gobierno, es servicio hecho al enemigo. Un estado de cosas tan confortable y útil para el Gobierno, no puede dejar de ser una necesidad de la salud pública, representada por la salud del Gobierno ó mejor dicho del gobernante. El único que preferiria la enfermedad á su salud delegada

de este modo, seria el país mismo; pero el país está obligado á preferir la salud de su médico á su salud propia, es decir la salud de uno solo, á la salud de todos."

§ XX

Condiciones esenciales de la paz

"La paz tiene tambien sus condiciones esenciales de existencia, y la primera es la presencia de un gobierno eficaz. Solo en países esclavizados ó semi-bárbaros, la ruina del gobierno significa libertad. En los países libres decir: *Dios salve á la Reina*, es lo mismo que decir: *Viva la libertad*. Así puede la paz existir sin un gobierno, como el techo de un edificio sin sus paredes.

"No quiere la paz ni la libertad el país que no acepta como condicion necesaria de esos dos beneficios, el de la existencia de un gobierno. La oposicion se equivoca cuando cree que solo ella representa á la libertad: el Gobierno, por su naturaleza moderna, la representa tan bien como la oposicion.

"Pero no hay respeto para el gobierno bueno, donde es lícito destruir al gobierno malo.

"El exceso y la licencia viven en el hombre naturalmente imperfecto, inseparables de la libertad y del poder.

"No hay libertad donde no hay licencia, y lo que tiene esta de excusable, es que solo hay licencia donde hay libertad. La licencia, es las mas veces, la hermana ilegítima de la libertad: su precursora y vanguardia. Si permitís suprimir la licencia de la prensa, v. g., creais el mejor pretexto para suprimir la libertad de la prensa. A esta condicion existe la libertad de la palabra parlamentaria: ella es inviolable hasta en sus abusos, y no hay razon para que la libre prensa, exista de otro modo que la palabra libre.

"Os agrada esta doctrina, ¿no es verdad, señores *liberales*? Pues sabed que hay otra que la sirve de compensacion y que no es menos justa: donde no hay arbitrariedad, no hay autoridad, y lo que hace

perdonable á la arbitrariedad, es que ella no tiene motivo de existir donde no hay gobierno. Si permitís la revolucion como medio de suprimir el abuso de poder, creais el mejor pretexto para suprimir el poder mismo. En el hombre vive la excepcion al lado de la regla. Su conducta es regular y perfecta desde que es conforme á la regla, aunque no falte una excepcion que la desmienta.

"Si *poder* y *libertad*, no son mas que dos aspectos de una misma cosa, ¿por qué el exceso seria excusable en nombre de la *libertad-poder*, y no lo sería en nombre del *poder-libertad*?

"Los que piden la impunidad de la licencia, de temor de que la libertad sea confundida con ella en el castigo, están obligados á respetar las licencias del poder, de temor de comprender al poder mismo en la represion violenta de sus abusos.

"De su parte, no quiere la paz ni la libertad el gobierno que no acepta como condicion vital de esos bienes la oposicion del país á la gestion de su poder delegado. Si de veras quiere la libertad y la paz, el Gobierno tiene que probarlo, respetando al país su derecho de intervenir y tomar parte en la ejecucion de su mandato, por la discusion, por la crítica, por el consejo, por el aplauso, por la protesta, por el ataque y por todos los medios de disentir sin delinquir, que la Constitucion le ha reservado. Respetar la libertad del que aplaude al Gobierno, es un respeto que florece hasta en los gobiernos mas tiránicos del Asia. Respetar la libertad del que lo ataca, es un respeto que solo conocen los gobiernos de Inglaterra, Estados-Unidos, Bélgica, Suiza, es decir los gobiernos libres.

"Para un gobierno inteligente y honrado, la oposicion es su garantía de estabilidad, y su auxiliar mas útil. La oposicion es una especie de poder en reserva, un gobierno en disponibilidad, por decirlo así, que espera en actitud pasiva y respetuosa, la hora de suceder al personal del gobierno en plaza.

"Si ser libre es tener parte en el poder, síguese de ello que cuando en el poder solo tienen parte los que gobiernan, puede decirse que solo el Gobierno es libre en el país sin libertad. Donde no hay oposicion, solo hay libertad oficial ó gubernamental. Todo el país, menos los que gobiernan, está sin ejercer su libertad, y el Gobierno que la monopoliza vive amenazado de una reivindicacion natural incesantemente.

"Despues de la institucion de un gobierno, no hay condicion mas elémental de la paz, que la oposicion: y la razon de ello es que la oposicion es el complemento del gobierno mismo.

"La oposicion liberal no es sedicion, sinó en el gobierno asiático y africano. Darla este nombre y sentido, es calumniarla. La sedicion es crímen, pero la oposicion es la libertad misma, en cuanto es la colaboracion del país en la gestion de su gobierno. No es la antítesis ni la negacion del gobierno, sinó su complemento. Donde la oposicion falta, el gobierno libre está truncado; el país se *medio-gobierna* por sí mismo; el país es medio-libre, y su libertad es la mitad de una libertad completa y regular. Donde todas las libertades no existen respetadas á la vez, se puede decir que ninguna de ellas existe respetada. Ninguno es libre, donde no son libres todos, porque la libertad de los otros, es el límite de nuestra libertad. El poder ó la libertad del Gobierno, se acaba donde empieza el poder ó la libertad reservada al país por la ley fundamental.

"No es decir por esto, que alguna libertad no exista tolerada bajo el peor despotismo. En cuanto poder, la libertad existe cuando menos para el que monopoliza ese poder mismo. El despotismo no es otra cosa que el monopolio de la libertad.

"Lo que caracteriza el estado de despotismo de un país, no es la *ausencia absoluta*, sinó la *ausencia relativa* de la libertad. La libertad no puede faltar de un modo absoluto, en un país independiente, como no falta el poder de un modo absoluto, en el país mas anarquizado. Alguien ó algunos quedan siempre, que en realidad son libres, y esos son aquellos que ejercen el poder; pues *poder*, como se ha dicho, es sinónimo de *libertad*. Así, se puede definir el estado de despotismo, aquel en que la libertad existe de un modo relativo, en que solamente es libre el hombre, ó el círculo, ó la minoría que ejerce el poder del país destituido.

"No hay verdaderamente estado de libertad sinó en el país en que el poder está diseminado en manos de todos sus ciudadanos por igual. En este sentido, *igualdad* significa *libertad* en todos por igual."

§ XXI

Libertades que son el pan de çada dia

"Pero es condicion esencial de la libertad moderna, que una parte de su ejercicio sea delegada por el país á un cierto número de mandatarios ó representantes. Así, el gobierno del país por el país, en que consiste la libertad verdadera, lejos de excluir la existencia de un gobierno delegado por el país gobernante, no puede un pueblo soberano gobernarse á sí mismo, sinó por medio de delegados, que desempeñan en su nombre la gestion de su poder ó libertad colectiva, en la forma, en el número de funciones y en los objetos determinados por una gran ley, que se llama *Constitucion.*

"Esa delegacion abraza esencialmente una mitad del poder del país delegante, y es la que toma el nombre de *gobierno* propiamente dicho. La otra mitad del poder popular, queda sin ser delegada, en manos del país mismo, que la ejerce de un modo inmediato y directo; esta es la que principalmente se llama *libertad.*

" Esta reserva, es la condicion natural de toda delegacion discreta. El que delega todo su poder y no se reserva ninguno, se constituye esclavo, siervo ó pupilo de su mandatario. No hay mas que un medio de impedir que el mandatario ceda al instinto natural de apropiarse el poder ajeno depositado en sus manos, y es que el país se reserve otra porcion de su poder para impedirle ese abuso, siempre posible y casi siempre probable.

"Esta porcion de su gobierno, que el país se reserva para ejercer directa é inmediatamente por sí mismo, se compone, mas ó menos, de los siguientes *poderes*, *atribuciones*, *garantías*, que son como el decálogo social del hombre libre:

" 1° La libertad ó el poder de elegir á sus mandatarios, delegatarios ó representantes;

" 2° La libertad ó el poder de discutir los actos y la conducta pública del poder delegado, de instruir, de aconsejar, de informar, de censu-

rar, de desaprobar, de combatir sus medidas, por todos los medios y vias de publicidad constitucional;

"3º El poder ó la libertad de celebrar congresos ó reuniones para discutir en público por la palabra, la conducta del Gobierno, las medidas que el país desea, las cuestiones públicas que interesan á una institucion, á una eleccion, á un trabajo, á un cambio ó reforma de utilidad general;

"4º El poder ó la libertad de perpetuar esas asociaciones como medio de mantener un espíritu público, una opinion general, siempre dispuesta á ser consultada y manifestada en los casos necesarios;

"5º La libertad ó el poder de administrar los negocios locales ó provinciales, que no han sido, ni deben, ni pueden ser delegados al Gobierno general ó central de la nacion;

"6º La libertad ó el poder de pensar, de estudiar, de aprender, de creer, de enseñar, de educar, de instruir, (de que hace parte la libertad de los cultos, simples medios populares de educar las almas y los corazones);

"7º La libertad ó el derecho civil y social de gobernar y administrar su propia persona privada, su propia familia, su propio hogar, su propio peculio y su propia industria y trabajo privado, en que ese peculio tiene orígen, sin intervencion del país ni del Gobierno, cuando ni el país ni el Gobierno son ofendidos en ello;

"8º La libertad ó el poder de armarse voluntariamente, para componer la fuerza exigida por la defensa del país, contra toda usurpacion de su derecho, tanto externa como interna;

"9º La libertad ó el poder de irse del país ó de venir al país, de circular en su territorio, de elegir su domicilio, de formar poblaciones, de crear establecimientos y poblarlos por inmigrados extranjeros, traidos por via de industria privada;

"10. La libertad ó el poder de trabajar en toda industria, para comer, vivir y enriquecer, reservada por igual á todos los habitantes, sin desmentirla ni revocarla por monopolios y privilegios;

"11. La libertad ó el poder de adquirir, de poseer, de enagenar, de ceder y trasmitir su bien en toda forma y por toda via, sin limitacion ni restriccion.

"Otra de las condiciones alimenticias de la libertad, es el desarrollo

del trabajo industrial en el país. Solo es libre el país que es rico, y solo es rico el país que trabaja libremente. La libertad es poder, siempre que el poder nace de la riqueza; pero la riqueza que nace del poder no es libertad, porque nace del ócio, no del trabajo. La libertad deja de existir en el país que convierte su política en industria de enriquecer y vivir. Cuando un país cae en esa degradacion, no le queda salud sinó en la conquista del trabajo como educacion; y el solo ejército que sirve para operar esa conquista, es una inmigracion de trabajadores inteligentes. No se alucine Sud-América con su fértil suelo. Su fertilidad no la dará la riqueza, que vive en el hombre laborioso, no en el suelo. No hay mejor medio de traer riquezas y capitales extranjeros al país, que traer inmigraciones de trabajadores inteligentes y laboriosos."

§ XXII

Escollos de la libertad en Sud-América

« He citado las condiciones de la libertad. Voy á enumerar sus principales escollos en Sud-América.

« 1º El primero es la *gloria*. La gloria por excelencia en Sud-América, es la gloria militar. Sus mas grandes hombres, sus mas grandes nombres y celebridades, son todos militares y guerreros. El orígen de esta esterilidad, es el siguiente: Con motivo de que la guerra, la dió todas sus glorias pasadas, á la guerra naturalmente se piden todas sus glorias modernas y venideras; y como su libertad exterior ó internacional debió su orígen visible á la *Guerra de la Independencia*, las glorias de la guerra se han confundido con las glorias de la libertad.

« Lo único que Sud-América ha olvidado, es distinguir la guerra del país contra el extranjero, de la guerra del país contra sí mismo: la guerra que dá el ser al país, de la guerra que le dá muerte; la gloria de vencer al extranjero, de la gloria de vencer al compatriota; la

gloria de reivindicar su poder propio á un dominador de fuera, de la gloria de quitarlo al propio pueblo.

« Despues de la gloria mal entendida, el principal obstáculo de la libertad en Sud-América, es:

« 2º *La ignorancia.* La ignorancia del gobierno de sí mismo en el pueblo que obedece, y la ignorancia del trabajo industrial en el pueblo que gobierna. La guerra es la cultura de estas *dos ignorancias*; bajo el pretexto prestigioso de la gloria. La ignorancia del trabajo hace vivir sin trabajar. ¿De qué modo? De las rentas del Estado. ¿Robadas á mano armada? Nada de eso: recibidas como salarios de servicios impuestos por los medios de coaccion de que el Gobierno dispone. Llámase servir al país, el servirse del país para vivir. De este modo tener parte en el gobierno, es no solamente tener libertad, sinó tambien tener pan. El que vive de la patria, no puede dejar de amar á la patria como á su vida misma. El que come de la libertad, no puede dejar de amar á su libertad como á su pan de cada dia. Desde que patria y libertad, quieren decir, *pan sin gran trabajo*, los patriotas y liberales se volverán naturalmente toda la poblacion del Estado.

« 3º *La historia*, ó el pasado colonial, que ha dado á Sud-América la complexion, que no se cambia por constituciones escritas. En efecto, deshacer esta manera de ser de Sud-América, es deshacer su historia, que es en gran parte, la historia de España. Desde que la madre que nos dió el ser y molde, arruinó y olvidó su propia industria y comercio, para correr tras la conquista y las minas de plata trabajadas por los vencidos, ya no vivió sinó de la gloria y del patriotismo industrial, como la Roma de otra edad. Entonces dió principio nuestra educacion, en esa nueva industria, que ha crecido, como todas, con la independencia. España dió los empleos de su gobierno en esta América á los favoritos del rey, para dejarles ocasion de hacer fortuna. Con el virey, la ganaban todos los favoritos del rey y del virey, por medio del gobierno. Esa fué una de las causas invocadas para la independencia de la América así explotada por un pueblo de la Europa.

« Pero los libertadores de Sud-América no pudieron deshacer la obra de la historia, es decir, la educacion y el mal que ellos mismos habian recibido en herencia del pasado; y como la historia coincidió con el confortable en este punto, ellos mismos vivieron á menudo de lo que hizo vivir á los vireyes. Vireyes de la patria independiente y soberana,

vivieron é hicieron vivir á los suyos, de la industria de las *guerras gloriosas* y del *patriotismo liberal*, al revés de la América del Norte, que vivió de la agricultura, de la industria fabril y del comercio, como su madre patria, de quien recibió en herencia esa educacion prosáica del trabajo, la única que sirve á la libertad. »

§ XXIII

La libertad es una carga, no un placer

« El ejercicio de la libertad ó poder, que el país se reserva para garantirse del poder que delega, es todo labor y ocupacion contínua, de carácter enojoso.

« Ser libre, es vivir ocupado dia y noche de los intereses comunes y generales, en que están vinculados los privados. En este sentido, es muy cierto decir que la libertad, es *virtud*, pues su gestion laboriosa se acerca mas al sacrificio que al placer. Si el gobierno de sí mismo en lo privadó es laborioso, ¿cómo dejaria de serlo el de los intereses propios, de carácter general y público? La libertad es una carga, un peso, una tarea: no es un deleite. Pero es la carga agradable, que se impone gustoso, el que fomenta su tesoro. Ser libre y liberal, no consiste en cantar canciones de libertad, ni en escribirlas, ni en echar maldiciones al Gobierno, ni en insultar á los poderosos, ni en pronunciar calurosos brindis y discursos energúmenos contra el despotismo. Es dar, sin ruido ni aparato, su tiempo y su labor, en el puesto que á cada uno toca, á la colaboracion de la obra comun, exigida por el bien general de la patria. La vida del hombre libre, es mas séria que agradable; dista menos del silencio austero del templo, que del bullicio profano del teatro.

« Para conservar entero este poder, que el país se reserva en garantía del que delega, debe ejercerlo incesante y contínuamente. Lo mismo es dejar de ejercerlo por un dia, que empezar á perderlo hasta no ejercerlo absolutamente.

« Así es otra condicion esencial de la libertad, la de que el país in-

tervenga sin interrupcion en la gestion de su gobierno, sin abstenerse jamás; porque abstenerse es abdicar su libertad; es entregarse á manos de los que no se abstienen; es poner la libertad del país y la libertad de cada uno en poder de los hombres ó del partido que gobierna. Los que se abstienen de intervenir en la política de su país, pierden el derecho á quejarse de que son despotizados, porque son ellos mismos los que se dan el déspota de que se quejan. En este sentido es indudable, que el despotismo vive en el pueblo abstinente y flojo, no en el déspota erigido por esa flojedad. La abstencion de la vida política, léjos de probar buen juicio y sensatez, prueba imbecilidad, incuria, vicio y degradacion.

«Tambien es indudable que si la abstencion en general es un suicidio, la no abstencion en casos dados es una prostitucion. Abstenerse en Sud-América, es amenudo dejar sus destinos en manos de los pícaros; pero mezclarse en la política, es á menudo enterrarse en la basura de su país. Hay un tercer partido que tiene un pié en la abstencion y otro en la política. Este es el peor, pero es el mas seguido, porque se impone por dos fuerzas irresistibles, aunque contradictorias: el interés de su dignidad, y el de la preservacion de su vida y bienes. La gente honrada en Sud-América, está embarcada en un buque de piratas: el que quiere vivir y valer algo, tiene que contemplar á los capitanes de la nave. El pirata, sin embargo, no le impedirá llegar á puerto á condicion de no abstenerse.

« En otros tiempos ya pasados, abstenerse de la vida pública, era dejar sus destinos personales en manos de un caballero ignorante y caprichoso, pero al fin caballero mas ó menos honrado, que era el rey absoluto y omnímodo. En esta época de democracia, abstenerse es entregar la suerte de su persona, de su familia y de su país en manos de las lavanderas y de las mujeres del mercado, que son las que gobiernan á sus maridos, los zapateros, los albañiles, los obreros en general, ciudadanos tan activos como ignorantes, que son los que poseen y merecen el poder, porque léjos de abstenerse, son los primeros y únicos que intervienen en la política del gobierno comun de su país, desgraciadamente no para dar su voto, sinó para venderlo al mismo Gobierno existente, que lo paga con el dinero de los abstinentes, para perpetuarse en el puesto que debe á la miseria de los pobres y á la imbecilidad de los ricos.

« El que renuncia á ejercer su libertad, no renuncia á un placer; renuncia á su propiedad privada, á su honor, á su hogar, á todo lo mas caro que el hombre posee en la tierra, pues la libertad ó la intervencion del ciudadano en la gestion de la política ó del poder colectivo del país, no tiene mas objeto en último resultado, que asegurar y garantir aquellos beneficios.

« Si la libertad no tuviera este valor y sentido, no pasaria de un entretenimiento de vanidad juvenil, ó de un medio fraudulento y fácil de hacer fortuna sin trabajo. Léjos de pertenecer preferentemente á los jóvenes, á los aventureros y á los pobres, que són los que mas la invocan, son los ricos y los padres de familia los mas interesados en poseer y ejercer contínuamente la libertad. Su error consiste en verla siempre por su aspecto de poder y de gobierno y en no aceptar su ejercicio sinó en esta forma. El papel mas bello y fecundo de la libertad ó del poder del país por el país, no es el del delegado, sinó el del delegante; es el del propietario del poder soberano, no el del administrador del ajeno poder; es el del que manda, no el del mandatario; es el del poderdante, no el del apoderado. Ante el mas encumbrado gobernante, el país es siempre su soberano. Este único soberano de una república, gobierna sus negocios de dos modos, ó mejor dicho, ejerce su gobierno por dos medios: uno indirecto, otro directo; por gobernantes de su eleccion y por sí directamente. Mejor entienden y practican los pueblos su dignidad de soberanos, cuando en vez de gobernar hacen gobernar, que no los reyes absolutos, cuando en vez de hacer gobernar, gobiernan ellos mismos, pues entonces obran como meros capitanes de buques ó meros intendentes de su propio reino. Pero hacer gobernar de un modo digno, no es dejar gobernar hasta abandonar el gobierno para no ocuparse de él. Todo soberano (incluso el soberano pueblo) paga su pereza con su corona. Hacer gobernar, es vigilar, dirigir, inspirar, conducir, y esta es la alta funcion que el pueblo ejerce cuando practica la soberanía, que se ha reservado por la ley de sus leyes, para no perder su trono, ni los derechos de sus individuos. » (*Fin de la conferencia.*)

§ XXIV

Fin de la conferencia de Luz del Dia

Este discurso fué seguido de un profundo silencio; este silencio, de un profundo bostezo; este bostezo, de un profundo ronquido y de otro y otro, hasta formar un coro, que acabó por despertar al mismo auditorio, sumergido en masa, por la elocuencia de Luz del Dia, en el mas ultrajante y profundo sueño.

Un coro de silbidos, una lluvia de insultos, un diluvio de pedradas hubiesen dado al amor propio del orador una satisfaccion mas grande que su dolor de verse despreciada con tanta benignidad é ingenuidad, por ese terrible letargo universal de su auditorio.

Ninguno de los asistentes podia comentar ni refutar lo dicho en el discurso, porque ninguno lo habia escuchado. Si el primer triunfo del orador elocuente, consiste en llamar la atencion de su auditorio, segun Aristóteles, su mas humillante derrota es verse desatendido hasta no hablar sinó para adormecerlo. Un pueblo que insulta y aborrece á la verdad, no está distante de estimarla: el ultraje supone la estimacion secreta del mérito envidiado. Pero el silencio de la indiferencia, es el mas cruel de los ultrajes, porque es el desprecio sincero que se escapa sin quererlo y sin mira de ofender.

Esa noche vió Luz del Dia, confirmados los anuncios que habia recibido de que Sud-América no seria jamás el país de su reinado. Desde esa manifestacion negativa y en fuerza de su cruel significacion, determinó trasladarse á la América del Norte, á la *América de la Verdad*, como ella la llamó.

§ XXV

Tambien en Norte-América, como en la vieja Europa, está la mentira

Fígaro que conoce á fondo las dos Américas, sin embargo de habitar con preferencia la *latina*, por ser menos libre y mas favorable para la comedia, que es su esencia y alimento; Fígaro que oyó á Luz del Dia llamar á la América del Norte, la *América de la Verdad*, creyó oportuno disiparla esta ilusion, que podia renovar sus percances americanos. El la previno que incurria en un grande error si reemigraba á la América del Norte, con la esperanza de no encontrar allí á Gil Blas, á Tartufo, á Basilio y Compa.

—¡Cómo! exclamó Luz del Dia, ¿la mentira, la hipocresia, la calumnia, la intriga, tendrian tambien carta de ciudadanía en la Gran República de Estados-Uuidos?

—Es la condicion dolorosa, pero inevitable de la libertad y de la civilizacion, le observó Fígaro. Cuanto mas culto y rico es un país, mas abunda en él esa mala familia; no abunda por razon de ser mas civilizado, ni es mas civilizado porque abunda esa familia; sinó porque la civilizacion, como el sol, alumbra para todos, y un país culto no puede abundar en buena gente, sinó á condicion de contener mucha mala al mismo tiempo.

— Pero, ¿cómo pueden estar á la vez en la América del Norte, los mismos sugetos que acabo de ver establecidos en la America del Sud? pregunta Luz del Dia.

Fígaro, entonces, tiene que sacarla de otro error.

—Los sugetos, la dice, á quien V. ha tomado por Tartufo, Gil Blas, Basilio, etc., no son los mismos que en Europa llevaron estos nombres célebres. Son los descendientes y herederos, no solo de sus almas, caractéres y virtudes, sinó tambien de su fisonomía y tipo exterior, por lo cual la señora Luz del Dia ha confundido á los hijos con los padres. Multiplicada al infinito la familia en todo el nuevo mundo al favor de circunstancias sumamente estimulantes, naturalmente se ha propagado

mas en la América del Norte, por ser mas rica y mas poblada, y porque siendo tambien mas libre y mas democrática, los pobladores de que hablamos, tienen allí mayor rango, mas importante posicion, mayor influjo en las esferas del Gobierno del Estado. Tambien los Gil Blas y los Basilios, están sujetos, en su desarrollo, á la ley económica de Malthus; ellos se multiplican en proporcion de las subsistencias. Donde hay mucha riqueza, mucha libertad, mucha actividad, es tambien donde la polilla humana y los parásitos de todo género pululan, porque mas medran. Ellos pertenecen por su orígen y nacimiento á la España de Cárlos V., á la España-mundo, á la España del oro, de la gloria, de la poesia, del romance escrito y practicado. Es familia que no brota, sinó al lado de la opulencia, como la hormiga viene con el azúcar, el raton con el queso. Casi son un buen síntoma en este sentido, que se confirma por su abundancia en Inglaterra, en Estados-Unidos, en Bélgica, en Suiza y en Francia.

"La presencia de los hábiles maestros de la buena vida sin trabajo, en el nuevo continente, no es la metempsícosis de la Europa latina en la América latina, sinó la transmigracion de la vieja Europa en la moderna América. No dominan un mundo, sinó un siglo, que abraza los dos mundos, porque representan aberraciones del hombre irregular de todas partes, sea cual fuere su raza, su país, su tiempo.

"Gil Blas no es español, ni francés, ni aleman: es planta de todos los países, como la briboneria. Basilio no tiene patria, es el ciudadano del mundo, vive dentro del globo terráqueo, como el raton dentro de un queso de Holanda. Esa es su patria... Su pan, es su idea, su abstraccion, su mito, á condicion de comerlo sin trabajo.

"Naturalmente su habilidad y cultura son mas ó menos grandes segun el medio en que nacen y viven. Es natural que un Gil Blas *yankee*, dé lecciones de inteligencia, en su arte, á un Gil Blas de Buenos Aires ó del Perú; es natural que un Tartufo sajon, sepa alucinar con mas habilidad que un Tartufo latino (1).

(1) Desde su tiempo Franklin, por la boca de su «Bonachon Richard», llamaba á sus paisanos, tributarios de tres tiranos, peores que el Gobierno metropolitano; la Pereza, el Orgullo y la Locura, los tres principales obreros de la pobreza.

Su famoso discurso del Padre Abraham, contra esos tres dominadores del pueblo americano del tiempo colonial, fué un sermon, que como todo sermon, dejó

—Pero en fin, observa Luz del Dia, no porque representen aberraciones generales, han dejado de existir en realidad los personajes célebres que fueron en Europa su mas elevada personificacion. ¿Dónde están, quiero decir, los primitivos y auténticos sugetos, que yo he creido reconocer en Sud-América? ¿Dónde están Tartufo padre, Gil Blas padre, y el Basilio genuino y original de la leyenda europea?

—Todos ellos, dice Fígaro, están envejecidos, decrépitos, caídos en la infancia, en que vegetan bajo la tutela y curatela de sus descendientes, que han dado á su arte tradicional y de familia, una perfeccion, que sus maestros mismos no alcanzarian á medir, ni comprender, si volviesen á su edad viril.

Fígaro ofreció á Luz del Dia los medios de hacerla ver en su condicion actual de *bebés* y de menores á los antiguos y grandes maestros de la mentira; pero ella lo desechó, temiendo que pudiese disminuir su horror por ellos, ante el espectáculo de esa triste incapacidad de la decrepitud, que las leyes del corazon han asimilado, con razon ó sin ella, á la simplicidad simpática de la infancia, y que la piedad pudiera asimilar, como las leyes, acordándoles una indulgencia que no merecen.

La verdad es que su pretendida incapacidad, no es tal, sinó relativamente á la superioridad inconmensurable que sus descendientes han adquirido en el mundo clásico de la *seleccion natural*, en órden inverso, de todo lo que es regla y regularidad. No hay que olvidar que Darwin, descubrió en América la ley de la *seleccion natural.*

—Si tal es la realidad de las cosas, dijo tristemente Luz del Dia, no me queda otra determinacion, que la de volverme á Europa.

—Sin esperar, bien entendido, interrumpió Fígaro, que Tartufo, Gil Blas y Basilio hayan desaparecido del viejo mundo.

—Al menos, en Europa, observó Luz del Dia, hacen menos papel, tienen menos ingerencia en el gobierno de la sociedad y del Estado y los rangos en que campean, léjos de ser los mas elevados, son los mas ínfimos y oscuros.

peores que antes estaban á los oyentes que mas lo habian aplaudido, segun lo dice el mismo Franklin.

Se vé por ahí, que la América sajona era tan esclava de esos tres tiranos, como la América latina, y que la Pereza, el Orgullo y la Locura, no habitaron solamente el mundo de don Quijote, sinó tambien el de Franklin.

—No se equivoque Luz del Dia, dijo Fígaro, apesar de ser la Verdad misma, con motivo de ser juez en su propio pleito y médico de su propia enfermedad. Los tiempos han cambiado para la Europa. La exaltacion creciente de la democracia ha hecho de ella un verdadero *nuevo mundo*, que asume cada dia los caractéres y condiciones de la misma América democrática y republicana, por la naturaleza de las cosas.

—Sin embargo, siempre habrá mas compensaciones y refugios para mí, dijo Luz del Dia, cuando no sea sinó por la regla de que nadie es profeta en su país, sin duda porque su propio país es el que mas conoce á cada uno, y ese conocimiento apaga el prestigio, que deslumbra en lo malo como en lo bueno, con el poder peculiar de lo desconocido.

Fígaro, en su dolor generoso, no encuentra el coraje de disuadirla y para que el viaje de la Verdad al nuevo mundo no quedase del todo estéril en enseñamiento para el viejo, imaginó recomendar á Luz del Dia hacer en el suelo de su reemigracion, la propaganda de las siguientes verdades, que la experiencia de la vida americana habia dado á conocer á Fígaro y que la Europa parecia desconocer del todo.

§ XXVI

Ventajas desconocidas pero incomparables de Sud-América

"La América antes española, tiene grandes desventajas en su condicion política y social, dijo Fígaro, no solo respecto de la América antes inglesa, sinó de la misma Europa menos bien dotada para la libertad. Esas desventajas, son lo único que la Europa conoce de la América española de orígen. Luz del Dia no tiene necesidad de descubrirlas allí como verdades nuevas.

"Pero, así como en la América del Norte, de cada desventaja física, el pueblo inglés que la colonizó, sacó un gran partido industrial para su

prosperidad ulterior, así de cada inconveniente que ofrece la condicion de la América española de orígen, resultará para ella una condicion y una garantía de su prosperidad futura. Estas compensaciones felices de sus desventajas evidentes, son lo único que ignora la Europa; y la revelacion de su verdad autorizada por la voz de Luz del Dia, será una mision tan digna de ella, como placentera para los amigos europeos de la libertad de Sud-América.

"Sabido es que la América antes española, ha sido una colonia hasta principios de este siglo; que su pasado político, mas que deplorable, ha sido nulo y que su presente es digno de su pasado. Todo esto es verdad conocida. Pero al lado de esta verdad hay otra, y es, que así con ese pasado y ese presente es un hecho que el pueblo hispano-americano, está en posesion de su soberanía, y que bien ó mal, él se gobierna por sí solo. Este hecho no tiene muchos ejemplos en Europa. La República Suiza, vive por el favor y garantía de monarquías despóticas. La América se gobierna mal, pero se gobierna á sí misma, y en esto consiste toda la libertad política. Si no está por este hecho, en el goce pleno de su libertad, está al menos en la mejor escuela de la libertad, y aprende á manejarla por el mejor método, que es el de la naturaleza; por la experiencia propia y directa. A fuerza de gobernarse mal, acabará por aprender á gobernarse bien. No se aprende la libertad, sinó como se aprenden los idiomas: por la mera repeticion de los actos. Se empieza por hacer reir; se acaba por hacerse admirar. La libertad inglesa salió de los bosques de la Germania, no de las universidades alemanas. ¿Cómo se formó? Formándose y practicándose. Hoy mismo, aunque mal, el último pueblo de Sud-América, maneja las herramientas del gobierno libre, como no lo haría el pueblo de muchas naciones de la Europa, que fuese llamado inopinadamente á ejercer el sufragio universal, el derecho de reunion, la garantía de la guardia cívica.

"Le falta un gobierno propio, robustecido por una tradicion secular. Esta falta es un mal, pero este mal, le permite fundar sin resistencia el gobierno moderno del país por el país, mejor que pueden hacerlo España, Italia y Francia, donde el régimen moderno tiene que luchar con la resistencia del régimen pasado, mantenido en hábitos seculares.

"La América del Sud republicana, es débil comparativamente á la

Europa monárquica, de resultas de su democracia, bastante desarrollada para existir, no lo bastante para existir pacífica y prósperamente. Bajo este aspecto la Eúropa monárquica la excede en las ventajas de la estabilidad y de la unidad. Pero, si es verdad que estas ventajas faltan á la América republicana, no lo es menos que la Europa monárquica tiende á perderlas en fuerza de su mismo desarrollo democrático y liberal.

"La América del Sud republicana carece de marina mercante. Esa falta la vale un cuidado menos, el de una marina de guerra, que no tiene, porque no necesita tenerla. La falta de marina propia, pone á su disposicion la marina de la Europa, que puebla sus puertos con sus bajeles y trae á sus costas la emigracion, la riqueza, la civilizacion del mundo mas adelantado. Para prolongar el goce de esa ventaja, la basta abstenerse de *actos de navegacion* à la Cromwell.

"Tambien falta á la América antes española una industria fabril; pero esta falta es cabalmente la que mejor garantiza el desarrollo de su riqueza. Al favor de esa circunstancia, la América antes española es un anexo industrial de la Europa mas culta, sin dejar de ser independiente. Si no tuviera esa falta, seria preciso inventarla, como el mejor método económico de asegurarla la colaboracion del mundo civilizado en la obra de su civilizacion propia. Con tal que el trabajo le produzca la riqueza de que necesita para vivir ¿qué importa que el trabajo le produzca materia primera y no materia fabril? La paz del mundo estaria mejor garantizada, si cada nacion tuviese que vivir de la produccion especial de su vecina. La gran ley de la *division del trabajo*, gobierna á las naciones como á los individuos. ¿Qué se diria de un individuo que por no depender de su semejante, se empeñase en ser su propio zapatero, su propio sastre, su propio arquitecto, su propio carnicero, su propio sirviente? Tal seria la posicion del país que, para bastarse á sí mismo, cerrase sus puertas á la produccion industrial de los demás. Si un mundo deja de ser independiente cuando no produce y posee como suyo propio, todo lo que es esencial á su vida, la tierra que habitamos debe ser considerada como dependencia colonial del sol, porque la luz de que viven sus reinos vegetal y animal le viene de aquel astro lejano, que constituye un mundo extranjero. ¿Somos menos señores de nuestro planeta, porque otro astro nos suministra la luz y el calor de que viven las plantas y los animales

que sirven á nuestro alimento? ¿Renunciaremos á la luz del sol porque nos viene del extranjero, en vez de nacer de nuestro globo?

"Si los gobiernos de Sud-América son débiles é impotentes, no falta á ese defecto su compensacion, y es la de ser impotentes para el mal, lo mismo que lo son para el bien. Gobernados ellos mismos por corrientes de intereses mas fuertes que su poder, son menos responsables que lo parecen, en lo malo, que meritorios en lo bueno. Si son efímeros y transitorios, en su existencia personal, no es poca compensacion de ese mal, la de ser breve el de su existencia misma.

" La frecuencia de las elecciones, que es inherente al gobierno republicano, es incompatible con la paz; pero ese mal tiene su premio, y es que la frecuencia con que se usa la libertad electoral contribuye á formar la educacion y costumbre de esa libertad, mas que la mejor escuela.

" Las Repúblicas de Sud-América, son pobres en poblacion, pero ricas en territorio. Lo contrario seria menos ventajoso, porque la poblacion pequeña puede dilatarse hasta alcanzar el tamaño del territorio grande, pero no un territorio chico hasta el de una poblacion crecida. La República Argentina podria ser un dia del tamaño de la Francia; la Bélgica no podria serlo jamás, con su territorio actual.

" La América del Sud está fraccionada en catorce Repúblicas, cuyos intereses se contradicen porque sus necesidades son idénticas; pero al lado de esta desventaja, reside un bien sin paralelo, y es, que sus catorce Repúblicas hablan un mismo idioma, son una misma raza, vienen del mismo orígen, tienen la misma historia, la misma edad, el mismo sistema de gobierno, el mismo culto religioso, el mismo derecho civil, la misma sociedad, la misma suerte actual, y probablemente los mismos destinos.

" Como el progreso de las naciones, no es la obra de sus gobiernos, sinó el resultado de su propia conducta, cuando los gobiernos no la contrarían, la prosperidad de América está asegurada por la ausencia de gobiernos bastante fuertes para contrariarla.

" Hasta el mal de la deuda en que está Sud-América empeñada para con la Europa, por sus legados de Gil Blas, de Tartufo, de Basilio, etc., tiene su compensacion en los retornos americanos de esos tipos,

mejorados en el nuevo mundo al grado de poder ser tutores de sus abuelos.

" Y si algo de Gil Blas y de Tartufo debe entrar en la composicion del político moderno, la América del Sud, es mejor escuela para formarlo, que no lo es la misma Europa de esos tipos. Las Repúblicas de Sud-América, por su edad y su gobierno, se acercan mas de la Italia representada por Maquiavelo, que no sucede á las monarquías mas adelantadas de la Europa actual. La discrecion, el disimulo, la lisonja, la duplicidad son armas naturales y necesarias del que habita países de inseguridad, en que la ineficacia del gobierno abre á la arbitrariedad del individuo un campo de agresion ilimitado. Por las razones contrarias, un inglés, un aleman, por ejemplo, son mas simples, mas candorosos en la conducta de los negocios de la vida, que no puede serlo el hombre de una república sud-americana, á causa de que la seguridad completa en que se educan y viven aquellos bajo su fuerte civilizacion, no los deja sospechar siquiera la necesidad de temer y precaverse de asechanzas. Así se ha visto en la diplomacia, multitud de ejemplos de ministros superiores en instruccion y poder, que han sido vencidos en habilidad por diplomáticos comunes de la América del Sud. Son comunes en ciencia pero eximios en destreza. En vista de esto haria bien Luz del Dia en aconsejar á los países de Europa, de enviar sus jóvenes, que se consagran á la diplomacia, á las repúblicas de América en busca de las cualidades prácticas de su arte, así como los americanos envian á Europa su juventud, para adquirir las lenguas, los conocimientos, los usos exteriores de la Europa diplomática. En ambos casos no son sinó conocimientos complementarios y de mero ornato, pero no menos esenciales que los rudimentales y de fondo.

" La exigüedad de los intereses y de los acontecimientos que forman la trama de la vida política en Sud-América, hace morir en la oscuridad un caudal de ejemplos vivos de maravillosa habilidad en la conducta de sus guerras y de sus revoluciones, que vistas de léjos, causan un desden, por otra parte merecido.

" La Verdad no debe dejar ignorar á la Europa que en Sud-América, la *política* y la *sociedad*, son dos mundos diferentes y tan diferentes, que parecen no ser mitades de uno mismo. Mientras que el uno es todo escándalo y desórden, el otro es regido por el órden mas normal y re-

gular. Todo lo malo que la Europa escucha y sabe de la América del Sud, pertenece exclusivamente á su política. En ella viven concentrados todos los célebres campeones que proceden de Tartufo, de Basilio, de Gil Blas y Ca., mezclados, es justo decirlo, á los tipos del mas noble orígen, siendo estos últimos la pitanza de los otros. La sociedad al contrario, se compone de los mismos elementos que forman la sociedad mas civilizada de la Europa actual.

" El terreno favorito de aquellos personajes y su prole, en la Europa latina, era la Iglesia, la familia, el hogar, la propiedad civil, la vida privada; en la América latina independiente, han trasladado todos ellos sus lares á la política, y habitan exclusivamente las regiones del gobierno, de la administracion, de la guerra, de las finanzas, de la prensa, de la diplomacia, de la vida pública en fin, convertida en industria y vida privada á su vez, y en profesion liberal para ganar fortuna, rango y respetabilidad. Esto es lo que la Europa ignora, cuando juzga de la civilizacion de Sud-América, por los hechos que ofrece su política, sin embargo del ejemplo que la Francia la ofrece en sus revoluciones repetidas, de un país culto, civilizado, ordenado en todo lo que toca á la sociedad propiamente dicha, escandalizando sin embargo al mundo por los desarreglos de un órden político, que esa gran nacion no acierta á constituir y realizar sobre bases estables y regulares. Mientras que el órden social en Sud-América obedece á una constitucion secular, sus gobiernos nacidos ayer, se agitan en busca de la forma que la historia, ó la série de los hechos que componen su vida moderna, no ha tenido tiempo de darles. Todo lo que América recibe de la Europa culta en hombres, familias, industrias, capitales, entra y vive en el dominio del *órden social ó civil*, y queda extranjero al dominio de la *política*. Esta América social y moderna así regimentada, es la garantía de regeneracion y mejoramiento progresivo de la América política. La familia inglesa, alemana, suiza de estraccion, son estériles para fecundar esos románticos tipos latinos, que campean en los dominios de Molière y Beaumarchais. Apenas se ve un *caudillo*, un *héroe*, un *protector*, un *tribuno*, un *libertador*, de los que forman la gloriosa plaga de la América latina, que lleva un nombre sajon ó aleman de orígen, no obstante el desarrollo anglo-sajon y aleman de su poblacion moderna.

" La Europa monárquica no tiene derecho de reir y desesperar de la

inexperiencia que presenta la república en Sud-América, ante el respeto que infunde el ejemplo de la república en la América del Norte, al porvenir político, no solamente de la América del Sud, sinó de la misma Europa monárquica, tanto del Sud como del Norte; á la Europa latina, lo mismo que á la Europa sajona, á la Europa de Gil Blas, lo mismo que á la Europa habitada por la raza de Franklin y de Washington. Si la América del Sud puede á veces merecer la risa, no es porque ignora la monarquía, sinó porque no sabe realizar la república, que es y será sin embargo su gobierno natural é inevitable. Ella aprenderá á realizarla como la América del Norte, y lo que será curioso, es que lo hará con el auxilio de la misma Europa monárquica, servido por la naturaleza de las cosas de este modo:

"No es la *libertad política* sinó la *seguridad social*, la garantía que da á los Estados Unidos sus millones de emigrados y pobladores extranjeros.

"El extranjero no puede ser atraido por el aliciente de una libertad política de que no puede gozar por su calidad misma de extranjero, sin abdicar su nacionalidad propia, que él no desespera reasumir activamente un dia en su propio país. Lo que le lleva principalmente es el incentivo de una seguridad, que su calidad de extranjero no le estorba disfrutar á igual título que el indígena, desde el primer dia que pisa el suelo que le ofrece mejor vida que su país.

"La América del Sud es feliz en ser tan capaz de seguridad privada como los Estados Unidos, ya que no lo es de realizar como ellos la libertad política, que la diversidad de su pasado respectivo, en punto á educacion gubernativa, hace posible á la una y muy difícil á la otra.

"La libertad, considerada como el gobierno del país por el país, es un bien difícil de poseer, porque supone una educacion de siglos en la práctica del propio gobierno, que los mas de los países llamados libres solo poseen platónicamente; pero, de la seguridad civil, que es obra del gobierno mas que del país, todos los pueblos son capaces, aun los menos adelantados, porque hasta el despotismo puede darla.

"En el desarrollo histórico y cronológico de las dos garantías, la *seguridad social* ha precedido siempre á la *libertad política*, aunque una correlacion estrecha las haga ser dos hechos que se producen

mútuamente. Es para la salud de Sud-América el que así suceda, porque la seguridad del extranjero inmigrado, que se confunde con su libertad social y civil de vivir, residir, circular, trabajar, adquirir, poseer, disponer, contratar, casarse, asociarse, testar, pensar, creer, publicar, es no solamente el medio heróico de poblarla rápidamente de los habitantes civilizados de la Europa, sinó que su cultivo y ejercicio regular, es la mejor escuela preparatoria de la libertad política.

"La seguridad individual tiene esta otra ventaja incomparable para la educacion de Sud-América, y es que como *derecho del hombre*, accesible en calidad de tal al extranjero en el mismo grado que al indígena, ella puede ser colocada bajo el amparo del derecho internacional mediante tratados de amistad y comercio, por cuyo medio los grandes gobiernos del mundo civilizado, pueden colaborar con los de Sud-América, sin perjuicio de su recíproca independencia, en la obra del desarrollo y conservacion de la seguridad ó libertad civil, cuya sola garantía puede bastar para salvar la civilizacion en Sud-América.

"Esta consideracion debe hacer pesar sobre los gobiernos de la Europa, gran parte de responsabilidad en la suerte de los Estados de América del Sud, que esos gobiernos se contentan hoy con deplorar y compadecer en sus crísis de transformacion, en lugar de ayudar á su mejoramiento, con los medios de accion legítima, que les da el derecho de gentes, y en servicio de los mismos intereses europeos sobre todo.

"La América antes europea, no por haberse hecho independiente, ha dejado de pesar en la balanza del equilibrio del mundo, ó de ser al menos capaz de afectar el equilibrio de la Europa por la influencia preponderante que algunos de sus Estados pueden llegar á ejercer en otros del nuevo mundo, en interés de su poder propio en Europa. Cada dia será mayor la solidaridad de los dos continentes, y menos extenso el espacio que los separa. Peor para la Europa civilizada si su imprevision deja nacer y crecer en Sud-América los gérmenes de un mal que tarde ó temprano cruzará el Atlántico en álas del vapor y del comercio, que poco á poco lo suprimen."

§ XXVII

Pellizcos de despedida entre Fígaro y Luz del Dia

—Hé ahí concluyó Fígaro un poco evaporado con los perfumes de su elocuencia, las verdades que Luz del Dia puede decir á Europa respecto de Sud-América sin temor de ser desmentida.

"Y si la *Verdad* gusta de oirse decir la verdad, Luz del Dia me permitirá decirla una, acerca de ella misma, y es que la verdad para cuya luz es la América del Sud una especie de lechuza, que necesita de la oscuridad para ver claro, esa verdad es solamente la verdad moral y social, la verdad política y religiosa; no la verdad física y natural. Si el hombre de Sud-América puede tener motivos de temer la luz capaz de revelar la deformidad y pobreza de su condicion presente, la naturaleza física tan rica y tan hermosa de esta parte del nuevo mundo, no necesita sinó de luz para ser vista y brillar. Aquí Galileo podria ofuscar al sol sin temer á la Inquisicion. La verdad natural y física podria surtir de un mar de luz utilísima al mundo entero, si el naturalista, el geólogo, el botánico de la Europa viniesen en su nombre á interrogarla sobre los arcanos de riqueza y de curiosidad científica, que se abrigan en su suelo, tan desconocido en sus entrañas como estuvo su superficie hasta que Colon la descubrió."

Luz del Dia reconocida de los útiles avisos de Fígaro, no queriendo dejar sin retribuirle el regalo de esta última verdad personal, le recordó que *Bompland* habia venido á estudiar la naturaleza, no la sociedad, pero que la sociedad, no la naturaleza, le confiscó su libertad natural y su persona. Que Humboldt hubiese encontrado la misma suerte en Sud-América si su curiosidad sábia le hubiese traido en la direccion en que su amigo y colega perdió su libertad y el fruto de sus estudios. Esto le hace temer por la suerte del sábio, que por no traicionar á la verdad necesita demostrar á veces que tal territorio, que se pretende formado de oro, no se compone sinó de tierra; que tal rio, que se tiene por navegable, apenas tiene agua para

alimentarse; que tal clima que se llama la salud, es al contrario la peste; que tal pueblo, que se cree llamado á ser eterno, vive sobre un mar subterráneo de lava volcánica. No hay dos verdades en el mundo, una moral y otra física. La verdad es una, como la naturaleza; y el país en que cuesta la cabeza el decir y probar á un falso apóstol de la libertad, que es un liberticida, que se cree liberal solo por haber muerto á la libertad sin conocerla, será el mismo país en que los reveladores de la verdad física y natural, vivirán expuestos á la suerte de los Galileo, de los Colon, de los Lavoisier, de los Bompland.

Lóndres, Febrero de 1871.

FIN DEL TOMO SÉPTIMO



ÍNDICE DEL TOMO VII

PÁGINAS

PARTE PRIMERA

PÁGINAS

PARTE SEGUNDA

PARTE TERCERA